DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 11 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21355

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 385/982. — Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones-1982 del Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional solicitando un total de U$S 110.000.00 para la construcción de una lancha de desembarco con destino a la Prefectura Nacional Naval.

Resultando: I) Que se trata de una inversión prevista en el Plan de Inversiones Públicas 1981 que no se llevó a cabo por las medidas de Reducción del gasto Público;

II) Que el total de referencia debe disponerse de la siguiente forma: 70% al iniciar las obras y el 30% restante a los 3 meses de iniciada, demandando su construcción 8 meses en el Dique de la Armada.

Considerando: I) Que el artículo 2º del decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 establece que no podrán realizarse inversiones que no estén previstas en el Plan de Inversiones Públicas, por lo que se estima conveniente autorizar la incorporación de un nuevo proyecto de Inversión 002 "Construcción lancha desembarco" en el Programa 2.09 del Inciso 03 del Plan de Inversiones Públicas 1982, con una dotación de U$S 110.000.00;

II) Que la ampliación de referencia no sobrepasa el tope del monto fijado para inversiones públicas del Ejercicio 1982 por el artículo 1º de la ley 15.241, de 28 de diciembre de 1981;

III) Lo establecido en el artículo 11 del decreto 10/982, de 15 de enero de 1982.

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1982 aprobado por decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 el Proyecto 002 "Construcción lancha desembarco" en el Programa 2.09 "Inversiones para la Prefectura Nacional Naval" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" con una dotación de N$ 880.000.00 (nuevos pesos ochocientos ochenta mil nuevos pesos) para 1982 y N$ 330.000.00 (nuevos pesos trescientos treinta mil) para 1983 equivalente a U$S 80.000.00 (dólares americanos ochenta mil) y U$S 30.000.00 (dólares americanos treinta mil) respectivamente.

Art. 2º El Proyecto que se incorpora se financiará con cargo a Rentas Generales dentro del tope fijado por el artículo 1º de la ley 15.241, de 28 de diciembre de 1981.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD. — CARLOS A. MAESO. — JUAN A. CHIARINO ROSSI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — LUIS A. CRISCI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

2

Decreto 386/982. — Se incorpora un proyecto al Plan de Inversiones-1982-84 de la Intendencia Municipal de Canelones.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de Setiembre de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Canelones solicitando se modifique su Plan de Inversiones para 1982, aprobado por decreto 10/982, de 15 de enero de 1982.

Resultando: que se propicia la incorporación del Proyecto 002 "Adquisición de Recolectores de Residuos" en el Programa 2.05 "Salud e Higiene Pública" del Inciso 81 "Intendencia Municipal de Canelones" con una dotación de N$ 1:050.000.00 Rubro Presupuestal 4, abatiendo en esa suma la dotación del Proyecto de 007 "Reconstrucciones calles Tosca y similares en varias zonas y balnearios" del Programa 2.01 "Vialidad y Urbanismo" del mimo Inciso.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican la incorporación solicitada dotándola presupuestalmente mediante el mecanismo de trasposición,
II) Lo establecido por los artículos 10 y 13 del decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 y que lo gestionado cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo informado por la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas 1982-84 del Inciso 81 "Intendencia Municipal de Canelones" el Proyecto 002 "Adquisición de Recolectores de Residuos" dentro del Programa 2.05 "Salud e Higiene Pública" con una dotación de N$ 1:050.000.00 (nuevos pesos un millón cincuenta mil) Rubro Presupuestal 4.- Dicho monto se traspone de la dotación del Proyecto 007 "Reconstrucciones calles Tosca y similares en varias zonas y balnearios" del Programa 2.01 "Vialidad y Urbanismo" Rubro Presupuestal 2 del mismo Inciso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD. — CARLOS A. MAESO — LUIS A. CHIARINO ROSSI. — JUSTO M. ALONSO. — RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — LUIS A. CRISCI. — LUIS A. GIVOGRE. — CARLOS MATTOS MOGLIA. — JULIO CESAR ESPINOLA.

3

Decreto 387/982.— Se modifica el Plan de Inversiones-1982 de la Intendencia Municipal de Tacuarembó

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Visto: la gestión de la Intendencia Municipal de Tacuarembó solicitando modificar su Plan de Inversiones para 1982.

Resultando: que se propicia incluir un nuevo proyecto para la adquisición de un recolector de residuos, abatiendo a esos fines la dotación de otro proyecto del mismo Programa e Inciso.

Considerando: I) Que se configuran las razones que justifican tal modificación;
II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 10/982, de 15 de enero de 1982, contando con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y del Tribunal de Cuentas de la República.

Atento: a lo informado por la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el Plan de Inversiones Públicas 1982 aprobado por el decreto 10/982, de 15 de enero de 1982 reduciéndose el Proyecto 001 "Adquisición Barométrica" del Programa 2.05 del Inciso 96 "Intendencia Municipal de Tacuarembó" en la suma de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) e incorpórase el Proyecto 002 "Adquisición Recolector de Residuos" con una dotación de N$ 150.000.00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) al mismo Programa e Inciso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— CARLOS A. MAESO. — JUAN A. CHIARINO ROSSI.— JUSTO M. ALONSO.— RAQUEL LOMBARDO de de BETOLAZA.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — LUIS A. CRISCI.— LUIS A. GIVOGRE.— CARLOS MATTOS MOGLIA.— JULIO CESAR ESPINOLA.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 850/982.— Se aprueba el decreto departamental Nº 131 de la Junta de Vecinos de Flores

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de setiembre de 1982.

Visto: la Intendencia Municipal de Flores eleva al Poder Ejecutivo para su aprobación el decreto departamental 131 de la Junta de Vecinos del mencionado departamento.

Resultando: el mismo dispone la creación de una tasa cuyo fin es la "Inspección y vigilancia periódica que realiza la municipalidad sobre locales destinados a casa de huéspedes, amueblados, pensiones de artistas y establecimientos similares".

Considerando: lo dispuesto por el artículo 5º del Acto Institucional Nº 3, de fecha 1º de setiembre de 1976.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el decreto departamental 131 de la Junta de Vecinos de Flores, que a continuación se transcribe:

"ARTICULO 1º Créase una tasa cuyo presupuesto de hecho sea la inspección y vigilancia periódica que realiza la municipalidad sobre locales destinados a casa de huéspedes, amueblados, pensiones de artistas, establecimientos similares (regulados por decreto departamental 80/80).

A tales efectos, y por cada una de las habitaciones afectadas a tales explotaciones, se tributará de acuerdo a la siguiente escala:

a) Con garages individuales: 3 unidades reajustables por habitación.
b) Con accesos para autos: 2 unidades reajustables por habitación.
c) Otras situaciones: 1 Unidad Reajustable por habitación.

ARTICULO 2º La Intendencia determinará las fechas de pago del referido tributo.

ARTICULO 3º Insértese, comuníquese, etc.

2º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— General YAMANDU TRINIDAD.— JUAN A. CHIARINO ROSSI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

5

Ley 15.342.— Se crea un adicional al Impuesto al Patrimonio y a la Contribución Inmobiliaria

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Créase por una sola vez un adicional del 25% (veinticinco por ciento) al Impuesto al Patrimonio que deba liquidarse por los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1º de enero de 1982. El Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones de percepción de este impuesto, quedando facultado a requerir pagos a cuenta.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a no efectuar el ajuste del mínimo no imponible del Impuesto al Patrimonio a que hace referencia el artículo 27 del Título 10 del Texto Ordenado 1979.

Dicha facultad podrá utilizarse por una sola vez y solamente con respecto al Impuesto al Patrimonio correspondiente al Ejercicio 1982.

Art. 3º Créase por una sola vez, con destino a Rentas Generales, un adicional de hasta el 100% (cien por ciento) del monto de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana y Rural que corresponda abonar por el año 1982.

El Poder Ejecutivo podrá fijar tasas diferenciales por departamento y reglamentará la forma y recaudación de este impuesto, la que será efectuada a partir del 1º de enero de 1983.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de octubre de 1982.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General YAMANDU TRINIDAD.— VALENTIN ARISMENDI.

6

Decreto 382/982.— Se declara que la importación de moluscos, en todas sus formas, con fines científicos, se encuentra incluida en las disposiciones del decreto 173/979.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 28 de octubre de 1982.

Visto: la gestión de la Sociedad Malacológica del Uruguay en la que solicita se declare que la importación de moluscos, en todas sus formas, con fines científicos se encuentra comprendida en el decreto 173/979, de 21 de marzo de 1979.

Resultando: I) Que por dicha norma se redujo al 0% las tasas del Impuesto Aduanero Unico a la Importación y la Tasa de Movilización de Bultos para todas las importaciones de libros, folletos, revistas literarias, artísticas, científicas y docentes así como de material de uso educativo;

II) Que los moluscos son utilizados, desde el punto de vista educativo, como material comparativo en el estudio de la fauna malacológica siendo empleados por diversos institutos de enseñanza oficiales o privados.

Considerando: que tratándose de material de uso educativo corresponde su inclusión en las disposiciones del decreto 173/979, de 21 de marzo de 1979.

Atento: a lo informado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, el Instituto Nacional de Pesca y las Asesorías Jurídica y Especializada del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que la importación de moluscos, en todas sus formas, con fines científicos, se encuentra incluida en las disposiciones del decreto 173/979, de 21 de marzo de 1979, siempre que la misma no exceda de tres ejemplares por especie.

Art. 2º Las importaciones referidas en el artículo 1º no podrán efectuarse sin la previa autorización del Instituto Nacional de Pesca, el que tendrá a su cargo el control de las piezas introducidas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

7

Decreto 383/982.— Se aprueba la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982 propuesta por la Administración Municipal de Río Negro (Intendencia y Junta de Vecinos).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 28 de octubre de 1982.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Río Negro (Intendencia Municipal y Junta de Vecinos), por la cual propone al Poder Ejecutivo una Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982.

Resultando: que esta Modificación Presupuestal cuenta con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Considerando: I) Que de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el inciso b) del artículo 5º del decreto Constitucional 3 del 1º de setiembre de 1976.

Atento: a lo expuesto y lo informado por la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la Modificación Presupuestal para el Ejercicio 1982, propuesta por la Administración Municipal de Río Negro (Intendencia y Junta de Vecinos) cuyos montos quedan fijados en N$ 65:900.000 (nuevos pesos sesenta y cinco millones novecientos mil)

Los mismos presentarán la siguiente composición:

I) Egresos: (en miles de nuevos pesos)

	Vigente	Proyectado
Retribuciones Personales	18.426,4	21.957,5
Beneficios y cargas sociales	4.369,5	6.511,2
Sub-total	22.795,9	28.468,7
Gastos de Funcionamiento	20.871,0	17.620,0
Transferencia	400,0	1.520,0
Inversiones	16.600,0	17.546,0
Junta de Vecinos	612,6	745,3
Total	61.279,5	65.900,0

II) Ingresos:

A - De origen Departamental	Vigente	Proyectado
Contribución Inmobiliaria Rural	12.170,4	12.500,0
Contrib. Inmob. Urbana y Suburbana	2.098,1	4.000,0
Terrenos Baldíos y Edif. Inapropiada	523,4	2.000,0
Patente de Rodados	4.979,5	9.000,0
Imp. a los Remates, Vtas. y Consignac.	14.498,6	14.091,0
Imp. a las Activ. Pcas. y Otros Imp.	110,0	110,0
Tasa General Integral	1.678,5	3.510,0
Tasa Bromatológica	600,0	600,0
Sellados, Tbres. Mpales y otras Tasas	1.531,8	1.490,0
Tasa Conser. Vialidad Urb. y Sub-Urb.	400,0	700,0
Proventos y Precios Varios	1.894,5	3.000,0
Contribución por mejoras	3.800,0	4.199,0
Multas	1.350,0	3.500,0
Fondo de Inversiones	5.224,2	—
Ingresos Extraordinarios	1.200,0	500,0
B - De origen Nacional		
Convenios y Contribuciones	9.220,5	6.700,0
Total	61.279,5	65.900,0

Art. 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º El régimen de compensación por dedicación total deberá ajustarse, en cuanto a monto y regulación a lo vigente en lo nacional.

Art. 4º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 5º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— YAMANDU TRINIDAD.

8

Decreto 389/982.— Se aprueba la reestructura escalafonaria propuesta por la Administración Municipal de Montevideo, para su Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de noviembre de 1982.

Visto: estos antecedentes procedentes de la Administración Municipal de Montevideo por lo que se solicita la aprobación de la reestructura escalafonaria para su Departamento de Hoteles Casinos y Turismo.

Considerando: que tanto la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en su informe y el Tribunal de Cuentas en su dictamen han otorgado su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal de reestructura escalafonaria propuesta por la Administración Municipal de Montevideo para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, con vigencia desde el 1º de enero de 1982.

Art. 2º El sistema de Administración de Personal del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo de la Intendencia Municipal de Montevideo, en cuanto refiere a los aspectos determinados por este cuerpo nominativo, se regirá conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes.

CAPITULO I

Organización de la Oficina de Personal

Artículo 3º La Oficina de Personal y Contralor de Servicios tendrá, en el ámbito del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, iguales funciones y cometidos que los atribuidos por el artículo 4º del decreto del Poder Ejecutivo 131/981, de 25 de marzo de 1981, promulgado por la resolución del Intendente Municipal 162.149, de 27 de marzo de 1981, y los que en el futuro se le atribuyan al Servicio de Personal de la Intendencia Municipal, sin perjuicio de cumplir en lo pertinente las normas y directivas que apruebe el Departamento Administrativo en el ámbito de su competencia específica.

Art. 4º El Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo podrá disponer en las distintas Divisiones, cuando las necesidades así lo requieran, el funcionamiento de Secretarías delegadas de Servicios para el inmediato control de la asistencia, permanencia y distribución de tareas y servicios de sus funcionarios.

Las mencionadas Secretarías actuarán funcionalmente bajo la supervisión de la Oficina de Personal y Contralor de Servicios, sin perjuicio de la dependencia jerárquica de la división respectiva.

CAPITULO II

Régimen Escalafonario

Artículo 5º Regirán en lo pertinente en el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo lo dispuesto en los artículos 7º, 8º,

9º, 10, 11, 12, 14, 15 y 17, del decreto del Poder Ejecutivo 131/981, de 25 de marzo de 1981, promulgado por resolución de la Intendencia Municipal 162.149, de 27 de marzo de 1981.

Art. 6º Establécense, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, las siguientes categorías funcionales para el Departamento de Hoteles, Casinos y turismo:
A) Administrativa de Sala de Casinos;
B) Secretaría y Economato de Casinos;
C) Profesionales de Sala de Casinos.

Art. 7º La Categoría Administrativa de Sala de Casinos, estará integrada por todos los funcionarios que desempeñen tareas de fiscalización y vigilancia en los Casinos Municipales, por aquellos que desarrollen funciones de cajero y boleteros en las distintas Cajas de las Salas de Juego y los que prestan servicios en el fichero central, ficheros auxiliares y control de naipes.

Art. 8º La categoría Secretaría y Economato de Casinos estará integrada por todos los funcionarios que desarrolen tareas administrativas en la División Casinos.

Art. 9º La categoría Profesionales de Sala de Casinos estará integrada por todos aquellos funcionarios que desempeñen las tareas inherentes al desarrollo y ejecución de las operaciones del juego en las Salas de los Casinos Municipales.

Art. 10 Los cargos pertenecientes a las categorías funcionales señaladas en los apartados B, C, D, E, F, G y H del artículo 7º del decreto del Poder Ejecutivo 131/981, de 25 de marzo de 1981, y aquellos que integren las categorías a que refiere el artículo 6º de este cuerpo normativo, serán contratados en el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, salvo los cargos que pertenezcan a los servicios puestos bajo la dependencia jerárquica del citado Departamento en razón de lo dispuesto por el artículo 22 del decreto 16.503 y artículo 1º del decreto 16.480.

Art. 11 Suprímense todos los cargos vacantes de las categorías que dejan de ser presupuestadas y establécese que se suprimirán todos los cargos presupuestales que queden en el futuro en esa condición, en virtud de la decisión de los funcionarios de optar por el sistema de contratación. Los cargos presupuestales que continúen ocupados, por no optar sus titulares por la contratación en el término que se establezca, se suprimirán al vacar.

Art. 12 Los cargos de las siguientes categorías funcionales tendrán la denominación y grado que se establecen a continuación:

A) Categoría Administrativa de Sala de Casinos:

Nivel de Dirección	Gerente	Grado 8
	Sub-Gerente o Cajero Central	Grado 6
	Supervisor o 2do. Cajero Central	Grado 5
Nivel Administrativo	Jefe o Cajero Jefe	Grado 4
	Oficial o Cajero	Grado 3
	Inspector de 1ª o boletero de 1ª	Grado 2
	Inspector de 2da. o boletero de 2da.	Grado 1

B) Categoría Secretaría y Economato de Casinos:

Nivel de Dirección	Director de Secretaría	Grado 7
	Secretario	Grado 6
Nivel Administrativo	Jefe	Grado 4
	Oficial	Grado 3
	Oficial	Grado 2
	Auxiliar	Grado 1

C) Categoría Profesionales de Sala de Casinos:

Nivel de Dirección	Gerente	Grado 8
	Sub-Gerente	Grado 6
	Supervisor	Grado 5
Nivel Administrativo	Jefe de Sala	Grado 4
	Jefe de Mesa	Grado 3
	Ayudante de 1ª	Grado 2
	Ayudante de 2da.	Grado 1

Art. 13. Fíjase la siguiente adecuación y refundición de Grados de las distintas categorías funcionales:

ACTUAL	PROYECTADO
A) Categoría de Dirección	**Categoría de Dirección Superior**
25	10
24, 23, 22	9
	Categoría de Dirección
21	8
20, 19, 18	7
17 y 16	6
15 y 14	5
B) Categoría Administrativa	**Categoría de Servicios Administrativos**
13, 12, 11, 10	4
9, 8, y 7	3
6, 5, 4	2
3, 2, 1	1

C) Categoría Obrera y de Servicios	Categoría Obrera y de Oficios	Categoría de Servicios Generales
13 y 12	5	5
11 y 10	4	4
9 y 8	3	3
7, 6, 5, y 4	2	2
3, 2, y 1	1	1

ACTUAL	PROYECTADO
D) Categoría de Fiscalización y/o Vigilancia de Casinos	**Categoría Administrativa de Sala de Casinos**
21	8
20, 19, 18, y 17	7
16 y 15	6
14	5
13, 12 y 11	4
10, 9, 8, y 7	3
6, 5, 4 y 3	2
2 y 1	1
E) Categoría Profesionales de Sala de Casinos	**Categoría Profesionales de Sala de Casinos**
21	8
20, 19, 18 y 17	7
16 y 15	6
14	5
13, 12 y 11	4
10, 9, 8 y 7	3
6, 5, 4 y 3	2
2 y 1	1
F) Categoría Administrativa de Sala de Casinos	**Categoría Administrativa de Sala de Casinos**
21	8
20, 19, 18 y 17	7
16 y 15	6
14	5
13, 12 y 11	4
10, 9, 8 y 7	3
6, 5, 4 y 3	2
2 y 1	1
G) Categoría Secretaría y Economato de Casinos	**Categoría Secretaría y Economato de Casinos**
21	8
20, 19, 18 y 17	7
16 y 15	6
14	5

G) Categoría Secretaria y Economato de Casinos	Categoría Secretaría y Economato de Casinos
13, 12 y 11	4
10, 9, 8 y 7	3
6, 5, 4 y 3	2
2 y 1	1

H) Categoría Profesionales Universitarios y Técnicos	Categoría de Dirección
21	8
20, 19 y 18	7
17, 16 y 15	6
14	5

	Categoría de Servicios Técnicos y Especializados
13, 12, 11 y 10	4
9 y 8	3
7, 6, 5 y 4	2
3, 2 y 1	1

Art. 14 Al vacar los cargos de Secretario. Grado 6 de la Categoría de Dirección, no se contratarán nuevos funcionarios en dichos cargos, salvo aquellos que pertenezcan a las Categorías Administrativa de Sala de Casinos, Secretaría y Economato de Casinos y Profesionales de Sala de Casinos.

Art. 15 Los funcionarios del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, que ocupen cargos que pertenezcan a las categorías que dejan de ser presupuestadas conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de este cuerpo normativo, tendrán la facultad de optar por el régimen de contratación y la nueva estructura de escalafones o permanecer en la situación actual.

Art. 16 Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15, los funcionarios de la categoría Administrativa del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo tendrán a su vez la facultad de optar por el régimen de presupuestación de la categoría de Servicios Administrativos de los otros Sectores presupuestales de la Intendencia Municipal de conformidad con los artículos 7º, 8º, 11, 16, 17, 28, 29, 30 y concordantes del decreto 131/981 de 25 de marzo de 1981. En caso de optar, no tendrán derecho a percibir la participación en el producido bruto de los Casinos Municipales.

Art. 17 Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15º, los funcionarios profesionales universitarios podrán optar por el escalafón profesional de la Intendencia Municipal, en las condiciones que se determinen, sin derecho a participar en el producido bruto de las Salas de Juego.

CAPITULO III

Sistema de Ingreso

Artículo 18. Aplícase a este respecto lo dispuesto por los artículos 24, 25 y 26 del decreto del Poder Ejecutivo 131/981.

Art. 19 Los aspirantes a ingresar a cargos contratados en las categorías funcionales Profesionales de Sala de Casinos y Administrativa de Sala de Casinos, deberán asistir a los cursos de Capacitación que a tales efectos se dicten y rendir con aprobación las pruebas requeridas para cada caso.

CAPITULO IV

Sistema de Ascenso

Artículo 20. Suprímese el sistema de calificaciones. La modificación de la contratación de los funcionarios del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo se producirá por antigüedad, aprobación de cursos, realización de pruebas de suficiencia y concurso de oposición conforme a lo establecido en los artículos siguientes.

Art. 21 Para acceder a la contratación en el Grado 4 de las categorías de Servicios Administrativos y Secretaría de Economato de Casinos, 5 y 8 de la categoría de Dirección y 9 y 10 de la categoría de Dirección Superior, será preciso en todo caso, cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 29, del decreto 131/981, siempre que exista necesidad de asignar funcionarios, a propuesta del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 22 Para acceder a la contratación en un grado superior, a aquél en el cual revista el funcionario, entre los Grados 2 y 4 de las categorías Administrativa de Sala y Profesionales de Sala de Casino, se requerirá cumplir necesariamente con los siguientes requisitos:

a) Que exista necesidad de asignar funcionarios en el grado o grados inmediatos superiores;
b) Que los funcionarios en condiciones de modificárseles la contratación, acrediten una antigüedad mínima de 2 años en el cargo anterior y de 6 años en la División Casinos.
c) Que aprueben satisfactoriamente la prueba de suficiencia o concurso de oposición que se instituya al efecto en cada caso.

Art. 23 Para acceder a la contratación en un grado superior a aquél en el cual revista el funcionario, entre los Grados 5 y 8 de las categorías Administrativa de Sala y Profesionales de Sala de Casinos, se requerirá cumplir necesariamente con los siguientes requistos:

a) Que exista necesidad de asignar funcionarios aen el grado o grados inmediatos superiores;
b) Que los funcionarios en condiciones de modificárseles la contratación, acrediten una antigüedad mínima de 2 años en el cargo anterior de 10, 12 y 15 años en la División Casinos, para acceder al cargo de Supervisor; Subgerente y Gerente respectivamente.
c) Que aprueben satisfactoriamente la prueba de suficiencia o concurso de oposición que se instituya al efecto en cada caso.

Art. 24 Los funcionarios de nivel Dirección de la categoría Administrativa de Sala y Profesionales de Sala de Casinos, deberán realizar obligatoriamente los cursos que dicte el Instituto de Estudios Municipales para los funcionarios de la categoría de Dirección.

Art. 25. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 23 el Intendente Municipal, a propuesta de la Dirección General del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo y siempre que se cumpla con lo establecido en el inciso a) del artículo mencionado, podrá modificar la contratación de hasta el 25% de los funcionarios que se requieran, entre los Grados 5 y 8 siempre que tengan una antigüedad mínima de 8 años en la División Casinos.

Art. 26. Créase en la categoría funcional de Dirección Superior del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo a que alude el artículo 7º inciso B) y artículo 17 inciso A) del decreto 131/981:

a) Un cargo contratado de Gerene General de los Casinos Municipales, Grado 10
b) Un cargo contratado de Subgerente General de los Casinos Municipales, Grado 9.

Dichos cargos serán provistos por resolución del Intendente Municipal entre los funcionarios de las categorías de Inspección y/o Vigilancia y Profesionales de Sala de Casinos que revisten al 31 de diciembre de 1981 entre los Grados 14 y 21, y que habiendo optado por el sistema establecido en este decreto, acrediten una antigüedad no inferior a 15 años en los Casinos Municipales.

Art. 27. Derógase lo dispuesto por el artículo 202 del decreto 15.706, en cuanto refiere específicamente a la *planilla 14* de la División Casinos.

Remuneraciones

CAPITULO V

Artículo 28. Fíjanse, a partir del 1º de enero de 1982, las ~~dotaciones mensuales básicas para el personal~~ del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, estableciendo que a esos efectos

se aplicará el régimen de remuneraciones del sistema escalafonario de la Intendencia Municipal de Montevideo, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo 131/981, para los grados equivalentes.

Art. 29. Aplíquese en el Departamento de Hoteles, Casinos Turismo, lo dispuesto por los artículos 32, 33, 34, 37 y 38 del decreto del Poder Ejecutivo 131/981, a partir del 1º de enero de 1982.

Art. 30. Establécese que los funcionarios designados a partir del 1º de enero de 1982, únicamente tendrán derecho al cobro de la participación sobre el producido bruto de las Salas de Juego cuando ocupen cargos y ejerzan efectivamente la función, en las categorías Administrativa de Sala y Secretaría y Economato de la División Casinos del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo y aquellos que desempeñen los cargos creados por el artículo 26, de conformidad con el sistema que se establece en el artículo 31 y concordantes de este cuerpo normativo.

Art. 31. Los funcionarios que al 31 de diciembre de 1981, desempañaban tareas en el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, ocupando cargos presupuestados en las categorías de Dirección, Administrativa, Profesionales Universitarios y Técnicos, Fiscalización y Vigilancia y Obrera y de Servicios, que opten por el nuevo régimen de contratación, tendrán derecho a participar en el producido bruto de los Casinos, únicamente conforme a los siguientes puntajes de distribución:

CATEGORIAS PROYECTADAS

Categoría de Dirección Superior

Grado 10	55 puntos
Grado 9	55 puntos

Categoría de Dirección

Grado 8	55 puntos
Grado 7	55 puntos
Grado 6	50 puntos
Grado 5	50 puntos

Categoría de Servicios Administrativos

Grado 4	30 puntos
Grado 3	25 puntos
Grado 2	22 puntos
Grado 1	20 puntos

Categoría Obrera y de Oficios

Grado 5	30 puntos
Grado 4	30 puntos
Grado 3	25 puntos
Grado 2	22 puntos
Grado 1	20 puntos

Categoría de Servicios Generales (Ex-Categoría Obrera y de Servicios de Sala Planilla 14 A)

Grado 5	27 puntos
Grado 4	27 puntos
Grado 3	27 puntos
Grado 2	27 puntos
Grado 1	25 puntos

Categoría Administrativo de Sala de Casinos y Secretaría y Economato

Grado 8	65 puntos
Grado 7	55 puntos
Grado 6	55 puntos
Grado 5	50 puntos
Grado 4	48 puntos
Grado 3	45 puntos
Grado 2	42 puntos
Grado 1	35 puntos

Categoría de Dirección

(Para ex-Profesionales Universitarios)

Grado 8	55 puntos
Grado 7	55 puntos
Grado 6	55 puntos
Grado 5	45 puntos

Categoría de Servicios Técnicos y Especializados

Grado 4	22 puntos
Grado 3	20 puntos
Grado 2	20 puntos
Grado 1	20 puntos

Artículo 26 de este decreto

Gerente General	75 puntos
Subgerente General	65 puntos

Los funcionarios tendrán derecho a participar en la distribución del producido, solamente en razón de los puntos asignados al cargo que cada uno ocupe o de aquel que desempeñe en razón de lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 17.020. El valor del punto se fija en la suma de N$ 100.00, en función del producido bruto de las Salas de Juego correspondiente al mes de noviembre de 1981, mes que se considera a estos efectos como mes base. Al término de cada mes se determinará el nuevo valor del punto, relacionando exclusivamente el producido bruto de ese mes con el producido bruto del mes base.

Para el caso de que todos los funcionarios a que refiere este artículo optaren por el nuevo sistema, el monto global de la participación que se establece, representa el 16,32% del producido bruto del juego del mes base de noviembre de 1981.

En ningún caso se distribuirá un porcentaje del Producido Bruto superior al 16,32% señalado.

A partir de la fecha de promulgación de este cuerpo normativo, el porcentaje de participación en el producido bruto citado se ajustará trimestralmente, hasta fijar el monto máximo a distribuir en el 10% del mismo, en razón de la eliminación de los puntos correspondientes a los cargos de los funcionarios que no pertenezcan a las categorías funcionales señaladas con las letras A y B del artículo 6º, que habiendo optado queden vacantes en el futuro. Los puntos artribuidos a dichos cargos en ningún caso acrecerán el puntaje de los funcionarios en actividad. La Intendencia Municipal reglamentará lo dispuesto en este artículo.

Art. 32. Sobre los sueldos básicos, las retribuciones adicionales fijadas en este cuerpo normativo y la participación en el producido bruto de Casinos, solamente se percibirán las siguientes compensaciones: decimotercer sueldo y licencia anual; compensación familiar (decreto 4.186, de 22 de marzo de 1944 y modificativos); asignación familiar (decretos 8.277, 10.055 y 10.265) y seguro de salud (artículo 3º del decreto 15.094 y modificativos).

Art. 33 Los funcionarios que no opten por el sistema establecido en el presente cuerpo normativo, seguirán percibiendo las mismas remuneraciones, conforme a las normas vigentes al 31 de enero de 1982, sin perjuicio de los aumentos salariales que en carácter general se dispongan para los funcionarios municipales.

Los funcionarios que no opten por el nuevo sistema de contratación, seguirán percibiendo los puntajes asignados por las normas vigentes en la participación del producido bruto de Casinos, de conformidad con los porcentajes globales fijados por el artículo 76 del decreto 14.152, estableciéndose sin perjuicio que la participación individual solamente variará con respecto a la percibida por el mes base de noviembre de 1981, en la misma relación que el producido bruto de cada mes de los Casinos varíe con respecto a dicho mes base.

En consecuencia la participación correspondiente a todos los cargos que quedan vacantes en razón de la decisión de los funcionarios de optar por las normas establecidas en este cuerpo normativo, así como la que corresponda a los cargos que queden en esa condición en el futuro, no se redistribuirá entre los funcionarios que no opten.

Art. 34. Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 76 del decreto 14.152, y modificativos, para aquellos funcionarios que opten por el nuevo régimen de contratación.

Art. 35. Deróganse para el Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, las compensaciones y retribuciones complementarias que se detallan a continuación:

20% de Dirección Profesional (artículo 8º del decreto 13.878; artículo 42 del decreto 16.012 y artículo 2º del decreto 19.900); retribución complementaria por el desarrollo de tareas de Jefe de Sección (artículo 157, decreto 15.706 y artículo 41, del decreto 16.012); sueldo complementario por asiduidad (artículos 215 y 216 del decreto 15.706); sueldo complementario del 10% para la categoría Profesional de Sala de Casinos (artículo 214 del decreto 15.706); sueldo por antigüedad (artículo 75 del decreto 13.131); sueldo complementario por el desarrollo de tareas de Chofer (artículo 153, del decreto 15.706); aumento otorgado a partir del 1º de mayo de 1975 (resolución de la Intendencia Municipal 49.012); complemento de vestimenta (artículo 106 del decreto 15.094, artículo 144, del decreto 16.012, artículo 33 del decreto 15.395, artículo 212, del decreto 15.706 y artículos 143 y 144 del decreto 16.012) y sueldo complementario por la realización de tareas insalubres (resoluciones 16.013 y 24.236).

Las compensaciones o retribuciones complementarias a que refiere este artículo, seguirán vigentes exclusivamente para aquellos funcionarios que no opten por el régimen de contratación o que presten tareas en la División Hoteles del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

CAPITULO VI

Disposiciones varias

Artículo 36. Derógase, a partir del 1º de enero de 1983 lo dispuesto en el artículo 32 del decreto 14.436; artículo 107 del decreto 15.094 y la resolución de la Intendencia Municipal 35.568 de 14 de abril de 1970 referente al estímulo compensatorio para los funcionarios jubilados.

Art. 37. Establécese que únicamente tendrán derecho a percibir el estímulo compensatorio creado por las normas referidas en el artículo anterior, los funcionarios actualmente jubilados que perciben dicho beneficio en el mismo valor monetario nominal que percibieron por el mes de noviembre de 1981.

Asimismo, tendrán derecho a percibirlo quienes se jubilen antes del 31 de diciembre de 1982, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las normas citadas y en un monto equivalente al que por su grado presupuestal le hubiere correspondido por el mes base de noviembre de 1981 a los funcionarios citados en el inciso anterior.

Art. 38. El estímulo compensatorio a que refiere el artículo precedente, se servirá exclusivamente durante la vida del ex-funcionario respectivo, no generando beneficio alguno para sus sucesores.

Art. 39. El número total de cargos de las nuevas categorías contratadas establecidas en este cuerpo normativo, no podrá ser superior al total de cargos efectivamente ocupados al 31 de diciembre de 1981, en las categorías equivalentes del régimen anterior a la vigencia de este decreto.

Art. 40 Sin perjuicio de la refundición de grados a que refiere el artículo 13, aquellos que opten por el sistema de contratación entre los Grados 1 y 4 inclusive, deberán realizar las tareas que específicamente les encomienden los jerarcas respectivos, las que en ningún caso serán inferiores a aquellas efectivamente desarrolladas antes de la vigencia de esta norma.

Art. 41. La refundición de grados de la categoría Profesionales Universitarios y Técnicos a que alude el inciso h) del artículo 13 será considerada exclusivamente a los efectos remuneratorios.

Art. 42 El régimen de asignación de funciones, instituido por el artículo 7º del decreto 17.020 podrá ser aplicado indistintamente a funcionarios presupuestados o contratados del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 43 Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 de este cuerpo normativo, los funcionarios que tengan asignadas funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º del decreto 17.020, adecuarán el grado asignado de la siguiente manera:

Grado asignado 17	Grado 6	Categoría de Dirección
Grado asignado 16	Grado 5	Categoría de Dirección
Grado asignado 15	Grado 4	Categoría de Servicios Administrativos.

Art. 44. Autorízase al Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo a financiar el costo de esta reestructura escalafonaria con cargo al abatimiento de gastos en los rubros de Servicios no Personales de los Programas presupuestales de dicho Presupuesto y a la partida destinada a reforma escalafonaria incluida en la modificación presupuestal para el Ejercicio 1981, aprobada por decreto 727/980 del Poder Ejecutivo.

Art. 45 A partir del mes siguiente a la promulgación del presente decreto, los aportes jubilatorios, montepío y aporte patronal que corresponde efectuar sobre el monto de las propinas percibidas por los funcionarios pertenecientes a la categoría Profesionales de Sala de Casinos estarán a cargo de dichos funcionarios.

Art. 46 El Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, en su calidad de agentes de retención, deberá deducir de los importes resultantes por tal concepto el montepío personal y el aporte patronal, que serán vertidos mensualmente y en forma conjunta con las restantes obligaciones para con la Dirección General de la Seguridad Social.

Art. 47. Los funcionarios que al 31 de diciembre de 1981 desempeñaban un cargo en la categoría Profesionales de Sala de Casinos, opten o no por el sistema establecido en este cuerpo normativo, percibirán una suma complementaria de su retribución salarial, igual a la efectivamente pagada por la Intendencia Municipal de Montevideo a la Dirección General de la Seguridad Social por concepto de aporte patronal sobre su participación individual en la propina por el mes anterior a la fecha de promulgación de este decreto.

Dicha suma se mantendrá constante en el valor monetario nominal correspondiente al pago del aporte patronal del mes anterior a la fecha de promulgación de este decreto y no se considerará parte integrante del salario.

Art. 48 Establécese un plazo de 120 días a partir de la promulgación de este decreto, para la realización de la reestructura escalafonaria de la División Hoteles del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo.

Art. 49 Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— VALENTIN ARISMENDI.— General YAMANDU TRINIDAD.



Montevideo, Jueves 11 de Noviembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21355

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artístico
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de de ILDA GENTILI MARCONI (Ficha V. 1172|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27867 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO VILAR ANDRADE (Ficha V. 1260|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27869 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARZO SEGUNDO MARENALES (ficha V.|1258|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27811 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIA FERNANDEZ NASCIMIENTO DE FIGUEROA (Ficha C|1288|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27925 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA GOMENSORO SENAC, (Ficha: V|Nº 1180|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27928 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO PARADELA BUSCHIAZZO (Ficha V. 1290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28481 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA LOPEZ MOREIRA (Ficha V. 1514|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28509 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SALVADOR CARBALIAL LOPEZ (Ficha V. 1306|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28603 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA KLEIN DE ZIMMERMANN (Ficha V. 1128|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28674 Nov.10-v.nov.23.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: **ZOA CELIA CARBALLIDO o CARVALLIDO de BERACOCHEA "Sucesión" (Ficha E. 1.234|78)** se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al doctor Tomás Arrospide en su calidad de Albacea para que comparezca a manifestar su voluntad de aceptar o no el cargo, así como también a los señores Víctor Modesto Carvallido y Tercilia Martínez de Tolosa para que comparezcan a manifestar sus voluntades de aceptar y repudiar la herencia, fijándoseles un término de cuarenta días, bajo apercibimiento de caducidad del nombramiento en el primer caso y de proceder al nombramiento de un curador que represente a los últimamente nombrados. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) (Cta. Cte.) 30|pub. 42699 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO VERTESI LEVI (Ficha E. 684|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28629 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA de MELLO PEREZ, (Ficha E|866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27946 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLINA RODRIGUEZ VILLAGRAN o VILLAGROS de ACOSTA o RODRIGUEZ de ACOSTA (Ficha E. 886|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27733 Oct.29-v.nov 12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SABACHUTE o SUBACHUTE o SUBACUTE de INCIURA, (Ficha E|904|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28104 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de SARA FLORENTINA AGUILAR HERNANDEZ de FONSALIA, (Ficha E|900|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 octubre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28107 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|374|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERA[illegible] MIRABALLES (Ficha E. 656|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27868 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LIRIA VILLEGAS DAVILA (Ficha E. 920|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28296 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTOS BADAN BRAIDA (Ficha E. 892|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28300 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VALENTINA o VALENTINA NOGUES LAHOURCADE (Ficha E.|894|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27549 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CAROLINA MIR SAVIO de ARENAS (Ficha E. 948|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28530 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ENRIQUE FIRPI TRAVERSARO (Ficha E. 938|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28551 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27594 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO IGNACIO GARI QUARTINO (Ficha 922|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27553 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARROS BUGALLO (Ficha E. 758|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27080 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PEREZ SAMPAYO (Ficha E|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27638 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PAZ RECOUSO (Ficha S. 590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28528 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN AGUIAR URTUBEY (Ficha S. 536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28550 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIUL MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha S|524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28105 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA FANIA VAZQUEZ IBARRA de CRIGLIANO (Ficha S. 448|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27875 Nov.1º-v nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO VICTOR VERA VARGAS o VICTOR PABLO VERA VARGAS (S.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Ad junta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27554 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GIACOMETTI DEPAOLI, (Ficha S|544|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27924 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MARIA POLETTI MARTEGANI (Ficha S. 576|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28257 Nov.5-v.nov 18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS MACIEL PORRO, (Ficha S|542|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27927 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CHARLES MELLOR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28623 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LIRIA GRANGEL o GRANGEL de DIOS de MONTEDONICO (Ficha S. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28646 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DECARO BORGIA (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26408 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CONSTANZA STIFANO (Ficha S.|234|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28378 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VALDO CHIARELLE (Ficha S. 560|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28489 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CATALINA LAGOS DE VELA, "Sucesión" (Ficha 2776|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28698 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MAURIN REMEDIOS de GORIUP o MARIA LUISA MAURIN de GORIUP, "Sucesión" (Ficha 2624|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Dr. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28568 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTER GRENNO POSE (Ficha 3212|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28494 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO FRANCISCO o FRANCISCO ALEJO DECEJAS HERRERA (Ficha 3244|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28531 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL SADY o RAUL SADI SOUBES (Ficha S. 2636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28544 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA o MALVINA DEL CASTILLO HEROSA de VERNET o MARIA MALVINA o MALVINA del CASTILLO HEROSA de VERNET (Ficha: 2904|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27865 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOUZAN BONORA, "Sucesión" (Ficha 3154|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28255 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ELIBERTO PANTIN BUJIA (Ficha S. 2814/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28258 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MUIÑO o MUIÑO GALVEZ. "Suc." (Fº 3234|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28359 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GARCIA ESTEBAN, "Sucesión" (Ficha 2520|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27664 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO MARTINEZ BENITEZ, MANUEL AGUSTIN MARTINEZ BENITEZ, DOMINGO MARTINEZ BENITEZ, MARIA ESTHER MARTINEZ BENITEZ, AIDA ACUÑA DE MARTINEZ, PAULINO MARTINEZ BENITEZ y GREGORIA ROSARIO BENITEZ DE MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha 1866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 130.00 10|pub. 27935 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO CUITIÑO ECHEBERRIA o ECHEVARRIA** (Ficha: 3092|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27812 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FLORINDA MARTINEZ JAURENA de ORNOS u HORNOS**. "Sucesión" (Ficha 3188|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28174 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **FLORINDO NERI o NERY FERNANDEZ RODRIGUEZ**. "Sucesión" (Ficha 2908|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28054 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DONATO HERMOGENES SILVA FRONTAN** (Ficha S. 2522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27703 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MIGUEL ANGEL CROCCO HARRIET** (Ficha: 2878|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27582 Oct.28-v.nov.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NELSON STALKER MUJICA** (Ficha C. 990|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28694 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **AMADEO PEDRO o PEDRO SOLARI DEFEMINIS o DEFFEMINIS**, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28529 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ROSA ALVAREZ de VICARIO** (F. A. 1412|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28533 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MARIA ARGENTINA PLOTTIER de CARBONELL** (F. C. 10[illegible]|82), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28416 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA VAZQUEZ LOPEZ de EIRIZ** (Ficha C. 1016|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28426 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **RAMONA CABRERA MARTINEZ de CABRERA, ALBERTO CABRERA CABRERA y TELESFORO o PEDRO CABRERA PERRONE** (F. A. 1346|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28250 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA JOSEFINA RAMOS DOMINGUEZ** (Ficha C. 942|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28301 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ELIDA GLICEL GOMEZ MARTINEZ** (Ficha B. 1062|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27871 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUIS CISNERO MANCHIN** (F. A. 1262|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27711 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **VIRGINIA OLGA CIMASSI o CIMASI PATETTA o PATETA de ELHORDOY** (F. A. 1336|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27556 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MONTES DE OCA BUSTAMANTE, EMILIA MARIA ANGELICA**, (F. 1060|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27933 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **NORBERTA MACHADO DE TABOAS**, (F. B. 946|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27978 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **MANUEL CANDAN o CANDAN DELUCHI**, (F. A. 14[illegible]|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **IGNACIO SAUL ALVES BRUM** (F. A. 1372|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27655 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **PABLO MANUEL VIDAL POSE**, (Ficha C|984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28085 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ALVA o ALBA VILLAFAN VALDES o VALDEZ**, (Ficha C 974|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28110 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **ANTONIO BARBOSA LORENZINI**, (F. A. 1456|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28078 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MATILDE ESPASANDIN FRAGA** (Ficha S. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28508 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **DELIA MERCEDES GRECCO SATELLI o DELIA MERCEDES GRECCO DE CLAVERIA** (Ficha S. 422/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28696 Nov.10-v nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **MARIA TERESA BO MAGLIONE DE ROSTAN** (Ficha S. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28630 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ANA RAMONA MASSA DE SOSA CARRION** (Ficha S. 430|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28631 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ARTURO MARIO FESTINO RIVERO** (Ficha S. [illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28647 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN HORACIO MELIAN AGUIAR (Ficha S. 428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28652 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO CARLOS ROCCA BERRUTTI (Ficha S. 340/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28548 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA HUELMO CONDE DE CALCAGNO (Ficha S. 196|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28244 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GARGAGLIONE DAUFIN (Ficha S. 416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28377 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FULGENCIO o FURGENCIO APOLINARIO FERNANDEZ BALADAN (Ficha S. 432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28380 Nov.8.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO DOMINGO PEREZ DE ALESSANDRO (Ficha S. 412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre e 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28425 Nov.8.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ARAUJO CARABALLO (Ficha S. 420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27832 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FELIPE DELLACHA MOLINARI (Ficha S. 406|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27685 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA BORSANI MINDURRY (Ficha S. 350|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27833 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON PEÑA, EPIFANIA BUSTAMANTE DE PEÑA y CIRILO JULIAN PEÑA SILVERA (Ficha S. 302|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27732 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL MACCHIAVELLO GARMENDIA (Ficha S. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27606 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDA IGNACIA BOTTA DE FACHOLA (Ficha S. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27546 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA POMBO DE BOIONS (Ficha S. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28798 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MODESTA GULLY ARNOLD y HECTOR MEDARDO LARRE FEDELICH (Ficha S. 300|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28633 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LONGO MOLITERNI (Ficha S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28651 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS LUIS o LUIS LUCAS GONZALEZ REYES (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28654 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno JESUS ISMAEL OJEDA TELES (Ficha: S.|504|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28439 Nov.8.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMITIVO AYALA BARCOS, (Ficha: S|426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27930 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE REPETTO DELFINO, (Ficha S. 528|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27931 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FERROU MAIZ, (Ficha: S|178|82), citándose a herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27977 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES GRASES TRIAS DE GATTI (Ficha: S.|472|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27814 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES CAO DE GARCIA, (Ficha: S|486|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28074 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA o GLORIA ELODIA RODRIGUEZ GARMENDIA DE VILLARREAL, (Ficha: S|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28075 Nov.4.v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CONCEPCION PRIETO BENITEZ (Ficha S. 390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27874 Nov.1º.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ ALFONSO (Ficha S| 450|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27872 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ACOSTA LEYTON (Ficha S. 460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27705 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER ORDOÑO HOUNIE DE INCHAUSPE (Ficha S. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27708 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELITA LIORI FRONTERRE DE MEIRANA (Ficha S. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27734 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CRISTOBAL CALERO DE LA CHELA (Ficha: S.|414|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27529 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS JULIAN ZIPITRIA ALANIS (Ficha F. 1304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28648 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO PERI COSTA, (Ficha F. 366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28650 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODOLFO BUSCA CERVIÑO, (Ficha F.1316|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28693 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE MARTINICORENA RUIZ, (Ficha F-1282|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28073 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON CONDE IRRAZABAL, (Ficha F. 1230|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28086 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA LILIA CASTRO ECHARTEA de DAGNINO, (Ficha F.1284|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27976 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA ELISA GALCERAN VOLONTE de MARTINO (Ficha F. 1354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1 982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28053 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MASEDA RODRIGUEZ (Ficha F. 1330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28036 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO AMILIVIA BRASCA (Ficha F. - 1280|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27834 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA PIA LOTITO DE PEREZ (Ficha F. 1204|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27702 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA JUANA ALBORNOZ (Ficha F. 1222|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27555 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OBIAGA TRELLES (Ficha F. 1242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) , N$ 234.00 30|pub. 26334 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha A|488|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28697 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO SELTNERCICH JAMROZ o SELTENREICH JAMROZ (Ficha A. 378|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28543 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ACOSTA DE BUSTINGORRY (Ficha A.|500|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28375 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARGARITA BONONI de LEMA (Ficha Nº 571|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28440 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL TEODORO ZANON SIMON (Ficha A. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28248 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RADICE PAPA (Ficha A. 468|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27710 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PIO ZAPPETTINI RIVA, (Ficha A|436|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28108 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANZ REVENTOS (Ficha A.|496|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27809 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNAN KOZA (Ficha A.|444|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27577 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE VALLES PINO (Ficha A.|478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27580 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LORENZO LIONE BRANDES, (Ficha V|1351|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28655 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRASILIANO SANTOS SANTOS, (Ficha V|1537|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28695 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SIEGMUND o SIEGMUND HOLLFELDER (V. 1359|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28507 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA YOLANDA FERNANDEZ de MEDINA (Ficha 1355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28546 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 209|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 20|pub. 28234 Nov.5.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MEZZANO de CASTRO (Ficha: V.|Nº 1549|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28424 Nov.8.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PORTA (ficha V.|1365|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27810 Nov.1º.v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CELICA o BLANCA CELICA VICENTA ACOSTA (Ficha V. Nº 1449|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27686 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO COSTA o COSTA SCHIAFFINO (Ficha: V.| Nº 1461|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27604 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO RONCADELLI CUMPIANI o COMPIANI (Ficha V.|879|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27552 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA LUGO RODRIGUEZ de GONZALEZ (Ficha V. Nº 1331|982), citando a Elsa González Lugo, bajo apercibimiento nombrar defensor de oficio; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 26480 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES MANUEL TERRA FERRARI, (Ficha E|1939|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 setiembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28649 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MENINI o MENINI BARATTINI o BARATINI (Ficha E.|1163|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28549 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA ALZUGARAY o MARIA RITA ALZUGARAY ARISTAY de DE MARIA (Ficha E.| 1293|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28428 Nov.8.v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO REAL MUÑIZ, (Ficha E|1571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 27948 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO SCHIAVELLI (Ficha E. 111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28249 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO BIANCHI AICARDI (Ficha E. 1279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27873 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA GABRIELA HAGE MAYER (Ficha E. 1297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27684 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BERTOLA ARCIERI (Ficha E. 1133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27735 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES MOREIRA CARBAJAL (Ficha E. 1273|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28293 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINA o ALVINA FRANCO de BERRUTTI (Ficha E.|767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27550 Oct.28.v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL MIRANDA o MIRANDA ANTONIO, (Ficha S|525|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28653 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ADOLFO POSE o POSE PODESTA (Ficha S.|533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28506 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CATTIVELLI o CATIBELLI o CATIVELLIS SORRONDEGUY o SORRONDEGUI (Ficha S.|521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27683 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CONSTANCIA BAUBETA o BAUBETA PEREYRA (Ficha S. 119|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27870 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S| 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 28071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO ALFREDO NILSON GOMEZ (Ficha S|21|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27797 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SANTOS CAMEJO MUÑOZ (Ficha S|417 bis año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27779 Oct.29.v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO CEPELLINI GALPERTI (Ficha S. 509|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27605 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA o LORENZA PETRONA BIURRA o BIURRA de BERNOCCHI, (Ficha S|507|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27547 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PRIETO o PRIETO ARROYO, (Ficha S|487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27578 Oct.28-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BACILIO o BASILIO VILLAGRAN DE LA VEGA (2143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28329 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECHETO o ECHETTO PUÑALES FLORES ALCIDES, (S 2365|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28699 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROXANA PEREZ VIGO (1321|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27805 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSA GORGA FOLABELLA, (S|2209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28106 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA GOMEZ de TAMBUSSO, (S|2297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28087 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CARNIKIAN (379|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27806 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIVERA VIRGILIO VALDEZ (157|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27807 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREIRAS o PEREIRAS LOPEZ (257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 12 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27808 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA AMORIN (Ficha S. 2155|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27851 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA CABRERA DE FARRIOLS (Ficha S. 2081|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27866 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOEMI SANTOS de PEREIRA o PEREYRA (Ficha 991|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25835 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO DE ORTIZ o PITTAMEGLIO DE ORTIZ o MARIA ANGELICA PITTAMEGLIO FORMENTO (Ficha 709|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28755 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUELA AYALA SOTELO de CILIBERTI (F. A. 1305|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28729 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERIBERTO FERREIRA (F. A. 919|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 12 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28757 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGO CITRANGOLO o CETRANGOLO MAESO (F. A. 1371|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28534 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO COSSA BONINO (F. A. 1389|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28552 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO BURMIDA (F. A. 931|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28302 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA YANNEO FARAONE o FARAGONE de DEMARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27932 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO VAZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28441 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA REGINA ORREGO de RODRIGUEZ (Ficha B. 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28050 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL JULIO COSTA PETUTEGUI (F. A. 1333|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28052 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO CALLEJAS SILVA, (F. A. 1297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 15 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27557 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROBADO TIJERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintiuno de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27835 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ZOLTAN AMBRUS VARGA y JOSEFA MASSOLO GARCIA (F. A. 1201|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27667 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CASTULO ALMADA o ABELARDO ALMADA (F. A. 1191|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26102 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ANDRES CONTI RODRIGUEZ, (F. A. 1055|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 24863 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA BARREIRO ULLIVARRE DE WIRTH, (Ficha S 487|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28692 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ASUNCION CORAZA o CORAZA CABRERA (Ficha S. 479|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28510 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL o ISABEL TERESA LOPEZ FROS y LAVALLEJA MODESTO CABRERA SILVA (Ficha S. 477|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28427 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA, (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Gregorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días y a quién expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ PEREIRA (Ficha S. 263|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27733 Oct.29-v nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ADALBERTO FERREYRA (Ficha S. 111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27709 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORENZO VIDAL, (Ficha S [illegible]), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27594 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO BELLIZZI-BELLIZZI (Ficha S [illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 275[illegible] Oct.[illegible]-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACUBOVICH [illegible] (Ficha S [illegible]|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25287 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUTSTEIN JAIOT, (Ficha S 421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 25290 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN o MARTIN LUIS o MARTIN LUIS JOSE MAURICIO o MARTIN JOSE LUIS MAURICIO PI ROVERA (Ficha: S.|513|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28535 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE MANUEL SELVES RODRIGUEZ, (Ficha: S|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28632 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COSTA GARCIA (Ficha: S.|505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28376 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de REINARDO KELLERMANN RICHTER (Ficha: S.|539|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28511 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANILO DANTE RAMON REPETTO INCIARTE (Ficha S. 561|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28330 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA o JOAQUIN VENTURA LOPEZ ORTIZ, (Ficha: S|555|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28103 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALTERIO MAGUIRE (Ficha: S.|541|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27923 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA BARGAS FALVO (Ficha: S.|545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28547 Nov.8-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BERNABE BATISTA MONTENEGRO (Ficha S. 47|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28609 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUQUE DE ALFUIN, (Ficha: S|467|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27593 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MALLARINI ROSTRO (Ficha S. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27830 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA SORIA o SORIA FERREIRA o FERREYRA DE LOUSTAUNAU (Ficha S. 567|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27813 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR NICOLI SAULEDA (Ficha: S.|491|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27663 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MORADO VILAR (Ficha: S.|499|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27704 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CROCIFISSA o CROCEFISSA GAGLIANO DE CARDELLA (Ficha: S.|455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27736 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ANSELMA GIRIBALDI DE APEZTEGUIA y JOSE PABLO APEZTEGUIA (Ficha: S|247|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 21526 Oct.19-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FAIG ROVERANO (Ficha: S.|289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28378 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible]

MARIA LUDOVINA o LUDOVINA VIDAL DE GONZALEZ (Ficha F. 1251|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28098 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GEIS LOPEZ (Ficha F. 811|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28245 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ BERNASCONI (Ficha F. 1229|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28256 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOUR HANNA ELIAS o ELIA (Ficha F. - 1053|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27929 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA PODESTA DE TEIJEIRO. (Ficha F. 1133|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
1) N$ 78.00 10|pub. 27551 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO EUSEBIO CARABALLO ALVAREZ, (Ficha F. 1185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27575 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTANHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F.1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26823 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO DELFINO BIANCHI (Ficha A.|563|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28527 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN AGUILERA URRUTIE o URRUTYE o URRUTIA o URRUTY (Ficha A.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 27934 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL LOPEZ CAMPO. (Ficha A|361|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27579 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TROPIANI o TROPIANO o TROPIANE, (Ficha A|603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27581 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MARQUEZ MAZA DE RUETE, (Ficha A|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27548 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MENDEZ (Ficha A. 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28797 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENSIA CHARQUERO OLIVERO (Ficha A.|481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 27730 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE TORRES CASTILLO (Ficha A. 545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28275 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CELIA BALLARDINI DE PEREZ, (Ficha A|611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28247 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CAMILO PUNZO PIAMONTE (Ficha A.|627|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27706 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO AGUSTIN BENTANCUR (Ficha A.|445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27700 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISARDO DA PENA BRIASCO (Ficha A.|651|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27665 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES BATALLA (F. A. 343|31), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27926 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NATIVIDAD MONFORT de FERRARI (Ficha A. 613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28055 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ (Ficha A.|5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 20|pub. 26401 Oct.13-v.nov.1º. nov.19-v.dic.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JUAN MARTINEZ OJEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27682 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub 28521 Nov.9-v.nov 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS ANTONIO MANDIONI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28522 Nov.9-v.nov 23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRO PONS BRACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28520 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña IDALINA BARRETO de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 78.00 10|pub. 28180 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANGELINA IGNACIO DA SILVA de DEL VALLE c AGELINA DA SILVA de DEL VALLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28189 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don NIEVES BICUDO MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28188 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRINO o ALEJANDRO PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 28 de julio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28187 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de don ERNESTINO FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28318 Nov.5-v.nov.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: EXEQUIEL RAMON CURBELO BOSOLASCO o BOZOLAZCO o BUSOLASCO (F. C. V.|226|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27626 Ocvt.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o ELBIO GREGORIO MARTINEZ GHAN (F. C. V|204|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28451 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN MOLLO BALERO (F. C. V|194|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 78.00 1|pub. 28589 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura, de la sucesión de FELIPE ISIDORO e ISIDORO ADAMI MANFRINI (F. C. V|198|82), citándose a los herederos, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28590 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ANTELO (F. C. V|252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28450 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO REO REYES (F. C. V. 197|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28038 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDA LOTUFFO de TORRES (F: B. 558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 20 de 1982. — Graciela V. González Lópes, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28160 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIA HERNANDEZ MIGUES DE BAUTE o MAURICIA RUMUALDA HERNANDEZ MIGUES DE BAUTE, (Ficha 387|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 7, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27533 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON CUROTTO, (Ficha 305|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 14, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28276 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA YOLANDA EVORA DE GONZALEZ, (Ficha 385|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 28, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28277 Nov.5.v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha 382|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28313 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de AGUEDO CURBELO PEREYRA, (Ficha 380|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 30, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27534 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SANTOS FORESTIERI DE GUTIERREZ, (Ficha 332|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 16, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27532 Oct.28.v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA CONDE de DI TRANO (Ficha 252|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28014 Nov.3-v.nov.16.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO APOLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28524 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MARTINEZ de UBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — (Ficha B. 565|82). — Melo, octubre 25 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28069 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SANTOS AMABILIO CORONEL (Ficha Nº 549|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 21 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28004 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ACUÑA SASIA, LUIS SENEN o ACUÑA, LUIS (F: 443|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27772 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA IRASABA DE FEO (Ficha 248|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28003 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISARIO COSTA BORGES, (Letra B. Ficha Nº 243, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28005 Nov.3.v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENARO NORCATO MACHADO ROBER o ROBERTS (F: 249|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28006 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL ARMANDO DE SOUZA PARDIÑAS o PARDIÑA (Ficha B. Nº 225|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 27773 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en los autos NICANOR SILVA "Sucesión" (F: 345|81), se dispuso la apertura de las sucesiones de REMIGIA IRIDE e IRIDE ALMEIDA y de HERMITA o ERMITA ISABEL SILVA ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 28009 Nov.3-v.nov.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA BLANCA o BLANCA LILA ACEVEDO ROMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 6 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27842 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RIVOIR o RIVOIRE TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27841 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA SEVERA LUCIA BANCHERO DEFRATTI (Fa. 478|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28766 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALCIRA CHIALVO CAPDEVILA de VENTURINI (Fº 412|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, veinte de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27899 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAXIMILIANO BUSCO ESCANDELL (Fa. 471|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27679 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN RAMON o BENJAMIN JUAN RAMON o RAMON MEDINA (Fa. 460|C.|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27680 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RODRIGUEZ de MANEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 839, año 1982). — Rosario, 29 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28782 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDA TERESA AHUNCHAIN OYHARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 801 año 1982). — Rosario, 20 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27599 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PEREZ AGUSTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 803 año 1982). — Rosario, 20 de octubre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27598 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELINO o AVELINO POLONIO, YCASURIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 751, año 1982). — Rosario, 5 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 27597 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EULOGIO FLEITAS LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 527, año 1982). — Rosario, 24 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27596 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ELEUTERIO, JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 189, año 1981) — Rosario, 7 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27595 Oct.28-v.nov.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de octubre de 1982. — Escribana Susana C. Berger, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27628 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALCKER NIGRO o NIGRO NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14, 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28064 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RAMOS DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28739 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la de la sucesión de FRANCISCO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27921 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TRITTEN de LAMADRID o JUANA ANSELMA TRITTEN HERNANDEZ de LAMADRID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27922 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PORFIRIO RODRIGUEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27918 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO IFRAIN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27919 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de BANJAMINA MARMOL DUARTE de DUARTE o BENJASMINA MARMOL de DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27920 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RIOS DE IRURETA o ISABEL ROBUSTIANA RIOS FREIRE de IRURETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28763 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27941 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MERINO VOLPE o CIRILO VOLPI CAROZO o MERINO VOLPI CAROZO o CIRILO VOLPE CAROZO o MERINO VOLPE CAROZO y de ELSA JULIA VOLPI de GOMEZ o ELSA JULIA VOLPI CASTRO o ELSA JULIA VOLPE CASTRO, "Sucesiones", (Ficha B. 244|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, octubre 14 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 28438 Nov.8-v.nov.19.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GINDEL LITMAN o LIPMANN o LIPMAN o ABROMAS GINDELIS o GUINDELIS LIPMANN. "Sucesión" (Fº B. 154|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28473 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BERNABE MARTIN o MARTINEZ HERNANDEZ y DOLORES DIONICIA DE LEON GANZIO DE MARTIN, "Su-

cesiones" (Fa. B. 145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28778 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL TABERNE HORNOS (Ficha "B" Nº 191|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28799 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA LOPEZ DE GARCIA o MARIA JULIA LOPEZ, "Sucesión" (Fa. B. 138|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27574 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN AUZQUI ECHEVERRIA. "Sucesión" (F. B. 140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28317 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR WALTER GUERRERO MOYANO (Ficha "B" Nº 150|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Trinidad, 22 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27889 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELMIRO BIDONDO SENA (Ficha "B" Nº 163|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, octubre 20 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28046 Nov.3-v.nov.16.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA LUCINIA FACCIOLO de TEPER (F. B.825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28141 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BOVIO de CLAVIJO, (F|B 845|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28410 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO LUZARDO o LUZARDO LUZARDO. (F|B 1071|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28411 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ECHEVERRIA BASCOU (F. B. 1029|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28146 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDA o GENARA TEODORA o BRIGIDA GENARA TEODORA GONZALEZ CESPEDES de CHAVAGNO o GONZALEZ de CHABAGNO (F. B. 570|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 25267 Oct.7-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de IRENEA o IRINEA ECHEGARAY o ECHEGARAY de RODRIGUEZ, (F|B 1051|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28412 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Angel Ruibal, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA VIDAL de MICHELTORENA o VIDAL DIAZ, (F|B 1041|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27402 Oct.27-v.nov.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO MARCELINO o PABLO M. ARRUA y ENRIQUE ARRUA VEGA (F. B. 975|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28145 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ (F. B. 987|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28148 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctor don Angel Ruival, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ZENON DE LEON GIOIA (F. B. 985|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28147 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO VELIS RODRIGUEZ o VELIZ RODRIGUEZ (F. B. 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 15 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28144 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO JUAN CAMEJO MASAGUEZ (F. B. 868|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28143 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NILIA TERESA AVOGADRO TESTURI o AVOGADRO de ALBANO (F. B. 870|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28142 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA PEREZ RODRIGUEZ o PEREZ de STRANO (F. B. 872|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28139 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ BENTANCOUR o DIAZ de GARCIA (F. B. 1024|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28140 Nov.4-v.nov.17.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAMILO ENOE CAL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27673 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FROILAN DE LEON TORRES o FROILAN DE LEON o FLOIRAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28721 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABDON FERNANDEZ FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28720 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANICIO CESAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28719 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos VILCHE BORZANI CANTALICIO y CEDRES REPETTO MARIA AURORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal de Bienes", (Fa. 325 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 8 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Cantalicio Vilche Borzani y doña María Aurora Cedrés Repetto, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 20 1982. — Celia S. de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 20|pub. 27678 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS PAUL CACERES BASCARDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28288 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA DELMIRA MAZA o MASSA DE COSTOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 25 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28289 Nov.5-v.nov.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL CUSTODIO SILVEIRA y SEBASTIANA SILVERA de SILVEIRA (Fa. 1091|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 30 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28114 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DELGADO GOMEZ de CRUZ (Ficha 907|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28730 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA o FABIANA DEL CARMEN DIAZ DE LEON DE RIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 10 de agosto de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28112 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NICOMEDES TABEIRA BALIERO o NICOMEDES ANTONIO ESTEBAN TABEIRA (Fa. 1416|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28113 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA NUÑEZ DE NUÑEZ (Fa. 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28116 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARINA ICARDI GONZALEZ DE MARTINEZ (Fa. 1356|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28115 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MERCEDES RUIZ MARTINEZ o TOMASA RUIZ DE CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28117 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELVA ANTONIA CAL ARCE (Fa. 1734|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de octubre de 1982.
1) N$ 104.00 10|pub. 27852 Nov.1º-v.nov.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA GARBARINO de PAULA de SAZALEZ (Fº B. 237|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28203 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO PEDRO RIOS DEBALI, (Fa. B|185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28681 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ANDRADA, (A|17|982), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de marzo de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28679 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA AGUSTINA SANTOS DE BLANC, (Fa. B.246|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28680 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SANTIN y DEMOFILA RITA ALBARENGA o ALBARERGA o ESPELETA ALBARENGA (B. 190|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28204 Nov.4-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NUÑEZ (B. 214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 8 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27892 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO GONZALEZ MARQUET o LURO GONZALEZ MARQUEZ (B 200|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 12 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28268 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SOLANA MARGARITA ALMEIDA DE DENIZ (B. 239|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27032 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DUQUE BERLADET BRANDONA B. 249|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, paar que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28790 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de GRISELDA RAQUEL RAMIREZ DA SILVA de FERREIRA o GRISELDA RAQUEL RAMIREZ SILVA de FERREIRA (B. 116|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28791 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RIBERO MORAES (B. 264|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 27891 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de HIGINIO FERNANDEZ o FERNANDEZ INCHAUSPE y de FRANCISCA FONSECA de FERNANDEZ o FONSECA SARAVIA (Ficha B. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28792 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MACHADO DE VIERA (B. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28193 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO VILLANUEVA CAMARGO (B. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28192 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ de ALVAREZ o FRANCISCA FERNANDEZ BALADON (B. 148|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28191 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BUSTAMANTE o BUSTAMANTE BARCELO (B. 224|82), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 15 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28266 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DARCY SILVA PUYOL, (B. 254|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28267 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesion de DEONICIA MANUELA o DIONICIA MANUELA SOSA (Ficha 1125|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 27541 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRUNO MERCEDES TECHERA SANCHEZ y AMELIA GREGORIA BONILLA PLADA, "Sucesión", (Ficha 1379|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28421 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA RODRIGUEZ VERGARA de LABORDE, "Sucesión", (Ficha 1383|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28710 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN GONZALEZ SANMIGUEL, "Sucesión", (Ficha 1186|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28420 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TERESA SANCHEZ DE LOS SANTOS DE UNZAIN, "Sucesión", (Ficha 1216|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28715 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA FERNANDEZ DECUADRA DE RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1274|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28714 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOREIRA SANCHEZ "Sucesión" (Ficha 1394|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28713 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURA SARA ACEVEDO DE LEON "Sucesión" (Ficha 1258|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28712 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PIRIZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1176|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28711 Nov.10-v.nov.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO NAN JUAREZ (Ficha B. 243|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28500 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON RADESCA PETRAGLIA y CLELIA INES RADESCA REGGIARDO (F. B.|191|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27965 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MENONI de MENONI, (Ficha B|145|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28306 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL ANCEL o RAFAEL MARIA ANCEL MONTES de OCA (F. B.|151|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27964 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASIA CETILITES DE ABREU DE DIAZ (Ficha B.|237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 13 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27961 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GUIMARAENS DE SOUZA LEITES (F. B.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 7 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27960 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA JULIA BLANCO DE LEITES (F. A.|539|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28499 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA PIEGAS da CUNHA o VIRGINIA URSULA PIEGAS da CUNHA o VIRGINIA PAGOS da CUNHA KRIEFF, (F. A|536|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28307 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LEOPOLDO MORI MALVASIO (F. A. 565/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27962 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FRANCISCO PEREIRA y SINFOROSA COSTA DE PEREIRA o SINFOROSA DA COSTA DE PEREIRA (F. A. 537|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 27963 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ASENCION ARTAVE SANTANA (A.|58|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de marzo de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27959 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SOTO DE ALFIERI (B. 280|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, octubre 12 de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 27690 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS DANTE TARABINI (Ficha B 286|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28029 Nov.3-v.nov.16.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la herencia yacente de PEDRO STOICEV, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 17 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 208.00 20|pub. 24038 Set.24-v.oct.7. Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER MENENDEZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 27793 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José,

dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ELISA RAMOS MARTINEZ de PELLEGRINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27785 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN FLORENCIO SELLANES MOLINA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27786 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BRUNA VIGNOLA LOPEZ o VIGNOLI LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27787 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DANIEL LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27725 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO JULIAN ROMASO SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27790 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN GUILLERMO RATTI MUSSINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27652 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JUANA CARBAJAL PERERA de CANTISANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27651 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIO GONZALEZ DIAZ y de TERESA o TERESA ELENA VENOSA de GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27649 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA MARTINEZ CABRERA de FIGUEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27792 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CLARA SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27791 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN ROBAINA BENTANCUR de GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27789 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ROBUSTIANA MACHIN MARICHAL ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27650 Oct.28-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ANTONIO o EUGENIO ANTONIO MARIA CHACON MONTELONGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28088 Nov.4-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ANICETO LARRARTE; de JUAN CARLOS LARRARTE CASTRO y de ALEJANDRINA CASTRO de LARRARTE (Ficha Nº 1024, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28069 Nov.2-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGEL BEDA SUAREZ ó ANGEL VEDA SUAREZ ALVAREZ (Ficha Nº 1038, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28063 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER EVA o EVA ESTHER PATIÑO SOUCES o SOUCES, (Ficha número 1141, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28240 Nov.5.v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SUSANA ANANDEZ CLAVERO DE CENTURION, (Ficha Nº 689, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 28241 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA ANGELA MOREIRA ZAMORA de TAPPATONA, (Ficha Nº 312, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 27442 Nov.4-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ROSA FERNANDEZ CHAVEZ o CHAVEZ o CHAVES, ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 23414 Nov.3-v.nov.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña JUSTA ALBINA MARQUIZO ARTEAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28408 Nov.8-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO. AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 312.00 30|pub. 27458 Oct.27-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ABEL ORESTES PEREIRA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982.— Mabel GarcíaM ercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28209 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CAPELLI CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28208 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN ANIBAL ROSALES FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 28407 Nov.8-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LUCIANO NUÑEZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 setiembre de 1982. — Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad.hoc.

1) N$ 78.00 10|pub. 28235 Nov.5-v.nov.18.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA COSTA VIERA de OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28673 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CEFERINA SILVERA QUIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28744 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIRENA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28742 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CACERES CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28746 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO RODOLFO o LEANDRO R. BALDUVINO BELUCHE (855|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28747 Nov.10-v.nov23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión ISNAR ZULUAGA da SILVA (848|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griseld Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28748 Nov.10.v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MIERES PIRES o PIREZ (822|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28749 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AURA DIAZ o AURIA DIAZ o AURA DIAZ de DIAZ (849|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28750 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ARANZAZU PEREZ (F. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28751 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de EPAMINONDAS FARIAS BENITEZ (Ficha 856|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28081 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: CLEMENTINO CÁCERES (F. 839|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de octubre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28080 Nov.3-v.nov.16.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al Art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:
Jorge Nelson Mina Maslach, solar 10, manzana 52, padrón 930.
Ramón Angel Testa Bermúdez y Esteban Bakich Baligach, solar 21, manzana 56, padrón Nº 1024.
Juan Carlos Tabárez García, solar 35, manzana 65, padrón 1194.
Jorge Mazzeo Torres y Alberto Mazzeo Torres, solar 20, manzana 71, padrón 1318.
Olga Elida Rojas Aires, solar 24, manzana 77, padrón 1419.
David Valentín Giannini Bonatti, solar 4, manzana 78 padrón 1423.
Daniel Anselmo Legnani Bollasina, solar 7, manzana 82, padrón 1494.
2) N$ 576.00 15|pub. 27630 Oct.28-v.nov.18.

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica al Sr. ANGEL ARIANO LAVAGGI, promitente comprador, o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa suscrita el 22 de diciembre de 1956 del solar Trece Manzana "A" Padrón 16846 en mayor área ubicado en Villa "Andaluz" 16ª sección judicial de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 27724 Oct.29.v.nov.19.

MALDONADO

TAYLOR S. A.

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733 se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado "Sauce de Portezuelo".
a) Según plano del Agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en Catastro con el Nº 902.
Francisco Manuel Ferrari Moisés: solares 3 y 4 manzana 2 padrón 7680 m|á; Hipólito Dutra Pereyra y|o Julia Duffard de Yanes: solar 24 manzana 2 padrón 7680 m|á; Justino Lisiewuk: solar 35 manzana 2 padrón 7680 m|á; María y Danilo Rafael García Da Rosa: solar 31 manzana 17 padrón 10594; María Angélica de Dios de Igune: solar 19 manzana 16 padrón Nº 9251; Alberto Salas: solares 5, 6 y 7 manzana 3 padrones 8982, 8981 y 8980.
b) Según plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en Catastro con el número 1006. Eduardo Pellicciari: solar 20 manzana 41 padrón 7680 m|á: Roberto García; solar 3 manzana 53 padrón 9947.
c) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2871. Ricardo Agustín Brites Camarda: solar 22 manzana 73 padrón 11.539 m|á.
d) Según plano del Agrimensor Ing. J. J. Gomensoro Correa inscripto en Catastro con el Nº 1331 María Celia Mariño de García: solar 9 manzana 69 padrón 7680 m|á.
e) Según plano del Agrimensor Rogelio M Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1005. Margarita Pérez Garaza: solar 6 manzana 36 padrón 11527 m|á; Roberto Vignale: solares 57, 58, 59 y 60 manzana 21 padrón 7680 m|á: García Da Rosa Hnos.: solar 11 manzana 25 padrón 7680 m|á; Julián Lapitz y|u Olga Benítez: solar 10 manzana 34 padrón 11525 m|á; Ariel García Da Rosa Silveira: solar 12 manzana 25 padrón 7680 m|á; Manuela E. F. de Lágaro: solar 42 manzana 22 padrón 9335: Fernando Pietrobono: solar 15 manzana 24 padrón 10372; Gustavo Seijs Olivera: solar 9 manzana 27 padrón 10231. — Montevideo, octubre 25 de 1982.
2) N$ 1.824.00 15|pub. 27524 Oct.29.v.nov.19.

3 - Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas, en Avda. Italia 5820, para considerar el siguientes orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los Estatutos).
2) Designación de tres directores titulares y suplentes.
3) Consideración del balance, Estado de pérdidas y Ganancias y Memoria del Directorio y Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1982.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea (Art. 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 409.60 8|pub. 28753 Nov.10-v.nov.19.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los artículos 12 y 14 del Estatuto Social se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa), para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana número 5431, el día 26 de noviembre de 1 982, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Pronunciamiento sobre la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982, Estado de Resultados del Ejercicio 1981|1982, —y demás documentos oficiales—, con informe del Síndico (Arts. 14 numeral 1º y 30, numeral 2º del Estatuto Social).
4º) Elección de Síndico, titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico Titular por el ejercicio 1981|1982 (Art. 14, numeral 3º del Estatuto Social).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea eGneral Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).
Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con el artículo 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 288.00 3|pub. 28738 Nov.10-v.nov.12.

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1982 a las 11 horas, en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1982 - 1983.
4º) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.
3) N$ 34.40 3|pub. 28709 Nov.10-v.nov.12.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (Inlasa) para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad calle Barros Arana Nº 5431 el día 26 de noviembre de 1982, a las 10.00 horas para tratar el siguiente Orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la Asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del Estatuto Social).
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración "Disposiciones Transitorias" del Estatuto Social.
4º) Elección de Directorio (Art. 21 del Estatuto Social).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 20 del Estatuto Social).

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art. 18 del Estatuto Social, deberán presentar en el domicilio de la sociedad, —calle Barros Arana Nº 5431 dentro de las horas hábiles—, con tres días de anticipación al determinado por la Convocatoria, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por el que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponda a cada accionista. — Montevideo, noviembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 230.40 3|pub. 28737 Nov.10-v.nov.12.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este servicio la "UNION CHINA DEL URUGUAY", en su carácter de titular del Sepulcro Nº 343 y del Nicho Nº 2182, ambos en el Cementerio del Norte, solicitando la cremación de los restos de Lee Chung Catao, See Wu Li See, Tsi Chung Yung Yung, Shin Hon Lan Wong, Ping Chan Luis Suan y Tsi Tsi Chang, depositados en los mencionados locales funerarios; se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor
4) N$ 448.00 10|pub. 27528 Oct.28-v.nov.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron LUIS CARLOS y NORMA FLORENCIA CAMPS PATRON y JORGE FLORIN, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho de Urnas Nº 2188 del Cementerio del Norte, cuya primitiva titular era Vicenta Esther Camps Patrón.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.
4) N$ 51.20 2|pub. 28796 Nov.10-v.nov.11.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza 2763|80, artículo 22, apartado "C", numeral 2 se hace saber que los señores: Juan Curto Negrino Palmira Curto Paniza, Ofelia Curto Paniza, Waldemar Curto Curti, Irma Curto Curti, Juan José Curto Curti, Olga Bandelli Curto, Pedro Bandelli Curto, Gilberto Campi Curto y Lidia Campi Curto, solicitan título del panteón, Nº 13 del cementerio de la ciudad de la Paz, que figura en cripta a nombre de familia Curto, en mérito de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciéndose un plazo de noventa días, a partir de la presente publicación. (Expediente Nº ...). — División Registros Municipales, Sección Necrópolis.
4) N$ 172.?? 4|pub. 2?831 Nov.8-v.nov.12.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 3|82

Elvira Celeste y María Elena Paredes Olivera, solicitan cambio de título del nicho Nº 103 fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante ésta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, octubre 20 de 1982.
4) (C. C.) 20|pub 42872 Oct.29-v.nov.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RABELLI, JUANA SUSANA c.|CARLOS RAVELLI (Ficha V.|1016|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Susana Rabelli y Carlos Ravelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28702 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PUCCIARIELLO CAMPOLLO, BEATRIZ LILIAN c|MARTINEZ, WALTER MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 976|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Pucciariello Campollo y Walter Mario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27724 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DA ROSA EDGARDO WALTER y MARIA CRISTINA MONTESERIN, (Ficha: V|1246|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Walter Da Rosa y María Cristina Monteserín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28394 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ NORA BLANCA y BONILLA JOSE ARMANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (F. V|1...|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Blanca Martínez y José Armando Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28515 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28563 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTI, GRACIELA c| JUAN CARLOS BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1090|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Marti y Juan Carlos Borrelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28304 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, ROBERTO c|YAFFE, IVONNE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 898|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique González e Ivonne Yaffé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27377 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "COMESAÑA, MANUEL y BENAVIDES de COMESAÑA SATURNINA - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1160|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Comesaña y Saturnina Liropeya Benavides de Comesaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27262 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ RUBEN JULIO c| LOPEZ ADELVI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 952 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rubén Julio Martínez y Adelvi López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27277 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: GONZALEZ, IGONET AMAURY y GONZALEZ, MARTA GRACIELA,

"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 542|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Igonet Amaury González y Marta Graciela González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26714 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ROSSI VOLUNTE, WASHINGTON LUIS y SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha V|Nº [illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wasnington Luis Rossi Volunte o Volonte y Sylvia Rectoran Hernandorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27169 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DOLLENART, CARLOS ALBERTO c./OLIVERA, NORMA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 924|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Dollenart y Norma Beatriz Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27953 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "VIERA HUGO DANIEL y REINA ISABEL CHAVARRIA DE VIERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|1216|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Daniel Viera y Reina Isabel Chavarría de Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26810 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DE HORTA, OSCAR ENRIQUE y NEVIS SOUZA SILVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1008|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique De Horta y Nevis Souza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26759 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: MORE, SOSA ROMAN NELSON y MARIA MARGARITA GONZALEZ FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 1178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Román Moré Sosa y María Margarita González Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26013 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MANZINI, ANA CRISTINA c|COCCHI COSTA, CARLOS HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1024|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Manzini y Carlos Heber o Hebert Cocchi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28679 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCO PEREZ, BENEDICTO y MARIA del CARMEN GARCIA GARCIA, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benedicto Blanco Pérez y María del Carmen García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28433 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "FERNANDES RIBEIRO CARDOSO, GRACIELA ELENA c| RICARDO JOAQUIN SECCO LESSA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|332|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Elena Fernándes Ribeiro Cardoso y Ricardo Joaquín Secco Lessa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27482 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BRITO ARIZTEGUI, ALBERTO JAVIER y SERRANA MARGARITA RODRIGUEZ GAITAN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|560|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Javier Brito Ariztegui y Serrana Margarita Rodríguez Gaitán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26881 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BAKST HOJMAN, ARTURO y AIDA JELEN GOLTZMAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Bakst Hojman y Aída Jelen Goltzman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26445 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TRAVERSO DE LEON, ARISTEO MARIA y KACHINOVSKY, ALICIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 862|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristeo María Traverso De León y Alicia María Kachinovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26256 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "DRAGONETTI, ANTONIO y LABORDE, AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|256|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Dragonetti Nappi y Aída Laborde Miranda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27114 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BURGUEÑO, SERGIO ADOLFO y BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA SOCA de BURGUEÑO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Adolfo Burgueño y Beatriz o Beatriz Angela Soca de Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27074 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALVARIZA HELGUERA, CARLOS ALBERTO e IRIS MABEL GOMEZ FACCIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C.|614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Alvariza Helguera e Iris Mabel Gómez Faccio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27362 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "OCCELLI, EDGAR MIGUEL y MACCHI COMOLLI, SUSANA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|958|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgar Miguel Occelli y Susana Elena o Elena Susana Macchi Comolli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27275 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIAZ MORENO, MARIO CESAR c./BRERA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 254|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Díaz Moreno y María Magdalena Brera Annibali, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo [illegible] acción contra los bienes del cónyuge [illegible] — Montevideo, 1º de setiembre de [illegible] — Susana Musto de Carradori, Actuaria [illegible]
5) N$ 312.00 20|pub. 28274 Oct.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ, ENRIQUE CARLOS MASOLLER y PAULA SAAD TURBAY, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carlos Masoller González y Paula Saad Turbay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 25942 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "RODRIGUEZ de ISI, MIRTA c/ISI, ELIAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 218|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Rodríguez de Isi y Elías Isi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 27884 Nov.1º-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ LARRETA SIENRA, AURELIANO RICARDO FRANCISCO y CHIAZZARO CASAÑAS, ELIDA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 520|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aureliano Ricardo Francisco Rodríguez Larreta Sienra y Elida Beatriz Chiazzaro Casañas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 22 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27530 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MONTES GONZALEZ, MANUEL c|MARTINEZ EIRABELLA, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|116|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Montes González y Angela Martínez Eirabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28253 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIAZ GALLARDO, JULIO CESAR y RECAITE CLAVIJO, MARY ELIZABETH (Ficha D. 570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Díaz Gallardo y Mary Elizabeth Recaite Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28393 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALFARO, ARAOZ URUGUAY y DIAZ, MIRTA EDDIS (Ficha D. 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Araoz Uruguay Alfaro y Mirta Eddis Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27585 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, GRACIANO e ITURRIOZ RODRIGUEZ, ROCIO ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 636|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciano González Rodríguez y Rocío Iturrioz Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27588 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GALIANA VILLAR, JOAQUIN y HERMIDA DALL'ORTO CRISTINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 536|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Galiana Villar y Cristina Hermida Dall'Orto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27235 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LA PUENTE BORGES, ALEJANDRO c|RODRIGUEZ BERRONDO, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|616|52), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro De La Puente y Nilda Mary Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28704 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREZ, ROBERTO y RZEMISKI, MIRTA (Ficha D. 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Pérez y Mirta Rzemiski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27839 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos MOREIRA LUCRECIA IRIS c|AGUILAR WALTER, "Disolución de sociedad conyugal", (Fa. D|550|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucrecia Iris Moreira y Walter Aguilar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26412 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: BERGARA CATELLI, ALBERTO HERALDO y SOUTO PEÑA, CARMEN CLARA (Ficha D. 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Heraldo Bergara Catelli y Carmen Clara Souto Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27617 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BUONO, HUGO ANGEL y GRACIELA ANA FIGUEREDO de BUONO (Ficha 3162|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Buono y Graciela Ana Figueredo de Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges duedor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28467 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUGLEMANS, JUAN ALFONSO y ELBA CHICHIRALDI, (Ficha: 3208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Elba Chichiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SUAREZ HUGO c| NELLY LAMBOGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|1983|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Suárez y Nelly Lamboglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27483 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: COPELLO TOYOS, LUIS ALBERTO y DIANA LARROSA GONZALEZ, (Ficha: 2154|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Copello Toyos y Diana Larrosa González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26481 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; en autos: D'OLIVO ANTUNEZ, RONALDO HARRY y MABEL SANTALUCCI CONSTANZO (Ficha 2762|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ronaldo Harry D'Olivo Antúnez y Mabel Santalucci Constanzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 26275 Oct.[illegible]-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CHIARLONE, WILLIAM CARLOS y MIRTA MATILDE YOO (Ficha 2178|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Carlos Chiarlone y Mirtha Matilde Yoo,

citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26340 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DUARTE, GEORGINA AMALIA y MANUEL BALZA (Ficha 1148|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Georgina Amalia Duarte y Manuel Balza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26371 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MARIA CRISTINA OTERO de PEES y WASHINGTON PEES BOZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B|578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina Otero de Pees y Washington Pees Boz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28001 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integran JOSE PEDRO SILVERA y DIGNORA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28448 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN CASTELLANO LUC y CRISTINA CANTERO ALBRIEUX y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 1130|82). — Montevideo, octubre 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27381 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges CELIA HONORIA PEREZ MACCHI y FRANCISCO PABLO ANTOLA VALLEJO (F. C. 816|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28094 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HASSAN MAMARI y RENEE HADAD SALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 520|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27376 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALEJANDRO BETANCOR BRITOS y MARIA ESTHER BRUN BARRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 876|82). — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 26915 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: HEBER OMAR RAMIREZ HERNANDEZ y DIANA NORMA BENITEZ TELLECHEA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha C|734.82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Omar Ramírez Hernández y Diana Norma Benítez Tellechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, setiembre 29 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26410 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TECHERA, NORA c| de CORTE, JOSE EDUARDO "Separación de bienes y disolución de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 1190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Techera y José Eduardo de Corte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28667 Nvo.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMMASO BALDUCCIO y BETTY NOEMI ARIZTEGUI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|724|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26880 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUALBERTO BELLO ALVARADO y ALICIA ROSSANA TORRES SEVERANO SEVERINO (Ficha C. 778|82) y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28095 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZOILO FERMIN SANTURIO FERNANDEZ y BLANCA ZULMA o SULEMA o ZULEMA ROSANO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 718|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26561 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LUISA MARIA ZORRILLA ANGEL y LORENZO ETCHEGARAY BARRAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 662|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26631 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PALMA LAZZARO, IMBERLINA y OSCAR HUMBERTO LAMENZA NUÑEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|722|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 27420 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE ROCCO CUELLO y TERESA ELVIRA SAM EMETERIO o SAN EMETERIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 714|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26009 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: STEWART, ALBERTO y CASARETTO, SONIA, (Ficha: D|600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Carlos Stewart y Sonia Casaretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26444 Oct.19-v.nov.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: SAAVEDRA, TOMAS c./FERNANDEZ, MARIA RAQUEL (Ficha D. 300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Avelino Saavedra y María Raquel Fernández Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25716 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: NOGUEIRA, JUAN RAMON c./LOPEZ, GRACIELA ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 638|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramon Nogueira Puentes y Graciela Rosa López Bravo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27618 Oct.28-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CLAVIJO, DELIACIR y LENA, HECTOR CARLOS (Ficha D. 678|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliacir Clavijo Rodríguez y Héctor Carlos Lena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28437 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RUBAL, AGUSTIN c/GIL CASAS, ENCARNACION - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 606|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rubal y Encarnación Gil Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —

Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28458 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CABRAL, ATILIO y GARCIA, MARTA (Ficha D. 648|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Andrés Cabral y Marta Quintina García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27616 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LECUNA BERNARDI, CARLOS c|ACOSTA TUDURI, SUSANA, (Ficha E|674|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuna Bernardi, Carlos y doña Susana Acosta Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28641 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOSKIN, CARLOS MAURICIO c|NARTALLO MARIA ADILCIA, (Ficha E| 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Mauricio Loskin y doña María Adilcia Nartallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28663 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Ugarte Caprio, Galdós Gustavo c.|PEÑA de ELIZALDE, ELENA MARIA (Ficha E. 618|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos UGARTE CAPRIO, GALDOS GUSTAVO y ELENA MARIA PEÑA de ELIZALDE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26338 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MURIGUENES, AMALIA c|REBUFFO HECTOR, (Ficha E|150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Muriguenes Amalia y don Héctor Rebuffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Estéves González, Hugo Daniel c.|PEREYRA de SOUZA, ISABEL CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Folio 742, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Estéves González e Isabel Cristina Pereyra de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28600 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RAMIREZ LARZABAL, MILTON CESAR c./ALFARO GOMEZ, GRACIELA ADAMILA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 614|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton César Ramírez Larzábal y Graciela Adamila Alfaro Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26273 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HADJINLIAN, DORA SONIA y AZAYAN, KEVORK, (Ficha E|408|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Dora Sonia Hadjinlian y Kevork Azayan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25941 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PABLO ATILIO MARKS c|GLADYS ALICIA DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atilio Marks y Gladys Alicia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28668 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIGNOLA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 706| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vignola y María Del Carmen Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28671 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "OCTAVIO MIGUEL CAPO CABEZAS y OLGA GLADYS BERNADET VIZCAINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Octavio Miguel Capo Cabezas y Olga Gladys Bernadet Vizcaíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28735 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE NOBLE y ANTONIA SAGARIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Noble Martínez y Antonia Sagario Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27833 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: HECTOR LUIS SATURNO y SONIA NOEMI CARBAJAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Saturno y Sonia Noemí Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28358 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIANA SEVERA DELGADO c.|JUSTINO ANTONIO CARABALLO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 562|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Severa Delgado y Justino Antonio Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Justino Antonio Caraballo a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo al 18 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 624.00 30|pub. 21421 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "FLORA MALAMUD RABINOVICH c| JACOBO HERNAN LEIBNER LOW - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 44|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Flora Malamud Rabinovich y Jacobo Herman Leibner Low, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27204 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VICTOR HUGO LESTRADE OLMEDO y RITA LOPEZ MARTINEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 620|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Lestrade Olmedo y Rita López Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27115 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos. [illegible]ANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "[illegible] y liquidación de la Sociedad Cony[illegible] (F. E. 320|82), se hace saber que se ha [illegible] la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y em-

plazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ SANCHEZ, JOSE y ANTELO, MARIA EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 867|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Sánchez y María Evangelina Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28434 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NIETO ARANGUREN, JOSE MANUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 425|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Manuel Nieto Aranguren y Beatriz Yolanda Gaitán Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27569 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubei, (Ficha V|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 28541 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BATALLER, ESTRELLA y CABRERA, NELSON - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha 1341|32), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mario Cabrera y Mirta Estrella Bataller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27885 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PIZZUTI, ARMANDO y CZARTH, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C.| Nº 1317|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazuti y Ana María Czarth, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesente días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27570 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MIZRAJI BENADERET, MARIO OVADIA y MAZAL LEVY, ESTHER LEA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1467|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ovadia Mizraji Benaderet y Esther Lea Mazal Levy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27695 Oct.29-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ARAKILIAN, MIGUEL y PEREZ, MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 961|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Arakilián Artenián y María Cristina Pérez Alfaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27274 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ZUÑIGA BARRENECHE, CARLOS ENRIQUE c|SUSANA GRACIELA PAVAN GUIDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 2055|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Zúñiga Barreneche y Susana Graciela Paván Guido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27014 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VEIRANO, ESTEBAN MARIO c|EVERILDA SEJAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.| Nº 525|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Mario Veirano y Everilda Sejas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub., 27071 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TELIS, ATAIDES y TERESITA MARGOT da ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|929|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ataides Telis y Teresita Margot da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27072 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA, MARY c| OSCAR MUNIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 823|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Silveira y Oscar Muniz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26564 Oct.25-v.nov.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILLADONIGA de VIERA, MARIA ROSA c|NOLASCO VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nolasco Antenor Viera y María Rosa Villadóniga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub 28235 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ANDRADE, EDUARDO y RODRIGUEZ, ELIZABETH. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 277|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Andrade y Glesi Elizabeth Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26760 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BOIDO, LOGIE c| EDUARDO MONTIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|693|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Tomás Montiel y Logie Algerie Rita Boído, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26255 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barcellios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carrdori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28182 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MACIEL, JULIO ASTOR y CORUJO GUTIERREZ, MARTHA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|925|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Astor Maciel y Martha Elena Corujo Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1[illegible] de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "COLMAN, MARIA LUISA c/ELIO RENE CORREA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 387|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Colman c/Elio René Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 27903 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LOMBARDO, HUMBERTO VALENTIN y GONZALEZ, MARIA CRISTINA**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|271|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 27748 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: **BENITEZ SAENZ, JULIO CESAR o JULIO y MARIA INES ARAMENDIA ETCHEGARAY** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|575|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César o Julio Benítez Sáenz y María Inés Aramendia Etchegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria **Adjunta**.

5) N$ 312.00 20|pub. 27701 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **FERNANDEZ, LUIS ALBERTO c|DEL VALLE, MARIA DEL CARMEN** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|135|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fernández Tabella y María Del Carmen Del Valle Folgar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 27378 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **BORRAT OLIVERO, HORACIO y RUTH BAZZANO BONOMI** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|99|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Borrat Olivero y Ruth Bazzano Bonomi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 27551 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **PICOS DE HERNANDEZ, CARMEN c|HERNANDEZ, ALBERTO** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|777|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Hernández Fernández y Carmen Picos Ortega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 27566 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Maich, Margaret c.|JUTGLA, JUAN JOSE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 751|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margaret Inés Maich y Juan José Jutgla citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 27276 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: CABO, ENRIQUE MARIO y MARY NELLY GRIE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 595|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mario Cabo y Mary Nelly Grie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26761 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **REGUEIRA, MARIA DEL CARMEN y BANCHERO, CARLOS MILTON**, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a **deducir** sus derechos en los respectivos autos, **(Ficha B|193|82)**, dentro de sesenta días. — **Montevideo**, veintinueve de setiembre de 1982. — **Susana** Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 208.00 20|pub. 26475 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: **del CASTILLO PINTOS, GUILLERMO LUIS y TAMARA CATALINA MESSANO FAGUNDEZ, "D. y L. Soc. Conyugal"**, (Ficha C|553|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Luis del Castillo Pintos y Tamara Catalina Messano Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26079 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CACERES MARIA MIREYA c|GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28365 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro Julio César c|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fichas D. [illegible]). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ [illegible] 20|pub. 2840[illegible] Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de [illegible] Turno, en autos: PASCUAL ADOLFO EDUARDO y COLMAN ROSA ISAURA (Ficha D. 679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Eduardo Pascual y Rosa Isaura Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28348 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCHIARARO DI SANTO CARLOS RUBEN y RIVA SANGUINETTI ELDA YOLANDA (Ficha D. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Cocchiararo Di Santo y Elsa Yolanda Riva Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28617 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI FILIPPO DIGRISOLO, FILOMENA c|CECCIA GALELLA, TONINO GERARDO (Ficha D|537|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Filomena Di Filippo Digrisolo y Tonino Gerardo Ceccia Galella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27723 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: VARELA VARELA, MARIO y VIERA REY, MIRIAM HORTENCIA (Ficha D.|677|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Varela Varela y Miriam Hortencia Viera Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27379 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PERILLO GORGOROSO, ROBERTO ABEL y ALONSO FAGUAGA, MARIA TERESA (Ficha D.|705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Abel Perillo Gorgoroso y María Teresa Alonso Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26254 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN AVELLINO SBAFFO y ANGELA FALLA (Ficha D. 271|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 28081 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del seor Juez Letrado de Primera Instacnia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BELFRONDA RAIMONDIS, MARIA DOMINGA y BOSCO SASSONE, LEONE ANTONIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 769|82), se hace saber que se ha decretado la diso-

lución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dominga Belfronda Raimondis y Leone Antonio Bosco Sassone, citándose y emplazándose a todos los que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28083 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Regueiro María Amelia c.|PERAZZA GERONIMO (Ficha D. 211|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Amelia Regueiro y Gerónimo Perazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27202 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCARO RECALDE DANIEL HUMBERTO y FERRARI MARRONE MARIELA (Ficha D. 367|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Humberto Cóccaro Recalde y Mariela Ferrari Marrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27203 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARDONA DUHALDE, LUIS ALBERTO y LAFON BALBI, NELLY ESTHER (Ficha D.|659|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Cardona Duhalde y Nelly Esther Lafon Balbi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26566 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FIORI PEREYRA, DANILO JOSE y DE OLIVERA DIAZ, MARTHA GRACIELA (Ficha D.|703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo José Fiori Pereyra y Martha Graciela De Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26563 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO GUADALUPE LEMOS PORTELA y NANCY NIEVES CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|379|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26330 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: BALEIRON JORGE y LAMAS MILBA (Ficha D|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Baleirón y Milba Lamas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 26337 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COUDET VIDELA, CARLOS ROLO y NOGUES BARRIOS, RAFAELA (Ficha D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rolo Coudet Videla y Rafaela Nogués Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26341 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNALDO de BRUN y ANA MARIA CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivo sautos, (Ficha D|755|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 noviembre de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26083 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "RECLUS OUTEDA y NILDA DEMATTEIS" (Ficha D|651 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Outeda Reclus y Nilda Dematteis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26191 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FAJARDO JUAN CARLOS MARIA y OLGA GRABOVSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Fajardo y Olga Grabovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SANTAMARIA c|SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Doris Santamaría y Ruben Adolfo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28562 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: SAMUEL TINTE SPATZ y ESTHER GLADYS CHESES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. C. 672|82), dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28182 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MEDEROS DE VIALARDI, GLORIA BEATRIZ c.| RICARDO VIALARDI FESTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2483|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gloria Beatriz Mederos y Ricardo Vialardi Festa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28125 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR CUELLO MIGUEZ y PROSPERINA DELIA SENA (2449|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26716 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ESPINOSA MABEL ELSA y PAEZ EDISON (Ficha 1577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Elsa Espinosa y Edison Paez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26351 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ICIGSONS o ISIGSON SAMUEL y DINE GAURONAS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha 1899|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Icigsons o Isigson y Dine Gauronas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25897 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. en autos: CAMPOPIANO MACHIÑENA ROGELIO y RAMA DABARCA GRACIELA, (Ficha 2141|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Campopiano Machiñena y Graciela Rama Dabarca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27075 Oct.25-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NOLASCO WALDER CORREA DAVILA y MARTA TERESA MEDEIRO ARAUJO, y que se cita a todos aque-

llos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|1041|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 28082 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por **ABDUL ROMAN ABDUL GANI y CARMELA ESTER MARTINEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 623|82). — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260,00 20|pub. 27999 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: **HERNANDEZ del CAPELLAN, ERNESTO AURELIO y ANA DORIA RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"** (813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Aurelio Hernández y Ana Doria Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27587 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **ALBERTO TABARE BUSCASSO y MARIA AZUCENA CARNALES** y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 837|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub 26476 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **PEDRO JUVENAL LARROSA GHIO y EUSEBIA MARY VELAZQUEZ CHAPPE**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 865|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26477 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por **EDUARDO EICHIN BANGERTER y ASTRID IRMGARD DIX**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 741|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 26479 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges **SERGIO GUSTAVO PINEYRO y MARGARITA BLANCA PINTOS** (C. Nº [illegible]), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº [illegible]. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaría Adjunta.
5) N$ [illegible] 20|pub. 26161 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Alejandro Saad Lamas y Sylvia Susana Colman Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28303 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **NELLY ESTHER RICHIERI y ALCANTARO DOMINGUEZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|741|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28639 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ELIDA MOURELLE ALVAREZ c.|RONALD o REONALD REBOREDO SUAREZ**, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 203|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27201 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO y MARY RITA DIAZ BISTOLFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 811|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$. 208.00 20|pub. 28389 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANTORO CARLOS y CORE, BEATRIZ" (Ficha: D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Luis Roberto Santoro y Beatriz María Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28762 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **MENENDEZ GUSTAVO c.|de SOSA SILVIA** (Ficha D. 703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Antonio Menéndez González y Silvia Natividad de Sosa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28345 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **SOSA, MARCELO y NUÑEZ, VICTORIA** (Ficha: D.|699|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Neri Sosa y Victoria G. Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27615 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **"DIAZ, HUGO CESAR c/SANTORSOLA, SARA ELENA"** (Ficha D. 579|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo César Díaz Casaña y Sara Elena Santorsola Bourdillón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 27311 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **DOPAZO LUIS y HENDERSON MARIA**, (Ficha: D|599|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Dopazo Cassani y María Isabel Henderson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26118 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: **GONZALEZ, NELSON y AGUIRRE, ELIZABETH** (Ficha D. 582|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Manuel González Cibelli y Elizabeth Elvira Aguirre Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26482 Oct.22-v.von.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MOIZO, ADHEMAR LUIS c|SALVATORE, ALICIA TERESA, (Ficha E|687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Adhemar Luis Moizo y Alicia Teresa Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28666 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c/BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Rubén Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BATISTA, PEDRO HUGO c/TOBIAS, GRACIELA" (Ficha E. 519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Hugo Batista y doña Graciela Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28456 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Estéves, Omar c.|MUÑOZ, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 827|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alberto Estéves González y Alicia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28599 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Del Pino, José Pedro c.|BARBIERI, JULIA ELITA (Ficha E. 739|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Pedro Del Pino y Julia Elita Barbieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27273 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RUBI MORALES, LIDIA c|GALLINO CASAL, ALBERTO (Ficha E.|757|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Rubi Morales y Alberto Gallino Casal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27750 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Varela, Ofelia Elvira c.|ETCHEGOYEN, JUAN PEDRO (Ficha E. 725|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Etchegoyen y Ofelia Elvira Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27234 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FERNANDEZ, JORGE DALTON c|POUY, MARTA DURALCIN (ficha E.|507|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dalton Fernández y Marta Duralcín Pouy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27568 Oct.28-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORAN, RAMON c.| ALVAREZ RODRIGUEZ, LIDIA" (Ficha E 723|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Rodríguez Morán y Lidia Alvarez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27113 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARQUET, DEDIER c|IRRAZABAL DELIA CRISTINA, (Ficha E-623|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Dedier Barquet y doña Delia Cristina Irrazabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27002 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CANEDO, HUGO OMAR c./ABAL, MARIA TERESA (Ficha E. 729|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Omar Canedo y doña María Teresa Abal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26443 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "COSTANZA, ANTONIA c.| PANZARDI, FRANCISCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Panzardi y Anonia Costanza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26411 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ARRIOLA c| DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F. 355|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alma Nury Arriola y Miguel Angel Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26339 Oct.18-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODOLFO FRANCISCO CIRILLO y MARIA BEATRIZ SANTANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Sonyugal" (Ficha: E 825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Francisco Cirillo y María Beatriz Santángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28643 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL THOMASSET y WILMA TERESA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Thomasset y Wilma Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28432 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: INDALECIO EUGENIO RAMOS BENTANCOR y MIREYA KLAPPENBACH (Ficha E. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Eugenio Ramos y Mireya Klappenbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28431 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN ROBERTO FIGAROLA SOSA c.| ELIA SIR BARRETO LARREGUI" (F. E. 673|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Roberto Figarola Sosa y Elia Sir Barreto Larregui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 28126 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ROSA RODRIGUEZ PIÑEYRO c.| JUAN HUMBERTO VECINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 747|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rosa Rodríguez Piñeyro y Juan Humberto Vecina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27098 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GLADYS IRIS MISA c./HUGO ANTONIO GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 239|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Iris Misa y Hugo Antonio González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 25719 Oct.21-v.nov.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NIVER BENENCIO y FLORENTINA CASELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niver Benencio y Florentina Casella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 27954 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HUGO BERTON y GRAZIELLA MATILDE DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Graziella Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26571 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RURIKO JAUREGUI y GLORIA MIRIAM LAPIDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 551|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 1º de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26441 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO ADOLFO MONTEBLANCO y ANA MARIA CABRERA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 633|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Adolfo Monteblanco y Ana María Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 25901 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: RAMON EFRAIN GOYEN c.|MABEL ALVEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha E. 943|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Efraín Goyén y Mabel Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26012 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA y SELVA ANAIRES BRIENZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ventura Enciso Albarenga y Selva Anaires Brienza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27337 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SERGIO ARMANDO CONDE ORICCHIO y AMELIA CELIA RESENITE TOSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 769|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Armando Conde Oricchio y Amelia Celia Resenite Toso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27526 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO DUARTE y ELIZABETH MARIA FERRERO PEREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 873|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Duarte y Elizabeth María Ferrero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27484 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "PABLO JUAN MULLIN c.| SUSANA VAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 887|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Pablo Juan Mullin c.| Susana Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27481 Oct.27-v.nov.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos respectivos (Ficha B. 265|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don DARDO MARIA BRAZEIRO y doña MIRYAM CASTRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 27901 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|233|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre doña NELY BRASIL de RILO y don LUIS EDUARDO RILO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de setiembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 27252 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANA MYRIAM ALMEIDA y CELEDONIO FALCAO SEVERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 275|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Myriam Almeida y Celedonio Falcao Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 22097 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|230|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JOSE FERNANDEZ y doña ELIDA YOLANDA ZAMORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28523 Nov.9-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "TERNI MACHIN, EDUARDO LORENZO y ELISENDA ANGELA DABOVE CAMPI de TERNI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 128|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 28040 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SPOTTI, HECTOR DIOMEDES c/BELOSO, BENITA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 136.|82), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 390,00 20|pub. 28452 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SAONA ETCHEVEST, NELSO y MARIA CONCEPCION SEPULVEDA ALONZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 89|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 14 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26531 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BORESZTEIN DIMANT, MAURICIO y ENGEIMAN GRYWARZ, BERTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 138|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27440 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BERGERO RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES c|VAZQUEZ TEJERA JUAN CARLOS, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 41|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26128 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: **LARRAÑAGA LOZA, DAMASO ANTONIO y FASSANELLO GONZALEZ, JULIA SONIA**, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 146|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de setiembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 26127 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por **MARIA NILDA GUERRERO y HECTOR ZURDO GUTIERREZ** (Segundo Turno) (Ficha V. Nº 540|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Con el beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 5170 de fecha 9|9|982. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42701 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "**SECCHI LAPUENTE HECTOR y CELICA MARIA ROSELLO STOCCO** - Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 445|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Secchi Lapuente y Célica María Rosello Stocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 27293 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: **RANZETTI, CARLOS SATURNINO y LEILA EDITH GARCIA**, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha B. Nº 347|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Saturnino Ranzetti Raffinengo y Leila Edith García Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25882 Oct.14-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: **RUBEN OMAR POUSO y EDELIS DAY** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 389|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Pouso y Edelis Day, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 28314 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: **NELLY ELIZABETH DEUS y UMER ADAN PAZ** (Ficha B.|270|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 30 de agosto de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 26078 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: **ROBERTO MAURENTE MACHADO y MARIA INES BARRERA ARMENDARIZ de MAURENTE**. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 350|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Maurente Machado y María Inés Barrera Armendariz de Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 30 de setiembre, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 25948 Oct.14-v.nov.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **LIBER OSIAS KLEIMAN COGAN y MARY LUZ NOBLE** (Ficha Nº 455|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 260,00 20|pub. 28011 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: **JUAN CARLOS SOLSONA y ELISA CAROLINA FERRER** (Ficha 379|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — En fe de ello siento el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 260.00 20|pub. 26663 Oct.20.-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **PALMIRA NELLY LOPEZ y MAXIMO SOUZA TOCHE** (Ficha 357|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veinte de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 26397 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **ALONSO DA LUZ, JORGE y DE SOUZA VIERA, SANTA INES** (F: 500|82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, cuatro de octubre de mil novecietos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 208.00 20|pub. 26396 Oct.19-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por **RAMON FUENTE y FRANCISCA HAYDEE PEREZ** (Ficha Nº 231-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 28010 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos **IRAMAR SILVA e IVONNE FERREIRA**, (Ficha B 227|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 27089 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos **RUBEN DARIO CAVADINI AROZTEGUI y MARIA ISOLINA VILA RODRIGUEZ** (Ficha B.|237|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Melo, 12 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 27429 Oct.27-v.nov.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **INQUINTANELLI TACONNI, DECIO RAFAEL y MARIA LUISA SANCHEZ CARBAJAL**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 173|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Decio Rafael Inquintanelli Taconni y María Luisa Sánchez Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 27844 Nov.1º-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "**PERDOMO, IRIS DAYSI c| ANTONIO PETRULLO** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Daysi Perdomo y Antonio Petrullo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 18 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26217 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN** "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: **HERNANDEZ, ELIAS NELSON y BLANCA ESTHER LECOR**, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Nelson Hernández y Blanca Esther Lecor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub 26891 Oct.22-v.nov 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "**PRADO, DIEGO MARTIN y STELLA MARIS VARDACOSTA** - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"; se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Martín Prado y Stella Maris Vardacosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27514 Oct.27-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PINAZZO, OSCAR c.| CORREA, MARISA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y Medidas Cautelares" (Fa. 398|C|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Pinazzo y Marisa Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 156.00 10|pub. 25761 Oct.13-v.noc.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: MULLER LEICHT, MIRTHA y PEREZ FLORIO, LUIS MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. Civil Nº 636| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mirta Ethel Muller Leicht y Luis Mario Pérez Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26289 Oct.18-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SCHLUEB, NESTOR WALTER y ZERPA, NELLY AIDA, "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 490|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Walter Schlueb y Nelly Aída Zerpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25891 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "REY PERDOMO, ELENA DEL CARMEN c.| ESCOBAR CUITIÑO, RUDY F. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 585|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad sonyugal existente entre los esposos Elena Del Carmen Rey Perdomo y Rudy Fredy Escobar Cuitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27146 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIRIZ, HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 93|982), se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 26589 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: CORVO, MARIA TERESITA contra GABRIEL ARCANGEL BONFRISCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 497|982), se hace saber al público que con fecha 31 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Teresita Corvo y Gabriel Arcangel Bonfrisco, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27947 Nov.3-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "NANSEN MOLINARI GRANDI y BLANCA OFELIA MOLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fª B. 148|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nansen Molinari Grandi y Blanca Ofelia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub 28480 Nov.8-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: JORGE LEON PERDOMO DI CLEMENTE y MARIA CRISTINA ARTOLA LIZASO DE PERDOMO (F|B 875|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28151 Nov.4-v.dic.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 27 agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WILLIAM ALBERTO RAMON CUELLO FOLGAR y GABRIELA RENEE ARTOLA LIZASO DE CUELLO (F|B 877|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 6 de octubre de 1982.— Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28152 Nov.4-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 27 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS EDUARDO RODRIGUEZ VELEZ o VELIZ y MARIA NORMA CASELLA RODRIGUEZ, (F. B. 860|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 26032 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: BRACCO CHUMINO, MARIO BENIGNO y MARIA ELIDA MORENO BLANCHET. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 798|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Benigno Bracco Chumino y María Elida Moreno Blanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 5 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 26033 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 30 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HECTOR DOMINGO GRECCO y MARIA del HUERTO REY, (F.|B. 1036|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6º, ley 10.783. — Florida, octubre 1º de 1982. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27406 Oct.27-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CABRERA, HECTOR EMILIO c|CASAS, VIOLETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fa. B.| 1192, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 20 de noviembre de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Emilio Cabrera y doña Violeta Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 29 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 27677 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALONSO, CELESTINO y ABREU DE ALONSO, NAHIR, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. 271, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 10 de agosto de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Celestino Alonso y doña Nahir Elisa Abreu de Alonso; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26580 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos ESPIGA JOSE PEDRO y MASSA JOSELIN DEL CARMEN (Fª 151 año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 6 de mayo de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran José Pedro Espiga y Joselin del Carmen, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 26062 Oct.14-v.nov.11.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "IBAÑEZ, JESUS y SIMONS, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1835|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibáñez y María del Carmen Simons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28732 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "PEREIRA, AZUCENA c/DIAZ, JUAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1485|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Díaz Crespo y Azucena Blanca Pereira, vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28220 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "BOURDIEL HERNANDEZ, PEDRO WASHINGTON y BATALLER PAVIA, OLGA AMPARO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1613|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Washington Bourdiel Hernández y

Olga Amparo Bataller Pavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom. Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28119 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVERA, HEBERT y FERNANDEZ, MAXIMA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1627|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Silvera y Máxima Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28118 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de marzo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILSON CARMELO PIMIENTA RODRIGUEZ y CELIA HAYDEE GONZALEZ SAEZ (Ficha Nº 209|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 8 de abril de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26154 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "CORREA WALTER y VILIZZIO, WILSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1557|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Darío Correa Fontes y Wilsa Hilda Vilizzio Rijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27244 Oct.28-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro. Actuaria Adjunta.
5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA - Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal". (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28759 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALí CURBELO GO[illegible] GUEZ GOICOECHEA [illegible] a acreedores y [illegible]

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26150 Oct.19-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "DOMINGUEZ, GABINO y PERDOMO CARDOZO, NELIDA BENERANDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 705|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabino Domínguez y Nélida Beneranda Perdomo Cardozo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27243 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRANKE y MARIA DAISSY RODRIGUEZ NOGUEZ DE GARCIA, (Ficha 411|80), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de julio de 1982. — María Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 24445 Oct.29-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SUAREZ CAMBON, ROBERTO y DE LEON GONZALEZ, ANA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 851|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Suárez Cambón y Ana Margarita De León González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28120 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "VALDIVIESO WALDEMAR c| DE ARMAS NORMA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fº 608|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Waldemar Valdivioso Sosa y Norma De Armas Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 26155 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, en autos: FERNANDEZ LAFITA, CARLOS LAZARO y HEREU TIO, MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 1394|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Lázaro Fernández Lafita y Mabel Hereu Tío, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, [illegible] de agosto de 1982. — Delia Techera

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BOFFANO MINETTI, ALDO y FERREIRA SEVERO, NELLY AZUCENA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Bóffano Minetti y Nelly Azucena Ferreira Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26222 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "KORN, ISAAC c| BAPTISTA, ALICIA ESTELA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº A|501 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Korn y Alicia Estela Baptista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27227 Oct.26-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28687 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA MARIA TORRES c|HUGO ORLANDO BELASSI, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|249|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Torres y Hugo Orlando Belassi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26709 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: TOMAS ALFREDO FIGUEROA c|LUCIA ELENA MARTINEZ, "Dis. y liq. de la soc. conyugal", (Ficha: B|257|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Alfredo Figueroa y Lucía Elena Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 26711 Oct.21-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ZULMA GLADYS CAMISA de GERFAUO c|DENNIS MIGUEL GERFAUO, "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", (Fº B|281|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Gladys Camisa [illegible] citándose y emplazándose [illegible] vieren interés [illegible] sus derechos [illegible]

no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 27031 Oct.25.v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: PINTOS ESCOBAR, EVANGELICO D. c|ROMERO SILVEIRA, MARIA MAGDALENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A-408|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evangélico Dionisio Pintos Escobar y María Magdalena Romero Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26710 Oct.21.v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZUTTI LAGAXIO, JULIO EDUARDO y SOUZA MENDIBURU, SONIA NAHIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 584|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Perezutti Lagaxio y Sonia Nahir Souza Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28688 Nov.10-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA EMA DEVINCENZI de LIUZZI c.| SERGIO ARTIGAS LIUZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 157|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Ema Devincenzi y Sergio Artigas Liuzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 18 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 25793 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "MARIA ADELA GONZALEZ de LOCATELLI c| ROBERTO JORGE LOCATELLI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Letra A. Nº 187|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Adela González y Roberto Jorge Locatelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26145 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE ALBERTO MILESI VARELA y ELBA HUSER GALLO BALLURE de MILESI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. Nº 178|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Milesi Varela y Elba Huser Gallo Ballure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 16 de setiembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26144 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: BENTANCOR de CURBELO, ANGELA ESTHER c./CURBELO, LUIS HORACIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 258|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Horacio Curbelo y Angela Esther Bentancor de Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 28 de setiembre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 26091 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "OHACO, CARLOS y SKORUVSKY FEDORCHUK, EVA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F.A. Nº 272|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Ohaco y Eva Sofía Skoruvsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27478 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ZINOVEEV, MIGUEL COCO y STOCKY, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (A.269|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Coco Zinoveev y María Cristina Stocky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27475 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "BOTTA, CARLOS ALBERTO y PECULIO, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.A. Nº 273|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Alberto Botta y María Elena Peculio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27476 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SERRES, MARIA ALICIA c.| FIGUEROA, JULIAN BASILIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (F. A. 266|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Serres y Julián Basilio Figueroa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 12 de octubre de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27477 Oct.27-v.nov.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran CORBO WAGNER o WARNE EXEQUIEL y GLADYS ESTELA NOGUERA (Ficha 941|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 22559 Set.13-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran DAVID MALAN VELAZQUEZ y ESTRELLA DEL ALBA GALLARZA DE LEON (F. 1157|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28101 Nov.4-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCO MENDEZ BLANCO y ELINA SANCHEZ GONZALEZ (F. 1202|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28716 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran LUIS ALBERTO SOSA ROMERO y ALBA BLANCA GABITO CASAS (Ficha 916 año 1982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26177 Oct.15-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran WILSON CUADRO CARABALLO y JOSEFA ISABEL PINI CARDOZO (Ficha 1203|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28099 Nov.4-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARIA RITA ALVAREZ GUTIERREZ c/JULIO WILSON MASIDE AMARAL (F. 1174|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28100 Nov.4-v.dic.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PINTOS RUBEN ALBERTO c|JULIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|549|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alberto Pintos y Julia Esther Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28503 Nov.8-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "PRATI GUAYTA, JOSE MARIA y MARIA DEL PILAR BURUTARAN OLAECHEA de PRATI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 565|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Guayta y María del Pilar Burutarán Olaechea de Prati, y se emplaza a todos los interesados para que com-

parezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 27501 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA MACHADO, DANIEL con LUISA ALCIRA BERRETTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|269|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Pereira Machado y Luisa Alcira Berretta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28308 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: ARIETA, PABLO FIDEL c|ARACELI EMILIA MENONI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A.|687|79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pablo Fidel Arieta c|Araceli Emilia Menoni y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos denrto del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de setiembre de 1982. — Manuel Freira, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26570 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos VIETTRO RIVAS JOSE MARIA c|HILARIA NAIR REINA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A|551|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José María Viettro e Hilaria Nair Reina, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27022 Oct.25-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: SAN MARTIN, ROBERTO c.| MARIA NILDA PETRONA CARDOZA de SAN MARTIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 171|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Roberto San Martín y María Nilda Petrona Cardoza de San Martín, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 10 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 22847 Oct.15-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: TUCCI, DANIEL ENRIQUE y TERESITA INES RODRIGUEZ GRILLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 618|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Enrique Tucci y Teresita Inés Rodríguez Grilli, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 20 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 27967 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVILA MARUJA y WINSTON JOSE TEXEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A| 493|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maruja Dávila y Winston José Texeira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28504 Nov.9-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 6 de Agosto de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de SUSANA LEGUIZAMON y ROMUALDO RICARDO FONTAINE PINEYRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º . Ley 10.783). — San José, 19 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26775 Oct.21-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 28 de setiembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JOSE ALBERTO HERNANDEZ QUIAN y LILIA NAVARRO ARNEJO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º, ley 10.783). —San José, 13 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 26639 Oct.20-v.nov.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: CARLOS DANILO CARDONA c./BLANCA JOSEFA ROMERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1114, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Danilo Cardona y Blanca Josefa Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dntro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 14 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 26920 Oct.22-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DOMINGORENA contra OLGA ELENA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1083, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domingorena y Olga Elena Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28401 Nov.8-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por EUGENIO CALDERON y TERESITA SILVA de CALDERON, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 6 de octubre de 1 982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 26417 Oct.19-v.nov.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DOROSKEVICH, JUAN e IRIS SANTA PETEAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 810|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Doroskevich y doña Iris Santa Petean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28466 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre don PABLO CIRIO CARNEIRO y doña MARIA del CARMEN de AVILA (Ficha Nº 453|C.|980), emplazándose por el término de sesenta días a todos quienes se consideren con derecho. — Treinta y Tres, agosto 14 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 27392 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FERREIRA CHAVEZ DA SILVA, ALDINA c|DALMIN PIÑEYRO CARDOZO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 476|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Darmin Piñeyro Cardozo y Aldina Ferreira Chávez da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 27394 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS MENDEZ, ANGEL y GILDA GRACIELA SOSA GARCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 493|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Fleitas Méndez y Gilda Graciela Sosa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 23595 Oct.27-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACOSTA SILVEIRA, MIGUEL ANGEL y AMELIA CONCEPCION AGUILAR PREGO - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Acosta Silveira y Amelia Concepción Aguilar Prego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26610 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ENSSLIN HAROLDO y MARIA E. ALMEIDA DOS SANTOS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Haroldo Ensslin y María E. Almeida dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de Agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26609 Oct.20-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PEREZ BOLIVAR y SELVA CARMEN LEGUIZAMON - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 633|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolivar Pérez Blanco y Selva Carmen Leguizamón Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 27 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26052 Oct.14-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARICHAL, CIRILA c| LEON S. CARGOZO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. 116|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liqidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Sigifredo Cardozo y Cirila Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 26051 Oct.14-v.nov.11.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos Alvez Gilberto c|VARELA SILVIA, "Divorcio", (Ficha B|204|82), citar y emplazar a Silvia Varela Romero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 25575 Oct.12-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Vilar Estela Mónica Lilian c.|COLETTI CARLOS ALBERTO. "Divorcio riñas y disputas" (Ficha D. 526|82), se cita, llama y emplaza a Carlos-Alberto Coletti a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 26509 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduvinche, Shirley Graciela c./BACHINI, RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Delbono Somnia Mirta c| Cantera Edgardo - Divorcio" (Ficha D|392|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edgardo Efraín Cantera, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42650 Oct.7-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Naír Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8.v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita. llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Tuñas Matilde c|PEREIRA GERARDO, "Divorcio", (Ficha: D|181|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gerardo Pereira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 25924 Oct.14-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Barboza, Juan c./FINOQUIETTO, NILDA, "Divorcio" (Ficha D. 591|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nilda Mercedes Finoquietto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 25466 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Pérez María Luisa c.| BARES, MARCIAL - Divorcio" (Ficha: D|341|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcial Bares para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42616 Oct.5-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha. D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña María Amalia País por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Vaccarezza, Juan Carlos c| PAIS, MARIA AMALIA "Divorcio" (ficha E.|671|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 26562 Oct.20.v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390,00 30|pub. 28127 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Nahir Estrella Pino c|CARLOS ADELMO PUGLIA "Divorcio" (Ficha E. 597|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Adelmo Puglio, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 20 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 25263 Oct.[illegible]-v.nov.19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 28591 Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: Ramos Biengini, María Cristina c|OLIVERA GASTAN, WALDEMAR HUGO, "Divorcio Unilateral", (Ficha A. Nº 561 del año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Waldemar Hugo Olivera Gastan, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, constituir domicilio dentro del radio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

7) N$ 468.00 30|pub. 25884 Oct.14-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Vázquez Domínguez, José c|BLANCO PEREIRA, CARMEN, "Divorcio", (F|A|624|1982), se cita, llama y emplaza a Carmen Blanco Pereira a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 25063 Oct.5-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "DIAZ, MARGARITA OLIDIA contra JULIO CESAR HARREGUY - Divorcio sola voluntad" (Fa. B 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio César Harreguy a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. — Colonia, 30 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

7) N$ 312.00 30|pub. 25795 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963; Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 Oct.22-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Bracesco, Luis contra NILDA PALACIOS, "Divorcio" (F. A. 422|982), citar y emplazar a Nilda Palacios, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 21 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 312.00 30|pub. 25266 Oct.7-v.nov.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Ruben González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 390,00 30|pub. 28690 Nov.10-v.dic.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angela Pouso c./PEDRO GONZALEZ DE LA CRUZ, "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 245, año 1981), se cita, llama y emplaza a Pedro González De la Cruz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de mayo de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 25104 Oct.5-v.nov.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8-v.dic.17.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

Por resolución de Corte del 3 de noviembre de 1982, se emplaza al Sr. NORBERTO ACOSTA, para que se reintegre al desempeño de sus tareas dentro del término de tres días a partir del día inmediato a esta publicación, bajo apercibimiento de ser tenido como renunciante de acuerdo a lo previsto por el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 42980 Nov.10-v.nov.12

U.T.E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), cita, intima y emplaza al Sr. CAMANDULA ARANDA, PASCUAL BLAS, para que dentro del tercer día se presente en el Dpto. Jurídico, Palacio de la Luz, Piso 10, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por notificado de la R. 82 - 2050 de fecha 29 de junio de 1982.

8) (C.C.) 3|pub. 42979 Nov.10-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Luis Baldassari a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón número 310 M/A Lote II, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Estado c./sucesores de LUIS BALDASSARI, "Expropiación" (Ficha H. 170|82), dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (Cta. Cte.) 20|pub. 42859 Oct.28-v.nov.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

— Construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas en la ciudad de San Carlos.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en veinte cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manz.	Padrón
162	1731
162	3747
162	2081
162	2224
162	1732
231	2900
231	2939
231	2986
231	2964
231	2903
231	3063
229	2997
229	2987
229	2980
229	2936
229	2996
229	2905
229	2998
174	1802
174	3347
174	1803
174	7634
174	2598
174	1797 P.H.
167	1761
167	1758
167	4079

Manzana	Padrón
214	2371
214	6897
214	2372
214	6898
214	2374
214	2375
214	6899
214	2376
183	3892
183	3593
183	1854
183	1853
183	1851
183	1852
182	1849
182	4528
182	1980
182	1988
182	1844 P.H.
182	1984
175	4149
175	1810
175	1811

8) (C.C.) 10|pub. 42502 Nov.4-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

— Construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción y reconstrucción de veredas y cordonetas en Punta del Este.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 % de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 % de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes:

Manzana	Padrón
51	296
51	1644
51	235
51	294
51	1657
—	—
62	371
62	370
62	369
62	1703
62	1635
62	557
57	544
57	336 P.H.
57	2456 P.H.
67	03/1711 P.H.
67	1711/01
67	402
67	8507
67	403
71	432
71	431
58	341 P.H.
58	529
58	3923
58	397
55	4678 P.H.
55	322
55	323
46	4523
46	5572
46	6537
46	278
45	187
45	275 P.H.
45	1652
63	[illegible]
55	330
45	2519 P.H.
55	327
59	[illegible]
59	[illegible]
59	[illegible]
59	[illegible]
44	[illegible] P.H.
41	249
41	242
40	236
40	234
40	1351
—	—
[illegible]	233
[illegible]	231
33	[illegible] P.H.
33	225 P.H.
[illegible]	224
36	[illegible]

Manzana	Padrón
45	1653
40	236
39	232 P.H.
86	8670
17	917
17	2601
17	101
23	1643
23	135
23	311 P.H.
32	523
32	189 P.H.
38	223 P.H.
55	210
54	321
54	536
54	320
54	319 P.H.
47	281
47	1660
60	351
60	350
26	154
26	5245
23	155 P.H.
26	5189
27	157 P.H.
27	158 P.H.
27	160 H.P.
—	—
35	209
35	802 P.H.
35	7474
35	211
35	1659
—	—
36	212
36	214
36	54 P.H.
36	215
17	93 P.H.
33	195
54	318
54	317
33	195
48	284
48	283
53	500
53	9637
53	303
53	8577
60	348
60	8924
60	356
52	390 P.H.
53	15
624	293
61	353
61	354
61	355
61	563
61	361
61	526
61	510
62	1702
62	371
61	491
65	397
51	296
64	2505
65	391
65	5518
65	555
65	534
70	426

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 42274 Nov.1º-v.nov.15.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación de una fracción de terreno y sus mejoras destinadas a la erección de viviendas para el Personal Superior dependiente de la División de Ejército II.

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 25 de la ley 3.958 del 28|III|1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación por ley 14.[illegible] de fecha 11|IV|[illegible]; de acuerdo a lo previsto en el artículo 4º de la ley 3.958 y ampliado por el artículo 1º de la ley 5.348, de fecha 12|XI|1915 y resolución del Poder Ejecutivo Nº 55.956 de fecha 21|V|1980, el inmueble cuyos datos se detallan a continuación:

Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de San José. Padrón Nº 2.677. Zona: Urbana. Propietario: Sucesores de Manuel B. Martínez Cornes. Ocupante: Club Universal. Area que se expropia: 1.098 mts. c., 17 dms. c.

Los que se consideren con derechos al bien inmueble en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la ley 3.958 del 28|III|1912. — Montevideo, octubre de 1982. — Margarita Rodríguez Cabrera (Grado 10).

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42880 Nov.1º-v.nov.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Rutas Nos.: 5 y 30.
Tramo: Empalme de Rutas Nos. 5 y 30.
Ubicación: Terhcera Sección Judicial del departamento de Rivera.
Expediente: Nº 3099.
Propietario: Manuel Velazco.
Padrón Nº: 6254 (p.).
Area a expropiar: 7 Hás., 6.342 mts.c., 4.428 centímetros cuadrados.
Ruta Nº: 11.
Tramo: Ecilda Paullier (Pueblo Soler).
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente: Nº 8068.
Propietario: Suc. de María Marta Cerdeiras Fernández.
Padrón Nº: 7735 (p.).
Area a expropiar: 5 Hás., 3.765 mts.c., 26 decímetros cuadrados.

Ruta Nº: 45.
Tramo: Ruta Nº 12 a Pase de Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº: 8049.
Propietario: María Bartesaghi Madoz.
Padrón Nº: 1756 (p.).
Area a expropiar: 7 Hás., 5.994 mts.c. 00.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 10.07|2047-E|R-8|T-II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usu-
Padrón Nº: 28.365 (p.).
Area a expropiar: 5.002 mts.c.
Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 10.07|2048-E|R-8|T-II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usufructo).
Padrón Nº: 28.384 (p.).
Area a expropiar: 1 Há., 1.118 mts.c.

Ruta Nº: 8 "Brigadier General Juan Antonio Lavalleja".
Tramo: Empalme Especial - Ruta Nº 9 "Coronel Leonardo Olivera".
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 10-07|2042-E|R-8|T-II.
Propietario: Juan Vicente Calcagno Muñoz (nuda propiedad) y Nicolás Calcagno (usufructo).
Padrón Nº: 28.383 (p.).
Area a expropiar: 4.557 mts.c.

Ruta Nº: 45.
Tramo: Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº: 8053.

Propietario: Guillermo Ricardo Fazzio.
Padrón Nº: 1755 (p.).
Area a expropiar: 6 Hás., 0317 m.c., 85 dms.c.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Catalán Chico (Artigas).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8014.
Propietario: Juan Rothfuss.
Padrón Nº: 5574.
Area a expropiar: 0 Há., 5.150 mts.c. 32 decímetros cuadrados.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8059.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº 1.041 (p.).
Area a expropiar: 2 Hás., 2.560 mts.c. 93 decímetros cuadrados.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8060.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº: 2.101 (p.).
Area a expropiar: 783 mts.c., 70 dms.c.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8077.
Propietario: Sociedad Pivetta Zúñiga.
Padrón Nº: 1.404 (p.).
Area a expropiar: 1 Há., 0293 m.c., 65 dms.c.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Artigas (Arroyo Catalán Chico).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8079.
Propietario: Venancio Ferreira.
Padrón Nº: 1.433 (p.).
Area a expropiar: 3.683 mts.c., 29 dms.c.
Ruta Nº: 26.
Tramo: Tacuarembó (Meio).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 8026.
Propietarios: Roberto, Jaime y Carmen Valdez Barreiro.
Padrón Nº: 476 (p.).
Area a expropiar: 734 mts.c., 76 dms.c.
Ruta Nº: 45.
Tramo: Ruta Nº 12 a Paso Cames del Arroyo Carreta Quemada.
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº: 8009.
Propietario: Iglesia Católica Apostólica Romana (Arquidiócesis de Montevideo).
Padrón Nº: 16.263 (p.).
Area a expropiar: 188 mts.c., 05.
Ruta Nº: 10 (Carretera Interbalnearia).
Tramo: Arroyo Solís Chico - Arroyo La Tuna.
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº: 8041.
Propietario: Sucesores de José Cosentino.
Padrón Nº: 631.
Area a expropiar: 414 mts.c. 32 dms.c.
Ruta: Ensanche y rectificación de la antigua Avda. Mariscal Botafogo, hoy Avda. "33 Orientales", frente a la Plaza Internacional Rivera (Libramento).
Ubicación: Primera Sección Judicial del de (Livramento).
Expediente Nº: 8020.
Propietario: Heber N. Rodríguez.
Padrón Nº: 10.233 (p.).
Area a expropiar: 31 mts.c., 60 dm.c.
Ruta Nº: 30.
Tramo: Artigas - Arroyo Catalán Chico.
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 8552.
Propietario: Enrique Tomás Da Silveira.
Padrón Nº: 1428 (p.).
Area a expropiar: 3 Hás., 2.767 mts.c., 34 decímetros cuadrados.
Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: Ruta Nº 30 (Bella Unión).
Ubicación: Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas.
Expediente Nº: 5561.
Propietario: Juan Angel Arbiza Moraes.
Padrón Nº: 2.011 (p.).
Area a expropiar: 4.112 mts.c. 78.
Ruta Nº: 44.
Tramo: Paso Aguiar - Paso Las Toscas.
Ubicación: [illegible] Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº: 2266.
Propietario: Otilia Fernández de Da Silva Bagas.
Padrón Nº: 6.250 (p.).
Area a expropiar: 7 Hás., 9.404 mts.c.
Ruta Nº: 77.
Tramo: Ituzaingó - Arroyo De La Virgen.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del departamento de San José.
Expediente Nº: 8004.
Propietario: Blanca Violeta Nalerio Alegre de Calandria.
Padrón Nº: 9094 (p.).
Area a expropiar: 2 Hás., 6.489 mts.c.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42879 Nov.1º-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./sucesores de LUIS CABRERA, "Toma Urg. de Posesión y Expropiación" (Ficha H. 702|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Luis Cabrera, o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 43.665, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42862 Oct.28-v.nov.11.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: Intendencia Municipal de Durazno contra los sucesores de ZENON FAUSTO VALENZUELA, "Expropiación y toma urgente de posesión del inmueble Padrón Nº 4.527, Manzana Nº 626 de la ciudad de Durazno (Ficha A. 607|82).

Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Zenón Fausto Valenzuela, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Durazno, setiembre 17 de 1982. — Esc. Susana Berger, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 42742 Oct.19-v.nov.30.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c./a. PADRON Nº 2486, "Expropiación" (Ficha 1018|76), se cita y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el Nº 2.486, sito en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, para que dentro del término de noventa días (artículo 307 del C.P.C.), comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41345 Oct.19-v.nov.30.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BAEZ, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha F. 1200|81), se hace saber que por resolución número 14.618 de 13 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Báez, y se designó curadora propietaria a Cándida Báez. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Grizalda Hardiño de [illegible], Actuaria Adjunta.
10) [illegible] 10|pub. 42756 Oct.28-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: FRACHIA, MARIA DOLORES, "Incapacidad" (Ficha C. 2401/81), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Dolores Frachia, designándose curadora definitiva a Marcelina Frachia. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 27836 Nov.1º-v.nov.15.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por autor número 1792 de fecha 1º de octubre de 1982, fue declarado en estado de incapacidad al señor OSCAR BENTANCUR (Fº "B", Nº 94|82), designándose curador al señor Ramón Bentancur a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 28498 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto 1264 de fecha 30 de Julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a RUFINA REAL (Fº "B" Nº 20|82), designándose curadora a María Magdalena Ugarte a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 28497 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que este Juzgado por auto número 1266 de fecha 30 de julio de 1982, fue declarado en estado de incapacidad a RICARDO PITAGUA CORREA BURGOS (Fa. "B" número 148|981) designándose curador del mismo a Raúl Correa, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia. — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 28764 Nov.10-v.nov.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: VAUCHER ETCHETO, CARLOS MARIA, "Incapacidad" (Ficha B. 95|82), se hace saber que por resolución Nº 1.904 de fecha 13|9|82 se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Vaucher Etcheto y se designó curadora del mismo a su hermana legítima Nélida Esther Vaucher Etcheto, quien aceptó el cargo, quedando discernido el mismo. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 27826 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JAVIER ALEJANDRO MARTINEZ - Incapacidad" (Ficha: A|57|82), se hace saber que por sentencia número 120 de fecha 17 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Javier Alejandro Martínez, designándose curadora a su madre legítima Susana Miriam Pías, quien aceptó el cargo. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 28682 Nov.10-v.nov.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DIAZ (B. 235|79) y se nombró curadora del mismo a su madre Clotilde Díaz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. C. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) E. 2074|55) 10|pub. 42920 Nov.5-v.nov.18.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DE LOS ANGELES CAMIÑO, optando el título de procurador, con domicilio en Tapeby 1888, y ofreciendo la declaración de Hilda Elena Pietrafesa de Arroqui y Selva Arroqui, siendo los firmantes del escrito, la solicitante María De Los Angeles Camiño y Cristina Comedín, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: 2174|82). — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 27713 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — GLADYS ELIZABETH BUSLON ZACCAGNINO, constituyendo domicilio en la calle Fray Bentos 4185 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana Pública, ofrezco como testigos a Federico Banchero y Jorge Oliveri. Otrosí digo, Honorarios N$ 1.000.00 Dec. 405|80. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Gladys Elizabeth Bulsón". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha V.|532|82). — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27744 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JORGE NELSON OLIVERI MAÑANA, constituyendo domicilio en la calle Dr. Luis Alberto de Herrera Nº 4031 al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a los señores Carlos Hervi y Jorge Buslón. — Daniel A. Burgos, Abogado. — Jorge Oliveri". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — (Ficha: V|540|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 28559 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — JORGE ARIEL MORALES POSTIGLIONE, constituyendo domicilio en la calle Cuareim 938 Apto. 1105, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Jorge Oliveri Mañana y Federico Banchero Giribone. — Daniel A. Burgos Mangarelli Abogado. — Jorge Morales". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1932 (Ficha: V 544|82). — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 28558 Nov.9.v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, CARLOS HERVI BARROS, constituyendo domicilio en la calle Dalmiro Costa 4488 apartamento 2, al señor Juez Digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Jorge Oliveri Mañana y Federico Banchero Giribone. Otrosí digo: Honorarios: N$ 1.000.00 . Decreto 405|80. — Daniel A. Burgos, Abogado. — Carlos Rogelio Hervi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. (Ficha: V|538|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27743 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JORGE WASHINGTON BUSLON ZACCAGNINO, constituyendo domicilio en la calle Gral. Luna 1237, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco como testigos a Carlos Hervi y Federico Banchero. Otrosí Digo: Honorarios: N$ 1.000.00 . Decreto 405|82. — Daniel Burgos Mangarelli, Abogado. — Jorge W. Buslón Zaccagnino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982 (Ficha: V|542|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 27742 Oct.29-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: FEDERICO JORGE BANCHERO GIRIBONE, constituyendo domicilio en la calle Sarandí 402, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrezco como testigos a Carlos Hervi y Jorge Buslón. — Otrosí digo: Honorarios: N$ 1.000.00 - Decreto 405|80. — Daniel A. Burgos Mangarelli, Abogado. — Federico Banchero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1982 (Ficha: V|534|82. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 27739 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MASSA TECHERA, JORGE LUIS - Información" (Ficha: V|590|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Jorge Luis Massa Techera, domiciliado en Nueva Palmira 2071, al señor Juez digo: Que optando el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Otto Cisneros y Marcos Camacho, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Jorge Luis Massa Techera. — Héctor Ceretta, Abogado". — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 28553 Nov.9-v.nov.22.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MARTIGNONE YAÑEZ, GABRIELA "Título de Procurador" (Ficha: V.|664|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Gabriela Martignone Yañez, domiciliada en Gaboto 1555 Apto. 202, al señor Juez digo: "Que optando el título de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Aída Souza Perdomo y Sonia Pacheco Souza, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Gabriela Martignone Yañez. — Carlos Barboza, Abogado". — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 28381 Nov.8-v.Nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TELIZ, MIRTA "Información" (Ficha: V.|524|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Mirta Téliz, domiciliada en la calle Blanes 1326, apartamento 4, que optando al título de Escribana, ofrezco las declaraciones de José Santos y Carmen Anchieri, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Mirta Téliz. — Margarita Márquez de Alonso, Escribana". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 27558 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: COIROLO, TERESITA "Información" (Ficha: V.|632|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Teresita Coirolo, domiciliada en Pedro Trápani 1237, apartamento 14, al señor Juez digo: Que optando el título de Procuradora y Escribana, ofrezco las declaraciones de José Santos y Carmen Anchieri, sobre mi vida y costumbres expidiéndose testimonio. — Teresita Coirolo. — Daniel Scornajenghi Núñez, Escribano". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 27559 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ANA MARIA CIREFICE LIEGHIO, constituyendo domicilio en la calle Reconquista Nº 519 Apto. 502, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano público ofrezco el testimonio de Mireya Balestie Corbo y Miryam Martínez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Cirefice. — Orfilia E. Fierro Montaner, Escribana". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28740 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MIREYA BALESTIE CORBO, constituyendo domicilio en la calle Carlos A. López Nº 3944, al señor Juez digo: Que optando por el título de procurador y escribano público, ofrezco el testimonio de Ana María Cirefice y Myriam Martínez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Mireya Balestie Corbo. — Judith Susana González Micheli, Abogada". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28758 Nov.10-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "HERMOGENES FERNANDEZ TUBINO, domiciliado en Silvestre Blanco 2577 Apto. 801, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador y escribano, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Ariel Rodríguez Trípodi y Ana María Hawelka Cabrera sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Hermógenes Fernández. — Dr. Víctor Gorostidi, Abogado". — Montevideo, 28 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28635 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ANA CESTAU LOPEZ, constituyendo domicilio en Acevedo Díaz 1244 (F. C. 2788|82), optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Rosa Casas Silvera y Silvia Graciela González Corrado. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 78.00 10|pub. 27979 Nov.3-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|1381|982), se presentó el siguiente escrito: "JOSE REYES BUYSAN, con domicilio en Vázquez 1434 al Señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de José Fariña y Jorge Pereira Vianna, sobre mi vida y costumbres. — José Reyes Buysan. — Daniel Díaz Maynar, Abogado". — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 27831 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1521|982), se presentó el siguiente escrito: "OFELIA ALONSO LAGUILLO, constituyendo domicilio en Brandzen Nº 1956, Esc. 402, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de los testigos: Clelia Sánchez Clagett de Laguillo y Mary Noel Montes De Oca, quienes declararán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ofelia Alonso Laguillo. — Dr. Nelson M. Larrañaga, Abogado". — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 28273 Nov.5-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha V. 1387|82), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, OLGA ALICIA ETCHEVERRY ORONOZ, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1380, Apto. 203 de esta ciudad, al señor Juez digo: que optando por el título de Escribano Público vengo a gestionar la información de vida y costumbres ofreciendo como testigos a las señoritas Ana Hawelka y María de los Angeles Sención. Víctor Gorostidi, Abogado. Olga Etcheverry". — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 28129 Nov.4-v.nov.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: JOSE BEDAT "Información de vida y costumbres",

(Ficha B. 46|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Bedat, domiciliado en 18 de Julio 256 de la Primera Sección Judicial de Durazno, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo como testigos a los señores Héctor Devitta, domiciliado en 18 de Julio 256 y Mario Colina, domiciliado en Capurro 917.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, 15 de abril de 1982. — Esc. Susana C. Berger R. Actuaria Adjunta.
11) N$ 130.00 10|pub. 28084 Nov.4-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CANTISANO - Información" (Ficha: E. 1399|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Luis Alberto Cantisano, constituyendo domicilio a los efectos en Treinta y Tres Nº 1420 Piso 5º, Esc. 33, al señor Juez digo: Que deseando inscribirme en el Registro de Despachantes de Aduana (Artículo 3º, inciso C) de la ley 13.925) ofrezco la declaración de los señores Pascual Miguel Spera Giardella y José Lapachián Demerjián, quiénes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Otrosí digo: Estimo los honorarios del Letrado Actuante a los efectos del decreto 405|80 en nuevos pesos 1.800.00. — Segundo Otrosí digo: Autorizo al letrado firmante y al señor Carlos Brian a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 13.335. — Luis Cantisano. — Juan M. Brian, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 260.00 10|pub. 28660 Nov.10-v.nov.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "WASHINGTON DANIEL CEDRANI - Información" (Ficha: E. 1427|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Washington Daniel Cedrani, domiciliado en Arenal Grande Nº 2795, optando al título de escribano público, solicito se reciba declaración de Susana Del Río y Noemí Scaroni, acerca de su honradez de vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — W. Daniel Cedrani. — Rúben Fernández Caviglia, Abogado". — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 28657 Nov.10-v.nov.23.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 128/982
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para adquirir lubricante, 3.500 lts. de aceite para turbinas, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 14 de diciembre de 1982 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado a la hora 10:30 el mismo día y en el local establecido para el Primer Llamado.
Aeródromo Militar "Cap. Boiso Lanza". — 25 de octubre de 1982.
12) (C.C.) 10|pub. 42866 Oct.28-v.nov.11.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2673
Primer Llamado
Plaza

Recubrimiento de 2 Piletas en Usina Laguna del Sauce. Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 3º, al precio de N$ 75.00.
Recepción y apertura el día 10|12|82 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el núero de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 42962 Nov.9-v.nov.11.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

División Administrativa

Departamento de Adquisiciones y Suministros

Licitación Pública Nº 3/982 — CIF Montevideo

Suministro CIF Montevideo de 1.000 (un mil) rollos de películas para uso en aparatos de fotofluorografía, de 70 milímetros de ancho por 30 metros de longitud, para banda espectral verde, con o sin colas protectoras y/o perforaciones.

Según Pliego de Condiciones Particulares a disposición de los interesados en el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2175, primer piso, de 12.30 a 19 horas.

Apertura de ofertas: 26 de noviembre de 1982, hora 15.

Montevideo, 5 de noviembre de 1982

12) (Cta. Cte). 3|pub. 42974 Nov.9-v.nov.11.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

COLESO

LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 setiembre 1904. — Por integración a Conaprole, la empresa Coleso llama a acreedores. Presentarse en el plazo de treinta días con los justificativos hasta la fecha 11 de octubre de 1982 con dos copias firmadas, en calle Río Negro 1050 de Mercedes. — Consejo Directivo de Coleso.
13) N$ 256.00 20|pub. 26927 Oct.22-v.nov.19.

ANTON LIMITADA

Farmacia ANTONELLA, 21 de Setiembre 3097. Se cita a acreedores. Presentar sus créditos en Rincón 468 esc. 44.
13) N$ 128.00 20|pub. 27095 Oct.25-v.nov.22.

CANTERAS DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA

Canteras del Sur Sociedad Anónima, llama a todos sus acreedores a los efectos de que presenten una liquidación de sus créditos contra la sociedad y los comprobantes correspondientes, en Santiago de Chile 1304 Apto. 6, dentro de los treinta días contados desde el siguiente a la primera de estas publicaciones.
13) N$ 384.00 20|pub. 27117 Oct.25-v.nov.22.

DURAZNO

REMY S. A.

Tintorería Remy de Ituzaingó 1319 y Burgues Nº 3496 por venta de casa de comercio llama a acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro del plazo legal en Vázquez 1492, Escrib. Menini. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
13) N$ 256.00 20|pub. 28545 Nov.9-v.dic.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUSTAVO DE MUNNO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Williman 588 y BEATRIZ MARGARITA FALCHI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 2647 apartamento 105.

JOSE AGOGLIA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pitágoras 5021 y ANA ISABEL BARROS, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Etna 5931.

DANIEL ANTONIO ADAMUS, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Alicante 1861 y ADRIANA ELIZA-

BETH SEQUEIRA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ignacio Núñez 2387.

ROBERTO BRAULIO da COSTA, 65 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cuareim 1427 Apto. 102 y ESTRELLA FULCO, 39 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Soriano Nº 1510.

JOSE LEONARDO DEIBE, 53 años, divorciado, corredor de cambio, oriental, domiciliado Monte Caseros 3021 Apto. 3 y LIRIA MERCEDES RODRIGUEZ, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada 2929 apartamento 711.

HUGO ARIEL DOLLENART, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4302 y MARIA DOLORES de SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Zumarán 5315.

OFICINA Nº 2

EDUARDO DANIEL BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 13 Nº 244, (Barrio Casabó) y ROSA CECILIA DOMINGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 14 número 3666 (Barrio Casabó).

JOSE LUIS BANDERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2008 y MARISA MACHADO, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. La Tablada 4853 (Cerro).

ADEMAR BONAUDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3884 y GABRIELA ADRIANA FAVALE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1370.

OFICINA Nº 3

MIGUEL ADELFIO CILIUTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4152 y ELDA MARIELA BAYLE, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Chopitea 3639.

CARLOS ALBERTO CORDOBA, 38 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1675 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1548 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

CARLOS RAUL LACUESTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1380 y MARIA MARGARITA AYALA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurora 423.

JUAN FERNANDEZ, 62 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Saint Rosas 4912 y MARIA TERESA GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 3338.

OFICINA Nº 5

CLAUDIO INVERNIZZI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1425 y ALICIA TERESA FIANDRA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Páz 1367.

JUAN CARLOS ISLAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1381 y DANIELA OTILIA CHIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre Nº 1381.

ROBERTO LEONEL GARCIA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3466 Apto. 3 y PATRICIA MAGALI GARCIA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Charcas 2748.

NUMAN ALBERTO GARABAL, 43 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 y MARIA LEOPOLDINA OLIVERA, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis P. Lenguas número 1521.

JOSE ORFILIO GONZALEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3854 e IDA CRISTINA ALMADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1485 Apto. 7.

EDINSON WASHINGTON GARCIA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. Rodríguez 4604 y SYLVIA MARIA GANZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colón 1193 apartamento 503.

MIGUEL ANGEL IBARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3582 y OLGA LILIAN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Firmamento 4040.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON LEONEL MARQUEZ, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Francisco Plá 3840 y MARIA VERONICA SEQUEIROS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1228 Apto. 3.

FELIPE GUSTAVO MARTORANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1531 Apto. 18 y MARIA DEL CARMEN PLACERES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje "Los Paraísos" Nº 2453.

WALTER MARIA MACHADO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4157 y SHIRLEY CARMEN FERNANDEZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4157.

MILTON RAUL MOREL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2008 y BEATRIZ FIUMARELLI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2014.

HENRY WALTER MULLINS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comercio 1352 Apto. 14 y JENNIFER KAREN GRIFFIN, 24 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada Comercio 1352 Apto. 14.

FELIX DANIEL MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 3625 y NORMA MARIELA DE SAINT LEON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4207.

OFICINA Nº 7

EFRAIN ILDEFONSO PEREDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2218 y MARIA MONICA DOMINGUEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1926.

MIGUEL ANGEL PEIRANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2441 Apto. 1 y MIRTA CRISTINA TORRADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1267 Bis Apto. 2.

EDUARDO ANTONIO PADILLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Petain 1061 y MARIA ELISA PADILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Millot 803.

HUGO ARIEL PALTRE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1965 Apto. 2 y SILVIA LILIAN AVALO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2308.

DANIEL EMILIO LEONIDAS PEREZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atilio Narancio 3114 Apto. 004 y ADRIANA MARGARITA IGLESIAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1326 Apto. 901.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON JAVIER RODRIGUEZ 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edison 4270 y DELIA IRACEMA MUÑOZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Schinca Nº 2398.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 4140 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1769.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO ALBERTO SALLE, 24 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Vedia 956 y ALBA GRACIELA PEREIRA, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Antonio Machado Nº 1677.

MAURO HENRY SANTELLAN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julio Herera y Reissing 578 apartamento 401 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1592.

EDUARDO GABRIEL SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5360 y MARIA DANIELA LEMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5360.

ENIO SANDIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 427 Apto. 4 e ILIANA ELISA CAILLAVA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1513.

VICENTE ADOLFO SENATORE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belgrano 2875 Bis y SANDRA ISABEL TORLASCHI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2183.

OCTAVIO ALBERTO SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5202 y RAFAELA BEATRIZ NAYA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Susviela Guarch Nº 3165.

OFICINA Nº 10

EDISON ESMIR VALADAN, 40 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 2203 Apto. 401 y GRACIELA PRANDO, 37 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Canelones 2203 Apto. 401.

MIGUEL ANGEL TOMAS, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Melo Nº 2373 y MONICA ELENA GUEDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2417.

ANDRES EDUARDO VILLAVERDE, 25 años, soltero, practicante, oriental, domiciliado Dámaso A. Larrañaga 4324 y MARIA DEL SOSARIO ECHAGUE, 24 años, soltera, practicante, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1836.

ARTURO FERNANDO OLANO, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Circunvalación Durango 1409 y CLARA IRIS LOPEZ, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Circunvalación Durango 1409.

EDUARDO JACINTO VIDELA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 1527 y LAURA MABEL TRIGO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1555.

MARIO GUALBERTO NUÑEZ, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Elcano 3484 Apto. 5 y SARA FIGLIOLA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3341.

RUBEN ALBERTO TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4529 y GLORIA RAQUEL DELGADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4529.

VICTOR VEROPALUMBO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado César Mayo Gutiérrez 2180 y SYLVIA ELIZABETH ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4620 Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.12.

Montevideo, 9 de noviembre de 1982

OFICINA Nº 1

ANTONIO RAFAEL ANDRES ANZALONE, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Luis Lasagna número 6265 y MARIA SERRANA SANTAMARINA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maggiolo 470.

JUAN JOSE ALBIN, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vázquez Cores 3057 y EVA LILA da ROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 432 Apto. 3.

MIGUEL ANGEL AGUIRRE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Havre 2460 y EMA BEATRIZ PRATTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2460.

JORGE SERGIO ANSUAS, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos A. López 5742 y NEY MABEL SELLANES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3494.

ALEJANDRO de los SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1112 Apto. 10 y NANCY BEATRIZ LIMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4926.

ALBERTO DAUBER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 5321 Apto. 2 y NELITA NAIR VIERA, 35 años, viuda, maestra, oriental domiciliada Arrospide 5380 Apto. 005.

WALTER ERICSSON DA ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan V. Otamendi 4716 y MARTHA ELSA HERING, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida 20 de Febrero 2370.

OFICINA Nº 2

FELIX ALBERTO BESIO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Obligado 1240 Apto. 502 y ANGELA MARGARITA CALATRONI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chamizo 4147.

REINALDO MARCOS BARCA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2221 y MARTA GRISELDA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2022.

TABARE BARBOZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá Nº 2833 Apto. 2 y SENENKA MARIA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chimborazo Senda 4 número 15.

AMILCAR ARMANDO BARBAT, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 6886 (Melilla) y EMA CAROLINA CASSANELLO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montalvo 6465.

MARCOS SERGIO JASLOWITZER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3451 y CINTHYA SONIA ZAIDMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 715 Apto. 404.

JOSE BERTOA, 45 años, soltero, empleado, español, domiciliado Gustavo Gallinal 1641 y NELDA ANGELA COSTA, 42 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pando 2924.

OFICINA Nº 3

ESTEBAN GABRIEL CARBAJAL, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2197 y STELLA MARIS TECHERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales Nº 2983 Apto. 4.

WALTERCIO CALDAS, 35 años, soltero, artista plástico, brasileño, domiciliado García Cortinas 2448 Apto. 1 y MERCEDES SAYAGUES, 29 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada García Cortinas 2448 Apto. 1.

ROBERTO RUFINO CEDRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2579 y ESTELA MARY VAZQUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2770.

ALEJANDRO CHAHNAZAROFF, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 356 Apto. 305 y MONICA LYLIAN GHIONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2022 Apto. 5.

DIONISIO ERMINIO CASTILLO, 53 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Duvimioso Terra 1136 y MARGARITA PEREIRA, 36 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi Nº 3924.

ADOLFO FERNANDO CASTRO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Benito Riquet 614 y ZULMA ESTHER ZARASQUETA, 65 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Benito Riquet 614.

HUGO SEBASTIAN CABALLERO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 670 Apto. 2 y MIRIAM RENEE ALBORNOZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Benito Riquet 614.

EDUARDO ALBERICO CASTRO, 31 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cuareim 1176 y ANA MARIA ANTUNEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4261.

OFICINA Nº 4

JOSE BORIS FAINGOLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 122 Nº 2115 Apto. 001 (Malvín Norte) y ADRIANA MARIA LUCIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Cicerón 6179.

JUAN ALBERTO LIMA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colonia 970 Apto. 602 e ISABEL CRISTINA TERRA, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Colonia 970 apartamento 602.

JORGE GUSTAVO FIORI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1477 Apto. 4 y EMMA BEATRIZ YANNI, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Simón Bolívar 1477 Apto. 4.

FERNANDO ELISEO FERRADA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Vitruvio 3575 y LETICIA MARIA BORGES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1409.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arbolito 3083 y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4106.

LUIS ALBERTO GARIN, 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2760 y MERCEDES CAROLINA RIVERO, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Agraciada número 2760.

ALBERTO GARABELLI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cebollatí 1561 y CLARA FULGENCIA BELASE, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Cebollatí 1561.

ELLERY NELSON GARATE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Concepción del Uruguay 1449 apartamento 302 y ALINA ISABEL del CASTILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla Concepción del Uruguay 1449 Apto. 302.

OFICINA Nº 6

RICARDO VALENTIN MUHLETHALER, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2985 apartamento 203 y OLGA MARY CARRIQUE, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2985 Apto. 203.

WILSON JORGE MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1433 Bis y AMALIA FAUSTINA FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6203 apartamento 3.

JOSE ORENCIO MEDINA, 29 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2094 Block J Apto. 1 y GRACIELA LORELEY MARTINEZ, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Williman 516.

DERMIDIO HUMBERTO MARTINEZ, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Uruguay 1378 Apto. 35 y MARIA YOLANDA AIELLO, 27 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Murillo Nº 2626 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

EDUARDO JOSE PENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D Nº 6869 (Carrasco) y ADRIANA TESTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2350.

FERNANDO DOMINGO PULLEIRO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chimborazo, Senda 2 apartamento 6 e IVETTE MARCELLE BARBIEUX, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. de las Américas 7863 (Canelones).

ALFONSO ISIDORO QUIAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1623 y MARIA ELENA DALL'OGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1623.

OFICINA Nº 8

CARLOS JULIO RIVERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1512 y ELSA MARGOT MEIRELES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arquitecto Carlos Pérez Montero 4633.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 7763 (Cno. Maldonado) y ROSSANA ISABEL BARRONE, 16 años soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 7746 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

JORGE SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1269 Apto. 3 y NATALIA RAMONA VALDEZ, 27 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Galicia 1269 Apto. 3.

JORGE RICARDO SCASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. O'Higgins 6449 y MARISA ADRIANA DUARTE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Artigas número 2498.

JOSE LEON SAINT MARTIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3381 y CLAUDIA ADRIANA ZIMMERSPITZ, 23 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Méndez Núñez 3171.

CARLOS EDUARDO SELAH SEROLINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2593 y ANA MARIA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3225.

JORGE SALMANTON, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Avellaneda 4320 y MARIA BEATRIZ QUINTERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2625.

JORGE LUIS STRAPPOLINI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. de los Santos 5725 y ESTELA de LOURDES BACCINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaurte 890.

GERARDO SANSONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1515 y CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3518.

OFICINA Nº 10

FRANCISCO NICOLA TAMBURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arechavaleta 3846 y MARIELA CAETANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 3831.

BALDOMERO TRINDADE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4157 y ANE YOSELIT CASTRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4157.

MARTIN CARLOS OLAONDO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 5933 y MARCELA INES NOGUEIRA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Canadá 6340.

CARLOS RAUL OROÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1291 y MARIA ROSARIO DE ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1291.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.11.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135, con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra - Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANTE ALBERTO ALFARO DE ARMAS (Ficha 146|82), solicitando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Automóvil marca Ford, modelo Prefect, padrón 123.488, matrícula 213.502, motor C 531155 de 10 HP.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Eduardo Bazorque o Bazerque, así como a Roberto Plada, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 21419 Oct.18-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA ROSA RAMPONE SALATI, solicitando acción de prescripción treintenaria (F. C. 1884|81), sobre el siguiente solar con sus construcciones y demás mejores, ubicado en Montevideo, Novena Sección Judicial, Pueblo Abayubá, Padrón Nº 44.323, que según plano del Agrimensor Sergio Rosa, de setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 del mismo mes y año con el número 47.142, tiene una superficie de 324 mts., 74 dms., que se deslinda así: 9 mts., 44 cms. de frente al Este a la calle Magalona, número de puerta 3243, cuyo punto más cercano dista 38 mts., 44 cms. de la esquina que forma con la calle Arachanes; 34 mts., 48 cms. al Norte con Padrón 44.322; 9 mts., 44 cms. al Oeste con parte del Padrón 44.327; y 34 mts., 32 cms. al Sur con Padrón 44.324.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 25163 Oct.6-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2060|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (|Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble:

Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así:

8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (Azucarlito), promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria en autos caratulados: "Azucarera del Litoral S. A. (Azucarlito) - Prescripción Treintenaria" (Ficha C|175-82), sobre el siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la zona urbana de la actual 12ª Sección Judicial de Paysandú (antes 1ª), Padrón 5027, que según plano del agrimensor Adolfo O. Musso, de octubre de 1948, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 29 de octubre de 1948, tiene una superficie de 657 m. 1.350 cm., y se deslinda: al Oeste, 15 m. 30 cm. de frente a la calle Misiones; igual longitud al Este, lindando con parte del Padrón 5026; al Norte, 42 m. 95 cm. con Padrón 5028; e igual longitud al Sur, con Padrón 5026.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten y en especial a los sucesores de Gregorio Lamela y a los propietarios linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto. 16) N$ 858,00 30|pub. 26602 Oct.20-v.dic.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotércer Turno, en autos: DELLEFAVE ARAGO de FERNANDEZ, ROSA, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha V 705|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Dellefave Arago de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien: solar de terreno con mejoras, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 143.614 en el plano del agrimensor Alberto Vaccaro, que está compuesto de una superficie de 374 metros cuadrados, con 25 decímetros con 15 metros al W de frente a la calle Juan Rosas número de puerta 4012 entre S. Sierra y León Pérez, 24 metros 95 centímetros, al Sur, lindando con el solar 9, hoy padrón 143.615; 15 metros al Este lindando con el solar 10, hoy padrón 143.616 y 24 metros, 95 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 7 hoy padrón Nº 143.613.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Elías Jorge Carballido Ferreria para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 24866 Oct.4-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS TABASSO CAMMI, en representación de Tristaldo Olivera Olivera, (F. 751|81), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Inmueble urbano, padrón, número 1662, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor José L. González Ponticelli de diciembre de 1980, inscripto en Catastro el 4 de diciembre de 1980 con el Nº 93.425, se compone de una superficie de 356 metros cuadrados, con 83 decímetros, con 10 metros, 80 decímetros al Oeste de frente a la calle Magallanes Nº 1176, entre Canelones y Maldonado, distando su punto medio 37 metros, 35 centímetros de la calle Canelones

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a Tomás Larralde o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 26151 Oct.15-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron ANA AMBROSINA y ELENA MARIA VICTORIA CARRIER COUGET, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Florida, Pueblo 25 de Agosto, padrón Nº 176, que según plano del agrimensor Augusto López Moría, del 23|12|1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el Nº 2.440, tiene una superficie de 2.064 metros cuadrados, con 76 decímetros, con 35 metros 30 centímetros al Sur de frente a la calle R. Alvarez (antes Bruno Mas) formando esquina con la calle Joaquín Suárez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios Juan Bautista Carrier y María Couget, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 25672 Oct.12.v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81); se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27119 Oct.25.v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el número 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetano Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.5.v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un asuperficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PAEZ ANTONIO "Prescripción treintenaria", (Ficha C 1561|82), se hace saber que se presentó Antonio Páez, promoviendo juicio ordinario de declaratoria de prescripción adquisitiva treintenaria, en relación al inmueble Padrón 122 894 sito en la 21ª sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle María Orticochea, ex-Laguna Merín Nº 4335, entre Benito Alvarez y Molinos de Raffo, solar Nº 30, Manzana D. Según plano practicado por el Agr. Mario E. Percovich en noviembre de 1926, aprobado por la dirección de Obras Municipales en el exp. Nº 27794, dicho inmueble consta de 400 metros cuadrados, siendo sus linderos los inmuebles padrones 122.893, propiedad del Sr. Rufino López y Nº 122.895, propiedad de la Sra. Pierina Gladys Passini de Lucción. Fue prometido en venta el 13 de julio de 1927 a su hermana Antonio Páez, fallecida, por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, que administraba la propiedad del Bco. República; y terminada de pagar el 1º de diciembre de 1969 por el Sr. Antonio Páez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a: Ex.Cab. Metzen y sucesores y sucesores de Antonia Páez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 26400 Oct.19.v.nov.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 28552 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "BENTOS, NELDA - Prescripción Treintenaria" (F|A|498|1982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Nelda Bentos, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón 355 sito en manzana C y que se compone de una superficie de 664 mts. 42; con frente al sur en 20, 84 con la calle Florida.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, 13 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25800 Oct.13-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: GONZALEZ JOSE CARLOS "Prescripción treintenaria" (F. A. 540|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Carlos González, iniciando acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón 96, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 382 metros cuadrados, con frente a la calle Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideran con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, especialmente a los sucesores de Pedro González, y Santiago González, y de los linderos Felicia Salini de Alonzo y Elena Martín de Cassin, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pando, 20 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 26502 Oct.19-v.nov.30.

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada e nautos GHIONE MARIA JULIA, "Prescripción treintenaria" (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treinteñal" (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa [illegible], al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa esq. Miguel [illegible], al Noroeste con el solar 4 [illegible], 12 mts. al Suroeste lindando [illegible] (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 [illegible] solar 2 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero [illegible] en la Dirección de Catastro [illegible] de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 780.00 30|pub. 26332 Oct.22-v.dic.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chírico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así: 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 49 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3-v.dic.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "AYALA, TERESA PETRONA - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 62, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Padrón Nº 201, de la 3ª Sección Judicial de Colonia y que según plano del Agr. A. M. Martínez Indart, de junio de 1978, inscripto en Direc. Gral. de Catastro el 23 de junio de 1978 con el Nº 7694 tiene una superficie de 833 metros 48 dm., y que se deslinda así: 20,95 m. al frente a calle José María Garat; 42,63 m. al Norte, lindando con los padrones 1780, 1933 y 200; 20,66 m. al Este con padrón 203; y 42,76 m. al Sur con padrón 202.

Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42597 Oct.4-v.nov.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: Antúnez De Astengo, María Nelsa contra los herederos, de ANTENOR ANTUNEZ "Prescripción treintañal" (Ficha A|446|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña María Nelsa Antúnez de Astengo, solicitando acción de prescripción sobre los siguienes bienes:

Inmueble empadronado con el número 1378, compuesto de una superficie de 71 hectáreas 8.512 metros cuadrados ubicado en las Secciones Decimocuarta y Tercera de este departamento de Durazno, que linda:

Al Noreste con el padrón 6246 de Elsa Arcena de [illegible], al Noreste con padrones 1320 de [illegible] Barindelli Irisarri, y padrón 9379 de [illegible] Elsa Barindelli Irisarri, al Sureste con padrones 3990, 8297 y 3244 de [illegible] María, [illegible] Sosano y Carlos [illegible] Zaldúondo, y al Suroeste con la localidad de Carlos Reyles.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble de referencia, especialmente a don Antenor Antúnez o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se sustanciarán los procedimientos de este Juicio. — Durazno, setiembre 29 de 1982. Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 858.00 30|pub. 26307 Oct.18-v.nov.29.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 730.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás, Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Orosmán, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se deslinda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villaba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28996 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: HUERTA DE POMBO MARIA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha 809|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Huerta de Pombo, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien; fracción del padrón en mayor área Nº 328, compuesto de una superficie de 43 Hás 6970 mts., según plano del Ing. Agr. Miguel A. Graña, de 9 de agosto de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 5548, el [illegible], lindando: 435,10 mts., al Suroeste con padrón Nº 2190 de Justo Aníbal Fernández, 759 mts. al Noroeste, lindando con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide; al Noreste 807 mts. con padrón Nº 327 de Juan José Arrospide y 253,[illegible] mts. con Ruta Nº 109 y al Sureste 530,49 mts. y 535,60 mts. con remanente de padrón Nº [illegible]

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos

Juan José Arrospide, Justo Aníbal G. Fernández, Julio César Cirullo y Ana María Cirullo para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 26574 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARELLANO CAPPI, ZACARIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Zacarías Arellano Cappi, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, empadronado con el Nº 5009, ubicado en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, manzana Nº 127, con una superficie de 970,10 mts. según plano del señor Alejandro Pallistri, inscripto en la Dirección de Catastro el día 4 de diciembre de 1956, con el Nº 1815 y que se deslinda de la siguiente forma: Al Noroeste con frente a la calle Intendente Lois e indicada con el número de puerta 263, en una extensión de veintiún metros con ochenta centímetros; al Sureste con el Padrón 6010, en una extensión de veintiún metros con 30 centímetros, de Sucesión Seisdedos; al Suroeste con el Padrón número 6021 en una extensión de cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros, de Gerónima Silvera Lavega de Arellano; y al Noreste, cuarenta y cuatro metros con cincuenta centímetros con frente a la calle Miguel Barreiro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos, Sucesión Seisdedos y Gerónima Silvera Lavega de Arellano, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 5 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 26065 Oct.14-v.nov.25

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CASAS DE LAPORTA TOMASA y LAPORTA CASAS HEBER, "Prescripción Treintenaria" (Fa. 92|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Casas de Laporta Tomasa y Laporta Casas Heber, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo de forma triangular situada en la Tercera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón número 2.751, que consta según plano del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto con el Nº 5.993 el 15|10|81 en la Dirección General de Catastro Nacional de una superficie de 70 hectáreas, 7.510 metros, que linda al Noroeste, Enrique y Pura Ladós, al Noreste, Miguel Barbano, Elbio Abreu y Padrón Nº 2.825 y al Sureste, Vicente Carrasco Ferreira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a los linderos Enrique Ladós, Vicente Carrasco, sucesores de Elbio Abreu y Floro Carreras, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 31 de agosto de 1982 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 24406 Oct.8-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 29|3|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 780.00 30|pub. 26824 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "BRINGA DE PERLAS OLGA - Prescripción" (Fº 1297|81), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble padrón 707 manzana 492 lindero de los padrones 705, 706 y 708 de la ciudad de Piriápolis. — Maldonado, 31 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
16) N$ 390.00 30|pub. 26148 Oct.15-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Prescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección judicial de Maldonado. Punta del Este, Padrón 496 en m|á., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1971, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRAL DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3340,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 69,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,75 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treinteñal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9903, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de tránsito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
16) (C.C.) 30|pub. 42775 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial

de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:

Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:

Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341

Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 720|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 89 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.

Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:

El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:

20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.

16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: WILSON ALBERTO ALVEZ "Prescripción Treintenaria" (A.|390|972), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Virgilio Errandonea y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón número 6.700, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Catastral número 198, con frente al Oeste a la calle 25 de Mayo; al Norte con lote Nº 4; al Este: con A.F.E. y al Sur con lote Nº 2, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 14 de junio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 546.00 30|pub. 24264 Set.28.v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66, con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el térmno de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Srec. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 86, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 339 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Flordia; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484,

propiedad de Eduardo Lamaison; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c. 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Suroeste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c.; que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, "Prescripción adquisitiva", (Ficha Nº 1044, año 1981), se hace saber: Que ante esta Juzgado, se ha presentado Federico Olayo Carbajal González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de las fracciones de campo, padrones 9149 y 9150, ubicados en la zona de San Martín, 6ta. Sección Judicial de Soriano, las que a continuación se detallan: Según plano de mensura y división practicada en el mes de abril de 1918, por el Agr. Fernando Visetti, encarpetado con el número 74.770 de la Dirección de Topografía del M.T.O.P., la fracción Nº 4, padrón 9149, tiene una superficie de 6 Hás. 5342 mts. 67, cuyo deslinde es el siguiente: por el E. con padrón Nº 9146, propiedad de Octaviano D. González; por el N. con padrón 1804 de Pedro Noya; por el W. con padrón 1840, anterior fracción Nº 3 propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz, y por el S. con padrón 1840 en mayor área anterior, fracción "9", propiedad de Manuel Perdomo. La fracción Nº 8, padrón 9150, tiene una superficie de 6 Htás. 5342 mts. 67, siendo su deslinde el siguiente: por el E. con fracción Nº 9, padrón en mayor área 1840 anterior, propiedad de Manuel Perdomo; por el W. con fracción Nº 7 en mayor área, padrón 1840 propiedad de Lorenzo Ramón González; por el N. con fracción Nº 3 en mayor área, 1840, propiedad de Jorgiana F. G. de Erguiz y por el S. con padrón 7996, propiedad de Jorgiana G. de González.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las dos fracciones de referencia, especialmente a: Bernarda E. G. de Carbajal y sus sucesores; Natividad M. González y sus sucesores; a los linderos Octaviano D. González o sucesores; Pedro Noya, Jorgiana F. G. de Erguiz y sucesores; Manuel Perdomo, Lorenzo Ramón González y sucesores y a Jorgiana G. de González y sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.482.00 30|pub. 24543 Set.30.v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1330, 7767 y 1337; y al Oeste 17.m 55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de [illegible] T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: MENDEZ, WILMAR, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 1163|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo Austin A 40, modelo 1951, motor Nº 614.582, chasis 589.948.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 8 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 468.00 30|pub. 26527 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: VALENZUELA SILVA, ROSIBEL "Prescripción adquisitiva" (Ficha número 957|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, automóvil, marca DKW, modelo Junio año 1962, de 3 cilindros motor 8821101767; padrón Nº 196.765, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo; matricula Nº 513.905, y actual Nº 281.878.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Alonso Castellino o sucesores y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título del bien objeto de esta acción, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Esc. Mabel García M. de Gómez. — Tacuarembó, 27 de setiembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 25725 Oct.13-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos SANTANA, TEOFILO, "Prescripción", (Ficha 515|82), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones, sita en la 1ra. sección judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 3772, parte de la manzana 444 de esta ciudad, con una superficie de 525 mts.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Andrés Paz y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 546.00 30|pub. 25033 Oct.5-v.nov.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AQUINO FERREIRA, ZULMA ANTONIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 609|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Zulma Antonia Aquino Ferreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble y sus edificaciones: Una fracción de terreno y todas sus mejoras, empadronada con el Nº 3359, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, manzana 321, con una superficie de 1.090 mts. con frente a la calle Juan Acosta s/n.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 26 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 546,00 30|pub. 24477 Set.29-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Ser[illegible]tín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE TITO NASER, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "El Herrero", "El naufragio de la Fragata Loreto", "El mirador", "El Pontón Flore", "Cubo del Norte, "La playa de carena", "Cajita de música", "Noche de ánimas en el camposanto", "El canto del gallo de oro", "Calles de la ciudad", "La vieja recoba del puerto", "Tango colonial", "La muralla de Montevideo", "Canción de Marino", "Estampa del Barrio Sur", "Las bóvedas", "El tesoro de Drake", "El gobernador Joseph de Bustamante y Guerra", "Los fuegos de San Telmo" y "El aljibe" "El eclipse de luna" y "La nave de Dolores"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 192.00 10|pub. 28801 Nov.10-v.nov.23.

SUSANA PARPAL MENDEZ, solicita la inscripción de las obras titulados: "El Rostro", "Hábitos y Posturas", "Etica aplicada", "El Arte de Modelar", "Definición Técnica" y "La Belleza"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28756 Nov.10-v.nov.23.

HUGO RAUL DE MARIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Guiatur", de la cual se declara autor. — Montevideo 8 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28734 Nov.10-v.nov.23.

MARIA ANGELA RAVEZZONI GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Alta Costura para Cortar y Confeccionar", de la cual se declara autora. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28619 Nov.9-v.nov.22.

MARCELA RODRIGUE, por Julio César Villamide, solicita la inscripción de la revista titulada: "Círcula V"; y de la publicación titulada: "Guía total"; de las cuales se declara director responsable y editor, y director general respectivamente el mandante. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 28597 Nov.9-v.nov.22.

HECTOR COUTO MONTES de OCA, solicita la inscripción del dibujo denominado: "Figura estilizada", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 28445 Nov.8-v.nov.19.

CARLOS ALBERTO VIDAL MOYANO por sí y por Daniel Terevinto, solicita la inscripción de la letra titulada "Nostalgia lejana"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General

17) N$ 64.00 10|pub. 284[illegible] Nov.8-v.nov 19.

CESAR CHARLONE ORTEGA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Eva Perón", "Se llamó Carlos Gardel", "Madama Lynch", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 27859 Nov.1º-v.nov.15.

ENRIQUE FOCH DIAZ por sí y por Marta Viale y Luis Viale, solicita la inscripción de la obra titulada: "El caso Goulart - o - Muerte dudosa"; de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 28462 Nov.8-v.nov.19.

YAMANDU MANDRACHO PAGANI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Daniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 28042 Nov.3-v.nov.16.

MARIA DEL CARMEN URBIN MARCOS, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes denominados: "Emiliano" y "Letora", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 28316 Nov.5-v.nov.18.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "De la guitarra al hombre: Robert Ravera", de la cual se declara autora. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visc, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 28070 Nov.4-v.nov.17.

JUAN MARIA FORTUNATO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La luz y otros rituales", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 27795 Oct.29-v.nov.12.

JOSE CHOUHY TERRA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Enigmas y secretos de Punta del Este", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 27592 Oct.28-v.nov.11.

NELLY MARTHA BOVINO DELOR, solicita la inscripción del seudónimo: "Angelmar Panizza", del cual se declara autora. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 27610 Oct.28-v.nov.11.

ALVARO DAVILA FONTANA, solicita la inscripción de dos letras de las cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 27629 Oct.28-v.nov.11.

AGADU

Registra Obras de sus Asociados

Julio Frade y Carlos Modernell; "Gente de Humor" (Corrido).
Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "Ahí mar no. más" (Canción).
Margarita Soler; "Pitanguita y cedrón" (Tango).
Roberto García Devitta; "La primera vez" (Candombe). "No lo piense más" (Candombe).
Cielo Vázquez; "Me enamoré" (Canción).
Eduardo Darnauchans y Estela Magnone; "Indio", "La canción del ciego" (Canciones).
Fernando Cabrera y Estela Magnone; "Estarte", "Dos partes", "Accidente" (Canciones).
Jorge Lazaroff; "Barbaridad", "Corriente" (Canciones).
Jorge Lazaroff y Raúl Castro; "Jugando a las escondidas" (Canción).
Pablo Lucas; "Diez consejos de mi padre" (Danza Griega).
José Julio Cataldi y Walter Otero; "Mi rechazo" (Canción Melódica).
José Julio Cataldi; "Don Alfonso" (Tango).
Luis Trochón; "Casi un ejercicio intelectual", "Quien fue compañera", "La cola, no" (Canciones).
Yolanda Curcio de Herrera; "Cuando Dios en Jesús vino un día" (Canción).
José Fco. Blanco y Luis Carabelli; "Yo quiero choque" (Guaracha).
Nelly Donazar; "Mi caballo Abayubá" (Canción).
Ricardo Arasil; "Un canto reverente" (Música para la letra de José E. Rimbaud).
Pedro O. Espinosa; "Carolina" (Vals).
Gustavo; "Para ti Adriana" (Canción Melódica).
Pablo Lucas; "Pescador de ilusiones" (Polca Paraguaya). (Instrumental).
Víctor Guzmán; "María en el tiempo de Navidad" (Letras y Músicas para la obra del mismo nombre).
Robert Ravera; "Andantino" (Música Programática). "Primavera nostálgica" (Canción).
Daniel Ruzo; "Meditaciones" (Album Musical).
Emilio López y Jorge Graf; "Al fin" (Album Musical).
Miguel Angel Falero; "Tony", "Vuelve Papá" y "Atlántico" (Canciones y Rock).
Arturo De La Cruz; "Una tarde Feliz" (Música y Letra para el espectáculo del mismo nombre).
Enrique Presa; "Pescador" (Tango).
Enrique Presa; "El Churrinche" (Vals, sobre letra de Carlos Roxlo).
Mario Modernell; "La razón de vivir" (Cumbión).
Víctor Raúl Amaral Portela; "Llegar a tu corazón" (Canción).
Víctor Martínez Silvera; "Un libro, un hombre, una canción" (Audiovisual Musical).
Atilio Viera; "Adiós amada mía" (Canción Bolero), "Para amarte y... nada más" (Bolero), "Mi razón de vivir" (Canción melódica), "Tuyo solamente" (Bolero).
César Walter Lasa; "Nuestros hijos" (Vals Canción).
Leonidas Soares de Lima; "Metele que el tuerto paga" (Milonga).
An Cat Ra; "Lo que tu tienes", "La mujer del panadero" (Canciones) con Juan Luis Garbuio Favero.
Pedro D. Anton; "Esperando" (Album Musical).
Pedro D. Anton; "No quiero ver mi cara" "Nubes" y "A veces" (Canciones) con Viviana Escondeur.
Julio Lupo; "Sigan al zorro" (Album Musical).
José Julio Cataldi; "Fructuoso Rivera" (Marcha).
Máximo Ain y Rodolfo Bier; "Sueños dormidos" (Canción).
Prudencio Lazcano; "Quiero ir a Europa" (Album Musical).
Anahí Murillo; "Divina misión de amor" (Canción).
Eduardo Darnauchans; "Zurcidor" (Album Musical).
Eduardo Darnauchans; "La última orquesta de señoritas" (Canción) con Texto de Raúl González Tuñón.
Eduardo Darnauchans; "La muerte de la muñeca pintada" (Canción) con Texto de Raúl González Tuñón.
Eduardo Darnauchans; "Endechas a la muerte de Guillén Peraza" (Canción sobre texto del Dominio Público).
Eduardo Darnauchans; "Tristezas del zurcidor" (Canción) con Víctor Cunha.
Eduardo Darnauchans; "No existe" (Canción) con Víctor Cunha.
Jorge Germán; "El timbre de la salida", "Amor de verano", "Tan solo una niña" (Canciones).
Juan Carlos Márquez; "Gracias a ti cambié" (Melódico).
Ruben Ariel Alarcón; "Del amor y otras preocupaciones" (Libro).
Roberto Bianco; "La misa lunfa... montevideana" (Texto y Poemas para la obra del mismo nombre).
Abel Soria; "Como camino de hormigas", "Juegos inocentes" y "El continuador de Otelo no fue feliz por un pelo" (Versos).
Julio Enrique Silva Rocha; "Yo soy el negro Fermín" (Album de Letras).
Carlos González Cibelli; "Lucila y Girasol" (Espectáculo para niños).
Carlos González Cibelli; "Lucila y Girasol" (Letra para canción).
Jacques Després; "Quiero ver a Miusof" (Versión y Traducción de la obra de Valentín Kataiev).
An Cat Ra; "Negrito Juan" (Letra).
Diana Ringel; "La Cacatúa Lila" (Coreografía para la obra del mismo nombre).
Eduardo Nieves; "Viento general" (Album de Letras).
Carlos Barreiro Penedo; "Allá en la cantina" (Letra).
Arturo Fernández Gandolfo y Mario Rómulo Lamenza; "Hoy me siento solo" (Album de Letras).
Serafín A. García; "Yuyos" (Poema).
Renée M. Samán; "Simplemente gracias", "Mi alma se siente sin luz", "Carta al profesor inolvidable" (Letras).
Osvaldo Costa y Jorge Denevi; "Dormitorios" (Traducción de la obra de Alan Ayckbourn).
Concepción Dragonetti; "Un temblor de estrellas", "Sueños de carnaval", "Pintor de Alegría" y "Un canto al carnaval" (Letras).
Jorge Real; "Burbujas" (Teatro). (Texto y Coreografías).
Luis F. Rodao; "Sangre de la comparsa" (Album de Letras).
Luis Cerminara; "Las sillas" (Traducción de la obra de Ionesco).
Walter Franco; "Razones" (Album de Letras).
María Manuela Macedo; "Amaneceres" (Album de Poemas).
Robert Ravera; "Errante", "Ventisca del otoño" (Poemas).
Ricardo Arasil y Julio Mora; "Vivencias" (Letra).
Luis Guarnerio; Héctor Ferry; "Desafío de humor" (Monólogos).
Roberto Bianco; "Romancero Lunfardo" (Poemas Lunfardos).
Renée Bertier; "La sombra de una sospecha", "La razón del odio" (Radioteatros).
Elena Zuasti; "El Dibuk" (Leyenda Dramática en 3 Actos - Versión en Castellano de la obra de Salomón An Ski).
Walter D'Espaux Goncalvez; "La canción de Claudinette" (Radio Novela).
Gastón Ciarlo; "Solo creo en ti", "Aleluya, meu pai", "Dámelo todo", (Letras).
José María Obaldía; "De los pagos de Obaldía" (Cuentos).
Héctor Luis Amuedo; "Saludo y despedida" (Klaper's 1982) (Carnaval), "Presentación, despedida y los enredos de Cleopatra" (Los Gaby's 1982) (Carnaval).
Orlando Preliasco Curbelo; "Diego Donaro" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Apolibali" (Seudónimo).
Ricardo Casal Martínez; "Abolijoli" (Seudónimo).
Arasi Peralta de García; (Seudónimo) "Alicel".
Ruben Galloza; "R. G." (Seudónimo).
AGADU solicita la inscripción de obras, de las cuales se declaran autores socios de la misma. Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.440.00 10|pub. 27861 Nov.1º-v.nov.15.

18—Quiebras

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 26 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN FRANCISCO CASTILLO OCAMPO, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de n o quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado síndico a don Ramón AGUEDO FERNANDEZ. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores no exceptuados legalmente, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico.

Y a los efectos se hace esta publicación. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
18) N$ 390.00 15|pub. 28097 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON "Quiebra", se hace saber que por auto número 2217 de fecha 13 de octubre de 1982, se convoca a los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales a la Junta que se celebrará en este Juzgado —Leandro Gómez 955—, el día 22 de noviembre de 1982, a la hora 14.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 130.00 10|pub. 28404 Nov.8-v.nov.19.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (Pi.

cha V.|1268|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEYDA BEATRIZ MALAN FERRANDO, Acta número 48 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 6|1|971, en la misma donde el apellido materno figura como: "Fernando", debe decir: FERRANDO, donde dice que es hija legal del declarante y de "Neyda Fernando" debe decir: NEYDA YOLANDA FERRANDO. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 28446 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDREA LAURA ROMAR DIAZ (Ficha V.|1414|981), Acta número 81 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 4 de enero de 1973, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Rama", debe decir: ROMAR. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 28443 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1100|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BERNARDINA BRAVO GOMEZ, Acta Nº 344 de fecha 6 de julio de 1917 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde los apellidos de la inscripta figuran como: "Gómez Bravo", debe decir: BRAVO GOMEZ. — Montevideo, octubre 1º de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 26943 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 1198|82), se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento del menor DANIEL BERNARDO OLDAK ROZENBERG, Acta Nº 23 del 3 de enero de 1968, de la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, pues en la misma, donde el apellido materno del inscripto figura como: "Rosemberg", debe decir: ROZENBERG. — Montevideo, octubre 20 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27350 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 974|82), se tramita la rectificación de la Partida de Defunción de ROSA ESPERANZA SESA COUSELLA de RAMA, Acta Nº 688 del 2 de julio de 1982, Oficina Nº 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el apellido paterno de la occisa, figura como: "César", debe decir: SESA. — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27418 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CELESTINO MULATTIERI y RODOLFO CELESTINO MULATTIERI FERREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 790|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri y de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, en el sentido de que: a) En la Partida de Nacimiento de Celestino Mulattieri, donde su apellido paterno figura como: "Mulattiere", debe decir: MULATTIERI y; b) En la otra Partida de Nacimiento de Rodolfo Celestino Mulattieri Ferreira, donde su apellido paterno figura como: "Mulatiere", debe decir: MULATTIERI, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 27422 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 926|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio del compareciente, en el sentido de que, donde el compareciente figura como: "Jorge", debe decir: JORGE FRANCISCO IZETTA PEYROULOU, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27816 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE MARIA PIÑEIRO COSTA - Rect. de Partida" (Ficha E. 924|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Piñeiro Costa, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Acosta", debe decir: COSTA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27419 Oct.27.v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAUL RUIZ DIAZ y BEATRIZ DINORA OLIVERA y ANDREA y CAROLINA RUIZ DIAZ OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha: E|628|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Raúl Ruiz Díaz y Beatriz Dinora Olivera y de nacimiento de Andrea y Carolina Ruiz Díaz Olivera en el sentido de que: 1) En la Partida de Matrimonio de los comparecientes, donde el apellido del cónyuge figura como "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser un apellido compuesto; 2) En las Partidas de Nacimiento de Andrea y Carolina, donde su apellido paterno figura como: "Ruiz", debe decir: RUIZ DIAZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.60 15|pub. 27721 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha: V|780|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE LUIS BENITEZ VIENES, en el sentido que donde dice: "El día 18 de enero de 1974"; debe decir: EL DIA 14 DE ENERO DE 1974, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27689 Oct.29.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALUN LEVIN, GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha: V|806|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Galun Levin, donde el apellido paterno dice: "Gahun"; debe decir: GALUN, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27714 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERNARDO CHASZKIES - Rectificación de partidas" (Ficha 3156|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Chaszkies, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento de fecha 10 de agosto de 1933, en el sentido de que donde figura como hijo de "León Chaskes", debe decir LEON CHASZKIES y donde dice: hijo de "Máxima Lewi", debe decir: MAXIMA LEVIN; b) Su partida de matrimonio de fecha 12 de febrero de 1959, en el sentido, donde figura: "Bernardo Yaskes, debe decir: BERNARDO CHASZKIES, y donde dice: "Lewi", debe decir: LEVIN; c) Las partidas de nacimiento de sus tres hijos: Samuel Alejandro de 26 de abril de 1960; Michel Jaime de 3 de setiembre de 1962; y Aída Yaffa de 3 de abril de 1973, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Yaskes", debe decir CHASZIES, todo ello por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 390.00 15|pub. 28564 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ALONSO, RUBEN G. y MARIA JULIA BIRO por sí y por RUBEN ANDRES - Rectificación de Partida" (Ficha: 2838|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Rúben G. Alonzo y María Julia Biró, donde el contrayente Ruben G. Alonzo, figura como "Rúben G. Alonso", debe decir: RUBEN GUALBERTO ALONZO; y de Nacimiento de Rúben Andrés Alonzo, donde el inscripto figura como "Rúben Andrés Alonso", debe decir: RUBEN ANDRES ALONZO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 26335 Oct.21.v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VARTAN GARABETIAN TERZIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: E|940|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Vartan Garabetián Terzián, pues donde el apellido paterno figura como "Garabedian" debe decir: GARABETIAN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27687 Oct.29.v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LAURA CARMEN YAFELICE COLUNGA, ("Rectificación de Partida"), (Ficha: E|952|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Carmen Yafelice Colunga pues donde el apellido materno figura como Colugna debe decir COLUNGA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27560 Oct.28.v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE MARCELO DOS SANTOS DE LEON, pues en la misma, donde dice: 'sexo femenino", debe decir: SEXO MASCULINO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 543|82). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27879 Nov.1º.v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KALBANTNER GIANINI, LILIAN DIONILA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha V. 296|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Leo Carlos Kalbantner y Lilián Dionila Gianini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Lilián Dionila Kalbantner Gianini, en el sentido que donde dice: "Kalbatner", debe decir: KALBANTNER, por así corresponder. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42878 Nov.3.v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MARQUEZ ALONSO, SANDRA "Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Héctor Márquez y Benilde Alonso solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Sandra Márquez Alonso, en el sentido que donde dice: "Berilde Alonso" (nombre de la madre), debe decir: BENILDE ALONSO por así corresponder. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27951 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WALLACE VILLAFAN, DILVAR ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. V. 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dilvar Alberto Wallafán solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mirtha Villafago" (nombre de la madre) debe decir MIRTHA VILLAFAN por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28700 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor MARIA LUCIA SEVERI TRAVERSA, (Ficha 344|82), pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sevevi", debe decir: SEVERI.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 4 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27741 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ORTIZ GARCIA, JULIO y otra, "Rect. de Partida", (Ficha F-26|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Julio Ortiz García y Mabel Gallinares, pues donde el contrayente figura como: "hijo de padre desconocido y de Sara V. García", debe decir: HIJO NATURAL DE ERNESTO ORONO ORTIZ y de SARA VALENTINA GARCIA y b) de nacimiento de Julio Ortiz García, pues donde su madre figura como: "Sara García", debe decir: SARA VALENTINA GARCIA. — Montevideo, 14 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 28390 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MAFFEI CATTOI, BRUNO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 884|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Bruno Mario Maffei Cattoi, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Maffei", debe decir: CATTOI. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 26820 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GERSZCHORN de ZIMALKOVSKI, TERESA y otro; "Rectificación de partida", (Ficha F-1336|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Moisés Zimalkovski y Teresa Gerzchorn, pues donde el apellido del contrayente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI y b) de nacimiento de Saul Zimalkovski, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Yimalkovski", debe decir: ZIMALKOVSKI. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 27608 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "BALES, NAUTIL y otras - Rectificación de Partidas" (F. 1254|78), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Nautil Bales y Alba Gladys Marmora, pues donde el apellido paterno del cónyuge figura como: "Balez", debe decir: BALES; y de nacimiento de Clara Elizabeth, Mónica Beatriz y Alba Lía Bales, pues donde el nombre del padre figura: "Nautil Balez", debe decir: NAUTIL BALES, y el nombre del abuelo paterno "Rosario Balez", debe decir: ROSARIO BALES. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, febrero 13 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42857 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AREVALO, ALBERTO. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha F. 1290|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Arévalo Pereyra, pues donde el apellido paterno del causante figura como: "Arébalo", debe decir: AREVALO y donde figura de estado civil "soltero", debe decir: CASADO. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27269 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: JAKUBOWICZ ROIZNER, ELLIOT, "Rec. de partida", (F. C. 898|82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 3317 del 29 de setiembre de 1971, de la 19ª sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como Sakubowicz, debe decir "JAKUBOWICZ", por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28447 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ, CONRADO SANTIAGO (F. C. 2236 año 82), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 59 del 22 de marzo de 1954, de la Décima Sección Judicial de Canelones, en el sentido que donde el padre del inscripto figura como: "Conrado Santiago Rodríguez", debe decir: CONRADO SANTIAGO TEJERA, por ser como corresponde. — Montevideo, setiembre 21 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 26944 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LONGO, RAUL UBERFIL (F. C. 934|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento: Acta Nº 177 del 21 de junio de 1924, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, en el sentido que donde el nombre del inscripto figura como "Raúl", debe decir: RAUL UBERFIL, por ser como corresponde; b) Partida de matrimonio: Acta Nº 93 del 22 de setiembre de 1946 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la fecha de nacimiento del contrayente figura como "4 de junio de 1924", debe decir: "12 de junio de 1924", por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 26916 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DI EGIDIO KOVATCH, MARGARET RINA (F. C. 3122|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 2255 del 26 de setiembre de 1967, de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como Kovach, debe decir KOVATCH, por ser como corresponde. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28123 Nov.4-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Ficha V|1457, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS WALTER MOLINA y MANUELA BRENLLA, Acta número 112 de la Sección Adjunta B, de Montevideo, de fecha 1º|4|944, en la misma, donde dice: "Mercedes María Yaqui"; debe decir: MERCEDES CARTAGENA. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 26979 Oct.22-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: BANYASZ, NATALIA. "Rectificación" (Ficha V. 1107|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Natalia Banyasz Bo, Acta Nº 596 de fecha 6|4|977, de la Oficina número 2 de Montevideo, en la misma donde dice que comparece Juan Carlos Banyasy, debe decir: Juan Carlos Banyasz, debiendo modificarse el margen donde dice: "Banyasy", debe decir: BANYASZ. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27271 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SYLVIA MARIELA MALOWANY NACHICH, (Ficha V. 1991|981), 1994 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9|10|969, en la misma donde dice, que comparece Tobías Malawany, debe decir: TOBIAS MALOWANY y donde dice del declarante y de Esther Nackich, debe decir: ESTHER NACHICH, debiendo modificarse el margen donde dice: Nackich Malawany, Mariela Sylvia, debe decir NACHICH MALOWANY SYLVIA MARIELA. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 28770 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: EPELOZA o PELOSA, JUSTINIANA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 639|982), se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Orlando Ferré Peloza, Acta 510 de fecha 5 de octubre de 1926, en la misma donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de Zulema Peloza", debe decir: JUSTINIANA PELOSA; corresponde a la Octava Sección Judicial de Montevideo; Acta de Defunción de Justiniana Pelosa de Burgante, Nº 1185 de fecha 26 de julio de 1972 de la Primera Sección de Montevideo, en el mismo donde el nombre de la fallecida figura como: "Justiana", debe decir: JUSTINIANA. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 27821 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ARMANDO ARAUJO "Rectificación de partida" (Ficha E.|1087|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Armando Araújo, en el sentido de que, donde dice que era casado con "María Elena Núñez", debe decir: MAMERTA CASIMIRA NUÑEZ y donde dice que de cuyo matrimonio quedó una hija de nombre "Beba", debe decir: EVA por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27942 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "MORGENSZTERN FINKIEL, ESTER - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1013|82), se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Ester Morgansztern Finkiel, donde el apellido dice: "Finkel", debe decir: FINKIEL, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27344 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos: "BEMPOSTA BERMUDEZ, ALBERTO JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha V. 1003|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Alberto José Bemposta Bermúdez, donde figura inscripto como "Bemporta Bermuda", debe figurar como BEMPOSTA BERMUDEZ, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 26798 Oct.21-v.nov.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: SENA RODRIGUEZ NORMA IRENE. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 927|82), que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Norma Irene Sena Rodríguez, donde la madre figura como Sara Caraza, debe decir SARA LAZARA RODRIGUEZ y por lo tanto el apellido materno de Norma Irene Sena Rodríguez es Rodríguez y no Cazara todo esto por así corresponder.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo; a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28263 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de la partida de defunción de MATEO DZIENCIOL TEPER en el sentido que donde dice "Dzieciol" debe decir DZIENCIOL, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 117.00 15|pub. 27267 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se dispuso la rectificación de partida de nacimiento de NELLY DA ROSA (Ficha 2237|82), en el sentido que donde dice: "hija de Ramón Darrosa", debe decir: "hija de RAMON DA ROSA", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 26819 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SERGIO ENRIQUE MIERES SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 731|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de

nacimiento de Sergio Enrique Mieres Silva, pues donde figura como: "Manrique", debe decir: ENRIQUE, por así corresponde. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 28560 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 959|82), se tramitan las siguientes Rectificaciones de Partida: a) De Matrimonio de ENRIQUE NOWINSKI con GLORIA ESTHER MAÑANA, donde el apellido del contrayente y de su padre, figuran como "Novinski, debe decir NOWINSKI; y b) De Nacimiento de ANA LIA NOWINSKI, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figuran como "Novinski", debe decir: NOWINSKI. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 27747 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CELESTINO AGUIRRE VAZQUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|Nº 323|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Celestino Aguirre Vázquez donde el occiso figura como: "Oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 27984 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno ,se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ARIS GARABEDIAN, pues en la misma, donde dice: "Garabetian", debe decir: GARABEDIAN, por así corresponder, y en el margen también. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 519|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27375 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de DIANA GRUSZKA SEIMBERG, pues en la misma, donde dice: "de Jacobo Guiska... y de Sara Semberg...", debe decir: de JACOBO GRUSZKA... y de SARA SEIMBERG..., por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 521|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27270 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la Partida de Matrimonio de IGNACIO DAPRILE y ELDA LOMBARDI (Ficha: V|541|82), pues en la misma, donde el apellido materno del esposo aparece como "Miller", debe decir: EMILLERE, por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27740 Oct.29-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILLAFAN SUAREZ, CARLOS ALBERTO "Rectificación de partida" (F. V. 413|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Alberto Villafán Suárez, pues donde el apellido paterno figura: "Villagrán", debe decir: VILLAFAN. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José M. Cestu Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27933 Nov.3-v.nov.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos LABADIE, CLAUDIA AMANDA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 403|82). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Pucciarelli solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Claudia Amanda Labadie Pucciarelli, en el sentido que donde dice "Sabadie" debe decir LABADIE por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28636 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "THEXEIRA LEGUISAMON, MARTA INES y Otra - Rectificación de Partida y Auxiliatoria" (Ficha: V|409|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Inés Thexeira Leguisamón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Elena Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Inés Thexeira"; debe decir: MARTA INES THEXEIRA, por así corresponder, y en la partida de defunción de su esposo Orlando Irulegui Thexeira, en el sentido que donde dice: "María Elena"; debe decir: MARY ELENA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación (Se tramita con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (Re. 20|4|55) 15|pub 42931 Nov.8-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos BARRETO GREGORIO y otros "Rec. de partida", (V|393|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Gregorio Barreto y Olga Haydee Moreira por sí y por sus menores hijos y Celika Yanet Barreto solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Gregorio Barreto y Olga Moreira y de nacimiento de Celika Yanet, Mónica Muriela, Jorge Miguel y Laura Beatriz Barreto Moreira en el sentido que donde dice "Gregorio Viana" debe decir "GREGORIO BARRETO VIANA" por así corresponder. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 27603 Oct.28-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos: PIGNI, ANGEL PASCUAL "Rectificación de partida" (Ficha V Nº 335, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Pigni Salverio solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de su bisabuelo Angel Pascual Pigni en el sentido que donde dice: "Pini", debe decir: PIGNI, por así corresponder. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27897 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ACUÑA GASO, GABRIELA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 553|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Acuña Gaso, pues en donde el apellido materno de la menor figura como: "Gasso", debe decir: GASO.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42976 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEREZ CONÇALVES, ANTONIO JORGE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1221|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio Pérez Gonçalves, pues donde el nombre de la madre figura como: "Isabel de Pires Gonçalves", debe decir: ISABEL de la PURIFICACION GONÇALVES PIRES. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28708 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CORSINO BENTANCOR, MARIA ELIDA CLAUDIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1293|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Elida Claudia Corsino Bentancor, pues donde el apellido paterno de la compareciente figura como: "Corsindo", debe decir: CORSINO; y en el margen donde dice: "Corsindo, María Elida Claudia", debe decir: CORSINO, MARIA ELIDA CLAUDIA. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub 28598 Nov.9-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "CARABEL MARTINEZ, TAMARA LOURDES - Rectificación de Partida" (Ficha F.1229|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Tamara Lourdes Carabel Martínez, pues donde el nombre del padre de la menor figura como: "Ruben Carabell", debe decir: RUBENS CARABEL, y donde el nombre de la menor figura como: "Tomasa Lourdes", debe decir: TAMARA LOURDES. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42855 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CROSA RODRIGUEZ, CLAUDIA ELENA. "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1009|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Elena Crosa Rodríguez, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Crossa", debe decir: CROSA.
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42914 Nov.4-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA RAMOÑA MICAELA - Rectificación de Partida" (Ficha: F-257|76), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Mario Campagne y Ramona Micaela García, pues donde el nombre de la cónyuge figura como: "Ramona García"; debe decir: RAMONA MICAELA GARCIA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42932 Nov.8-v.nov.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B. 187|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EVARISTO SERPA SEVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija RAMONA DEL LUJAN, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Serda Ramona del Luján", deeb decir: SERPA RAMONA DEL LUJAN; y en el acta, donde dice: "Evaristo Serda", debe decir: EVARISTO SERPA, por así corresponder. — Artigas, 24 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 27230 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MARIA CRISTINA OLIVERA, "Rectificación de defunción", (Ficha B|260|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mario Vázquez y Teresa Paz de Vázquez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de la madre de la menor Silvia Cigarán Olivera, en la siguiente forma: que en el acta de defunción donde dice que falleció: Ana Cristina Olivera, debe decir: MARIA CRISTINA OLIVERA, y donde dice: de estado civil soltera, debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADA, por así corresponder. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 26685 Oct.21-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VITALINA GONZALEZ, estableciéndose que donde dice: "sexo masculino" debe decir: SEXO FEMENINO y donde dice: "hijo" debe decir HIJA y donde dice: "nieto" debe decir: NIETA por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, agosto 12 de 1982. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 27231 Oct.26-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMEN ALEJANDRA PINTOS CRUZ, estableciéndose que donde dice: "hija legítima", debe decir: "hija natural"; y donde dice: "casados", debe decir: "solteros", por

ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 21 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 28454 Nov.8-v.nov.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "BARBEITO, ALVARO ENRIQUE - Rectificación de Partida" (F.C.V. 28|82), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Alvaro Enrique Barbeito, en el sentido donde dice: "el día veintiocho del cte.", debe decir: "el día veintiocho de noviembre". — Canelones, 31 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 27438 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FILIPOVICH, MARIA GLADYS - Rectificación de Partida" (F.C.V. 137|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Filipovic", debe decir: FILIPOVICH. — Canelones, 5 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 27437 Oct.27-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en los autos respectivas (Ficha B. Nº 266|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento. de CARMEN JUANA DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Dearmas", debe decir DE ARMAS por así corresponder; y de CARMEN ALBA, LUIS ARIEL, SILVIA IRIS y LUISA DELIA BARGAS DE ARMAS, en el sentido que donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparecen como "Dearmas", debe decir en ambos DE ARMAS por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 27292 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: BAZZO SOLIGON, NAZARENO RINO, "Rectificación de Partida" (F. B|268|1982), se hace saber que se solicitó Rectificación de Partida de Nacimiento de Nazareno Pino Bazzo Soligon, en el sentido que donde dice "Soligo" debe decir "SOLIGON". — Pando, agosto doce, mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 117,00 15|pub. 27536 Oct.28-v.nov.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de la menor SORAYA MACARENA CARVALHO (Fa. 509|82), pues en la misma su apellido materno debe ser: CHAVEZ; y donde dice: "que es hija natural de Eunice Carvalho, brasileña...", debe decir: "que es hija natural de EUNICE CHAVEZ CARBALLO, oriental...", por así corresponder. — Melo, 13 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 28007 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas, en los autos caratulados: ALCIDES CASTRO, GLADYS ANGELA, DAYCY, ALCIRA, MYRTA, TERESA, MARIA YLDA, NILZA, MARIA RAMONA y ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 147|82), de las siguientes: De nacimiento: De GLADYS ANGELA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ilda Susana Fernández, debe decir: "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De DAYCY CASTRO PUCHETA, donde dice: "y de Hilda Susana Fernández" debe decir: "y de SUSANA PUCHETA". De ALCIRA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MYRTA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De TERESA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Hilda Susana Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA ILDA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Ylda Pucheta" debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de Ylda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA, donde dice "y de doña Hilda Fernández", debe decir "y de doña SUSANA PUCHETA". De ALCIDES RONEY CASTRO PUCHETA, donde dice "y de su esposa Hilda Fernández" debe decir "y de su esposa SUSANA PUCHETA". De matrimonios: De ALCIDES CASTRO e HILDA FERNANDEZ, donde dice "Hilda Fernández" debe decir "SUSANA PUCHETA" y donde dice "hija de Pedro Fernández" debe decir "hija de LONGINO PEDRO PUCHETA". De MARIA RAMONA CASTRO PUCHETA y GILBERTO BOCCONE, donde dice "y de Hilda Fernández", debe decir "y de SUSANA PUCHETA". De NILZA CASTRO PUCHETA y JOSE LARROSA, donde dice "y de Ilda Susana Fernández" debe decir "y de Susana Pucheta" De TERESA CASTRO PUCHETA y PLACIDO PEREIRA, donde dice "y de Hilda Fernández" debe decir "y de SUSANA PUCHETA". — Melo, julio 21 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 663.00 15|pub. 27430 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en atuos: NOCETTI, ACENCION. "Rectificación de Partidas (F. B. 91|82), se hace saber que se solicitaron la rectificación de las partidas de nacimiento de los hijos de Ascención o Acensión o Bernardino o Acención o Asención Nocetti; de José Lorenzo, Juana, Irma Hortensia, Francisco Nicasio, Vicente Ferrés, Ovidio Eduardo, Ascensión María y Juan Ernesto Nocetti, estableciéndose que el nombre del padre es: ACENCION y no "Bernardino" como surge en dichas partidas. — Colonia, setiembre 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 27843 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HEROU PEREIRA, MARIELA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (F. B. 185|82), se hace saber que se presentó la compareciente Mariela del Carmen Herou Pereira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido en que figura como su apellido materno como: Pereyra, cuando debe decir: PEREIRA por ser el correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, octubre 27 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 28239 Nov.5-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido doña STELLA MARYS GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor Silvana Lorena, en razón de haber sido, erróneamente inscripta como hija de padres desconocidos, donde debió decir: hija de Stella Marys González y de Walter Omar Domini, por ser lo que corresponde. — Rosario, 25 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28781 Nov.10-v.nov.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO DE LEON y MARIA ELENA ACOSTA, en el sentido de que donde dice "Nicolás" debe decir EUGENIO, por así corresponder. — Trinidad, 20 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 28691 Nov.10-v.nov.30.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BENITO FERNANDEZ MONTIEL (F. B. 638|982), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Benito Montiel", debe decir: BENITO FERNANDEZ MONTIEL, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 27404 Oct.27-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado RAMON SERGIO de PALLEJA y MARIA NELIDA DELVECCHIO de PALLEJA (F. B. 960|982), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Ramiro Alvaro de Palleja Delvecchio, en la que se padeció error, en el sentido que, en todo donde dice: "Ramón Alvaro" debe decir: RAMIRO ALVARO; que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 18 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28150 Nov.4-v.nov.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA SUAREZ GLADYS SERRANA. "Rectificación de partida" (Ficha 336|82), se hace saber que se ha presentado Gladys Serrana Martirena Suárez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María Teresa" debe decir GLADYS SERRANA. — Minas, octubre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 27674 Oct.29-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "BERMUDEZ VILLADEAMIGO, NELLY ESTHER - Rectificación de Partida" (Ficha 391|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Bermúdez Geido e Irene Villadeamigo de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Esther Bermúdez Villadeamigo en el sentido que donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino". — Minas, octubre 26 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 28722 Nov.10-v.nov.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DA SILVA, ROBERT FABIAN - Rectificación de Partida" (Fa. 620|82), se presentó Elida Da Silva, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Robert Fabián, en el sentido que donde dice al margen: "Robert Fabián Robredo Silva", debe decir: ROBERT FABIAN ROBREDO DA SILVA"; y en donde dice: "hijo legítimo de Elida Silva", debe decir: "hijo legítimo de ELIDA DA SILVA". — Maldonado, 18 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28751 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZACCARI SARA. "Rectificación de Partida" (F. [illegible]), se presentó Sara Záccari promoviendo rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Záccari" debe decir ZACCARI como es lo correcto. — Maldonado, 2 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
19) — N$ 117.00 15|pub. 28213 Nov.4-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA FLORENCIA PEPE GONZALEZ. "Rectificación de partida", (Fª B. 311|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Florencia Pepe González, debiéndose hacer constar que donde figura "como hija del compareciente Carlos Alberto González", debe decir: "hija del compareciente CARLOS ALBERTO PEPE" por así corresponder. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 28683 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JONATAN MISAEL MACHADO CLEMENCO - Rectificación de Partida" (Fa. B. 303|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jonatan Misael Machado Clemenco, por contener el siguiente error: donde figura como la fecha de nacimiento el día 6 de junio de 1976, debe decir: "6 de junio de 1979", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 28684 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TOLOSA ENRIQUE, MARTIN. "Rectificación de partida", (Fª B. 265|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Martín Tolosa Esquirós, en el sentido que donde dice "Toloza" y "Esquiróz", como apellidos paterno y materno respectivamente, debe decir: TOLOSA y ESQUIROS por ser lo correcto y verdadero; y b) De matrimonio de MATEO TOLOSA y FRANCISCA ESQUIROS, en el sentido que donde dice "Toloza" debe decir TOLOSA y donde dice "Esquiróz" debe decir ESQUROS y donde dice en los datos personales de Mateo Tolosa que fue nacido en "Tonales de Mateo Toloza", debe decir TOLOSA, por así corresponder. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27228 Oct.26-v.nov.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: RICARDO SOZALLA, "Rec. de partida", (Ficha: A|118|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Ricardo Sozalla, en el acta, por figurar "el nombre de Ricardo", debiendo decir: "RICARDO SOZALLA", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27029 Oct.25-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: WENCESLADA MANUELA TACAIN OBERTI. "Rectificación de partida", (Ficha B|129|1982), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde aparece el apellido paterno como: "Tacagi[illegible]" debe decir "TACAIN" por ser ello lo verdadero. — Paysandú, 13 de agosto de 1982. — Marta M. Pat[illegible]o, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 27030 Oct.25.v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que ante esta Sede [illegible] la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN ARIEL TORRES (Ficha B [illegible]), pues donde dice "Luis M. Forres" [illegible] "LUIS [illegible] TORRES" y al margen, [illegible] debe decir [illegible] por así corresponder [illegible] 13 de setiembre de 1982. [illegible] Actuaria Adjunta.
[illegible] Oct.25-v.nov.15.

[illegible]

partidas" (F. B. Nº 247|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Orlando Barreto Muñoz, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice Orlando Muñoz, debe decir ORLANDO BARRETO MUÑOZ, por ser lo que corresponde y rectificación de partidas de nacimiento de sus menores hijos, en el sentido de que: María Socorro, Isidra Inés y Orlando Ramón figuran como hijos de Orlando Muñoz, cuando en realidad son hijos de ORLANDO BARRETO MUÑOZ y deben apellidarse Barreto-Silva por ser lo que corresponde y no Muñoz-Silva, como se estableció por error. — Young, setiembre 27 de 1982. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 27474 Oct.27-v.nov.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de SALOME ARCE (B. 221|82), en el siguiente sentido: donde dice "Francisca Maximina Silva", debe decir: FRANCISCA MACHADO. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117,00 15|pub. 28793 Nov.10-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ISABEL MICHIELIN de MASTELLA (B. 140|82) en el siguiente sentido: donde dice: "Mastello" debe decir: MASTELLA. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42889 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRTA NARA ROBALLO (B. 232|82), en el siguiente sentido: donde dice: "del año 1965", debe decir: "del año 1962" y donde dice: "el día 23 del mes de la fecha" debe decir: "el 15 de febrero del año 1962". — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42880 Nov.1º-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARTIGAS RIBEIRO y ZULEMA DA SILVA (B. 197|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Zulema", debe decir: ZULMA. — Rivera, 28 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 117.00 15|pub. 27893 Oct.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: SONIA VALDEZ (B. 15[illegible]|82), Acta número 1.297, de fecha 26 de diciembre de 1963 de la Primera Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "y de su esposa Angelita Acevedo" debe decir: y de su esposa ANGELITA QUEVEDO. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 18 de agosto de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 42897 Nov.1º-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De Nacimiento de JOSE MARIA PEREIRA (F.219|82) en el siguiente sentido, donde dice: [illegible] "José María Pereira [illegible]" [illegible] JOSE MARIA PEREIRA SUAREZ [illegible] B) De Matrimonio de JOSE MARIA [illegible] y LUISA MENDIONDO MARTINEZ [illegible] [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO ODONNE y JUANA MOLINE (Ficha B. 273|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Armando Odonne", debe decir: ARMANDO ODDONE, donde dice: "Antonio Oddone" debe decir ANTONIO ODDONE, donde dice: "Cenobia González de Odonne" debe decir: CENOBIA GONZALEZ de ODDONE y al margen donde dice: "Odonne Armando" debe decir: ODDONE ARMANDO. — Rivera, 26 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 28269 Nov.5-v.nov.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: FOSSATI SILVEIRA SONIA NELLI, "Rectificación de partida" (F| 513|82), se hace saber que ante esta Sede, se presentó la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento —Acta Nº 121— año 1930, 5ta. Sección Judicial de Rocha, en el sentido de establecer que donde omitió el día de nacimiento, debe de decir: "EL DIA 11 DE AGOSTO DE 1930", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28422 Nov.8-v.nov.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "PIREZ, LEONARDO MARTIN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 177|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Juan Nepomuceno Pírez y Mirta Esther López, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Leonardo Martín Pírez de López, en el sentido que donde dice: "y de Juan Píriz", debe decir: "y de JUAN PIREZ". — Salto, 15 de setiembre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 28030 Nov.3-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: "ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL - Rectificación de Partida", (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M/Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234,00 15|pub. 28352 Nov.9-v.nov.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, MARIA ISABEL SAAVEDRA, [illegible] "hija natural de [illegible]" [illegible] — San José, [illegible]

[illegible]

tada en autos: "ADELINA REYNOSO de SCARPA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 959, año 1982), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adelina Reynoso de Scarpa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "hija natural de Magdaleno Maldonado", debe de decir: "hija natural de MAGDALENO REYNOSO"; y donde dice: "madre desconocida", debe de decir: DOLORES GUTIERREZ, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de setiembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 195,00 15|pub. 27995 Nov.3-v.nov.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA, BLANCA LUZ. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 492|82), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 57, Quinta Sección Judicial de Tacuarembó, año 1918; donde decir: "Silva", debe decir: DA SILVA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, octubre 28 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 28211 Nov.4-v.nov.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PINTOS, JOSE MARIA - Rectificación de Partida" (F. 884|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José María Pintos, en el sentido de que donde dice: "padres desconocidos", debe decir: "diga ANGEL PINTOS" (Acta Nº 158, 1ª Sec. de T. y Tres, año 1950), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 28752 Nov.10-v.nov.30.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTOS. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados Banco Real del Uruguay c.|JORGE AMORIN MONTANS. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. B. 618|80), el próximo 17 de noviembre a la hora 15, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel Hugo Wolf, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Una incubadora COOPER Modelo S6, máquina 23.646 con 4 motores de medio HP cada uno, marca MOTOMERCH, calefactor de 4.000 wats y 220 voltios, ventilador de 145 r.p.m., nacedora modelo S6, máquina 23.647, con motor de medio HP marca MOTORMARCH, calefactor 2.000 wats ventilador de 145 r.p.m., un equipo de presión de agua con motor, marca URUMESA, de un HP, y 2.800 r.p.m., número 209, serie 11.

Se previene: a) Todos los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; b) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, el total de la misma, así como la comisión del rematador, IVA sobre la misma e impuesto de la ley Nº 13.640, todo lo cual asciende al 11.90 por ciento del monto de la oferta; c) El bien a rematar, se encuentra instalado en Camino del Andaluz Nº 3000, donde deberán concurrir quienes estén interesados, los días lunes, martes y miércoles de 12 a 14 horas, con tarjeta expedida a ese fin por el rematador; d) De dicho lugar deberá retirarlo el comprador a su costo.

A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación por el término de cinco días. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 182.00 5|pub. 28252 Nov.5-v.nov.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Martínez Balbuena, María del Huerto c|TELLES, ALCIDES AGAPITO y otro "Reconocimiento de firma" (Ficha D.|672|1979), se hace saber que el próximo 22 de noviembre de 1982, a las 16 y 30 horas, en el salón de la A. N. R. y C., calle Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su valor real (fojas 32) o sean nuevos pesos 204.000.00, del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras, sito en Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial, padrón número 30.285, con una superficie de 295 metros 66 decímetros, teniendo 8 metros 61 de frente al Noreste a calle General Brito del Pino (hoy Luis Franzini) números 931|33, entre Avenida Sarmiento y Carlos Berg.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de su cuenta la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma y los gastos y honorarios correspondientes a la escritura de compraventa, que la ley pone de su cargo. III) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (deuda cancelada en cuya sede se encuentra depositada la titulación (Hip. clase 39 - Serie 366 - Nº 737 - Propuesta 0.5809). IV) Los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. V) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 195.00 5|pub. 27969 Nov.5-v.nov.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Cabrera de Imbert y otros c/BLANCA ELSA IMBERT CABRERA - Partición" (Ficha C. 212|1980), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 16 hs., en el salón de la "A.N.R. y C", Zabala 1328, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de los 2/3 de su tasación (fs. 7), o sean nuevos pesos 40.000,00, del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona "La Teja", padrón Nº 146.213, con una superficie de 182 mts., teniendo 7 mts. de frente al Noroeste a calle Benito Riquet, puerta número 1179.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que por ley le corresponde así como también la comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma. III) No existen antecedentes de las construcciones existentes en el bien, ni copia del plano de mensura. IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose autorizado a realizar cinco de ellas en cada diario. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 182,00 5|pub. 28496 Nov.9-v.nov.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Montevideo, dictada en autos: "Pablo Riveiro contra RUBEN LUIS GONZALEZ y otro" (Fa. D. 92|81), se hace saber que el próximo 20 de noviembre, a partir de las diez horas en el establecimiento del señor Felipe Saravia, sito en la Tercera Sección de Treinta y Tres, paraje Costa de Tacuarí, se procederá por intermedio del martillero señor Juan O. Mauad Herrero, a la venta de los siguientes bienes: 1 tractor MacCormick Internacional; una rastra John Deere de 40 discos; un tractor John Deere; 100 sacos de fertilizante; 891 ovinos varios; y aproximadamente cuatro mil kilos de lana vellón y barriga, y sobre la base de las tasaciones de fojas 17 y 32 en sus dos terceras partes.

Se previene que la diligencia del remate será presidida por el señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Treinta y Tres, a quien le fuera cometida. Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, más la comisión, I.V.A. del rematador e impuestos municipales en vigencia. El saldo será abonado dentro de las setenta y dos horas, bajo pena de perder la seña entregada, siendo de su cargo el traslado de los bienes adquiridos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carlos Ipuche Olivera, Juez.

20) N$ 257.60 9|pub. 28627 Nov.9-v.nov.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "The First National Bank of Boston c.| BADISUR S.A. - Juicio Ejecutivo y PABLO DELBENE PINASCO S.A. - Ejecución Prendaria" (C. 1426|81), el 18 de noviembre próximo, desde las 16.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Cuatro camiones "Volvo" modelo Nº 10, año 1979, matrículas Nos. 136.527; 136.524; 136.525 y 136.523 de Montevideo y 4 Zorras "Dorse", matrículas 3229; 3230; 3231 y 3233 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 27915 Nov.1º-v.nov.15.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Automundo S. A. c| CRISCIO, NELSON HARRY, "Ejecución prendaria", (Ficha: C 640|82), se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 1982, en Avda. Garzón 1907 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, sin base y al mejor postor al remate del siguiente bien: Un camión Bedford, modelo EHGOBCO, año 1960, matrícula Nº 139.167, padrón Nº 281.554 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás gastos que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 208.00 10|pub. 27625 Oct.28-v.nov.11.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ruben Coito Pérez c/BIDEGAIN MURACIOLE, CARLOS A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 140|78), se hace saber que el próximo 22 de noviembre, a las 15 y 30 hs., en la A.N.R.C. (Zabala 1328, Montevideo), el rematador Ariel D. Pintado, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 23.194,00 del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 11ª Sección Judicial del Florida, padrón Nº 6223, señalada con el Nº 6 en el plano del Agr. Julián Peluffo Fortunatto, de abril de 1949, teniendo un área de 76 Hás 6212 mts., con 143 mts. de frente al Noroeste a Camino Vecinal.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; II) Serán de su cargo la comisión de compra del rematador, IVA sobre la misma, impuesto municipal a los remates, gastos y honorarios de la escritura que la ley pone de su costo; III) Que surge una inscripción del certificado del Registro de Arrendamientos; IV) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaría, 25 de Mayo 523, 3er. piso, Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto

20) N$ 592,80 19|pub. 27300 Oct.26-v.nov.22.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en autos: MIGUEL EUGENIO AMILIVIA ARAMENDI. "Causa Nº 4076" (Libro

3 A, Folio 270), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15:00 horas en Zabala 1328 se procederá, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero (Matrícula Nº 150), a la subasta del bien inmueble padrón número 401.809 (Zona rural) con frente a la calle Osvaldo Rodríguez Nº 5963 y que linda: 228 metros al Suroeste de frente a Camino Vecinal. 102 metros, 90 al Noroeste con la fracción "A" del plano del Agrimensor Luzbel Gallo de agosto de mil novecientos sesenta y cinco inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número cincuenta y dos mil noventa y seis, el trece del mismo mes y año; 228 metros al Noroeste con inmueble padrón Nº 43.864 y 157 metros, 60 al Sureste con la fracción "C" del mismo plano, con una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos treinta y siete metros, y sobre la base de N$ 99.350.00 (nuevos pesos noventa y nueve mil trescientos cincuenta), correspondientes a las dos terceras parte de su tasación.

Se previene: a) Que los títulos se encuentran en la Sede del Juzgado sito en la calle Río Branco 1265; b) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada; c) Que serán de su cargo lo que pueda adeudarse por impuestos, tasas o contribuciones, así como la comisión del rematador (debiendo abonar ésta en el acto) y los gastos, honorarios e impuestos que se originen.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tte. 1º (Res.), Washington B. Navarro da Rosa.

20) N$ 195.00 5|pub. 28611 Nov.9-v.nov.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/E.P.I.C.S.A. - Ejec. de Prenda" (264|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: camioneta Ford mod. Corcel "L" Belina, tipo rural, año 1981, padrón Nº 301.647, matrícula 339.041. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 28789 Nov.10-v.nov.23.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito c.| JORGE VIGIL AZNAREZ y MARIA FELICIA ZUMARAN DE VIGIL - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 326|82), se hace saber que el próximo 26 de noviembre a las 15:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden sita en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona rural, empadronada en mayor área con los Nros. 277 y 762 (antes también en mayor área con el Nº 277) que según plano del Agr. Juan Carlos Bayeto Ruggia de octubre de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.324, se individualiza con el Nº 3 y tiene una superficie de 1.413 hectáreas 7.646 mts. 28 decímetros que se deslinda: Al Norte y al Noreste el Río Queguay Grande, al Sureste el Arroyo Guayabo Grande, la cañada del Burro que separa de la fracción 2 y dos rectas de 849 metros 55 cms. (915 mts. 55 cms. total de la cañada) y 2.703 mts. 90 cms. lindando con la fracción 2; al Oeste tres rectas de 2.955 mts. 40 cms., 221 mts. 70 cms. y 2.134 mts. (hasta el Río), limitando con el padrón 276. — Esta fracción tiene consituída a su favor una servidumbre de paso de 10 metros de ancho sobre la fracción Nº 2 que corre de Noroeste a Sureste y una servidumbre de paso de 23 metros de ancho sobre la fracción uno B que corre de Norte a Sur. Dichas servidumbres dan acceso a Camino Vecinal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.

3) Que este bien se encuentra hipotecado en segundo grado a favor del City Bank y Banco La Caja Obrera.

4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 4, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.300.00 25|pub. 26372 Oct.18-v.nov.22.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Italsud S. A. Casa Bancaria c.|PRESCILIANO CLEMENTINO EIRALDI y otra. "Ejecucion de Hipoteca" (Ficha B. 524|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araujo Albornoz asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Fraccion de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural Paraje Cuchilla de Ramirez padrón 2778, plano del Agrimensor Ariel Cabrera, inscripto en la Direccion General de Catastro el 21 de enero de 1950, con el Nº 1003. Superficie 100 hectáreas fracción de forma irregular atravesada por camino del sureste al noreste. 2) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Seccion Judicial de Durazno zoná rural, paraje Cuchilla de Ramírez, padrón 2785, plano del Agrimensor José A. de Souza, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 17 de diciembre de 1953 con el N 308, fracción 3 A. Superficie 73 hectáreas 6.708 metros cuadrados. De forma irregular, con frente al oeste y noroeste a Camino Vecinal. 3) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural, Paraje Cuchilla de Ramírez, padrón actual 7926, anteriormente parte del padrón 2778 y según título padrón 2778 y 5141, corresponde a la fracción "7" de la fusión y deslinde de los padrones 2878 3831, 5141 y 5945, según plano del Agrimensor Ariel Cabrera inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de noviembre de 1950 con el Nº 1084. Superficie 151 hectáreas, 5.426 metros cuadrados. Linda al norte con Servidumbre de paso de 10 metros a Camino sin encallar de 17 metros y al noroeste con fracción. 6 del plano referido. 4) Fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Séptima Sección Judicial de Durazno, zona rural Paraje del Río Negro, con padrón actual 8162, anterior 2534, indicada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera insripto en la Direción General de Catastro el 21 de junio de 1958 con el Nº 1682. Superficie 99 hectáreas 8.276 metros cuadrados. Linda al noroeste con padrón 4.757, al suroeste con padrón 8.159, fracción Nº 1, al sureste con padrón 8.163, fracción Nº 3; y al este con Arroyo Sarandí del Río Negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos legales, así como la comisión del rematador que le corresponden. 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, quinto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

20) N$ 975.00 15|pub. 27782 Oct.29-v.nov.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/CHEKER S. A. - Intimación" (B. 430|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: planchas industriales a vapor, equipo de vacío y compresor de aire, prendados en autos. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28786 Nov.10-v.nov.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Exprinter Casa Bancaria S. A. c/PONCE DE LEON S. A. - Rec. de firma" (A. 836|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Renault" mat. 309.321, pad. [illegible] y automóvil "Daihatsu" mat. 329.715, pad. 261.5[illegible]. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28784 Nov.10-v.nov.23.

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos Banco Comercial c|JOSE TESORIERO FERRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A 470|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 16 horas, en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, Rondeau 1908, se procederá por intermedio del martillero Daniel Dutra Pazos, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Cuatro fracciones de campo contiguas, con sus construcciones, poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, sitas en la 2da. Sec. Judicial de Durazno, zona rural, empadronadas con los Números 417, 7918, 8027 y 7919, (antes con el 417 en mayor área) señalados respectivamente con los Nros. 1, 2, 3 y 5 en el plano del Agr. Ruben González Mazini de enero de 1952, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 97, según el cual tienen una superficie de 360 hectáreas 8591 mts., 718 hectáreas 7522 mts., 316 hectáreas 1937 mts. y 53 hectáreas 8398 mts., o sea un total de 1.449 hectáreas 6448 mts. las que por estar unidas, se deslindan así: al Noreste tres rectas que miden 796 mts. 80 cms., 400 mts. y 1757 mts. 50 cms., por donde lindan con el inmueble propiedad de Fernando C. Pereda Montero, padrón Nº 418; al Sureste y al Noreste, línea quebrada de dos rectas que miden 307 mts. 70 cms., 2,364 mts., lindando por ambos vientos con la fracción Nº 4 del mismo plano; al Sur y al Suroeste, el Arroyo Villasboa que las separa del inmueble propiedad de la Suc. Toribia de Jesús Alzola de Alzola, padrón Nº 490 y el Río Yí; y al Oeste y al Noroeste, la Cañada del Sauce y recta de 445 mts. 40 cms. que la separan de inmueble de la estirpe de Carlos Mendy, padrón Nº 416 y de Benancio Curbelo, padrón Nº 6287. Sobre el límite Noreste existe una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que las fracciones a subastarse, se venden en el estado actual de conservación. 4) Sobre los bienes referidos pesa una 2da. hipoteca a favor del Banco la Caja Obrera. 5) Que los títulos y demás antecedentes, de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.435.20 23|pub. 27620 Oct.28-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (C. 126|81), se hace saber que el próximo 30 de noviembre de 1982, desde las 14:30 horas, en Agraciada 2506; se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348, manzana 1137 bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 mts. y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 mts. 89 dms2. con 17 mts. 06 cms. al Norte, de frente a la calle Miguelete Nº 2276, entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata", actual 18ª Sección Judicial de Canelones, padrón 1179, integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N.E., de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales", distando el punto medio 81 mts a la esquina con la citada en último término. C) Unidad apartamento número [illegible], padrón individual 53937/403, se ubica [illegible] cuarto piso del Edificio "Marago I" a [illegible] más 11 mts. 05 cms., tiene una superficie de 35 mts. 43 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la [illegible] "J4" (bien común). [illegible] construido y fracciona-

do de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615), ubicado en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 dms. actualmente, y libre de ensanche 149 mts. 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos, y 13 mts. 12 cms. al N.E., de frente a la calle Magallanes.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva, y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.123,20 16|pub. 27330 Oct.26-v.nov.17.

MARIO BARCA IZAURRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Julio Iza c.|VICTOR HUGO FAY VILLANUEVA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 430|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, a las 14 y 30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, el rematador Mario Barca Izaurral, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su Valor Real o sean N$ 1.956,67, el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Olmos", empadronado con el Nº 34.368, compuesta de una superficie de 1 hectárea, 2.584 metros, 50 decímetros, teniendo 52 metros de frente al Norte a la Ruta 8 (Km. 37 y 1|2).
Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada. II) Serán también de su cargo la comisión de compra del rematador, Iva sobre la misma, impuesto municipal a los remates y lo que por ley le corresponda en la escritura de compra venta respectiva. III) Los antecedentes del juicio, hállanse de manifiesto en este Juzgado y los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Nº 169.272.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 169.00 5|pub. 28495 Nov.9-v.nov.15.

EDUARDO OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Real, Oliva c.|CHALAR, WASHINGTON y otro. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 556|79), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 15 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabalabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo Alvariza, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 47.384,66, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida, zona urbana suburbana, Padrón Nº 605 (antes 604 mayor área) señalada con el Nº 2 de la manzana 11 en el plano del Agrimensor Juan P. Fabini de diciembre de 1942, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2336 el 23 de setiembre de 1944, según el cual tiene una superficie de 494 metros, 4.839 centímetros con 22 metros 18 centímetros de frente al Oeste a calle curva de 47 metros de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 618.80 17|pub. 27751 Oct.29-v.nov.23.

CAMILO SOSA CENTURION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Soffer, Julio c/HUGO AICARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 312|81), se hace saber que el próximo 22 de noviembre a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Camilo Sosa Centurión, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 136.666,66, del siguiente bien: Apartamento de propiedad horizontal, sito en la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, zona Prado, complejo Parque Posadas, Padrón Matriz 80.283, Padrón Individual 830, que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto, inscripto en Catastro el 27|3|80, tiene una superficie de 85 mts. 9 dcms., y está situado en el 10º piso a cota más 115 mts. 83 cms., en el Block C Nº 1010, con frente a la Avda. Luis A. de Herrera, entre las calles Francisco Bicudo y Av. Millán.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Clase 26 Serie 383 Nº 3257, y los demás antecedentes, en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 182,00 5|pub. 28464 Nov.8-v.nov.12.

CARLOS ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Real c/FRANCISCO DEL CAMPO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 272|82), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Carlos Abella, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones, sito en la 21ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 50.694, que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe, de agosto de 1942, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 7.734, tiene una superficie de 666 mts. 93 dcms., con 27 mts. de frente al Sureste a la Avenida Sayago y 15 mts. 55 cms. de frente al Suroeste a calle Elías Regules, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 8 mts.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Mercedes 933, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 169,00 5|pub. 28676 Nov.10-v.nov.16.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c.| JULIO CESAR VIERA OLAZABAL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A 12|82), se hace saber que el próximo 30 de noviembre a las 16 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Alberto J. Bocking, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y demás mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial de Lavalleja, paraje "Barriga Negra", zona rural, empadronada con el Nº 5847, que según plano del Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, de setiembre de 1954, inscripto con el Nº 798 el catorce de octubre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de 445 Hás. 747 metros, que se deslinda así: Al Noreste con Serafina De La Llana, Camino Vecinal y Marco Ferreira; al Sureste con arroyo Tapes Grande, Simona Miniz, Cno. Vecinal y Suc. de Francisco Otegui; al Suroeste con Justino Fernández, Jorge Larrosa y Marcelino Reyes; y al Noroeste con Elvira Romero, Micaela Alvarez y otros.
Se previene: 1º) Que serán de cargo del Comprador los gastos que le corresponden por ley, honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador que es del 3.54 o|o, I.V.A. incluido, el Impuesto Municipal del 3 o|o y demás cargas que la Ley ponga de su cargo. 2º) Que el comprador deberá consignar, en calidad de seña, en efectivo, el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 832.00 20|pub. 27888 Nov.1º-v.nov.29.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: "Banco del Plata c/ROSTRA INC. LTDA y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha 3c|1580|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se llevará a cabo el remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 101 del edificio regido por la Ley Nº 10.751 y concordantes construido en el terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 31.743, que según plano del Agrim. Hipólito Zás Recarey, de julio de 1963, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 47.265 el 8|10|63, tiene una superficie de 284 m2 27 dm2., con 9 mts. 46 cmts. de frente al Sur a la calle Jaime Zudáñez, entre las de Roque Graseras y Tomás Diago, distando su punto medio 23 mts. 84 cmts. con la segunda. La Unidad 101 está empadronada con el Nº 31.743/101 y que según dicho plano se ubica en el 1er. piso a cota vertical más 3 mts. 99 cmts. y tiene una superficie de 137 m2. 3.508 cm2. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas E1 y F1 y el uso de un lugar en el garaje.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta de los rematadores e IVA, o sea el 1,18 % sobre el precio de remate. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 702,00 15|pub. 27365 Oct.27-v.nov.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c.|APHELAR S.R.L. "Juicio Ejecutivo", (Ficha 3c|1658|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 502 que integra el edificio denominado "Mar Caribe", construido de acuerdo a la ley 10.751, en terreno sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 32.746, que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de noviembre de 1978, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 11|7|79, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 23 de julio de 1979 con el Nº 89.424, tiene un área de 358 metros, 4 decímetros con 19 metros, 84 centímetros de frente al S.O. a la calle Buxareo entre las de Juan B. Blanco y Echevarriarza, distando el punto medio de su frente 37 metros, 81 centímetros de la esquina con la primera de las nombradas. La unidad 502, se ubica en 5º piso, a cota más 13 metros 90

centímetros, tiene Padrón individual Nº 32.746|502, con un área individual de 79 metros, 58 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo y excluyente de los bienes comunes Balcón T5, Terraza N5 y un lugar en el garage. H de subsuelo, señalado con el Nº 11.

Se previene 1º) El mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que el bien a rematarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, Clase 76, Nº 15.455 y Serie 140. 5º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508. 6º) Que los demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 858.00 15|pub. 27823 Nov.4-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra - Ejec. de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio La Loma de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón Nº 2592 (antes padrones 2591 y 2592), que comprende los solares 22 y 23 de la manzana 11 en el plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts. 39 dms. y 1453 mts. 95 dms; superficie total: 2259 mts. 34 dms., y se deslinda: 17 mts. 55 cms. al Suroeste, de frente a la Av. Roosevelt; 36 mts. 40 cms. al Sur-este, de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada, 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 873,60 21|pub. 28326 Nov.5-v.dic.3.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) con CESAREO NESTOR AUDIFFRED y LILIAN ELIZABETH CANOURA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 965|82), se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 16 horas y 30 minutos, en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido de la señora Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicado en la manzana 14 del Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 100, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto en Catastro de Maldonado el 30 de mayo de 1957 con el Nº 1232, con un área de 397 metros 7.528 centímetros, lindando al Suroeste 17 metros 88 centímetros frente a calle Montevideo; al Noroeste 17 metros 88 centímetros frente a calle Sarandí, siendo esquina y formando entre ambas, ochava de tres metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberán consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación.

II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del Rematador, impuesto departamental y todos los que la ley pone a su cargo.

III) Que los antecedentes de este juicio así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 457.60 11|pub. 28254 Nov.5-v.nov.19.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Discount Bank C/LA EUROPEA, REGIEL S. A. y otros - Ejec. de Hipoteca" (185|82), se hace saber que el próximo 17 de noviembre, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 601, padrón Nº 6231/601, se ubica en el sexto piso a cota más 17 mts. 37 cms. y tiene una superficie de 120 mts. La unidad descripta forma parte del Edificio Sunderland, construido en el terreno ubicado en la 2ª Sec. Judicial de Montevideo, padrón Nº 6231, que según plano tiene una superficie de 1?2 mts. 98 dms., con 10 mts. 95 cms. de frente al Sur a la calle Soriano, y 11 mts. 19 cms. de frente al Oeste a la calle Convención, formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales, y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 4) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 (noventa) días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento, de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 663,00 15|pub. 26959 Oct.22-v.nov.12.

WERTHER STRAUMANN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "López Mateo o Mateos, Ismael y Otra c.| BLANCO ACOSTA, SEVERIANO y Otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3|581|82), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 15 y 30 horas, en calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Werther Straumann, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 120.383, señalado con el número 11 en la manzana "B", en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de fecha 29 de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de mayo de 1926, según el cual consta de una superficie de 375 metros 70 decímetros cuadrados, con 17 metros al Oeste de frente a la calle Calderón de la Barca Nº 1848 esquina Matto Grosso.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuestos.

3º) Que el bien se encuentra gravado con primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo por U. R. 976,82 (Hipoteca clase 71, Nº 7469, Serie 500) y con segunda hipoteca a favor de los esposos Ismael López Mateo - Beatriz Vicenta Carella, por el saldo de precio de nuevos pesos 125.000 según escritura del 7 de mayo de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sección con el número 2976 del folio 3321, del libro 347, el día 23 de junio de 1981.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en calle Daniel Fernández Crespo Nº 1508.

5º) Que los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 74.00 15|pub. 28369 Nov.10-v.nov.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre, a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicados en la Décima Sección Judicial del departamento de Río Negro, Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917, señalados con los números 3 y 4 en el Plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás. 8459 mts. que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3251 mts. de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros y al N. a Camino Vecinal. Fracción 4 con una superficie de 198 Hás. 5808 mts. de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus cial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie de 635 Hás. 9706 mts., al Este, de frente a al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Camino Departamental a Paso de Quinteros y Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet de octubre de 1916, actualizado por el Agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951 inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una superficie de 2115 Hás. 9688 metros de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terreno y edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, con una superficie de 404 metros 55 dms. al Noroeste 9 mts. de frente a la calle Luis De La Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 mts. 15 cms. de la esquina con éste último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % del precio en garantía de su oferta en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.960.40 29|pub. 25492 Oct.9-v.nov.19.

ALDO FERRARI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Maderco Limitada c.|ALBERTO IRAOLA MIGUEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 445|81), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 11.777.77, del siguiente bien: Sexta parte indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, (actual 5ª) Padrón Nº 81.383, señalada con el Nº 1 en el plano del Ingeniero Raúl Regules de 26 de noviembre de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de noviembre de 1921, según el cual tiene una superficie de 312 metros, 50 decímetros, con 12 metros, 50 centímetros de frente a la calle Carabelas entre las de Guillermo Tell y Pestalozzi, distando el punto medio 18 metros, 75 centímetros de Guillermo Tell.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio; se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28613 Nov.9-v.nov.29.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./GUIDO NORBERTO CARRARA ROCCO: "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 207|81), se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 111.744, Solar 4, Fracción "A" del plano del Ing. J. A. Botet, de marzo de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 9|3|24, según el cual tiene una superficie de 895 mts., 81 dms., con 13 mts., 50 cms. al N.O. en línea curva a la Avda. Gral. Flores, distando el punto medio 33 mts., 75 cms. de ochava curva con calle Isabella; II) Tres solares de terreno ubicados en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, e individualizados en el plano del Agrim. Juan Mier, de agosto de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|8|13, según el cual se describen: A) Solar 61, Padrón 77.871, superficie 337 mts. con 10 metros de frente al N.O. a la calle Burgues, 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64, 30 mts., 70 cms. al N.O. con Solar 60 y 36 mts., 60 centímetros al S.O. con Solar 62; B) Solar 62, Padrón 77.870, superficie 395 mts., 5 dms., con 10 mts. de frente al N.O. a la calle Burgues; 11 mts., 58 cms. al E. con Solar 64; 36 mts., 60 cms. al N.E. con Solar 61 y 42 mts., 41 centímetros al S.O. con Solar 63; y C) Solar 63, Padrón 77.869, superficie 598 mts., 36 dms., con 26 mts., 50 cms. al N.O. a la calle Burgues; 49 mts., 90 cms. al S. a la calle Francisco Plá; 42 mts., 41 cms. al N.E. con Solar 62 y 1 mt., 46 cms. al E. con Solar 64; III) Solar con construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 46.816, el cual según plano del Agrim. José A. Louvido, inscripto en la Dirección de Topografía el 20 de mayo de 1929, tiene un área de 981 mts. y se deslinda así: 10 mts., 30 cms. al N.E. a Avda. Garzón; 42 mts., 25 cms. al S.E. con José Martínez; 8 mts., 90 cms. al S.O. a Camino Edison; 39 mts., 38 cms. al N.O. con María de Deambrosis, hoy Padrón 46.818 y 30 metros, 20 cms. al N. con María de Deambrosis, hoy Padrón 93.774.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que existe segunda hipoteca a favor de Citibank National Association que grava todos los bienes descriptos. 4º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.053.00 15|pub. 26763 Oct.21-v.nov.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|CHEKER S. A. "Juicio Ejecutivo" (C. 163|81), se hace saber que el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14.30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona rural, Paraje Barros Blancos padrón Nº 54.681 (antes 15 789 en mayor área) señalado con el Nº 2 en el Plano del Agrimensor Dante C. Prato Rodríguez de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 17.131 el 15 de julio de 1975, con una superficie de 2.275 metros 34 decímetros con 80 metros, 26 centímetros al Sureste con fracción 1, 28 metros, 60 centímertos al suroeste con padrón Nº 15.788; al Noroeste con Arroyo Barros Blancos, al Norte con fracción A, al Noreste curva de 24 metros 71 centímetros con calle.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 618.80 17|pub. 27796 Oct.29-v.nov.23.

MARGARITA PERI VALLARINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/VECINDAY RODRIGUEZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 253|81), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 1982, a la hora 15, se procederá en el Salón de la A.N.R.C., en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio de la rematadora Margarita Peri Vallarino (matrícula número 2874), asistida por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 22.999.00, del siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.447, con frente a la calle Cubo del Norte Nº 3765, que según plano del Agr. Luis Casselli, inscripto el 26 de julio de 1932 y en la Dirección de Topografía 2|8|1932, consta con una superficie de 69 mts. 9.720 mts., que se deslinda así: 7 mts. 35 de frente al S.E., a la calle Cubo del Norte Nº 3765 puerta), entre las calles Luis A. de Herrera y Patronatos, 9 m. 52 cm. de fondo; N.O. con Sucesión Puyol; al N.E. con la Sucesión Dupré; y al S.O. con M. Vidal de Martínez.

I) Que el inmueble cuyo remate se decretó en autos, se encuentra gravado en primer término a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, según Hipoteca Clase 71 Nº 872 Serie 420;

II) Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación (ocupado por el dueño);

III) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos más la comisión del rematador en efectivo y en el acto y todo lo que la ley pone de su cargo;

IV) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de la escrituración;

V) Que el título se encuentra a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en la Oficina Actuaria en Mercedes Nº 933. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 247.00 5|pub. 27692 Nov.5-v.nov.11.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Sudamericano contra MANASSE, ISAAC BLUTH y Otra - Intimación", (1221|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre de 1982, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmuebles:

Unidad 201, padrón individual Nº 108.219.201 (antes Nº 229.499) se ubica en el Segundo Piso a cota 6 metros 19 centímetros, tiene una superficie de 133 metros 1537 centímetros; y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas F2 y G2 y el lugar Nº 9 del garaje G, ubicado en planta baja. Dicha unidad forma parte de un edificio construido en un terreno en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 108.219, con una superficie de 382 metros 62 decímetros; con 12 metros 28 centímetros de frente al Sureste a la calle José Ellauri entre Gregorio Suárez y 21 de Setiembre.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión de compra del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 28325 Nov.5-v.nov.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Rodolfo Fernández, c/BENTO'S S.R.L. - Ejec. prendaria" (C. 1393|82), el 25 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil "Datsun", matrícula 326|964, padrón 288.581. — Montevideo, noviembre 8 de 1982.

20) N$ 104.00 10|pub. 28785 Nov.10-v.nov.23.

NEY FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "VARZIC GATTO, ESTEBAN o STYEFAN - Sucesión" (Ficha A. 147|76), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 y 30 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero Ney Franco, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2.666,66 (nuevos pesos dos mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centésimos) el 50 % (cincuenta por ciento) indiviso del siguiente bien: Un solar con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimaprimera (hoy 9º) Sección Judicial de este departamento, zona no rural, empadronado con el número 53.970, que es el número 9 del plano del agrimensor Alberto Castiglione, de febrero de 1943, que fue inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de febrero del mismo año, que tiene una superficie de 239 metros con 11 decímetros, que se deslindan así: 9 mts. 52 cms., de frente al Suroeste sobre la calle Tosti Nº 4620; 25 mts. 37 cms. de fondo, lindando al Noroeste con el Solar Nº 8; al Sudeste, lindando con el padrón Nº 53.971; y 9 mts. 33 cms. al Noreste con el solar indicado con la letra A; todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma, y además deberá abonar en el mismo acto el 3,54 % de esa oferta por concepto de comisión del rematador e I.V.A. 2º) Que los gastos, impuestos, certificados y honorarios que origine la escrituración serán de cargo del adquirente del bien. 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 10|pub. 28237 Nov.4-v.nov.17.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Ejecución Extrajudicial de Prenda

JUDICIAL

Se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1982, a partir de las 14 horas, en el local ubicado en la calle Rincón 741, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero al remate extrajudicial, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: 10.903 mts. 40 cms. de telas nacionales e importadas.

Dicho remate se efectuará por ejecución extrajudicial de la prenda que sobre las referidas mercaderías constituyó en favor de "Layfa S. A.", el día 18 de febrero de 1982, facultando al acreedor prendario para realizar esta ejecución, todo de acuerdo al Art. Séptimo de dicho contrato de prenda.

Se previene: a) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo el precio de lo adquirido; b) Será también de su cargo la comisión de rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 11,90 % del precio ofertado. — A sus efectos se publica el presente por cinco días. — Juan O. Mauad Herrero : Corredor y Rematador Público

20) N$ 260.00 5|pub. 28512 Nov.9-v.nov.15.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada por comisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno en los autos "Banco Comercial contra EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra, Ejecución hipotecaria", (F. A|165|82), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del inmueble sito en la primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual 7963|1103, Unidad 1103, ubicada en el piso undécimo del Edificio construido en el régimen de Propiedad Horizontal "City Hall", con frente a la intersección de las calles 18 de Julio y Germán Barbato.

Se previene: 1): Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2): Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3): Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 27940 Nov.3-v.nov.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Levy y Cohn c/GOLDARA S.R.L. - J. Ejec." (1867|82), el próximo 25 de noviembre de 1982, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Trincheras, gabanes, pantalones, chaquetas y demás prendas embargadas en autos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — María Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28788 Nov.10-v.nov.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mirbe T.V. S. A. c/RICARDO ROSSI - J. Ejec." (1285|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor APSA, mueble mad. y antena incorporada. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

20) N$ 104,00 10|pub. 28787 Nov.10-v.nov.23.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Delsur, Carlos c.| JEAN CARCY - Desapoderamiento de camión" (Ficha 2618|81), se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en el salón de la Avda. Uruguay número 1851|57, el rematador Miguel Angel Infante, sacará a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien: Camión marca "Dodge", modelo DP 800 - Año 1977 - Diesel - padrón Nº 30.977, matrícula de Canelones Nº 33.577.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo y retiro del vehículo dentro de las 48 horas hábiles siguiente al remate; comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos: 14,80 o|o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 28183 Nov.4-v.nov.17.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Bassi, María y otros c/PLAYER LTDA." (Ficha 135|82), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 1982, en el local de la calle Rincón 741, a partir de las 14 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero a la subasta de los bienes inventariados de fs. 5 a fs. 9 vto., y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fs. 16 a fs. 20.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra e I.V.A. correspondiente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62,40 3|pub. 28610 Nov.9-v.nov.11.

ARTIGAS

DANIEL DUTRA PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/LORD FREITAS DA SILVA y OROTILDES FERREIRA NUÑEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 164|82), se hace saber que el día 26 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Daniel Dutra Pazos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta y al mejor postor, del padrón Nº 2.711, fracción de terreno, con edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana 140, consta de un área de 166 mts. 5.701 cms.

Se previene que: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la subasta el 20 % de su oferta al serle aceptada, del que quedará exceptuado si el mismo fuera el acreedor. 2) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.

20) N$ 429,00 15|pub. 27039 Oct.25-v.nov.15.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Alvez, Juan Carlos c| DELUCIS HNOS. S. A. (Juan J. Delucis; Omar A. Delucis; Nélida M. Delucis Succo y Nelly Delucis Paganini de Paroli) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil 271|77), se hace saber al público que el día 18 de noviembre de 1982 a partir de las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle B. Brum Nº 583), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y sobre las bases que se mencionarán, de los siguientes inmuebles: I) 7|8 avas partes de un solar de terreno situado en el Balneario Costa Azul, zona suburbana de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 304, lindando al Sudoeste con 15 mts. de frente a calle número seis y con una superficie de 521 mts. 85 dcms. (base N$ 2.308.00); II) 7|8 avas partes de un solar de terreno ubicado en el mismo Balneario, padrón 483, lindando al Norte en 22 mts. 67 centímetros de frente a la Rambla, con una superficie de 670 mts. (base N$ 1.206.00); III) Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de La Paz, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 2413, lindando al Norte en 10 mts. de frente a la calle José Enrique Rodó (antes Artes), con una superficie de 329 mts. 50 cms. (base N$ 6.740.60); IV) 7|8 avas partes de una fracción de campo y las mejoras que comprenda, situada en Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4984, lindando al Sur en 216 mts. con camino vecinal y con una superficie de once hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros, treinta decímetros (base nuevos pesos 15.048.00) y V) 7|8 avas partes de una fracción de campo con los edificios y demás mejoras que comprenda, situado en el paraje Santos Lugares, Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón número 12.370, lindando al Suroeste en 150 mts. de frente a camino nacional, con una superficie de dos hectáreas siete mil setecientos cuarenta y cinco metros once decímetros (base nuevos pesos 5.034.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días bajo las responsabilidades de ley. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se deja constancia que no se encuentran agregados a los títulos de propiedad plano de construcción alguno. — Canelones, 14 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 26886 Oct.22-v.nov.12.

WILLIMAN AMADEO ROSSO SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FIERRO, MARTIN M. por sí y en representación de sus Hnos. legítimos. "Cesación de Condominio" (Ficha C. 19|78), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de de 1982 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado (calle B. Brum 583), se procederá por el martillero Williman Amadeo Rosso Suárez, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 19.087.60, del siguiente bien inmueble: dos fracciones de campo ubicadas en la Segunda Sección Judicial de Florida, Paraje La Escobilla, empadronadas con el Nº 8.623 y que según plano del Agrimensor Néstor Silveira Arduiza consta de una superficie de 10 hectáreas, 7.367 metros, lindando la fracción 1 al Oeste de frente a camino de 17 metros de ancho en 420 metros, 267 metros y la fracción 2 al Norte en 51 metros de frente a la carretera a La Escobilla.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 90 días, bajo apercibimiento. II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás. III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. IV) Se hace constar que no surge del título de propiedad ni de sus agregados que existan construcciones, no habiendo planos agregados. — Canelones, 29 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 28593 Nov.9-v.nov.29.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c/MIGUES S.R.L. - Ejecución de Prenda" (F. A. 76|1982), se hace saber que el día 23 de noviembre a la hora 15 y en las puertas del Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti, y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca Bedford modelo ELR4 del año 1980, motor Nº L.7236295, matrícula de Pando Nº A.79.501, padrón Nº 76.870.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, en dinero efectivo y en el acto, bajo apercibimiento de continuar la subasta o de aceptarse en su caso y a opinión del acreedor, la propuesta anterior, siendo de cargo del comprador la comisión total del rematador, los tributos de la compraventa y de la subasta y los que adeudaren por patentes, contravenciones, multas, gastos de transferencia y titulación. — Pando, 26 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 28280 Nov.5-v.nov.18.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Bonavoglia, Rómulo J. c/a. BENTANCUR LOPEZ, JULIO CESAR - Juicio Ejecutivo" (Fa. 89|81), se hace saber que el día 19 de noviembre a las 15 horas, en el local Fraile Muerto, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza (R.U.C. Nº 030002670013), por las dos terceras partes de su tasación, 76 vacunos y 655 lanares. — Melo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 28525 Nov.9-v.nov.22.

ROMULO BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de Crédito contra JOSE VICENTE FUREST FERREIRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 307|81), se hace saber que el día viernes 26 de noviembre a las 15 horas en las puertas del Juzgado Le-

trado, Muniz N. 632, se rematará por el martillero Rómulo J. Bonavoglia, un vehículo Land Rover, modelo 1956 con base de las 2|3 partes de su tasación. Debiendo, el mejor postor, consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada. — Melo, 15 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Actuaria.

20) N$ 195.00 15|pub. 27428 Oct.27-v.nov.17.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/WASHINGTON WALTER PERDOMO ALVAREZ - Ejecución de Prenda" (A. 244|82), el día 16 de noviembre próximo, a las 15 hs., en esta ciudad, calle Daymán entre D. Baqué y V. García, el martillero Severino Camacho, asistido de la Sra. Alguacil, rematará sin base y al mejor postor: 1) Un cargador de baterías Diors de 50 amperes para 6 y 12 voltios; 2) Una amoladora Star Best serie Nº 018 monofásica de ½ HP; 3) Un analizador de bujías Troda Nº 059; modelo T-LPB; 4) Una lijadora de mano Wolff; 5) Una perforadora Rexon de 16 mm. motor Verman, serie número 55635; 6) Un torcómetro Britool 2000 A; 7) Un juego de llaves Rheidco de tubo; 8) Un compresor Schulz Nº 159410; 9) Una pistola Aprex de limpieza; 10) Una pistola Aprex número 2 para pintura; y 11) Un juego escariadores. — Colonia, octubre 29, 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 187,20 8|pub. 28327 Nov.5-v.nov.16.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Colonia, dictada en autos: "Molinos Carmelo S. A. c/ACOSTA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 682-82 (Orden oficio 233), se hace saber que el próximo 9 de diciembre, a la hora 15 en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó Nº 159; se procederá por el martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2|3 de su tasación o sea N$ 5.902,00 del siguiente inmueble:

asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta y en remate público, por los 2/3 de su tasación, o sea N$ 5.902,00, del siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus mejoras del Padrón Nº 3130/001 de la 1ª Sección de Colonia, con una superficie de mts. 631 con 62 dms., con mts. 20 de frente a la calle Lorenzo Latorre, según plano del agrimensor Vicente Gasparreto, inscripto el día 28|9|77.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, así como la comisión estipulada al rematador, gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo. Que los títulos se encuentran a disposición en Montevideo, Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 7º, y los antecedentes en este Juzgado — Colonia, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 468,00 15|pub 28754 Nov.10-v.nov.30.

RODOLFO SABALSAGARAY
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Colonia, en autos: "Arnal, Enrique c.| SUAREZ NOYA, REIMUNDO ANTONIO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A|594|81), del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el Martillero Público Rodolfo Sabalsagaray, asistido del Alguacil Ad-hoc, designado en estos autos, a la venta en remate público de: Un terreno Padrón 857, ubicado en la Octava Sección Judicial de Colonia (Nueva Palmira), calle 25 de Mayo y Lázaro Gadea (propiedad del demandado), con una superficie de 1.153 m2, dividido en tres lotes Nos. 1, 2 y 5. — Lote Nº 1 no contiene mejoras. — Lote Nº 2: Se encuentra un terreno con mejoras y una parte del galpón que continúa en el Lote 5. — Lote Nº 5: Se encuentra la otra parte del galpón anteriormente mencionado. Dicho galpón tiene una superficie de 155 m2. El bien se pondrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación o sea N$ [illegible]

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Serán de su cargo los gastos e impuestos, así como la comisión del rematador. — Nueva Palmira, 28 de octubre de 1982. — Dr. José Bonavota, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 22695 [illegible]-v.nov.23.

ALEJANDRO MARTINO VIERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benech Galván, Alfredo Eladio c/PIGUEIRAS GONZALEZ, GILBERTO VENANCIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 669|1981), se hace saber que el próximo 15 de noviembre, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Rosario, se procederá por el rematador Alejandro Martino Viera, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 21.545,00 y N$ 22.480,00): 1) Inmueble empadronado con el Nº 1691, urbano, superficie: 300 metros, con frente a calle Colón. 2) Inmueble empadronado con el Nº 948, urbano, con frente a calle Dr. Ruperto Borrás, con una superficie de 323 m. 95 dm.; ubicados en Rosario, 3ª Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todos los impuestos que gravan la escrituración respectiva. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. — Rosario, 19 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 338,00 13|pub. 27147 Oct.25-v.nov.11.

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Molino Carmelo S. A. c/CALUPRU - Cobro de Pesos y Ejecución de Sentencia" (Fa. 389|C|982), se hace saber que el día 19 de noviembre de 1982, a la hora 14, en el local ubicado en esta ciudad en calle Solís Nº 487, se procederá por el señor martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el señor Alguacil, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: 34.250 Kgs. de Sudan Gras (699 bolsas sujeto a mermas), base: N$ 68.500; 1 báscula "Negri Quartini Ferrario S. A." de 300 Kgs., con 4 pesas (1 de 200 grs., 3 de 100 grs. y 1 pesa de 50 grs. partida), base: N$ 800,00; 1 balanza "Triunfhe" de 130 Kgs., con 5 pesas (3 de 40 grs., 1 de 20 grs. y dos pesas de 10 grs.), base: N$ 266,67; 5 bultos de hilo de nylon fino blanco (peso total: 45 Kgs.), base: N$ 1.800,00; 138 Kgs. hilo de coser bolsas, base: N$ 5.140,00; 20 Kgs. de hilo bolsero rosado, base: N$ 800,00; 8 Kgs. 800 grs. de cuerda sisal, base: N$ 234,67; 10 Kgs. de rollos de cuerda sisal, base nuevos pesos 266,67; 4 Kgs. y medio de cuerdas de nylon rosado, base: N$ 240,00; 4 Kgs. y medio de piolín de nylon rosado, base: N$ 180,00; 1 ovillo de sisal y 1 ovillo de nylon, base: N$ 66,67; 4 botellones de 5 Kgs. c/u. de Antigermicida M.H.30, base: N$ 266,67; 4 damajuanas de 10 Lts. c/u. de clorosol, base: N$ 133,34; 1 tarro de 50 grs. de carburo, base: N$ 400,00; 1 carretilla grande, base: N$ 333,34; 1 carretilla chica, base: N$ 333,34; 1 escardillo de mano de 5 rejas, base: N$ 566,67; 1 trozador sin mango, base: N$ 66,67; 2 baldes, base: N$ 40,00; 4 baldes de 10 Lts. c/u. de plástico negro, base: N$ 53,32; 3 latas de grasa vacías, base: N$ 40,00; 5 latas de grasa vacías, base: nuevos pesos 66,67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keulliyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 163,80 3|pub. 28875 Nov.10-v.nov.12.

DURAZNO

SANTIAGO ENCISO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno dictada en autos: "Banca Federada del Interior contra JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2[illegible]), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1982 y a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno (calle Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero Sr. Santiago Enciso, asistido por el Sr. Alguacil, al remate [illegible] al mejor postor, del inmueble urbano constituido por una fracción de terreno, construcciones y las mejoras que contiene, ubicada en la 1ª Sección Judicial de Durazno, manzana 26, padrón Nº 55, con una superficie de 205 mts. 9376 cm2., según plano del Agr. Luis H. Apolo, e inscripto en la Of. de Catastro de Durazno el 23 de abril de 1976 con el Nº 3621, señalado como Solar Nº 1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Durazno, noviembre 3, 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 371,80 13|pub. 28677 Nov.10-v.nov.26.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "Banca Federada del Interior contra ALVAR FELEZ REVELLO y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 286|982), se hace saber que el próximo 17 de noviembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Lerado (Dr. de Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero, Sr. Otto Müller, y asistido por el Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del inmueble rural constituido por dos fracciones de campo linderas, ubicadas en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, zona rural, empadronadas con los números 528, con superficie de 50 Há. 4567 mts.; otras padrón Nº 7110 y 7111 con superficie de 23 Há. 1103 mts. 75 dm., y 24 Há. 6510 mts. 77 dc., respectivamente.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta al serle aceptada. Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le corresponden, así como la comisión del rematador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, octubre 7 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

20) N$ 429,00 15|pub. 27099 Oct.25-v.nov.15.

FLORES

RICARDO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco Comercial c.|JULIO CESAR IRAZABAL TURZA y MARIA del ROSARIO de LOY de IRAZABAL. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 89|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1982, a la hora 14, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero Ricardo Díaz, asistido por el señor Actuario y por el señor Alguacil del Juzgado al remate el inmueble rural propiedad de los ejecutados, padrón 13.902 sito en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José con un área de 147 hectáreas, 5.742 metros, se señalan las cuatro fracciones de campo que lo integran con los Nros.: uno, dos, tres, y cuatro en el plano del Agrimensor Leonel Mesa Pérez, de marzo de 1965, inscripto con el Nº 1713 en la Oficina Departamental de Catastro de San José y con las siguientes áreas parciales: 34 hectáreas 4.150 metros, 39 hectáreas 5.003 metros, 39 hectáreas 2.439 metros y 34 hectáreas 1.150 metros respectivamente.

Se sitúan en la Sección citada en el paraje "Rincón de Arazatí".

Se previene: a) Se procederá al remate público bajo las dos terceras partes del valor de tasación N$ 227.971; b) Que serán de cuenta del comprador, la comisión total del martillero, IVA e Impuesto a los remates, así como los honorarios gastos e impuestos (incluso certificados) necesarios para la escrituración y lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración así como cualquier otra carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; c) El comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 por ciento de la misma y que deberá integrar la totalidad del precio dentro de los diez días de serle intimada la integración; d) Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado y que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Gratia Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 889,20 10|pub. 26418 Oct.15-v.nov.15.

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Banco Comercial c/MAXIMO

HIGINIO CENOZ SENDIC y AMERICA ALCIRA LARROSA BERRUETA - Ejecución de Hipoteca" (F. A. 204|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982, a las 10 hs., en el hall del Juzgado Letrado, el rematador Sr. Alberto Larrea O'Neill, asistido del Sr. Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble que se detalla: Una fracción de campo sin poblaciones y con todas las mejoras que contiene, sita en la 2ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 858, que según títulos de propiedad y plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de junio de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de empadronamiento de Flores el 26 de junio del mismo año, en el cual se señala como la fracción A, consta de una superficie de 631 Hás. 1711 mts. cuadrados, que lindan: Al Norte, Arroyo Malo y el Río Yí; al Este, en recta de 2940 mts. con la fracción B del mismo plano; al Sur, en recta de 1944 mts. con propiedades de Dionisio Cenoz; y al Oeste, el Arroyo Malo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco Hipotecario del Uruguay y a la orden del Juzgado y en estos autos, el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate. 2) Que los gastos y honorarios, comisión del martillero, impuesto a los remates e IVA en su totalidad, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados correspondientes, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y/o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escrituración, así como cualquier otra carga y/o impuesto que grave o gravare la enajenación (IVA incluido), serán por cuenta exclusiva del comprador. 3) hace constar que el bien se encuentra ocupado por los ejecutados, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. 4) Que los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado Letrado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 28 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 819,00 15|pub. 28243 Nov.5-v.nov.25.

OVIDIO CABALLERO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, en autos caratulados: "José Aguilar contra FLORENTINA MATILDE SOSA de GOMEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 224|81), de este Juzgado se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, a la hora 15 en el hall del Juzgado el rematador don Ovidio Caballero sacará a la venta con las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 6.105,33 y al mejor postor el inmueble padrón Nº 3.880, asistido del Alguacil ad - hoc, ubicado en la Primera Sección de Flores.

Se previene: 1º) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado y a disposición de los interesados; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos municipales e IVA; 3º) Que el saldo deberá consignarlo en cuanto sea intimado y dentro del término de treinta días; 4º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, (certificados y honorarios profesionales). a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dra. Beatriz Florentino, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 27385 Oct.27-v.nov.17.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado de Paz Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Florida, dictada en autos: Mercadal Rossini, Jorge c|PEDRO FLEITAS HERNANDEZ, "J. ejecutivo". (F|C 1329|1981), se hace saber que el día 22 de noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil ad-hoc, procederá a la venta judicial, al mejor postor y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente inmueble: sito en la calle W. Beltrán Nº 328, manzana Nº 220, Padrón número 2497 de la Primera Sección Judicial de Florida. Base: nuevos pesos cinco mil ochocientos cincuenta y nueve (N$ 5.859.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. El saldo deberá ser integrado en el plazo de noventa días de realizado el remate. 2º) Que los títulos del bien están depositados en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Florida a disposición de los interesados. — Florida, 27 de octubre de 1982. — Carmen Arredondo, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 28413 Nov.8-v.nov.19.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Sociedad Anónima Marcelino Trelles Isaín c/JARAMILLO AVERO, JUAN NELSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1265|81), se hace saber que el día 18 de noviembre, a las 15 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del mratillero don Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 100.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Camión marca Ford, matrícula A. 128.820 (San Bautista - Canelones), Padrón Nº 120.275, motor Nº 004608.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, octubre 20 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 260,00 10|pub. 27676 Oct.29-v.nov.12.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Martínez, Irma c.| RODRIGUEZ VELAZQUEZ, FRANCISCO - Intimación de pago" (Ficha 1129|81), se hace saber que el día 20 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez y en local de remate sito en Batlle y Ordóñez y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación que es de nuevos pesos 6.000.00 (nuevos pesos seis mil), del siguiente bien: Una máquina de Café marca "Carim" de tres brazos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del señor rematador e impuesto municipal. — Minas, octubre 27 de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 10|pub. 28290 Nov.5-v.nov.18.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| TASSANO RAMOS, ROSA BLANCA y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 214|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a las 17.00 horas, con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remate sito en Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 595.00, según cédula catastral; del siguiente bien: Padrón Nº 672, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Zona Urbana, calle Nº 104 entre calle Nº 41 (Paso de Las Tropas) y calle Nº 105; Superficie: 979 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 28 de octubre de 1982. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 320.00 15|pub. 28292 Nov.5-v.nov.25.

ZELMAR SANCHEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja ,dictada en autos: "Intendencia Municipal de Lavalleja c.| GARCIA DE RAMOS, MAGDALENA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 216|79), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1982 a la hora 17.00, con la intervención del martillero señor Zelmar Sánchez y en local de remate sito en calle Batlle y Domingo Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 2.917, según Cédula Catastral, del siguiente bien: Terreno empadronado con el Nº 570, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja (judicial), zona urbana, calle 104 entre Camino de las Tropas y calle 105. Superficie de 8.752 metros y 3.032 centímetros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 29 de octubre de 1982 — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 28291 Nov.5-v.nov.25.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Comercial c| ICASURIAGA, JULIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 963|82), se hace saber que el 19 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el martillero Manuel Batista Alonso, asistido de la Sra. Actuaria y de la Srta. Alguacil, a la venta en remate público, sin tasación, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: "Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 666 de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 3352, señalado con el Nº 6 de la manzana I, en el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1087 el 3 de noviembre de 1956, compuesto de una superficie de 600 m2, lindando: 16 mts. al norte de frente a calle Patagonia por 37 mts. 50 cmts. de fondo. lindando al este con solar 7; al sur con solar 29 y al oeste con solar 5.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 C.P.C.); b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; y, c) Que los títulos del inmueble a rematarse permanecen de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, octubre 6 de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 585.00 15|pub. 27186 Oct.26-v.nov.16.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c.| NUÑEZ WILSON y Otro - Ejecución de Prenda" (Fa. A 1097|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 14 y 30 horas, en 25 de Mayo Nº 680 de esta ciudad, una camioneta doble cabina "Rastrojero Diesel" 1976, motor Nº 463261, padrón 1514, matrícula B1-1514 de Maldonado y una camioneta Pick up "Ford", modelo F 250, 1981, motor Pa 6240843, padrón Nº C944, matrícula B5-0944 de Maldonado.

Se hace constar: a) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 28 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 28219 Nov.4-v.nov.17.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

ANTONIO CARBONARO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c.| RODRIGUEZ DARWIN - Ejecución de Prenda" (Fa. 139|82) el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas en calle 25 de mayo 680 de esta ciudad el automóvil marca Volkswagen Passat LSE 321 tipo Sedán 1981 motor de 53 HP Nº BS 031652, padrón 8792 de San Carlos, matrícula B 22792.

Se hace constar: Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28218 Nov.4-v.nov.17.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Manso, Héctor c.| Panadería San Fernando S. R. L. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1041|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 20 de noviembre de 1982 a las 15 horas, en Arturo Santana casi San Carlos de esta ciudad, sin base y al mejor postor, una camioneta furgón

marca "Peugeot", modelo 404 T5N, padrón número 246.756 de Montevideo, matrícula número 132.478, año 1976.

Se hace constar que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28217 Nov.4-v.nov.17.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/CAÑARDO, HERNARDO - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 681-82), el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, el señor martillero Dante Iocco, asistido por la señora Actuaria y señor Alguacil de esta Sede, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del bien inmueble solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Los Angeles, Padrón 689, que según plano del Agr. Alfredo Hareau, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de diciembre de 1912, señalado con el Nº 63 de la manzana 65, tiene una superficie de 424 metros, que se deslinda: 26 mts. 50 al Oeste, con frente a calle 21; 26 mts. al fondo, lindando al Sur, por ser esquina, de frente calle 15; al Norte, con solar Nº 62, Padrón 716; y al Este, con solar 65, Padrón 890. Dicho terreno fue fraccionado en 2 partes iguales de 212 metros cada una, según plano del Agr. Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección de Avalúo el 7 de abril de 1942, con el número 313.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle adjudicado el bien, el 20 % del importe de su oferta; que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos municipales y comisión del señor rematador, así como los que pudieren surgir y que afecten al inmueble; que los títulos de propiedad del bien a subastarse, como los autos en los cuales se decretó la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 5 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624,00 15|pub. 27016 Oct.25-v.nov.15.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/CALABUIG, ABILIO y SILVA RODRIGUEZ, MYRIAM - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 345|82), se procederá por el señor martillero Dante Iocco, el día 14 de diciembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, al remate en pública subasta y al mejor postor y sin base, del inmueble padrón 10.897, sito en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado, zona urbana, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 31 de agosto de 1950, con el Nº 1595, y señalado con el Nº 13 de la manzana 1, consta de una superficie de 453 mts. 11 dms. con frente de 24 mts. 59 cms. a calle 3 de Febrero.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % del importe de la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso municipales, y comisión del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianería, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudieren originar, serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos se encuentran de manifiesto al igual que los autos, en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados en día y hora hábiles. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 28518 Nov.9-v.nov.29.

ALDO FERRARI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Vizcaíno Viscarret, Pedro A. c/RODRIGUEZ, LUIS FELIPE y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha 119|82), se hace saber que el próximo 19 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en el local de calle Santa Teresa y Bergalli, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Aldo Ferrari, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: 1 heladera de roble de 6 puertas, con equipo completo y motor Nº 70.874 (valor de tasación: N$ 5.000,00); 1 caja registradora marca "Nacional", eléctrica Nº 5759435 (N$ 1.500); 1 máquina de café marca "Tarmex" de 2 brazos Nº 1380 (N$ 2.000,00); 2 botellas anís "Del Gato" (N$ 30,00); 25 botellas vermouth Martini (c/u. N$ 10,00) (nuevos pesos 250,00); 10 botellas de caña "Monserrat" (N$ 50,00); 3 botellas de caña Canelejas (N$ 15,00); 11 porrones de ginebra "Old Genever" (N$ 220,00); 2 porrones de ginebra "Van ben Borj" (N$ 20,00); 5 botellas whisky "Mac Dougall" (N$ 500,00); 3 botellas de vino blanco "Santa Elena" (N$ 30,00); 4 botellas vino tinto "Santa Elena" (N$ 40,00); 5 botellas guindado "Primor" (N$ 50,00); 2 botellas Amaro Cinzano (N$ 14,00); 3 botellas de Crema Cacao (N$ 15,00); 21 botellas de vino Chateau Duvalier (N$ 210,00); 11 botellas de vino "Irurtia" (N$ 165,00); 8 botellas de concentrado Boulevard (N$ 40,00); 9 botellas de amarga Chiripá y Canales (N$ 45,00); 3 botellas Cinco Raíces (N$ 15,00); 1 botella "Tío Paco" (N$ 20,00); 1 televisor 12 pulgadas "Silvania" c/antena incorporada (N$ 600,00); 1 heladera eléctrica roble c/11 puertas "Kraft Imesa" c/equipo y motor (N$ 4.000,00); 1 turbo circulador aire "Gesa" (N$ 400,00); 6 botellas de vino "Irurtia" (N$ 66,00); 7 botellas de vino Santa Elena (N$ 70,00); 23 botellas vino s/etiqueta (N$ 115,00); 1 balanza "Precisa" de 1 plato Nº 6263 (N$ 600,00); 1 cortadora fiambre esmaltada s/Nº (N$ 300,00); 1 heladera General Electric, en regular estado (N$ 400,00); 1 heladera Tem Nº 01.822138 (N$ 600,00); 1 cocina acero inoxidable supergás, 6 quemadores (N$ 6.000,00); 2 garrafas supergás, de 45 kilos (N$ 1.400,00); 1 fritador de papas de acero inoxidable (N$ 2.000,00); 1 garrafa supergás de 13 kilos c/válvula (N$ 500,00); 10 mesas de cármica (N$ 1.500,00); 22 sillas de cármica (nuevos pesos 1.700,00).

Se previene que el mejor postor deberá abonar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; que son de su cuenta la comisión del señor rematador y demás impuestos que gravan los remates. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624,00 10|pub. 28490 Nov.8-v.nov.19.

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c.|MUÑOZ JUAN y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Fª 1658|81), el martillero Manuel Batista Alonso, el día 26 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de campo son sus anexos construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Primera Sección del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 17.061 señalada con el Nº 6 en el plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta del 10 de noviembre de 1965, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4015 el 12 de noviembre del mismo año, compuesta de una superficie de 35 hectáreas 5.167 metros, 64 decímetros y b) Una fracción de campo con sus anexos, alambrados, construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la Primera Sección de Maldonado paraje "Los Ceibos", empadronada con el Nº 245 señalada con el Nº 3 en el plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio de noviembre de 1950. Inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 359 del 14 de setiembre de 1953 compuesto de una superficie de 7 hectáreas, 9.253 metros, 81 decímetros.

Se hace saber que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, impuesto a los remates IVA, certificados y honorarios de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo. 3) Que los títulos y demás documentación referida a los bienes a rematarse se encuentran ha disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Maldonado 27|9|82. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 27545 Oct.28-v.nov.18.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| CARALPE Ltda. - Ejecución de Prenda" (Fa. 1238|82); el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 19 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en 25 de mayo número 680 de Maldonado, una camioneta "Peugeot", modelo 504 2000, 1980, motor U 20514, padrón 0826, matrícula B5-0826 de Maldonado, se hace constar que: a) El remate se hará sin base alguna y al mejor postor; b) Que las autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la Oficina. — Maldonado, 26 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 28216 Nov.4-v.nov.17.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, dictada en autos: Barceló, Iris c./MARCHAND, ARMANDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1567|81), se hace saber que el día 11 de noviembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calles 24 y 28 de Punta del Este, con la presencia del señor Juez de Paz y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, por las dos terceras partes del valor, según cédula catastral, por intermedio del rematador señor Antonio Carbonaro, solar y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 2554 de la Manzana Nº 995, compuesto de una superficie de cuatrocientos veintidós metros cincuenta y nueve decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente, como asimismo comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo; que los títulos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de octubre de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 390.00 15|pub. 26731 Oct.21-v.nov.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "Reborati Brito, Alberto y otro c/RODRIGUEZ LOPEZ, TEODORO y otro - Intimación" (Ficha Nº 851|81), se hace saber que el día treinta de noviembre de 1982, a las 15 hs., en la puerta de este Juzgado se procederá por el Sr. rematador Apolinario Cabrera Yordi (Matrícula Nº 1498), asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de la retasación (N$ 260.000,00), de la unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 5/101 de la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada, que serán de su cargo las comisiones e impuestos nacionales y/o municipales que graven el acto de remate; b) Que los títulos pueden ser examinados en la Oficina de este Juzgado; c) Que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Punta del Este, 3 de noviembre de 1982. — Dr. Eduardo Vázquez Cruz, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 15|pub. 28733 Nov.10-v.nov.30.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RODRIGUEZ LA PALMA, MIGUEL ANGEL" (Ficha "A" número 203|980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982, a la hora 15.00, en el lugar de su ubicación, en Villa Quebracho, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por el señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de

una fracción de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el Nº 464, manzana Nº 29 y que según plano de los Agrimensores Manuel Piaggio y José Xaubet, consta de una superficie de 600 m.2. El inmueble se deslinda así: 15 metros al Sur sobre calle 18 de Julio; 15 metros al Norte, con los padrones Nros. 218; 40 metros al Este, con los padrones Nros. 162 y 466; y 40 metros al Oeste, con los padrones 160 y 161.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más 3 o|o del impuesto municipal y 3.54 o|o de comisión del rematador e I.V.A. Que los gastos que demande la escritura —al pagar el 80 o|o— serán de cargo del comprador. Que el título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, 29 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 28201 Nov.4-v.nov.24.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c.| JOSE LUIS VANZINI CHAINES - Juicio Ejecutivo" (B. Nº 132|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, el rematador Carlos A. Thevenet, asistido de la señora Alguacil, rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 32.000.00, una camioneta Fiat 125 MC del año 1975, motor 730626, matrícula 54.854.

Se previene: Que el pago será de contado, en efectivo más comisión e impuestos y que se vende en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 28685 Nov.10-v.nov.23.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|LUIS ALBERTO ROMANZO LAURINO. "Juicio Ejecutivo" (B. 297|1981), el martillero Raúl Ramade asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará en el hall de este Juzgado y sobre la base de 2|3 de sus tasaciones, los siguientes bienes: Día 24 de noviembre de 1982; hora 15: a) Una fracción de terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana 125 de la ciudad de Paysandú, duodécima Sección Judicial; empadronada con el Nº 8.787, compuesta de una superficie de 308 metros, 88 decímetros cuadrados con frente al Norte en 10 metros, 80 centímetros a la calle Oriente (hoy Dámaso Larrañaga), Base nuevos pesos 7.083.33; b) La quinta 67 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodécima Sección Judicial, con sus construcciones y demás mejoras, empadronada con el Nº 7.108 compuesta de una superficie de 2 hectáreas 9.515 metros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frentes. Al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "f" al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "e". Base N$ 20.212.00; c) La quinta 85 del Ejido de la ciudad de Paysandú, Duodésima Sección Judicial, sin construcciones, empadronada con el Nº 7.149, compuesta de una superficie de 2 hectáreas, 9.515 metros, 24 centímetros teniendo 171 metros, 80 centímetros en cada uno de sus cuatro lados con frente: al Oeste a Bulevar Artigas, al Norte a la calle "e", al Este a la calle "Uno" y al Sur a la calle "d". Base N$ 32.141.33; d) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana 475 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, compuesta de una superficie de 479 metros, 3.075 centímetros, con frente al Oeste en 10 metros, 60 centímetros a la calle Ledesma, empadronada con el Nº 8.279; Base N$ 12.108.00, día 25 de noviembre de 1982, hora 15: e) Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 137 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 7.362 compuesta de una superficie de 300 metros, 6.832 centímetros y tiene 12 metros, 05 centímetros de frente al Norte a la calle 25 de Mayo; Base N$ 48.804.00; f) Dos fracciones de terreno contiguas con lo en ellas edificado y demás mejoras que contienen, ubicadas en la manzana 199 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronadas con el Nº 1.364 compuestas en conjunto de una superficie de 408 metros, 20 decímetros con frentes al Oeste en 7 metros, 31 centímetros a la calle Dr. Luis A. de Herrera (ex Queguay) y al Norte en 11 metros, 30 centímetros a la calle Solís, no siendo esquina; Base nuevos pesos 29.752; g) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 93 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el número 475, compuesta de una superficie de 281 metros, 37 decímetros con frente al Sur en 5 metros, 70 centímetros a la calle Ituzaingó; Base N$ 17.824.00.

Se previene: 1) El mejor postor de cada inmueble deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 por ciento de su oferta como seña más el 6.54 por ciento de comisión e impuestos incluidos. 2) Los agstos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley. 3) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, octubre 25 de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 1.248.00 15|pub. 27544 Oct.28-v.nov.18.

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|LUIS ALBERTO MACE DO BACCARO y otra. "Ejecución de Prenda y Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 668|81), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a la hora 15, en el hall de este Juzgado (altos de Leandro Gómez y S. Pereda), el martillero Edison M. Cruz, asistido del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de terreno con edificio (amplio local), situada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 5902, parte de la quinta número 203, inscripta con el Nº 75 el 5|4|1937, habiéndose inscripto una copia parcial actualizada por el Agrimensor Arturo Davison en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2850 el 15 de setiembre de 1965 según el cual consta de una superficie de 301 metros 31 decímetros que se deslindan así: por el Norte 10 metros 80 centímetros de frente a calle Sarandí; por el Este 27 metros 95 centímetros que por ser esquina son también de frente a la calle Nº Dos; igual medida por el Oeste, lindando con la fracción Nº 1 del mismo plano (hoy Padrón Nº 5901); y por el Sur, 10 metros 772 milímetros, lindando con la fracción Nº 3 del mismo plano (Padrón 5901). Por otra parte el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 15, en el Local de remates de Leandro Gómez 1225, serán subastados los siguientes bienes: 1 camión Citroen Modelo 1951, 1 gato hidráulico Porter Fergusón para 11 TT, 2 agtos EPCO de carro para 2 y 6 TT, soldadora eléctrica, 1 compresor para pintar, 2 morzas, llaves de estria y demás herramientas inventariadas en autos.

Se previene: 1º) Para el bien inmueble que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta en el acto de serle aceptada, así como también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de rematador y el 80 por ciento restante de la oferta al escriturar. El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes están en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados.

2º) Para el vehículo y herramientas, el mejor postor deberá cosignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más el 14 por ciento de comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de las mismas (vehículo y herramientas), las que serán subastadas en el estado de conservación en que se encuentra. — Paysandú, 19 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 27228 Oct.26-v.nov.16.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "Alejandro Marr c.| JUAN JOSE MANZOR Ltda. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 8|1982), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 y 30 horas en el local de calle S. E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de registradora Sharp-Cash ER 2720, base N$ 5.000.00; turbo Punktal base N$ 400.00 y banqueta tapizada, base N$ 30.00.

Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub 28686 Nov.10-v.nov.23.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Banco La Caja Obrera c.|JORGE JAVIER LIESEGANG COPETTI y BERTA NOEMI ARGUIMBAO de LIESEGANG. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 288|1981), se hace saber que el día 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas en puertas de este Juzgado, el martillero Liber A. González, Matrícula 186 RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará con la base de N$ 81.377, (2|3 partes tasación) el bien inmueble con todas sus mejoras y construcciones, empadronado con el Nº 582 ubicado en la manzana Nº 14 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 482 metros cuadrados, con un frente de metros 11,15 a Avenida 18 de Julio.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, comisión de rematador, IVA e Impuesto Municipal serán de cuenta del adquirente. Además se hace constar que el referido inmueble está gravado con hipoteca vigente Clase 71 serie 400 Nº 1530 a favor del Banco Hipotecario del Uruguay.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, setiembre 30 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 429.00 15|pub. 27187 Oct.26-v.nov.16.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banfed - Banca Federada del Interior c.|MILLAN RODOLFO RICCA ROSTAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 299|1980), se hace saber que el día 24 de noviembre de 1982 a las 14.00 horas, en Piedras Coloradas, Tercera Sección Judicial de Paysandú, el Martillero Liber A. González, asistido del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú, rematará al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cuota parte indivisa (50 o|o) del inmueble Rural, padrón en mayor área Nº 2748, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Paysandú (Costas de Arroyo Sarandí) con una superficie de hectáreas 73 con mts. 3,168 con un frente de 650 metros a camino vecinal. Dicha fracción es la señalada con el Nº 7 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de fecha 9 de abril de 1953. Base N$ 39,300.00, incluida las poblaciones y demás mejoras que le acceden. — A continuación se rematará una Camioneta Rastrojero, año 1970, matrícula Nº 54.352 de la Intendencia de Paysandú, sin base y al mejor postor.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como seña, al serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración, como de transferencia del vehículo serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión de Rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. Título de propiedad, agregado a los autos a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 25 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 27866 Nov.1º-v.nov.22.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco do Brasil c.|HONORINA ACOSTA de CHIESA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 251|81), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1982 a la hora 14 y 30, se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (Mat. 954), asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Ceballos número 1020, sobre la base de las [illegible] partes de su tasación (N$ 9.000.00) un auto [illegible] maraty, modelo 1957, matrícula N [illegible]

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el monto total de la misma; b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 27894 Nov.1º-v.nov.15.

BELMIRIO ANTUNEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Adán René Fajardo c.|PEDRO CAMPOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 199|80), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982 a la hora 15, se procederá por intermedio del rematador Belmiro Antúnez, Matrícula Nº 819, asistido de la Sra. Actuaria y del señor Alguacil a la venta en remate público en el local de Fructuoso Rivera Nº 722, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 trompo marca John Seret con motor eléctrico de 5 HP Nº 2596815 (N$ 27.000.00); 1 lijadora madera marca Blanchet motor eléctrico de 9 HP Nº 1081455 (N$ 24.000.00); 1 garlopa marca Guilley con motor eléctrico 5 HP sin número (N$ 18.000.00); 2 piedras esmeriles con motor 1 y 3 HP sin número motores (N$ 6.000.00); 1 sierra para madera, tipo portátil en hierro la carcaza, motor eléctrico 2 HP sin números (N$ 9.000.00); 1 sierra circular hoja 050x070 co motor eléctrico sin número (N$ 4.500.00), 4 prensas (1 de tornillo) sin número (N$ 2.400.00); 1 torno de 1.20 de entrepuntos con motor eléecstrico 1|2 HP (N$ 12.000.00).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma, y b) Que serán por cuenta del adquirente, los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Escribana OD. Magdalena Melagr, Actuaria Adjunta.

20) N$ 390.00 10|pub. 28272 Nov.5-v.nov.18.

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|CLAUDIO MACHADO BRUM y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 125|82), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a la hora 15, en la puerta del Juzgado Letrado el rematador Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta en remate público por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 276.837), tres fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera, las que están empadronadas con el Nº 3.382, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4.735, teniendo una superficie total de 340 hectáreas, 4.830 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depoistar el 30 por ciento de la oferta aceptada en el momento de suscribir el acta de la almoneda y abonar al mismo tiempo los gastos y comisiones del rematador (IVA incluido); B) Asimismo serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 19 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 27896 Nov.1º-v.nov.22.

RAUL BERRUTTI MENENDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco La Caja Obrera c.| HUGO CANTALICIO FAGUNDEZ GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 282|1980), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982 a las 15 horas en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Raúl Berrutti Menéndez (Mat. Nº 2242), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 5.395.00), el inmueble Padrón Nº 7470 Urbano, ubicado en la Décima Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento del precio como seña en el acto del remate y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 351.00 15|pub. 28271 Nov.5-v.nov.25.

BELMIRO ANTUNEZ MACIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco de Seguros del Estado c.|PEDRO OCTALICIO CAMPOS LUCAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 195|79), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982 a la hora 14 y 30 en el local de Fructuoso Rivera Nº 726 de esta ciudad el rematador señor Belmiro Antúnez Maciel (Mat. Nº 819), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación, dos Bibliotecas enchapadas en Cedro.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto del remate la totalidad del precio, y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 28270 Nov.5-v.nov.18.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|ACOSTA ARISTIDES, "Medidas preparatorias", (F|155|79), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1982 de las 14 a las 14 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por intermedio del Sr. Rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Alguacil y Sra. Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 48.880.00) los solares números 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23 y 24, manzana 53, con frente a Ruta 10, fraccionamiento que corresponde al Balneario "El Diamante de la Pedrera", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rocha, inscripto según plano del Agr. Hebert Oddone con el Nº 1.344 el 9|6|1954 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, los cuales tienen las siguientes superficies: a) 15, 17, 19 y 21, 500 mts.2 c|u; b) 16 y 22, 676 mts.2 c|u; c) Nro. 23, 559 mts.2 y d) Nro. 24, 977,76 mts.2, total de la superficie mts.2 4888,76.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 29 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 507.00 15|pub. 28423 Nov.8-v.nov.26.

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Corbalán, Asunción c.| VENTURA, ERMINIA - Cesación de Condominio" (F. 543|81), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1982, de las 15 y 30 horas a las 15 y 45, en esta Sede, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 249.000.00), el siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras, ubicado en las calles Laguna Merín esquina Antonio Fossati, de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 1019, superficie total: m2 2.558,54, con una superficie edificada de m2 136.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 28102 Nov.4-v.nov.24.

Daoiz Rodríguez Larrea

Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha; y en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja: En autos caratulados: Banco Comercial c.|PABLO MONTES DE OCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 672|82). Se hace saber que el día 22 de noviembre próximo a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Daoiz Rodríguez Larrea, el remate con la base de las 2|3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2719, manzana 196, de la ciudad de Rocha, el cual se compone de una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros, nueve decímetros, lindando doce metros veinte centímetros al Sudeste de frente a la Avda. Florencio Martínez Rodríguez; al Este ochava recta de dos metros cincuenta centímetros, dando frente a la intersección de la Avda. antes mensionada, con la calle que a continuación se nombrará, treinta y cuatro metros diez centímetros al Noreste, de frente a la calle Grito de Asencio, trece metros ochenta y cinco centímetros al Noroeste con propiedad de José María Lema Méndez, padrón siete mil doscientos uno; y treinta y cinco metros, cinco centímetros al Suroeste, con Eduardo Irineo Paralle, padrón dos mil setecientos veinte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el caso de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y Municipales comisión de compra del rematador así como lo que pudiera adeudarse por contribución Inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 20 de 1982. — Escribana Sandra Presa Baycé, Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Rocha.

20) N$ 624.00 15|pub. 27543 Oct.28-v.nov.18.

SALTO

RUBEN F. CANEPA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| LUIS ALBERTO PANISSA CAPORAL - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 129|982), se hace saber que el día 22 de noviembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas el martillero Sr. Ruben F. Cánepa, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Décima Sección Judicial de Salto, Paraje "El Sauce", zona rural empadronado actualmente con el Nº 6697 (antes en mayor área con el Nº 1545), señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y división del Agrimensor Walter Margall de marzo de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 2598, el 23 de mayo del mismo año, según el cual, consta de una superficie de 220 hectáreas, 8454 metros, que se deslindan así: Al Norte recta de mil quinientos sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros con propiedad de María Amelia Panissa de Malaquina, padrón mil quinientos ochenta y seis; al Este línea quebrada compuesta de tres rectas que miden seiscientos veintiocho metros cicuenta y cinco centímetros la primera, orientada de norte a sur, con padrón mil quinientos cuarenta y tres y campo de todos. setecientos sesenta y cinco metros la segunda, orientada de este a oeste y mil cincuenta y ocho metros la tercera, con la misma orientación que la primera lindando las dos últimas con Campo de Todos; al Sur Arroyo El Sauce, por medio con propiedad padrón mil quinientos ochenta y cinco; y al Oeste Zanja de las Flores, que lo separa de la fracción número uno del mismo plano y recta de cuatrocientos veintiséis metros sesenta y ocho centímetros con la fracción mencionada Este bien soporta dos servidumbres de paso, de diez metros la primera a favor de la fracción número uno del mismo plano y de diecisiete metros la segunda a favor del padrón mil quinientos ochenta y cinco, que corren hasta el padrón mil quinientos ochenta y seis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 %. de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 936.00 15|pub. 27023 Oct.25-v.nov.15.

RUBEN CANEPA - ENRIQUE BERIAU ERRANDONEA - BENICIO CABRAL - EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c| EZEQUIEL ALFONSO ROIG MASSINI y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. Nº 165|982), se hace saber que el día 18 de noviembre de 1982, en los horarios que se dirán a continuación y en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles:

A las 16 horas, los martilleros, señores Ruben Cánepa y Enrique Beriau Errandonea, asistidos de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras, situado en la Octava Sección Judicial de Salto, zona rural, padrón número ciento cuarenta y ocho y la que según plano del Agrimensor Oscar Lluberas, inscripto con el número cuarenta y seis, el veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de setecientos sesenta y dos hectáreas, tres mil cinco metros, que se deslinda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de seis tramos que partiendo del camino vecinal que da al Oeste y hasta el Arroyo Yacuy, miden respectivamente, trescientos treinta y un metros, setenta centímetros, mil veintiséis metros con ochenta, cuatrocientos dos metros con treinta centímetros, cuatrocientos ochenta y nueve metros treinta centímetros, novecientos cincuenta y tres metros con noventa y ochenta y cinco metros con noventa centímetros, separando en todos ellos de doña Dena D. Silva Urroz; Noreste, Arroyo Yacuy de por medio doña Sara Solari de Gaudín; Sureste línea recta de dos mil metros con Juan Gallino; Suroeste, línea quebrada compuesta de tres tramos que partiendo del límite anterior y hasta el límite hasta cuchilla de Belén miden respectivamente mil trescientos cuarenta y un metros treinta centímetros, cuatrocientos cincuenta y tres metros con veinte centímetros y mil seiscientos dos metros con setenta centímetros, separando en los dos primeros tramos de Sucesión Arzaguet y en el último de don Juan Goslino y de don Andrés Balbela, quedando comprendidas cualquier diferencia de áreas que pudieran surgir de mensuras anteriores o posteriores.

A las 16 horas 30', los martilleros señores Benicio Cabral y Edgar Hernández, asistidos de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederán a subastar los siguientes inmuebles urbanos: I) Cuatro fracciones contiguas de terreno y las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la manzana catastral número cincuenta, municipal número ciento sesenta y cinco de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronadas en mayor área con el número ochocientos veintisiete, señaladas con los números, tres, cuatro, cinco y seis en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor Jorge E Bird en octubre de mil novecientos sesenta y tres, registrado con el número cuarenta y seis el diez de diciembre del mismo año en la Dirección de Planificación, inscripto el veintiséis de diciembre del mismo año con el número dos mil treinta y tres en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, tiene según el mencionado plano una superficie total libre de ochava de setecientos sesenta y cuatro metros nueve mil setecientos sesenta y dos centímetros cuadrados que en general se deslindan así: Veinticuatro metros treinta y cuatro centímetros al Sur, de frente a la calle Brasil; veintitrés metros ochenta y tres centímetros al Oeste, que por ser esquina son de frente a la calle Doctor Bilbao, encerrando entre ambas una ochava de cinco metros de desarrollo; veintiocho metros ochenta y seis centímetros al Norte lindando con la fracción dos del mismo plano, y veintisiete metros al Este, limítrofes con propiedad de Pedro Jorge Sevrini, padrón número ochocientos veintiocho.

II) Unidades números 001 y 203 del Edificio construido en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral número cuatrocientos treinta y seis, Municipal número ciento sesenta y siete, empadronada con el número cinco mil trescientos sesenta y seis. La unidad 5366|001 da frente al Norte a calle Uruguay y al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de seiscientos setenta y siete metros cuadrados, cincuenta decímetros; la unidad 5366|203 del mismo Edificio con frente al Oeste a calle Washington Beltrán, con una superficie de ochenta y ocho metros cuadrados, cincuenta y un decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos que graven la subasta. III) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 19 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.599.00 15|pub. 27151 Oct.25-v.nov.15.

ALBERTO J. BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Banco Comercial c.| WILNEY LIMA ROBAINA y Otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A|162|982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 16.00 horas, en las puertas del Juzgado Orientales esquina Artigas), el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido de la señora Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracciones cinco y seis del campo ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, con sus construcciones y demás mejoras. Empadronadas actualmente con el Nº 7655, antes padrón de mayor área Nº 851, del plano del Agrimensor Zoé Taroco, de 21 de setiembre de 1939, inscripto el 23 de igual mes y año con el Nº 120, en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera, integrada cada fracción con la superficie y límites siguientes:

Fracción número cinco: Superficie, trescientas dos hectáreas, seis mil trescientos ochenta y dos metros, nueve mil ochocientos ochenta centímetros. Límites: Noreste, línea quebrada compuesta de tres tramos: En el primero de cien metros, separa de fracción número cuatro y en los dos restantes de un mil doscientos veintiocho metros sesenta centímetros y un mil quinientos dieciocho metros, separa de fracción número seis; Sur: Línea recta de tres mil cuatrocientos veintiún metros con fracción número siete; y al Noroeste: Dos mil ochocientos cincuenta y cuatro metros con fracción número tres.

Fracción número seis: Superficie: Quinientas setenta y cuatro hectáreas un mil cuatrocientos doce metros, cero cuatrocientos centímetros. — Límites: Noreste: Arroyo Mataojo Grande, de por medio doña Eduviges Coelho de Ibarrola; Sudeste: Recta de tres mil sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros, separa de sucesiones de doña Alberina Lima de Freitas y de don Pedro Freitas; al Sudoeste: Línea quebrada de dos tramos, de un mil quinientos dieciocho metros y un mil doscientos veintiocho metros, que separan de fracción número cuatro y al Oeste: Zanja del Cononó, de por medio la expresada fracción número cuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que también serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo.

4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 897.00 15|pub. 28310 Nov.5-v.nov.25.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Sanchis Vargas, Jorge Agustín con JUAN JOSE MENDIETTA GARCIA - Ejecución de Prenda" (Letra A Ficha Nº 678|981), se hace saber al público que el día 25 de noviembre de 1982, a las 16 horas y en el local de la Estación de Servicio "Parada 19", ubicada en calle 19 de Abril esq. Juan Manuel Blanes, el martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta al contado, sin base y al mejor postor, de un automóvil tipo Sedán 2 puertas, marca "BMW", modelo 320, año 1978, con motor Nº 5630107, matriculado en el Municipio de Montevideo con el número 239.643, empadronado con el Nº 255.161, con motor a nafta de 6 cilindros y 24 H.P.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el automóvil a rematarse se halla depositado en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentre. 3º) Que los gastos de transferencia e impuestos —los que legalmente correspondan— así como la comisión del rematador, es de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 338,00 10|pub. 28505 Nov.9-v.nov.22.

FRANCISCO ALFIO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CARVALHO Ejecución de Prenda" (Letra A. Ficha Nº 78|981), se hace saber al público que el día 23 de noviembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Francisco Alfio Perrone Cha, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 4ª Sec. Judicial de Salto, Paraje Valentín, empadronada con el Nº 1117, con una superficie de 455 Hás. 587 mts. 84 dcmts., lindando al Noreste tres rectas de frente a camino vecinal que separa del padrón de propiedad de Erico Piegas Riet; al Noroeste linda con fracción Nº 2; al Suroeste, Puntas del Arroyo Valentín Grande, por medio con parte del Padrón Nº 1118 y el Paraisal S. A.; y al Sureste, con propiedad de Luis A. Rodríguez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 25 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 27707 Oct.29-v.nov.19.

ELBIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto en autos: "Cerrutti Alberto c| JOSE MARIA HANSEN - Juicio Ejecutivo" (F. 151|82), se hace saber que el día 16 de noviembre a las 16 horas y en las puertas de éste Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas sito en la intersección de Treinta y Tres Orientales y Artigas) se procederá por el martillero Elio Teixeira Martínez y asistido por el Alguacil ad-hoc a la venta en remate público del siguiente bien que saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 9.066.00, una motocicleta Kawasaki padrón 257577, mod. 1980, número de motor 017147 y empadronada en Canelones con el Nº 184582. Se hace saber que el oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que los gastos de transferencia y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del adquirente. Se deja constancia que el vehículo a subastarse no está a nombre del demandado en autos. — Salto, octubre 21 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz 1ª Sección.

20) N$ 286.00 10|pub. 27538 Oct.28-v.nov.11.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: Sagnol, Darío c.|SOSA, JOSE MARIA. "Juicio Ejecutivo" (F. B. 28|82), se hace saber que el día 30 de noviembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay Nº 2169, el martillero Jorge

Cabral Vinci, asistido por el señor Juez procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidos mil novecientos catorce con sesenta y seis centesimos, el siguiente bien inmueble: Un terreno de 472 metros con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto, empadronado con el número 16.322, Manzana 1.013 con frente a calle 21 metros (hoy Maldonado 60, Barrio Umpierre).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 26 de octubre de 1982. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz.

20) N$ 468.00 15|pub. 28309 Nov.5-v.nov.25.

TREINTA Y TRES

RUBENS MARIO BENGOECHEA AREVALO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: ALVAREZ PEREIRA, ALBERTO y otros. Remate Judicial. Mesa Enelisa. Venia (F. 250|81), se hace saber que el día 25 de noviembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero Rubens Mario Bengoechea Arévalo se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación (Valor tasación N$ 8.332,00). Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la manzana Nº 362, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado co el número 3.795, señalada con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 663 el 30 de octubre de 1954, tiene una superficie de 3.634 metros y linda por el Noroeste, en una recta de 25 metros, 20 centímetros con Héctor Sala y en otra recta de 36 metros, formando martillo entrante, con la fracción uno del mismo plano, por el Noreste en una recta de 37 metros, 40 centímetros, linda con la fracción uno y en otra recta de 54 metros, 60 centímetros con Teresa Oribe, Leoncio Larronda y frente a calle Olimar, por el Sureste y Suroeste con Honorato Bueno, en dos rectas de 45 metros, 20 centímetros y 96 metros, 20 centímetros respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, escritura e impuestos municipales serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes, y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culeia Masdeu, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 27295 Oct.26-v.nov.16.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "Fleitas Alvarez, Blanca Nieves contra ERNESTO MARTIN FLEITAS ALVAREZ. Cesación de Condominio" (F. 724|81), se hace saber que el día 1º de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don José Pereira das Neves (hijo) se procederá a vender en subasta pública con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles:

1) Padrón Nº 5 125 (valor tasación N$ 9.243) un solar de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 269 que según título de referencia al plano del agrimensor Peopasio Machado, de octubre de 1930, inscrito en Catastro local, con el Nº 61, el 28 de julio de 1950, es el solar Nº 2, de la manzana D tiene una superficie de 511 metros 1.050 centímetros y linda: 11 metros 90 centímetros de frente al Este a calle proyectada; igual extensión al Oeste, linda con solar 11; 42 metros 95 centímetros al Norte linda con solares 1, 18, 17 y 16 y al Sur solares 3 4, 5, 6; 2) Padrón Nº 1.963 (valor de tasación N$ 12.112) solar de terreno, con edificio y demás mejoras, que contiene, ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres en la manzana 186, y que según plano del agrimensor Peopasio Machado inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 13 de agosto de 1927, es el solar Nº 11 de la manzana número 14, se compone de una superficie de 529 metros 4 925 centímetros cuadrados que mide: 10 metros 95 centímetros al Este frente a calle Celedonio Rojas, igual extensión (10 metros 95 centímetros) al Oeste lindando con el solar número "nueve" del mismo plano; 48 metros 30 centímetros al Norte lindando con los solares números 5, 6 y 8 del plano; y 48 metros y 32 centímetros al Sur lindando con el solar "doce" del mismo plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento de la misma); que los gastos de comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser estudiados. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 858.00 15|pub. 27396 Oct.27-v.nov.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 1242|82), se presentó JUAN DE LORENZI, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, el 6 de julio de 1978 por el Esc. Culver Cagnone y por la cual la señora María José Gómez de Da Cunha otorgó sustitución de poder general y para pleitos que le fuera conferido por el señor Sebastiao Lourenço Da Cunha en la persona del compareciente a quien le confirió asimismo poder general de administración y disposición. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 27 octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 28640 Nov.10-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: TALCOS URUGUAYOS SOCIEDAD ANONIMA. "Exp. de Segunda Copia" (Ficha E. 834|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Talcos Uruguayos Sociedad Anónima", solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Francisco Montoro Elzaurdia el 18 de enero de 1982, por la cual la compareciente adquirió a "Talcos Uruguayos Ltda." los derechos de explotación de yacimiento contenido en la denominada Mina Martín, sita en el predio empadronado con el Nº 7793 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos mejor postor deberá consignar el 25 % de su que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin se intervención. — Montevideo, Octubre 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 28124 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "LUCY GRACIELA CORDOBA CAPLAN DE OXMAN - 2ª Copia" (Ficha E. 914|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de partición autorizada por el escribano Vicente Cremanti el 19 de enero de 1981, de los bienes quedados a la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ésta y su esposo Isaac Oxman, por la que le fueron adjudicados: a) Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, empadronado con el Nº 1950, con una superficie de 900 mts.; y b) Unidad 001, que forma parte del edificio construido en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 146847, con una superficie de 855 mts. con 15 mts. de frente al E. a Av. 18 de Diciembre entre Av. Rivera y calle Verdi. Dicha unidad está empadronada con el Nº 146847/001, antes 227246, se ubica en Subsuelo y Planta Baja, y tiene una superficie de 162 mts. 10 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 364,00 10|pub. 28517 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SIENRA CASH de YOUNG GRACIELA MARIA. "Segunda Copia" (Ficha V. 190|82), se solicita la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública que el día 29 de abril de 1970, autorizó al Esc. Daniel Pérez del Castillo por la cual la señora Graciela María Sienra Cash de Young adquirió de Saint Tropez S. en C. la propiedad del apartamento Nº 1101 integrado además con la unidad de servicio Nº 1101, en estado horizontal, Padrón 162.745|1101, con frente a la Rambla República del Perú, entre las calles Pereyra de la Luz y Marco Bruto. Inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el número 447 al Folio 112 del Libro 640

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

A los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 260.00 10|pub. 27882 Nov.1º-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "ALBA CHILINDRON ANTONIO, ALBA CANEPA, BLANCA DEL LUJAN y otros - Segunda Copia" (Ficha V. 814|82), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de partición que el 9 de diciembre de 1972 autorizó el escribano Arturo Yglesias Perolo, por la cual se adjudicó a María Magdalena Alba Chilindrón de Raimonda la propiedad y posesión del bien padrón 156.453/105, que integra el Edificio ubicado en esta ciudad de Montevideo, con frente a la Avenida Rivera, entre las calles Brito del Pino y Simón Bolívar, padrón matriz 156.453.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. Amalia Berhouet, Actuaria.

21) N$ 286.00 10|pub. 27693 Nov.3-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. "Segunda Copia" (Ficha V. 764|82), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de fecha 22 de enero de 1974, que autorizó la Escribana Mª Teresa Bó de Potrie, por la cual Oldar Sociedad Anónima adquirió por compraventa al señor Moris Margounato Hazan un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 95.308, con frente a la Rambla República de Méjico Nº 5515, con una superficie de 608 metros, 14 decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 27881 Nov.1º-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "ARMARIO, JOSE LUIS y STELLA MARY CASTELLUCCIO - Expedición de 2ª Copia" (Ficha C. 2848-82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 5 de agosto de 1977 por la escribana Susana Musto de Carradori, por la cual habían adquirido de Tomás Adrián Fernández Cancela y Amanda Olga Cedrón González, el inmueble empadronado con el Nº 177.088, ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, la que se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1649 al Fº 1871 del Lº 722.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) N$ 234,00 10|pub. 27718 Oct.29-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ANGEL STABILE BUONOMO. "Exp. 2ª Copia" (Ficha E. 1167|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Stábile Buonomo solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada el 15 de octubre de 1952 ante el escribano Antonio Bonfiglio, por la cual José Andrés Stábile Buonomo adquirió por compra-venta de los señores Domingo López Pose o Posse y Elisa Breijo Baliño, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la 21ª Sección Judicial (hoy Novena) de Montevideo, empadronado con el Nº 49.494 compuesto de una superficie de 408 metros con frente a la calle Jenner, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 27838 Nov.4-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta egstión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov.1-v.nov.1?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BENENATI ZUNDBERG, LUIS ALFREDO - Exp. de 2ª Copia" (Ficha C. 789|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la 2ª copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Irastorza el 28|12|1972 por el cual Luis Alfredo Benenati Zundberg adquirió a los esposos Alberto Juan Olivella Bulty y Graziná Tolifisis, por compraventa y tradición, el siguiente bien: Unidad individualizada con el Nº 402, empadronada con el Nº 23.082/402, que de acuerdo con el plano del agrimensor Roberto Schinca, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 41.631 el 8 de diciembre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 4 de setiembre de 1961, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 metros 99 cmts., consta de una superficie de 52 metros 05 decímetros, que se describe así: por el Norte, con el inmueble padrón 23.079 y ductos E cuatro y D cuatro; por el Este, con propiedad padrón 23.083; por el Sur linda con pozo aire y luz G cuatro, terraza K cuatro, ducto basura C cuatro y palier escalera A cuatro; y por el Oeste, inmueble padrón 23.080. Le corresponde a esta Unidad la utilización de la terraza K cuatro (bien común). Dicha Unidad forma parte del edificio que se levanta en un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 18ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronado con el Nº 23.082 (matriz), que según plano del agrimensor Roberto Schinca, de diciembre de 1960, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 41.631, el 8 de setiembre de 1961, tiene una superficie de 186 metros 05 decímetros, que se deslinda así: 8 metros 57 cms. de frente al Sur, a la calle Durazno, entre las de Juan Paullier y el Bvar. España, distando el punto medio de su frente, trece metros 33 cms. del Bvar. España, según plano; 21 mts. 73 cms. al Oeste, lindado con los inmuebles padrones 23.081 y 23.080; 8 metros 57 cms. al Norte, lindado con parte del padrón 23.079; y 21. mts. 71 cms. al Este, lindado con padrón 23.083 Inscripto en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 142, L. 677, Fº 46.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572,00 10|pub. 28542 Nov.9-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: TORRES LAZO, DOMINGO - "Segunda Copia" (Ficha C. 1125|82). Se hace saber que se presentó Domingo Torres Lazo, casado en únicas nupcias con Antonia Varela García, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 29 de junio de 1974 por el Esc. Ruben A. Estable Faure, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1203, folio 318, Libro 681 el día 11 de junio de 1974, respecto a la unidad 004, padrón 15.496|004 (calle Dr. Pablo de María 1223, apartamento 3 de UTE), se ubica en planta baja a nivel más veinticinco cms., área: 51 metros, 3.362 centímetros, le corresponde la utilización exclusiva del bien común Depósito "De uno" en entrepiso con superficie de 3 metros 5.422 centímetros, Sexta Sección Judicial de Montevideo; padrón matriz 15.496; según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de junio de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66.452, el 9 de julio de 1971, tiene un área de 494 metros, 1.077 centímetros; 10 metros, 64 al E. de frente a la calle Dr. Pablo de María 1221-1223 entre las de Guaná y Charrúa; 46 metros, 58 centímetros al N. con padrones 15.495, 15.486, 10 metros, 58 al O. co padrón 15.481 y 46 metros 56 al S. con padrones 15.497 y 101.347.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, catorce de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

21) N$ 364.00 10|pub. 26257 Nov.3-v.nov.16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA AMALIA DEBALI DE DELGADO - Solicitud de segundas copias de escritura" (B-52|82), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido María Amalia Debali de Delgado, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 10 de mayo de 1948 autorizara el Escribano Juan José Lamas en esta ciudad de Paysandú, por la cual María Amalia Debali de Delgado compró a los esposos Lorenzo Lombardini y Carolina Caraballo de Lombardini, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, podrón Nº 1051 con una superficie de 557 metros 25 decímetros, según plano del agrimensor Juan Basso que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte a la calle Rincón, igual medida con frente al Sur a la calle Leandro Gómez (antes calle 3 de Octubre), 36 metros 60 centímetros al Oeste con Rosa Horta de Serra y 37 metros 70 centímetros al Este con Pablo Sabella. El punto medio del frente por la calle Rincón dista 39 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle General Leandro Gómez, dista 41 metros 37 centímetros de la esquina formada con misma esquina Zorrilla de San Martín.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 25 de marzo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 338.00 10|pub. 28689 Nov.10-v.nov.23.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta oficina se presentó el Sr. JOSE GREGORIO GARCIA VIZCAINO, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 988 del Primer Cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José y que figura a nombre de don José Gregorio García Vizcaíno desde el día 16 de octubre de 1980.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

21) N$ 104.00 10|pub. 27653 Oct.28-v.nov.11.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAURE LTDA.

Contrato: Octubre 29 de 1982.
Inscripción: Nº 1054, folio 4088, Libro 2.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MARCOS MALKA y MARIA CRISTINA YANELLI SUAREZ.
Administración: Indistintamente los dos socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta por mayor y menor de comestibles, fiambrería, rotisería, lácteos, bebidas sin alcohol y alcohólicas, bazar, menage, etc.

22) N$ 192.00 10|pub. 28638 Nov.10-v.nov.23.

CARNICERIA DULCINEA S.R.L.
(Quijote 2932)
CESION DE CUOTA

4|12|81.
Cedentes: GERMAN BARDANCA y VITA ALONSO.
Cesionarios: José Martínez, Ana y Alvaro Martino.
Inscripción: 2|4|82 Registro de Comercio número 226 al F. 790 del Libro 3 de Cont.
Administración: Indistinta.

22 N$ 192,00 10|pub. 27565 Oct.28-v.nov.11.

LOS HIDALGOS S.R.L.

Contrato: 28|4|977.
Inscripción: Nº 276, Fº 975, Lº 1.
Socios: FEDERICO GAMBARDELLA BOLLANI, GUSTAVO GAMBARDELLA LARICCIA, WILLIAMS DAMBER SEOANE y ESTEBAN BACIGALUPI AGUERRE.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de bebidas y comestibles en general
Administración: Williams Seoane y Esteban Bacigalupi, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 192,00 10|pub. 27564 Oct.28-v.nov.11.

CREDITODO LACAZINO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1|9|1982.
Registro Público de Comercio Nº 104, Fº 385 al 387, del Tomo 1.
Cedente: NESTOR MARIO JORCIN QUINTANA.
Cesionarios: Alcides María García Bedat, Francisco Abad Espes, Lino Lenna Chimiotti, Roberto Walter Posas Combelle.
Precio: N$ 1.000,00.

22) N$ 192,00 10|pub. 27601 Oct.28-v.nov.11.

ABA S. R. L.

Contrato: 27|8|82.
Registro: Nº 864, folio 3175, Libro 1.
Socios: VIOLETA KAMAID BUCHDID y ROSA TOTH GOROG.
Objeto: Almacén, fiambrería, venta de comestibles y bebidas en general.
Administración: Violeta Kamaid.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 128.00 10|pub. 27712 Oct.29-v.nov.12.

RIGEL S.R.L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 983, Fº 3834, Lº 2.
Socios: JOSE MARIA VIRGILIO GONZALEZ, SILVANO y ALFREDO DEBERNARDI.
Objeto: Importación, exportación, consignación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 27878 Nov.1º-v.nov.15.

N.C.R. LIMITADA

Cotrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 325, Folios 960, 963, 1982.
Socios: JULIO WALDEMAR RIAL BERNASCONI y NELLY COPPOLA CASTRO.
Objeto: Prestación de servicios de computación por sistema de procesamiento electrónico de datos.
Capital: N$ 10.000.00 aportando, N$ 5.000.00 cada socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Pando.
22) N$ 256.00 10|pub. 28279 Nov.5-v.nov.18.

TYCON LIMITADA

Contrato: 22 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 646, Folio 259, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO POGGIO AGUILERA y RODOLFO ENRIQUE FERNANDEZ GUADIOL.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Elaboración de artículos textiles, compraventa, importación y exportación de los mismos y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. Operaciones inmobiliarias, representaciones, comisiones, consignaciones e intermediación en aquellos rubros que hagan su objeto, servicios de organización y asesoramiento.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 28274 Nov.5-v.nov.18.

JUAN PERAZA S.R.L.

Contrato: 10 de mayo de 1982.
Registro: Nº 467, Folio 1.802, Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: JUAN ANTONIO PERAZA RODRIGUEZ, JOSEFA BENTANCUR de PERAZA y MARIO ANTONIO PERAZA BENTANCUR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compraventa de artículos en general, etcétera.
Administración: Juan Antonio Peraza Rodríguez.
22) N$ 128.00 10|pub. 28259 Nov.5-v.nov.18.

SAUL ALALUF S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 24 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 573, Folio 2.043, Libro 3 de Contratos.
Saúl Alaluf cedió toda su cuota social a Jack Jorge Sabah.
Administración y representación: María Hasson y Jack Jorge Sabah, indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 28251 Nov.5-v.nov.18.

RESTAURANTE Y PARRILLADA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Registro Público y General de Comercio número 938, folio 3367, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUSTINA RAQUEL BEAU.
Cesionario: Beatriz Cabaña Miranda.
Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 128,00 10|pub. 27860 Nov.1º-v.nov.15.

ALBRON LTDA.
OPCION CONTRACTUAL

MARIO PUPPO y WALTER BACCARI, optan por adquirir las cuotas sociales de JULIO GONZALEZ, según lo dispuesto por el artículo 12 del contra social.
22) N$ 38.40 3|pub. 27453 Oct.27-v.oct.29.

MOTOS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 7|7|1982.
Registro Público de Comercio Nº 100, Fº 370 al 371 del Tomo I.
Cedente: ALDO SILVIO ANDREON BERAL[illegible].
[illegible]
[illegible]
[illegible]

TRANSCARNE LTDA.

Contrato privado: 1º de octubre de 1982.
Inscripción Registro Comercio: 4 de octubre de 1982, Nº 940 al folio 3683 del Libro Nº 2.
Socios: GUALBERTO DEMETRIO ZABALETA GONZALEZ, JUAN CARLOS MASSETTI MARENALES, PEDRO JORGE BOLOGNA HERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación, distribución,, representación, industrialización, comercialización y transporte de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 5.100,00, por partes iguales.
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada tres años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 25772 Nov.8-v.nov.19.

RESTAURANTE Y PARRILLADA VARSI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Registro Público y General de Comercio Nº 937, folio 3363, Libro 3 de Contratos.
Cedente: ROBERTO CONRADO VARSI VARGAS.
Cesionario: Rosendo David Filgueiras Civeira.
Uso firma social: Rosendo David Filgueiras Civeira.
22) N$ 192,00 10|pub. 26972 Nov.8-v.nov.19.

PRODUCCIONES CONTINENTAL S.R.L.

Contrato de fecha 7|10|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1018 al Fº 3963 del Lº 2 de Contratos.
Socios: PABLO LECUEDER, HUGO BRUGNINI.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación de artistas, producción y organización de espectáculos públicos, y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 28449 Nov.8-v.nov.19.

CESMAR LTDA.

Constituida por documento privado del dos de agosto de 1982.
Socios: NORMA MARIA GARCIA MUIÑO y JULIO CESAR HERRERA LEONINI.
Domicilio: Juan María Pérez 2843, ap. 602, Montevideo.
Objeto: Importación, ventas de máquinas y repuestos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 837, Fº 3085, Lº Nº 1 de Contratos, el 27 de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 28430 Nov.8-v.nov.19.

DECORA LTDA.

Ampliación de Capital. 2|9|1981. Inscripción: Nº 894, Fº 3229 Libro Nº 2 Contratos, el 17|9|1981. Aumento a N$ 50.000.00.
Socios: PEDRO R. MIMBACAS, N$ 25.000,00; ALICIA RODRIGUEZ, N$ 25.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 28418 Nov.8-v.nov.19.

MADERAS DE BRASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 30|6|1980.
Inscripción: 1º|6|1982, Nº 496 Fº 1786 Lº 1 Contratos.
MARIO MANUEL PERMAN IOSCHPE cede 33 cuotas a Cecilia Ioschpe Bregman.
22) N$ 128.00 10|pub. 28419 Nov.8-v.nov.19.

PANADERIA PARQUE RODO S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 1982.
Socios: LUIS LEITAO FERNANDEZ y VIRGINIA MONTES ROJO.
Reg. Com.: Nº 1021 Fº 3972 Lº Nº 2.
Objeto: Industrialización y|o comercialización productos alimenticios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualquiera de los dos, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 28387 Nov.8-v.nov.19.

MILAN Y CIA. LTDA.

Contrato privado: 31 de agosto de 1982.
Inscripción Nº 274 Folios 807|811 Libro 1982 Registro Canelones. 7|9|82.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: ELBIO H. MILAN FRONTERA y NANCY B. PADILLA BRUSCHI.
Objeto: Representaciones y Distribuciones:
Administración: Conjunta.
Domicilio, Canelones.
[illegible] Nov.8-v.nov.19.

COMPOSTELA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 1051, folio 4077, Libro 2 de Contratos.
Socios: ALVARO ENRIQUEZ FARIÑA y JOSEFINA FARIÑA PEREZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Explotación comercial e industrial en ramo de panadería, productos alimenticios y afines.
Plazo: Cuarenta años prorrogables.
Administración: Alvaro Enríquez Fariña.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28637 Nov.10-v.nov.23.

"CIMEX LTDA."

Contrato: 17 setiembre 1982.
Inscripción: Nº 866, Fº 3116, Libro 3.
Socios: RUBEN HEBER GERMAN FERRERO, ALDO RICHARD ECHENIQUE RIMBAUD.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28372 Nov.8-v.nov.19.

BOUTIQUE AGRONAUTICA S.R.L.

Contrato: 7 de julio 1982.
Registro: Nº 83, Folios 292 a 295, Tomo 21.
Socios: RECLUS CAVALLERI ACOSTA y NICOLAS LUIS GONZALEZ.
Domicilio: Piriápolis.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: Comercialización de artículos agronáuticos y etc.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28214 Nov.8-v.nov.19.

REXI LTDA.

Contrato privado: 25 de octubre de 1982.
Inscripción Registro de Comercio: 28 de octubre de 1982, Nº 1040 al folio Nº 4045 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: HORACIO JAIME PAULLIER FARELL, JOSE MAURO BOCOS LATORRACA.
Objeto: Representación, exportación e importación de toda clase de bienes y servicios.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Horacio Jaime Paullier Farell.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente cada 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 28486 Nov.8-v.nov.19.

EDITORIAL TECNICA DEL URUGUAY LIMITADA

Contrato: 24 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 947, Folio 3.719, Libro 2 del 5 de octubre de 1982.
Capital: N$ 40.000.00 dividido 40 cuotas nuevos pesos 1.000.00.
Socios: EDITORIAL TECNICA EDITORA COMERCIAL y FINANCIERA S. A. de Argentina (32 cuotas), EDUARDO RODRIGUEZ (4 cuotas), ROBERTO TOURIÑO (4 cuotas).
Administración: Eduardo Rodríguez y Roberto Touriño, indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Editorial, actividades relacionadas con artes gráficas y afines, comerciales, compraventa, exportación e importación, inversiones y finanzas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27992 Nov.5-v.nov.18.

TORAL LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1020, Folio 3.743, Libro 1º.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GERARDO TORRADO SANTOS, MARIA DEL CARMEN TORRADO SANTOS y WILSON PEDRO ALARCON.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Café, Bar, Cantina.
Administración: Gerardo Torrado.
22) N$ 192.00 10|pub. 28262 Nov.5-v.nov.18.

ALBARENGA LTDA.

Contrato: 1|7|82.
Registro: Nº 758, Fº 2730, Libro 3, Libro Contratos.
Socios: AVELINO CANDELARIO ALBARENGA VEGA y MARTHA GLADYS MENDEZ DIAZ.
Administración: Avelino Albarenga.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Carpintería en general y afines.
Capital: N$ [illegible], partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. [illegible]

BARRACA EL CINE LIMITADA

Contrato: 21 junio 1982.
Registro: Nº 631. Folio 2.295, Libro 1.
Socios: CARLOS MARIA ALVAREZ TELLAGORRY e IRMA ROSARIO ZEBALLOS GULARTE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Bca. Materiales de Construcción y derivados.
Administración: Conjunta o indistinta ambos socios.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28232 Nov.4-v.nov.17.

TRANSPORTES TURISMO URUGUAYO S.R.L. (T.T.U. LTDA.)

Precio: N$ 25.000.00.
Registro Comercio: Nº 136, Folios 352|353, 21 de mayo de 1982.
Cedente: Jorge Walter Suárez Pérez.
Cesionario: José Sotelo Doldán.
Administración: Socios en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28231 Nov.4-v.nov.17.

EL PAQUIN LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 190 al Folio 660 bis, Libro 3.
Socios: IGNACIO FACIELLO LOMBARDI y DOLORES PARAFITA.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por periodos de 2 años.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente los 2 socios.
Domicilio: Juan Benito Blanco 904 (Montevideo).
Objeto: Venta de diarios, revistas, golosinas, cigarrillos y afines.
22) N$ 192.00 10|pub. 28206 Nov.4-v.nov.17.

DABAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 16|9|82.
Inscripción: Nº 1.002, folio 3.902, libro 2.
Cedentes: Rita Violeta García Pisani y Hugo Tobías Pérez.
Cesionaria: AMIRA ELSA GARCIA PISANI.
22) N$ 128.00 10|pub. 28079 Nov.4-v.nov.17.

ENCISO Y MARTINEZ S.R.L.

Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 105, folios 466|469, libro 10.
Socios: PEDRO VENTURA ENCISO ALBARENGA, JUAN CARLOS PANDOLFO ALDACO y CARLOS DANIEL CARREÑO CURBELO.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Pedro Ventura Enciso Albarenga.
Objeto: comercio en general, compra venta vehículos automotores, tractores, maquinarias agrícolas, herramientas, representaciones, comisiones, consignaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 28153 Nov.4-v nov.17.

WOLMAN LTDA.

Cotrato: 21 de setiembre de 1 982.
Socios: ISAAC WOLMAN y MANUEL WOLMAN.
Objeto: Fabricación y distribución de harina de hueso, compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, actuar como comisionista y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 54, Folios 199|200, Libro LIII.
22) N$ 256.00 10|pub. 28202 Nov.4-v.nov.17.

ALBA LIMITADA

Contrato: 31 de julio 1982.
Registro: Nº 82, Folios 288 al 291, Tomo 21.
Socios: FELICIA ALBA FERNANDEZ RIOS y REINALDO GERMAN MACCIO VASQUEZ.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 2 años.
Objeto: Instalaciones eléctricas y etc.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 28215 Nov.4-v.nov.17.

ENCISO Y MARTINEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 2|6|82. Registro Comercio Nº 140, Fº 582/584, Lº 10.
CARLOS DANIEL CARREÑO cedió su cuota a Juan Francisco Falcón.
22) N$ 128,00 10|pub. 28149 Nov.4-v.nov.17.

EMPRESA TACUAREMBO Y PREFATA LIMITADA
En lo sucesivo PREFATA LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación.

Contrato: 20|3|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Tacuarembó, el 30 de agosto de 1982. Nº 31, Folios 115 al 117.
Cedentes: WILLES BRIZ ARAUJO y PABLO BRIZ BALESTRA.
Cesionaria: EDELMA RAQUEL MARTINEZ CEBALLOS.
Razón Social: "Prefata Limitada".
Administrador: Luis Ernesto Suárez González.
22) N$ 192.00 10|pub. 28186 Nov.4-v.nov.17.

BATTO MOTTA LTDA.

Contrato fecha 9|10|82; inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1017 al Fº 3959, Lº 2 Contratos.
Socios: ANTONIO BATTO AGUILERA, MARIA TERESA MOTTA.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos indistintamente.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones sanitarias en general y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 192,00 10|pub. 28122 Nov.4-v.nov.17.

VETERINARIA DEL NORTE LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 41, Folios 159 al 164.
Socios: JULIO CESAR MACEDO MACEDO y HOMERO LATOUR TEALDI:
Domicilio: Sarandí 194 - Tacuarembó.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente, hasta 100.
Objeto: Explotación de Comercios de productos veterinarios, agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, maquinarias y frutos del país, metalúrgicos, repuestos, herramientas y similares, representaciones, consignaciones, remates y otras actividades similares o anexos.
Administración: Julio César Macedo Macedo.
22. N$ 256.00 10|pub. 28184 Nov.4-v.nov.17.

AUTOCANCELADO LTDA.

Contrato: 9|11|81.
Inscripción: Nº 1111, Fº 4025, Lº 2.
Socios: HECTOR SILVA, WASHINGTON SILVA, ROBERTO BENECH.
Capital: N$ 9.000,00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización de automóviles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
22) N$ 128,00 10|pub. 28111 Nov.4-v.nov.17.

TONO GONZALEZ Y CIA. LIMITADA

Contrato: Octubre 1º de 1982.
Registro: Nº 108, Folio 398, Tomo 1, año 1982.
Socios: DOMINGO ALONSO ANTENUCCI y ANTONIO GONZALEZ.
Objeto: Explotación del comercio ramo de bar, confitería, restaurante y anexos, representación y concesión.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Domingo Alonso.
Domicilio: Uruguay, esq. 18 de Julio (Carmelo).
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28347 Nov.5-v.nov.18.

ANFION LTDA.

Socios: ALFREDO GUERRERO y JULIO CESAR MOLINARI DOMMARCO.
Inscripción: R. P. G. Comercio Nº 1070, Fº 3929, Lº 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación.
22) N$ 128,00 10|pub. 28121 Nov.4-v.nov.17.

MERCADO DE CARNES AVENIDA LIMITADA

Contrato: 12|11|1981.
Inscripción: Nº 71, Fº 238 del Tomo XI.
Socios: VICENTE COPETTE HERNANDEZ y VICENTE CONO COPETTE GOÑI.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: Distribución, fabricación, elaboración y transformación de carnes, servicio de abasto de productos cárnicos y cualquier otro tipo de productos alimenticios por cuenta propia y/o de terceros.
Plazo: 4 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 28091 Nov.4-v.nov.17.

SUCAR LIMITADA
CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre 1982.
Registro Público y General de Comercio numero 964 Folio 3.552 Libro 1, el 29 de setiembre de 1982.
Cedentes: Susana y Carmen Rodríguez Portuguéz.
Cesionaria: Hortencia Yolanda Portuguez Rivero.
22) N$ 128.00 10|pub. 27662 Oct.29-v.nov.12.

BOUDINET-QUERRY LTDA.

Contrato: 15|10|1982.
Socios: PIERRE CHARLES BOUDINET KIEFFER y MARIE CLAIRE CHARLOTTE QUERRY.
Denominación: "Boudinet-Querry Ltda.".
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 2 años a partir del 15|10|1982, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1015, Folio 3.726, Libro Nº 1 de Contratos el 18 de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 27818 Nov.1º-v.nov.15.

FARMACIA SILLEDA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de setiembre de 1982.
Socios: MANUELA LISTE MUIÑO, e IRIS MABEL COLLAZO DIEGUES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y venta de productos de cosmetica y afines.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 964, Folio 3.459, Libro N: 3 de Contratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 27819 Nov.1º-v.nov.15.

FREMIL S.R.L.

Contrato: 13|7|1982 y 12|9|1982.
Inscripción: R.P. y G. de Comercio número 656, Folio 2.329, Libro 3, y Nº 972, Folio 3.796, Libro 2.
Socios: EDGARDO MILANI y TERESA FREDE.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Promociones de Servicios y comercio de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27820 Nov.1º-v.nov.15.

MILANCH LTDA.

Contrato: 21 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3890, Lº 1.
Socios: NIBIA e ISABEL MILANO.
Objeto: Fabricación y venta de productos comestibles.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 27902 Nov.1º-v.nov.15.

COLLECTION SYSTEM LTDA.

Contrato del 10 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de setiembre de 1982, con el Nº 960 al Folio 3539 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CARLEVARO CARBO y RUBEN MARIO GUERRA PERCIVALE.
Objeto: Cobranzas, comisiones y representaciones.
Plazo: Finaliza el 10 de setiembre de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Será administrada por el señor Julio Carlevaro Carbó.
22) N$ 256.00 10|pub. 27609 Nov.3-v.nov.16.

INTERCOM - CONSTRUCCIONES METALICAS S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Registro: Nº 959 Fº 3442 Lº 2.
Socios: AUGUSTO WALTER ANDRADA PANARO, ENRIQUE RICARDO SAAVEDRA FERNANDEZ y WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, construcción y subsidiarios, metalurgia, importación, exportación, representaciones, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27988 Nov.3-v.nov.16.

HOTEL CAPRI S. R. L.

Fecha: 28 de octubre de 1982.
Inscripta: 29 octubre 1982, Nº 1057, folio 4096, Libro 2.
Integrantes: MANUEL YLLODO MIRAMONTES, SEGUNDA ABELENDA.
Domicilio: Colón 1460.
Objeto: Hotel.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Dirección y administración: Indistinta.
Razón social: YLLODO y Cía. S.R.L.
Plazo: 10 años.
Domicilio administradores: Colón 1460.
Balance: 31 de octubre.
22) N$ 192.00 10|pub. 28658 Nov.10-v.nov.23.

EDITORIAL POMAIRE LTDA.

Por contrato del 30|12|77, inscripto el 14|4|82, Nº 281 folio 1090, Libro 2, OSCAR LUIS MOLINA cedió a LUIS ALBERTO ARTIGAS su cuota social.
22) N$ 128.00 10|pub. 28519 Nov.9-v.nov.22.

BABY LTDA

Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 63, Folios 195 a 197.
Socios: RUBEN WALDER PIAZZE SAMPEDRO y ARIEL RUBEN PEDRO PIAZZE MOTTA.
Razón social: Ruben Piazze e Hijo Ltda.
Capital: N$ 50.000.00.
Integración: Ruben Walder Piazze, N$ 45.000.00 y Ariel Ruben Pedro Piazze, N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación de herramientas y productos para el agro.
Administración: Ruben Walder Piazze Sampedro exclusivamente.
Domicilio: 18 de Julio - calle Paysandú y Florida.
22) N$ 320.00 10|pub. 28768 Nov.10-v.nov.23.

SANITARIA PARQUE S.R.L.

Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: 26 de octubre de 1982, Nº 1009, folio 3931, Libro Nº 2.
Socios: TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA y OSCAR CUELLO MIGUEZ.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente cada año.
Capital: N$ 20.000.00 (Teresa Elvira San Emeterio Trueba N$ 17.000.00, y N$ 3.000.00 Oscar Cuello Miguez).
Administración: Teresa Elvira San Emeterio Trueba.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desobstrucción y plomería en general.
22) N$ 256.00 10|pub. 28513 Nov.9-v.nov.22.

CROMOZINC LIMITADA

Contrato: 21 de octubre de 1982. Inscripto: Registro Público y General de Comercio con el Nº 1067, al folio 3919 del Libro 1 de Contratos.
Socias: **LUZ DEL ALBA ALEGRE CASTAÑO DE BLANCO y GLADYS RAQUEL RUIZ DIAZ CASTAÑO.**
Objeto: I) **Trabajos de galvanoplastia; II) Fabricación de baguetas y molduras; III) Importación y exportación de materias primas y productos afines.**
Capital: **N$ 5.000.00** (nuevos pesos cinco mil).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28602 Nov.9-v.nov.22.

SCHIAVI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 63, folio 221|25 vto., Libro Nº 1932, Salto.
Socios: DANIEL SCHIAVI; HOMERO SCHIAVI y ALVARO SCHIAVI.
Objeto: Intermediación y Comercialización de productos lácteos.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Agraciada 1541 - ciudad de Salto.
Administración: Homero Schiavi.
22) N$ 192.00 10|pub. 28501 Nov.9-v.nov.22.

UNIDAD TERAPIA INTENSIVA SALTO LIMITADA
(U.T.I.S. Ltda.)

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro: Nº 54, Fº 239/243 vto., Lº 1982 de Salto.
Socios: JOSE LUIS BERTOLOTTO LAGRECA, GRACIELA MUSES MENONI, ANIBAL ANGEL GOMEZ PEREIRA PEDETTI, MABEL STABILITO SIMONELLI, ALVARO VERO SUAYA, EDGARDO TAURINO MORAES BERON, JUAN JOSE LEAL GARCIA, SERGIO ORIHUELA GIACHETTO, LUIS RAMON FONTES VOLPI.
Capital: N$ 45.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicio médico, y toda operación civil o comercial, que se relacione directa o indirectamente con el mismo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: 2 cualesquiera de los socios.
Domicilio: 18 de Julio Nº 166, Salto.
22) N$ 384,00 10|pub. 27540 Oct.28-v.nov.11.

TRANSPORTADORA DEL ESTE S.R.L.

Con fecha 26|9|982:
a) EUSEBIO BELINO MESA efectuó cesión de cuota social;
b) A Danilo Lloret Rodríguez, 35 acciones fundadoras equivalentes al 45 % del capital social;
c) A Martha Acosta Rocha, 4 acciones fundadoras equivalentes al 5 % del capital social.
Se gestionó la inscripción de la cesión en el Registro de Comercio ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha por expediente Ficha 1405|82.
22) N$ 130,00 10|pub. 27542 Oct.28-v.nov.11.

ESPIGAS DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 1º|10|82.
Inscripción: Nº 1013, Fº 3719, Lº 1.
Socios: ISMAEL CLAVIJO BARGA y OSCAR JAIME BURASTERO DUCE.
Objeto: Industrialización, comercialización, etc., productos elaborados o semielaborados relativos a productos alimenticios; representaciones, actividades agropecuarias, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 27607 Oct.28-v.nov.11.

TORNERIA MECANICA LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 984 al folio 3531 **del Libro 3** de Contratos.
Socios: **ANIBAL FRANCISCO PANIZZA URSIE y MARIA MARTA EIZAGUIRRE ALSUA.**
Capital: N$ 50.000,00, aportando **Francisco Panizza** el 10 o|o y María **Eizaguirre el 90 o|o.**
Objeto: Fabricación de repuestos **automotores** e industriales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27716 **Oct.29-v.nov.12.**

SACRA LTDA.

Contrato: 2|9|82.
Registro: Nº 930, folio 3417, **Libro 1 de Contratos.**
Socios: Arq. **WALTER MUSSIO, Arq. JORGE BICO,** Arq. **ALICIA VARALDI.**
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: **Industria de la construcción y afines.**
Plazo: 2 años, **prorrogables automáticamente.**
Administración: **Walter Mussio, actuando conjuntamente con Jorge Bico o Alicia Varaldi.**
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27777 **Oct.29-v.nov.12.**

MARTINCORENA, AGUIRRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 118 al 122.
Socios: ROBERTO MARTINCORENA SOSA y HITLER AGUIRRE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Roberto Martincorena Sosa.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 28185 Nov.4-v.nov.17.

MUNDIAL NEUMATICOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N: 1039, Folio 3803, Libro Nº 1 de contratos.
Cedente: Jorge Mazzeo Torres.
Cesionario: Hugo Héctor Badaró Torena.
Objeto: Cesión de la totalidad de cuota social del cedente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27692 Oct.29-v.nov.12.

RUETALO Y MORIXE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 961, folio 3764, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO RUBEN RUETALO MONTAÑO.
Cesionaria: Nilsa Mireya Ruetalo Montaño.
22) N$ 128.00 10|pub. 27755 Oct.29-v.nov.12.

LODEICA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 20 octubre 1974.
SONIA MABEL CANOSA PITTAMIGLIO cedió a María Auxiliadora Pittamiglio Ubal y Tomás Hipólito Canosa Curbelo cedió, a Carlos María Lodeiro Castro, todos sus aportes.
Inscripción: Nº 92, Fº 317, del Libro de Contratos.
Cesión inscripta con el Nº 301 al Fº 886-887 de 1982.
Administración: Carlos María Lodeiro Castro y María Auxiliadora Blanca Pittamiglio Ubal.
22) N$ 256,00 10|pub. 27537 Oct.28-v.nov.11.

COMERCIAL UNIDA S.R.L.

Contrato otorgado el 1º de octubre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 943 al Folio 3.702 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO DEUS GUARDIA y MARIA IRMA DAURRON GONZALEZ.
Capital: N$ 500.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo, actualmente Cagancha 2130.
Administración: Ambos socios conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 27696 Oct.29-v.nov.12.

SURIARCO LTDA.

Contrato: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1038, Fº 3801, Lº 1 de Contratos.
Socios: JORGE GAGGERO PERDOMO, JOSE ANTONIO ROIG FERREIRA, PEDRO JULIO ROIG FERREIRA y MIGUEL HORACIO CURBELO PLATERO
Objeto: Realización y estudio de proyectos; cálculos, asesoramientos técnicos, direcciones de obras, prestación de servicio profesionales, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27614 Oct.28-v.nov.11.

ESTUDIO CINCO S.R.L.

Contrato del 27 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 1º de octubre de 1982, con el Nº 1010 al Folio 3708 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: Arq. JOSE BLUMSTEIN, Arq. SAMUEL JULIO FERSTER y Arq. GONZALO RODRIGUEZ.
Objeto: Proyecto y Dirección de obras.
Plazo: Finaliza el 27 de setiembre de 1984, prorrogable por iguales períodos.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Será administrada por los señores Arquitectos José, Blumstein, Samuel Julio Ferster y Gonzalo Rodríguez, indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 27619 Oct.28-v.nov.11.

EL MARISCAL S. R. L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

Contrato: 31 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 980, folio 3516, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: JORGE ANTONIO MESSANO COLUCCI; EDY CROS GUEVARA y MIRTA JULIETA VAZQUEZ GARCIA.
Cesionarios: Herman Conrado Kruse Medina y María Gladys Chiessa Peisino.
Modificación: La administración será ejercida por cualquiera de los dos socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 27108 Oct.28-v.nov.11.

BEMAR S.R.L.

Contrato: 3 setiembre 1982.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia número 92, folios 343 al 347. Tomo 1.
Socios: RAMON AGUSTIN BALDI BONIFACINO, GRACIELA LETICIA BRUSCO BOMBACI.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compraventa, comercialización e industrialización etc., de todo tipo de bienes, etc.
22) N$ 192.00 10|pub. 27681 Oct.29-v.nov.12.

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.
Rectificación de Publicación del extracto del contrato social original de fecha 1º de junio de 1981, inscripto con el Nº 505, Folio 1.830, Libro 3. Se omitió el nombre de la socia MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 584, Folio 2.080, Libro 3.
Cedente: MARIA TERESITA POPPOLO LAMAS.
Cesionarios: Oscar Walter Jover Bervejillo, Roberto Daniel Bertolini, Carlos Alberto Mathon Cataldo, Daniel Jover Ovalle.
22) N$ 256.00 10|pub. 27937 Nov.3-v.nov.16.

TRANSPORTES RIO BRANCO LTDA.
Cotrato: 26|11|79.
Inscripción: 513, al Folio 1.882, Libro 4 de contratos.
Socios: LORENZO ENSSLIN, WALDEMAR ENSSLIN y HAROLDO ENSSLIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Empresa de transportes Nacional e Internacional.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 28059 Nov.3-v.nov.16.

ZIUR LIMITADA
Constituida por documento privado del treinta de setiembre de 1982.
Socios: AMPARO OLGA RUIZ CEREGHETTI, GONZALO DOMINGO RUIZ CEREGHETTI, CARLOS MARIA RUIZ CEREGHETTI.
Objeto: Venta de automotores.
Domicilio: Canelones 2176, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00, aportado así: Gonzalo Domingo Ruiz Cereghetti, 50 por ciento; y 25 por ciento cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 953, Folio 3.420, Libro Nº 3 de Cotratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 28056 Nov.3-v.nov.16.

EL 13 S.R.L.
Socios: ARAMIS ADEMAR FERNANDEZ MARTINEZ y ALBA SONIA BLANCO SIMOIS.
Inscripción Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 332, Folios 983,-986, año 1982.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Ciudad de San Bautista.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Almacén, bazar, ferretería y barraca.
22) N$ 192.00 10|pub. 28013 Nov.3-v.nov.16.

ARTE RELIEVE LTDA.
Contrato del 23 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 917 al Folio 3.297 del Libro 3.
Socios: MARIA DEL CARMEN CARABALLO y MARIA DEL PILAR PAZ de BLANCO.
Objeto: Trabajos de imprenta en general. Explotación de marcas y patentes toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 27996 Nov.3-v.nov.16.

AGROQUIMICA BELVEDERE S.R.L.
Contrato: 13|10|1982.
Inscripción: Nº 1.065, folio 3.906, libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS TARGETTA MACHADO y WALTER HEBERT BALSA COSENZA.
Objeto: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones; b) Industrialización y comercialización de semillas, plantas, fertilizantes, productos químicos, aves, herramientas, máquinas, avicultura, apicultura, anexos y derivados, etc., c) Realizar cualquier clase de actividades que los socios resuelvan dentro de los admitidos por la legislación; d) Formar parte de otras sociedades, etc.
Domicilio: Montevideo. Agraciada 4264.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de 2 años.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 28175 Nov.4-v.nov.17.

MANORBE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 6 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 327, folio 967|68, Registro de Comercio de Canelones.
Cedente: HILDA BRAIDA de LABORDE.
Cesionario: Saúl Milesi.
22) N$ 128.00 10|pub. 28065 Nov.3-v.nov.16.

CUEROS SEBASTIAN LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 18 de agosto de 1982, DANIEL JACINTO LOPEZ FLORES, cede la totalidad de las cuotas que le correspondían en la sociedad, a Juan Manuel Castro Collazo, quien las adquiere.
Dicha cesión fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 982, Fº 3611, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de setiembre de 1982.
Por documento privado del 27 de setiembre de 1982, el socio ROBERTO GARCIA FIORITTO, cede a Silvia María Rodríguez Sarmiento, quien adquiere la totalidad de las cuotas que le correspondían en dicha sociedad.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 983, Fº 3613, Lº Nº 1 de Contratos, el 30 de setiembre de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 27822 Nov.1º-v.nov.15.

ROLO S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Registro Nº 968, Fº 3473, Lº 3.
Socios: JOSE ALFREDO GOMEZ LINK, MAXIMO ANIBAL ZAMANIEGO ANDREGNETTE.
Capital: N$ 10.000,00; 50 % cada socio.
Objeto: Explotación de montes.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 27837 Nov.1º-v.nov.15.

AGENCIA LARIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1044, Fº 3819, Lº 1 de Contratos.
Socios: LADISLAO RONA SEBESTYEN, EVA STAUB FISCH, ANDRES ALEJANDRO RONA STAUB.
Objeto: El establecimiento de una agencia comercial para que actúe como intermediario en la concertación y liquidación de negocios, especialmente referente a exportación e importación de mercaderías en general, así como referencia a compra, venta, consignación, distribución y otra clase de comercialización de mercaderías especialmente frutos y productos del país. Además la sociedad puede por cuenta propia y de terceros, comercializar e industrializar frutos del país y otras mercaderías nacionales o extranjeras. La inversión de su capital en casas comerciales o industriales del país o del exterior, así como la administración de capitales de terceros y su inversión en el país o del exterior. La Sociedad puede adquirir, enajenar y gravar bienes raíces y asociarse a otras sociedades en la República o en el exterior. La Sociedad puede contratar préstamos en todas las condiciones, incluso dando en prenda mercaderías y otros bienes. Podrá en general comercializar todo tipo de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000,00; Ladislao Rona aporta N$ 1.350,00; Eva Staub aporta N$ 1.350,00; Andrés Rona, N$ 300,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 640,00 10|pub. 27840 Nov.1º-v.nov.15.

MARIJO S.R.L.
Contrato: 24|9|1982.
Inscripción: Nº 50, Fº 187, Tomo XII.
Socios: MARIA LAURA RIVAS MELA y JOSE PEDRO GONZALEZ RIVAS.
Domicilio: Ciudad de San José.
Objeto: Explotación de negocio en el ramo de carnicería y anexos propios del ramo.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María Laura Rivas Mela.
22) N$ 192,00 10|pub. 28089 Nov.4-v.nov.17.

CANABARRO Y MENEZES COMPAÑIA LIMITADA
Contrato: 30 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 7 de setiembre de 1982 con Nº 28, folio 108.
Socios: ALEX GOMES MENEZES y SEBASTIAO CANABARRO SOUZA.
Capital: N$ 10.000,00
Aportes: N$ 5.000,00, cada socio.
Objeto: Exportación e importación de materias primas y bienes muebles en general; compraventa de dichos bienes, fraccionamiento de terrenos y construcciones.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Ituzaingó Nº 545- Ap. 3, Rivera.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 27895 Nov.1º-v.nov.15.

BENBA CAR LIMITADA
REFORMA DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de setiembre de 1982.
Registro: Nº 1036 Fº 3793 Lº 1 de Contrato
Razón social: Demuro Limitada.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una.
Administración: Teresa Luisa Demuro Noguera.
CLARA BURSTEIN cedió a Teresa Demuro 20 cuotas y a Ruben Díaz Filgueira 5 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 27987 Nov.3-v.nov.16.

ALISSON LTDA.
Contrato de fecha 15|8|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 931 al Fº 3340 del Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO LAMPERTI RIVAS y LISI YAQUELIN CAETANO SALDIAS.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de transporte.
22) N$ 192.00 10|pub. 27986 Nov.3-v.nov.16.

LA VICTORIA S.R.L.
Contrato: 22|9|82.
Inscripción: Nº 930, Fº 3337, Lº 3.
Socios: GUAIVAR RIVERO OLIVERA y AREALDO OLIVERA.
Objeto: Fabricación, reparación y venta de baterías.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 6.000.00 m|n.
Domicilio: Montevideo, Marcos Sastre 2788.
Administración conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 27985 Nov.3-v.nov.16.

VIDRIERA CROSI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 61, Folios 189|190, fecha: 22 de octubre de 1982, Soriano.
Cedente: JULIO ARIEL CROSI VILLALBA.
Cesionarios: Sonnia Crosi, Mirsha Crosi y Gerardo Cuestas.
Modificación: Administración Sonnia Crosi Villalba y Gerardo Cuestas Villalba.
Capital: 40 o|o Sonnia Crosi Villalba; 40 o|o Mirsha Cecilia Crosi de Costa; y 20 o|o Gerardo Cuestas Villalba.
22) N$ 256.00 10|pub. 28066 Nov.3-v.nov.16.

VITRO'S DEL ESTE S.R.L.
Contrato: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1056, Folio 3.871, Libro 1º de Contratos.
Socios: GERARDO JORGE ACEVEDO OLIVERA, ROFOLDO MANUEL da MISA CLAVELLI, e INES MARGARITA CABRERA.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente.
Objeto: Arrendamiento de cosas, de servicios y de obras, con o sin entrega de materiales.
Administración: Gerardo Acevedo y Rodolfo da Misa, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 27938 Nov.3-v.nov.16.

MAVIFRAN S.R.L.
Contrato: 15|9|982.
Registro: Nº 307, Fos. 903|906, Lº Contratos 1982.
Socios: RICARDO SIERPIEN WOLINSKI e ISABEL ARCAY CUEVAS.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Carnicería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Brio. El Pinar, Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 27982 Nov.3-v.nov.16.

ZETACRIL LTDA.
Contrato: 20 de octubre 1982.
Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 1059, Folio 3.881, Libro 1.
Socios: ANTONIO P. ASTRALDI, ROBERTO FEUERSTEIN, GUSTAVO DELFANTE.
Capital: N$ 30.000.00 1|3 cada socio.
Objeto: Service y Mantenimiento Art. Iluminación Gral. Dist. Repres. Vta. Art. de Acrílicos y afines.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27952 Nov.3-v.nov.16.

LA RANA LTDA.
Contrato: 9|8|82.
Inscripción: Nº 745, Fº 2948, Lº 2.
Socios: HEBER TAROCO CAMARGO, EDILME TAROCO CAMARGO.
Objeto: Supermercado.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28080 Nov.4-v.nov.17.

GRAFILA S.R.L.
Constituida por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO, y JUAN CARLOS LAPORTE BIDEGARAY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresora gráfica.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 973, Folio 3.494, Libro Nº 3 de Contratos, el catorce de octubre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 27815 Nov.4-v.nov.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)
CESION DE CUOTAS
Cotrato: 10 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 12 de julio de 1982, Nº 22, Folio 81.
Cedente: Rik Jesús Araújo.
Cesionarios: Raúl Ferráz, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrín, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa Moraes, Rosa Plada Galván, Edward Hubaré Olivera, Héctor Anguilla Picco y Zelman Sokol.
22) N$ 192.00 10|pub. 28794 Nov.10-v.nov.23.

ING. RUPERTO E. LONG S.R.L.
Objeto: Empresa de Construcción, Fabricación y Comercialización mercaderías en general; Importación y Exportación.
Socios: RUPERTO LONG GARAT; JUAN CUMELLAS LONG; NELDA GARAT y EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Ruperto Long Garat y Juan Cumellas Long indistintamente.
Plazo: 4 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 1060, folio 3887, Libro 1.
Contrato: 1|10|82.
22 N$ 192.00 10|pub. 28659 Nov.-10-v.nov.23.

PAGASTA LIMITADA
Contrato: 21 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1032, folio 4016 Libro 2.
Socios: PABLO y RAFAEL GARCIA STARLCO, GLORIA OLASCOAGA DELMOND, y ARTURO GARCIA FRAVEGA.
Objeto: Comercialización de artículos de oficina, papelería, cigarrillos, golosinas, juguetes, fotocopias, loterías y quinielas.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28701 Nov.10-v.nov.23.

VIDRIERIA LAVALLEJA LTDA.
Inscripción: Nº 13, Libros - Rocha.
Contrato: 28 de enero de 1982.
Socios: ROBERTO DE LOS SANTOS y LEONEL FERNANDEZ.
Capital: N$ 10.000.00. Roberto Fernández: N$ 9.500.00; Leonel Fernández: N$ 500.00.
Administración: Roberto de los Santos Exclusivamente.
Domicilio: Lavalleja Nº 67, Rocha.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos quinquenales.
Objeto: Vidriería, cerrajería, cuadrería, bazar, papelería, boutique, fotografía, librería, fotocopias, distribución, compraventa e industrialización de todo tipo de mercaderías, hotel, restaurante, confitería, heladería y transporte terrestre de mercaderías o personas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28717 Nov.10-v.nov.23.

BENTANCOURT Y CIA. LTDA.
Contrato: Octubre 1º de 1982.
Certificación: Esc. Dardo A. Sellanes.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano, Nº 62, Fs. 191 a 194.
Socios: MARCOS FRANCISCO BENTANCOURT ARIAS y HEBER OSCAR ESPINOSA ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Integración: Marcos Bentancourt N$ 15.000.00 y Heber Espinosa N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, artículos del hogar y oficina, automotriz, electrotécnica, ferretería, mecánica, etc. Representaciones y comisiones. Reparación de toda clase de maquinaria automotriz y comercialización de los repuestos de dicho rubro.
Administración: Marcos Francisco Bentancourt Arias exclusivamente.
Domicilio: Av. Asencio y Vázquez - Dolores.
22) N$ 320 00 10|pub. 28769 Nov.10-v.nov.23.

GARAL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 21|X|82.
Registro: Nº 1044, folio 4056 del Libro 2.
Modificación: Se modifica la denominación de ALGAR S. R. L. por la de: "Garal Limitada".
22) N$ 128.00 10|pub. 28656 Nov.10-v.nov.23.

BLAPON LIMITADA
Contrato: 1º de enero de 1982.
Inscripto: R. P. y G. Comercio Nº 956, Fº 3750, Libro 2 de Contratos.
Socios: HERMINIO PONTE BLANCO, MERCEDES ALVAREZ DOMINGUEZ y LUCINDA PONTE BLANCO.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles. Imp. y Exp.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Herminio Ponte Blanco, individual; Mercedes Alvarez y Lucinda Ponte Blanco en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 27563 Oct.28-v.nov.11.

VICTORIA S. R. L.
Contrato: 12|10|82.
Inscripción: Nº 1002, folio 3592, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIRYAM CARMEN SUAREZ LUCENO y FRANCISCO RAMOS IBARRA.
Capital: N$ 30.000.00 en partes iguales.
Plazo: 2 años a contar 1|10|82, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de carnicería, venta, comercialización y distribución de toda clase de producto, artículos y bienes, etc.
Administración: Los dos socios indistintamente, salvo enajenar casas de comercio o bienes muebles que las integren y gravarlos, lo que necesitará firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 27722 Oct.29-v.nov.12.

CINEVISION PRODUCCIONES S. R. L.
CESIONES Y MODIFICACION
Contrato: 6|5|1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 979, folio 3512, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: ISRAEL BERNARDO PRIMER ROITMAN y cónyuges HUGO RIVERA ALVAREZ CAPIS y CLARISA REGUEIRO CASTRO.
Cesionarios: Christina Beatriz Barbero Rodríguez y Daisy Marcel Camejo Martínez.
Modificaciones: Administración: Dos socios conjuntamente.
Fecha ejercicios económicos: Facultad a Asamblea de socios para modificar su fecha de cierre.
22) N$ 256.00 10|pub. 27720 Oct.29-v.nov.12.

MAGGI S. R. L.
Denominación: "Maggi - Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Fecha: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 945, folio 3.387, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Obligado 1177, Montevideo.
Socios: MARIA ESTHER SOSA JIMENEZ, LEONTINA ESTHER MONSUAREZ SOSA.
Administración: Las dos indistintamente.
Capital - Aportes: N$ 5.000.00 por mitades.
Objeto: Comercialización mercaderías, explotación tienda, mercería, zapatería, bazar, bar, supermercado, farmacia, quiosco.
22) N$ 192.00 10|pub. 27715 Oct.28-v.nov.12.

DISTO LIMITADA
Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 887, folio 3484, Libro 2.
Objeto: Distribución cosméticos, artículos de perfumería y afines.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Socios: ROQUE SOCORRO TOCCE ARAUJO, ROQUE DONATO TOCCE DIAZ y ANAILDA NATALIA DIAZ.
Administración: Roque Tocce Araújo y Roque Tocce Díaz indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 27717 Oct.29-v.nov.12.

SERVICIOS PORTUARIOS S. R. L.
Contrato: 28|9|1982.
Inscripción: Nº 994, folio 3560, Libro 3 de Contratos, el 15|10|1982.
Socios: OSCAR OMAR DIAZ JAUREGUI, JULIO LUIS RICO COLMAN, JUAN CARLOS SOSA MARTINEZ, JUAN ALBERTO ROSA GONZALEZ, WALTER DANIEL DUARTE DUARTE, TOMAS GABRIEL ACOSTA MARQUEZ, WASHINGTON ADOLFO GUILLENEA FALAGIAN, RAMON PALLEIRO RODRIGUEZ, JULIO ALBERICO LARZABAL MARTINEZ, JUAN CARLOS COLLADO PLACERES.
Objeto: Explotación de los servicios de estiba en tierra y todo tipo de actividad portuaria a su alcance.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: Oscar Omar Díaz Jauregui, Julio Luis Rico Colman, Juan Carlos Sosa Martínez, en forma conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 27731 Oct.29-v.nov.12.

NANEL LTDA.
Cesión: 1º junio 1982.
Inscripción: Nº 977, Folio 3.505, Libro 3 del 14 de octubre de 1982.
Nelson Fariña cede totalidad cuotas a Nancy Fariña.
Administración: Nelson Fariña Rodríguez o Mabel Pujol o Nancy Fariña conjuntamente con Nelson Fariña.
22) N$ 128.00 10|pub. 27950 Nov.5-v.nov.18.

BORDAUX LTDA.
Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1006, folio 3694, Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS SANTIAGO DIEZ PEREZ y LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de ropa de damas y caballeros, así como su confección y fabricación.
Administración: Carlos Santiago Diez Pérez y Luis Eduardo Wilkorwski Trosman, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 28566 Nov.9-v.nov.22.

SERVICIOS ESPECIALES DE SEGURIDAD S. R. L.
SES S. R. L.
Contrato: Octubre 25, 1982.
Registro: Nº 1087, folio 3988, Libro 1.
Socios: RAUL RICARDO LAPAZ y EDUARDO WILFREDO REBOLEDO.
Capital: N$ 30.000.00 por mitades.
Objeto: Servicios de seguridad y vigilancia.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28561 Nov.9-v.nov.22.

EXPO-FERIA ARIEL LTDA.
Contrato: 20|10|82.
Inscripción: Nº 1041, folio 4049, libro 2 de Contratos. Montevideo 28|10|82.
Socios: VIVIANNE MYRIAM SASSON KAMINITZ y ANDRES FERBER SASSON.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase; importación, exportación, representación, comisión y consignación; compraventa, arrendamiento administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Vivianne Myriam Sasson Kaminitz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 28538 Nov.9-v.nov.22.

L'ITALICA S.R.L.
Contrato: 1º|9|1982.
Registro Comercio Nº 918, folio 3374, Libro 1.
Socias: JULIA LILIAN LAMARTHE y LAURA GRACIELA TAJES.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Fiambrería y afines, representaciones, exportación-importación.
22) N$ 192.00 10|pub. 28607 Nov.9-v.nov.22.

CALEFACCION CENTRAL LTDA.
Contrato privado del 1º|10|82.
Inscripción Nº 1041, folio 3806, libro 1 de Contratos el 20|10|82.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: RAUL ROBERTO BESINDAY, nuevos pesos 5.000.00; JOHNNY ALEMAN BARROS, N$ 5.000.00.
Domicilio: Diego Lamas 1419, Apto. 7, Montevideo.
Objeto: Instalación y reparación de calefacción.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Besinday y Alemán, indistintamente.
22) N$ 192. 10|pub. 28537 Nov.9-v.nov.22.

VIR (URUGUAY) LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 5 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1.043, folio 3.815 Libro 1.
Cedente: Gabriel Jorge Miodownik Piekarekicz.
Cesionaria: Charlotte Raquel Pfeifenkopf Altman.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 28554 Nov.9-v.nov.22.

SALUSTIO Y RESTAINO LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

13|6|78. — Inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 244 al folio 873 del Libro 3.
Se modifica: Asambleas sociales, Fondo de Reserva, y se fija domicilio en Avda. Uruguay 945 Apto. 101.
22) N$ 128.00 10|pub. 28634 Nov.10-v.nov.23.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA (TURIL)

CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 26 de agosto de 1982, con Nº 24, folio 93.
Cedente: Zelman Sokol.
Cesionarios: Raúl Ferráz, Ernesto López, José Artigas Osorio, Celiar Alvarez Gadola, Rafael Bertrin, Manuel Catoira, Osvaldo Lucchesi, Wadalkiber Correa Moraes, Rosa Esmeralda Plada, Edward Hubaré Olivera y Héctor Angüilla Picco.
22) N$ 192.00 10|pub. 28795 Nov.10-v.nov.23.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.290. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Inversiones Río de la Plata S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 27957 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.565. — Motevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH (Alemania), solicita marca: ULTONAT clase 9 (según detalle), publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28034 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.578. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: PEPITO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28138 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 187.564. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Erna Siegmund, por Dimplex Heating Limited (Inglaterra), solicita marca: DIMPLEX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 28033 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.548. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: HISMANAL, clase 9.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27911 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.547. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Cervecerías Unidas S. A. (Chile), solicita marca: ROYAL GUARD, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27910 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.492. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Manfredo Cikato, por Motril S. A. (Montevideo), solicita marca: OJAZOS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27857 Nov.1º-v nov.15.

ACTA Nº 187.558. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Edgardo Krause y Rosa Domínguez, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:



9

de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27848 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.557. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Edgardo Krause y Rosa Domínguez, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:



de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27849 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.484. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Lowe Argentina Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria de Cinematografía y Televisión (Argentina), solicita marca:



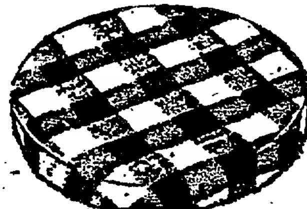
como reválida marca Argentina Nº 911.897/7, fecha 29 mayo 1978, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 27864 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.483. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Philips Export B.V. (Países Bajos), solicita marca:

VIDEOPAC

clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 27863 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.604. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox por Tre J. M. Smucker Company (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 320.00 10|pub. 28775 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.582. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Oscar Bacot por Szabo Hnos Kessler & Batki (Montevideo), solicita marca: DELGOREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 28474 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 187.482. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Schering A.G. (Alemania), solicita marca: LUTEST, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27862 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.549. — Montevideo, octubre 27, 1982. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ETHIPAC II, clases 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27912 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.481. — Montevideo, octubre 18 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Laboratorio Aster Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SOYAVIT clase 9. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27944 Nov.3-v.nov.16.

ACTA 187.533. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por TAD Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: KANAMAMMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28320 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 187.605. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Roussel-Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NORMAFIB clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28779 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.602. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Norman Fox por King-Seeley Thermos Co. (USA), solicita marca: SCOTSMAN clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 64.00 10|pub. 28773 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.603. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Ciclística Industrial Centroamericana, S. A. (Panamá), solicita marca: MOSER clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28774 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 182.654. — Montevideo, agosto 31, 1981. — Héctor Lusich, por Baron Philippe De Rothschild S. A. (Francia), solicita marca: CHATEAU MOUTON BARONNE PHILIPPE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27850 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.478. — Montevideo, octubre 18, 1982. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca: LA DECISION INTELIGENTE, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27856 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 5.304. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — Erna Siegmund, por Mare Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 28780 Nov.10-v.nov.23.

ACTA 187.562. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: NON PLUS ULTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 28198 Nov.4-v.nov.17.

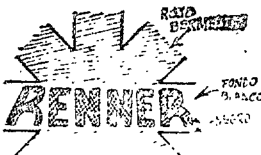
ACTA Nº 5.278. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Romualdo Elbio Luzardo Rosas, de San José, Uruguay; solicita el registro de la marca ISUSA. de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 28461 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 187.509. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Opción S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OPCION, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28355 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 5.303. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Comaz Ltda. (Uruguay), solicita la marca: LAS CHISPAS, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28472 Nov.8-v.nov.19.

ACTA 187.581. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Oscar Bacot, por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo), solicita mraca. CAU-SALONETAS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28473 Nov.8-v.nov 19.

ACTA Nº 187.596. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Pinturas S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 28493 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 187.566. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Erna Siegmund, por Nordmark-Werke GMBH. (Alemania), solicita marca: REGULTONAT, clase 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28035 Nov.5-v.nov.18.

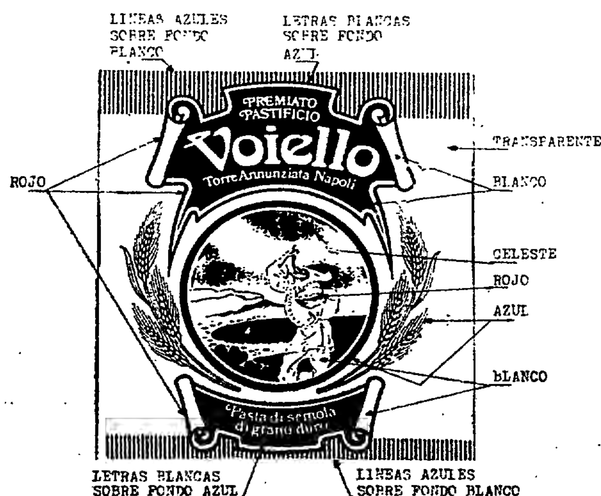
ACTA Nº 5294. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Juan Carlos Morelli por Producciones Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MENSAJE, de la clase 26 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27753 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 5293. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Juan Carlos Morelli por Producciones Emeka S.R.L. de Montevideo, Uruguay; solicita el registro de la marca: DIAGNOS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27752 Oct.29-v nov.12.

ACTA Nº 185.874. — Montevideo, junio 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Sociedad Anónima de Revistas, Periódicos y Ediciones S.A.R.P.E. (España), solicita marca: GRAN ENCICLOPEDIA SARPE LA COCINA PASO A PASO, clase 15 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27170 Oct.29.v.nov.12.

ACTA 187.521. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca: WITH A NAME LIKE SMUCKER'S IT HAS TO BE GOOD, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27643 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.524. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Norman Fox por Giovanni Votello Molini e Pastifici S.R.L. (ITALIA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.152.00 10|pub. 28037 Nov.3.v.nov.16.

ACTA Nº 187.450. — Montevideo, octubre 14,1982. — Juan Antonio Pittaluga, por The Quaker Oats Company (U.S.A.), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos.—La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 27784 Oct.29-v.nov.12.

ACTA 187.577. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: CACHON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28137 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.291. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Inversiones Río de la Plata S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:



de las clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 28068 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.576. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Di Martino S. A. (Montevideo), solicita marca:

di martino

clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 28136 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 187.568. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Todokolor S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita registro de la marca:



de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 27998 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 187.552. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca EPIVAL, clase 9 (anticonvulsivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27906 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.444. — Montevideo, octubre 14 1982. — Walter Jones por Leslie Thomas Miller Ramos (Montevideo), solicita marca: El COMERCIO DEL RIO DE LA PLATA, clases 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27904 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.546. — Montevideo, octubre 27, 1982. — M. Dubourg por Cufré S. A. (Montevideo), solicita marca: SERVIMEDIC, clases 9, 10, 16. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27771 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 187.545. — Montevideo, octubre 26, 1982. — M. Dubourg por CBA S. R. L. (Montevideo), solicita marca: CADDY, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27770 Oct.29.v.nov.12.

ACTA Nº 187.522. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Norman Fox, por The J. M. Smucker Company (USA), solicita marca: SMUCKER'S, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27644 Oct.28.v.nov.11.

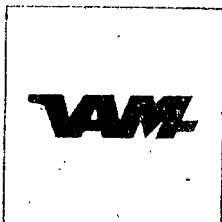
ACTA 187.590. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca CACHETE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28284 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.589. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: TRIVIRODOG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28283 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 187.517. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: SILKAYE, Clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28621 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.518. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: KEYKOLOR, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28622 Nov.2-v.nov.22.

ACTAS Nos. 187.519 - 5.292. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Vallourec Societé Anonyme (Francia), solicita marca



clases 6 - 8 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 28623 Nov.9-v.nov.22.

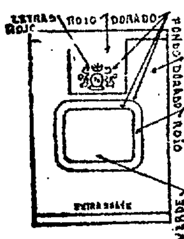
ACTA Nº 187.609. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Pasteurizadora San José S.R.L (Uruguay), solicita la marca



La Josefina

de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 28616 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.510. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Incorporated (USA), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 28356 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.523 — Montevideo, octubre 25, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RHONALITO, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27645 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 5.295. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Rodolfo Piles, por Berta Romero, Edgar Aguirre, Ada Aguirre y Virginia Aguirre (Uruguay), solicita marca: EMPRESA CORDON - CENTRAL DE ENCERADORES, clases 28 - 31. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 27636 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.560. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Ricardo Castillos, María Nieves y Nelson Lara, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: "POSTRES NIEVES, de la clase 1. — Publíquese diez días días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 28205 Nov.4-v.nov.17.

ACTAS Nos. 187.571 - 5.297. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presenta Alvez, Alba y González, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca

Lucila y Girasol

de las clases 4, 6, 15, 21 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 28567 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 187.516. — Montevideo, octubre 22 de 1982. — Silkaye Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina), solicita marca: POLICROM, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28620 Nov.9-v.nov.22.

ACTA 187.568. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: DIANA, clase 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28321 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.534. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Antibióticos Sociedad Anónima (España), solicita marca: CEFADINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27908 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA 187.575. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Rodolfo Molles, por Antonio Puig S. A., España, solicita marca: DISCIPLINE, clase 10. — Publíques ediez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28135 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº 5.289. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por IEMI Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 28322 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.520. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles, por A. Nattermann & Cie. GmbH. (Alemania), solicita marca: BLOCONOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27612 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.525. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GMBH, Alemania, solicita marca: BLOCONAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27613 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.591. — Montevideo, noviembre 1º, 1982. — Rodolfo Molles por Idala Sociedad Anónima - Montevideo, solicita marca: FAN-FAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28285 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 5.296. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Con esta fecha se presentan Ruben Laner y otros, solicitan la marca: LOS DEL PUEBLO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28049 Nov.3-v.noc.16.

ACTA Nº 187.527. — Montevideo, octubre 25 de 1982. — Erna Siegmund, por Textron, Inc. (EUA), solicita marca:



clase 11 (cojinetes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320,00 10|pub. 27635 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 187.526. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Erna Siegmund, por Phillips-Van Heusen Corporation (EUA), solicita marca: HENNESSY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27634 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 187.588. — Montevideo, noviembre 1º 1982. — Rodolfo Molles por Institut Merieux - Francia, solicita marca: PARVODOG clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28282 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 187.536 — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SPURT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27909 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 187.573. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca: OPALINA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28236 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.572. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: COLORINCA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28199 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.561. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Billy Fox, por Advance Biofactures Corporation (USA), solicita marca: NUCLEOLYSIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 28197 Nov.4-v.nov.17.

ACTA 187.535. — Montevideo, octubre 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Antibióticos Sociedad Anónima (España), solicita marca: RIFAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27907 Nov.1º-nov.15.

ACTA 187.563. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Rodolfo Molles por Ricardo Gentile - Paysandú, solicita marca: ALINIPAL clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27974 Nov.3-v.nov.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.632. — Montevideo, febrero 5 de 1982. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivado de Pirrolidina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitud suiza, Acta 770|81, de fecha febrero 5, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26357 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº U. 1.525. — Montevideo, octubre 4, 1982 — Walter Jones, por Piedra del Toro S. A. (Montevideo), solicita patente sobre: "Contenedor de desperdicios volcable sobre un compactador", por 5 años — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28357 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 21.633. — Montevideo, febrero 8, 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", reivindicando prioridad solicitud suiza, Acta 1340|81, de fecha 27|2|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 26358 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 21.789. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sales cristalinas de cefodizim", denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 31 43 537.8 de fecha noviembre 3 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 28354 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA 1.869. — Montevideo, febrero 2, 1982. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cernidor o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 289|421, de fecha 3 de agosto de 1981. — De acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 25832 Oct.18-v.oct.29.

Acta Nº U. - 1.528. — Montevideo, octubre 5 de 1982. — María Dolores Fariña (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Porta sachets, bolsas plásticas o similar". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27661 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA U. 1.547. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Billy Fox, por Dart. Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "Utensilio de cocina", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 145.558, de fecha 1|5|80 y uruguaya Acta 21.358 de fecha 13|3|81. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 28200 Nov.4-v.nov.17.

ACTA Nº U. 1.535. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Industrias Algaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Bicicleta para ejercicios". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 27659 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 1.985. — Montevideo, octubre 8 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Argentina S .A. (Argentina), solicita modelo industrial para "Un pastillero", como reválida del modelo industrial argentino Nº 41275, concedido con fecha junio 18 de 1981. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 26989 Oct.28-v.nov.11.

ACTA 21 640. — Montevideo, febrero 17 de 1982. — Billy Fox por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, por: "Imidazodiacepinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas suizas 1338|81, 1339|81, 1341|81, 1342|81, del 27|2|1981 y 3675|81, del 4|6|1981 y 7934|81, del 11|12|1981. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 27308 Oct.28-v.nov.11.

ACTA U-1 545. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Rodolfo Molles por Morganti Hnos., Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Bandeja con tapa congelante y cierre por imán". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128 00 10|pub. 27611 Oct.28-v.nov.11.

ACTA Nº 21.787. — Montevideo, octubre 26, 1982. — M. Dubourg, por Julio Etcheverrito (Rocha), solicita patente de invención: "Sistema constructivo de vivienda prefabricada". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 27769 Oct.29-v.nov.12.

ACTA Nº 1.989. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita modelo industrial para: Capellada de Calzado", publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub 28468 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 1.984. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Con esta fecha, Julio César Teliz Caraballo (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para: "Encendedor con forma de Estufa", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27847 Nov.1º-v.nov.15.

ACTA Nº 21.786. — Montevideo, octubre 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión de Brasseries (Francia), solicita patente de invención para: "Bebidas alcohólicas y procedimiento para su fabricación", denunciando prioridad solicitud francesa, Acta Nº 3120175 de fecha octubre 27 de 1981. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27801 Nov.3-v.nov.16.

ACTA Nº 1.979. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas por Gustavo Oppido (Uruguay), solicita modelo industrial: "Media con letra". — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 28477 Nov.8-v.nov.19.

ACTA Nº 1 980. — Montevideo, setiembre 20 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Gustavo Oppido (Uruguay), solicita modelo industrial: "Media con número". — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 28478 Nov.8-v.nov.19

ACTA Nº 21.642. — Montevideo, febrero 18 de 1982. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención, para: "Antibiótico LL-BO1208 alfa y LL-BO1208 beta y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad acta norteamericana número 237197, presentada el 23 de febrero de 1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28475 Nov.8-v.nov.19.

ACTA U. 1.536. — Montevideo, octubre 12, 1982. — Industrias Algaro (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Escalera plegable y extensible". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 28626 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº U - 1.502. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Carlos Dostourian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Repisa plegable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 28624 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº U. 1.529. — Montevideo, octubre 5, 1982. — Natalio Cohen (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Sujetador". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64,00 10|pub. 28625 Nov.9-v.nov.22.

ACTA Nº 21.646. — Montevideo, febrero 25 de 1982. — Billy Fox por Boehringer Ingelheim Ltd. (USA), solicita patente de invención, para: "N-(4-indolil-piperidino-alcohil)-bencimidazolonas sustituidas", denunciando prioridad solicitud USA Acta 237.966, de fecha febrero 25|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28776 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.647. — Montevideo, febrero 26 de 1982. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Compuestos de Urea 1-Benzoil-3-(Arilpiridil)", denunciando prioridad solicitud USA Acta 240.331, de fecha marzo 3|81. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 28777 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.710. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Con esta fecha, Washington Alejandro Balliva Parra de Uruguay, solicita patente de invención para: "Disyuntor Voltimétrico Pasabanda", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 28742 Nov.10-v.nov.23.

ACTA Nº 21.782. — Montevideo, octubre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz por Siderea S. A. (Argentina), solicita patente invención: "Unidad de freno para ruedas de ferrocarril". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 27517 Oct.29-v.nov.12.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelly Díaz el almacén ubicado en la Avda. San Martín 4245. — Acreedores en el mismo. — SONIA ROVERANO. — HUGO CESAR CERVINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 26332 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nelson Darío Cortalezzi Gabarain, carnicería "San Fernando", ubicada en la esquina de las calles Evaristo G. Ciganda e Ituzaingó de la ciudad de San José. — Acreedores en el mismo. - JESUS YANES CASAÑA. — ELENA FASOLA CAMPODONICO.
25) N$ 256.00 20|pub. 26293 Oct.18-v.nov.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Germán Paz - Elena Ordóñez, carnicería de Rivera 3456, el 23 abril 982. Acreedores al comercio. — MARIA CRISTINA PEREZ. — MIGUEL ARAKELIAN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28177 Nov.4-v.dic.1º.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Víctor Leandro Chaves Sueiro, Carnicería de Santa Ana 3407 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE SOBRAL - NELIDA UMPIERREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 28178 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alida Iris Cambeiro Oliveira, Carnicería de Joaquín Campana 2800 el 15 de mayo de 1982. — Acreedores al comercio. — JOSE ROMERO - ALICIA ZUNINO.
25) N$ 128.00 20|pub. 28179 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|904. — Prometí vender Casa Deportes "LEO", Gral. Paz 1428, local 004, a María Isabel Vera. — Acreedores en el mismo. — JESUS MENDEZ y CARMEN DUARTE.
25) N$ 128.00 20|pub. 27314 Oct.26-v.nov.23.

Prometí vender Café Bar Rotissería Rivera 3301 a José Manuel Fuentes Méndez. — 21 abril 1981. — Ley 1904. — Acreedores presentarse al mismo. — WALTER LUCIO DA SILVA y otra.
25) N$ 128,00 20|pub. 27068 Oct.25-v.nov.2?

RUBEN PAGANI AMORELLI, prometió vender kiosco 18 de Julio 1606 a Carlos Cánepa Leal. Acreedores ley 1904 presentarse 18 de Julio 1606.
25) N$ 128.00 20|pub. 27421 Oct 27-v.nov.24.

Ley 26|IX|904. — Prometimos vender almacén ramos generales, sito en José Serrato 2752, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — ENZO FERRER. —TERESA BAUTES.
25) N$ 256.00 20|pub. 27357 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|1904. — Julio César Roquero Ortiz y Ana María Rebellato Martínez, prometimos vender a "Marijó S.R.L.", el comercio que gira en la ciudad de San José en el ramo de carnicería en la esquina de las calles Larrañaga y Treinta y Tres, denominado "Carnicería del Siglo". Acreedores en el mismo.
25) N$ 512.00 20|pub. 26857 Oct.21-v.nov.18.

Ley 26|9|1904. — BANFED Banca Federada del Interior prometió enajenar su activo y pasivo a Exterior Uruguay Casa Bancaria, mediante fusión por absorción. Acreedores presentarse en Sarandí 689, Montevideo. — 25 de octubre de 1982. — El Directorio.
25) N$ 256.00 20|pub. 27463 Oct.27-v.nov.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel San Martín y Lilyan Larrosa, quiosco municipal ubicado en Arenal Grande e Inca. — Acreedores en Rincón 467, Esc. 301. — JORGE FARIAS y MIRIAN DEL CARMEN GREGORI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27069 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio sito en Av. Joaquín Suárez 3391. — Acreedores en el mismo. — NELLY FERNANDEZ. — GONZALO CARBONELL.
25) N$ 128,00 20|pub. 27067 Oct.25-v.nov.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Marta, Beatriz y Ricardo Molinelli, "Farmacia Mundell", sita 18 de Julio 1099, Paysandú. — Acreedores en la misma. — JULIA BIANCHI.
25) N$ 104,00 20|pub. 27027 Oct.25-v.nov.22.

Prometimos vender mitad casa de comercio "Francisco Sanz Deportes", calle Colonia 873. Acreedores en la misma. — Ley 26 de setiembre de 1904. — ENRIQUE H. SANZ SEVERI. — CONSUELO O. LOPEZ PEREZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 25236 Oct 12-v.nov 10

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José López y Marcelina Yolanda Ramos el "Café Bar y parrillada Modelo", de Cuñapirú 1747. — Acreedores al mismo. — RAMON LEIS GARCIA y MARIA DOLORES ORDOÑEZ BRAVO.
25) N$ 256.00 20|pbu. 26011 Oct.14-v.nov.11.

Alejandro Canedo y Nilda Rama, prometieron vender a Tomás Peña, establecimiento ramo carnicería que gira en calle Fco. Solano López (ex Comercio) Nº 1441, acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 26503 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elia Cabrera carnicería en General Artigas 254 balneario La Tuna, Canelones, acreedores allí, Rosa Mazzucco, Rosa Cabrera.
25) N$ 128.00 20|ub. 26406 Oct.19-v.nov.16.

Ley 26|9|1904. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA, prometimos vender a "Compostela S.R.L., panadería ubicada en Joaquín Requena 2308 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 28512 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Silvia Goñi comercio sito en José E. Rodó 2067. Acreedores en el mismo. — HEILODORA TOURN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28536 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter y Selva González Púa, comercio Gral. Rondeau 2121. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RIVERO Y BOTTARO S.R.L.
25) N$ 128,00 20|pub. 28556 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raúl Rey López, comercio en Juan Paullier 1616. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI. — EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128,00 20|pub. 28557 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Díaz Olivera y Mario Cabezas, comercio sito Bacigalupi 2277 bis. Acreedores al mismo. — LUISA GAITAN. — GLADIMIR VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28260 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — 6|5|82 enajenamos a María Salmenton y Juan Farías, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: NORMA FERNANDEZ. — WALTER RATH.
25) N$ 128.00 20|pub. 28384 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí en venta a Luis Alberto Larrosa Orge y Juan Pedro Alonzo Sánchez, comercio Juan Carlos Masetti, sito en Eduardo Fabini de Villa Solís. Acreedores al mismo. — JUAN CARLOS MASETTI MARENALES.
25) N$ 256,00 20|pub. 27675 Oct.29-v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29.v.nov.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a San Marcos Ltda., Carnicería de Avenida Italia 4299, el 18 de junio de 1982. — Acreedores al comercio. — MANUEL FIGUEROA - FIGUEROA COSTAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28180 Nov.4.v.dic.1º

Ley 26|9|1904. — Cedí a Nerea Esther Pizard Gastelú cuota parte en "Imprenta Sportman", ubicada en Piovene 1071, Pando.
Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — NELSON OMAR BORREANI RICHERI.
25) N$ 256,00 20|pub. 28278 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aiguá Ltda" (en formación), comercio sito Julio H. y Obes 1100. Acreedores al mismo. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 28261 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Gacel - José Luis Surraco, carnicería de Candelaria 1620 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub 28370 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Británica", sita en San José 1183, a "Ferna Limitada". — Acreedores en la misma: ENRIQUE CAIROLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 28442 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Souto - Laura Morales, carnicería de Acevedo Díaz 2351 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE GACEL. — JOSE SURRACO.
25) N$ 128,00 20|pub. 28371 Nov.5.v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Celia García García, el comercio ubicado en Juan de Dios Peza 1809. — Acreedores en el mismo: EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ. — JOSEFA ROCA ROCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28429 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|set.|1904. — El 8 de marzo de 1982 cedí a Luis María Acosta Correa y Angela Rodríguez los derechos de promitente comprador del comercio provisión, sito en Francisco Muñoz 3183. — Acreedores presentarse allí. — Mary Ojeda Talayer.
25) N$ 256.00 20|pub. 28391 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — 18|2|82 enajenamos a Norma Fernández comercio Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: BLANCA MOSSI. — JULIO GAGLIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 28385 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — Prometí vender 1|2 indivisa a Guillermo Domínguez Misa, Carnicería San Martín 3299, el 1º de julio de 1982. — Acreedores al comercio. — FERNANDO DOMINGUEZ - CARMEN MISA.
25) N$ 256.00 20|pub. 28181 Nov.4-v.dic.1º

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Susana del Carmen Campodónico Britos, el Almacén de Comestibles ubicado en Pedro Boggiani Nº 4896. Acreedores en el mismo comercio. — LUIS ALBERTO ELHORDOY ELHORDOY y ALICIA OLGA SANGUINETTI.
25) N$ 256,00 20|pub. 27719 Oct.29.v.nov.26.

Prometí en venta a María Judith Aviaga y Luis Alberto Frachia, comercio que gira en el ramo Almacén, "5 Esquinas" calle Pública 31 y 22. — MIGUEL JURI CORTEZ y SILVIA REYES. — Acreedores presentarse en Sarandí número 486, Minas.
25) N$ 256,00 20|pub. 28723 Nov.10.v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Antonio Collazo y María del Carmen Costa nuestras cuotas sociales en "Iglesias y Alonso S.R.L." titular del comercio de Panadería denominado "Nueva Victoria", ubicado en Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|203. — RAMON ALONSO ALONSO. — ALBINO IGLESIAS PAMPILLON.
25) N$ 384.00 20|pub. 28705 Nov.10-v.dic.7.

Prometí vender comercio sito en Avda Agraciada 4204 a Hugo Sorondo. — Ley 26|9|104. — Acreedores en el mismo. — CRISTINA GRACIELA FERNANDEZ VEIGA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27197 Oct.26-v.nov.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos permutar: cuota indivisa de José Emilio Fernández en Panadería Liberty calle Cabarí 4153, por cuota social de Dolores Martínez de Regueira en Panificadora Rocha S.R.L. calle Rocha Nº 2761|63. Acreedores presentarse en Escribanía Frade, Juan C. Gómez 1459.
25) N$ 256.00 20|pub. 27566 Oct.28-v.nov.25.

Ley 26|9|904. — 1º|11|82 enajenamos a Lilián Da Trindade, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: MARIA ISABEL SALMENTON. — JUAN C. FARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28383 Nov.3-v.dic.3.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto 640|73, se hace saber que la Dirección Nacional de Subsistencias sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:
As. 598|80 - "Venbaf S.R.L." - 14|III|80 - N$ 400.00.
25) (C. C.) 3|pub. 42970 Nov.10-v.nov.12.

27-Varios

MONTEVIDEO

A.N.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Intimación

Se intima al propietario del Automóvil Ford Mustang Mod. 1980, motor Nº 196.805 llegado al Puerto de Montevideo en el Vapor Mormacdraco el 3 de abril de 1980 o a sus sucesores a título universal o singular o a quienes se consideren con derecho al mismo a que lo retire y despache dentro del término de ocho días, previo pago de la totalidad de los precios portuarios generados hasta el momento de su retiro del recinto portuario, incluidos los gastos en que incurrió la A.N.P. para la conservación del bien, bajo apercibimiento de ser declarado en situación de abandono y de no hacerlo se procederá a su subasta pública. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 42961 Nov.9.v.nov.11.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E. por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5.v.dic.16.

D.G.S.S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Declárase cesante al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social (Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio), Srta. Elsa Testa Méndez. — ALVAREZ. — MAESO.
27) (C. C.) 3|pub. 42933 Nov.10.v.nov.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Plumaland Ltda" el pago de las siguientes multas: N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 5:; N$ 300.00 (nuevos pesos trescientos) por infracción al decreto de 26 de abril de 1962, artículo 18 y decreto 392|80 Cap. VIII, Art. 6; N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) por infracción a la ley 10.449 Art. 32; N$ 400.00 (nuevos pesos cuatrocientos) por infracción al decreto 392|80 Caps. V, IV y III; dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial por Expediente 09797 de 22 de julio de 1982. — Dr. Julio Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo.
Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C. C.) 3|pub. 42939 Nov.10-v.nov.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Notificación

Se notifica por este medio a los sucesores del extinto afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº [illegible] [illegible] Berocochea, [illegible]

piter Hugo de la resolución del Sr. Director Interino de fecha 30 de setiembre de 1982 (R. 2095|982).

"I) Declarar jubilado 'post mortem' al extinto señor Júpiter Hugo Beracochea Ferreira a partir del 1º de febrero de 1982 al amparo de la causal prevista por el literal 1 del artículo 15º del decreto ley Nº 10.331 de 29 de enero de 1943, fijándose un importe de pasividad de nuevos pesos 6.718:95 mensuales. La liquidación que se aprueba es de carácter provisorio.

II) Cancelar la presente cédula jubilatoria a partir del 24 de marzo de 1982.

III) Tener presente el trámite dispuesto por la Subgerencia de Prestaciones a Fs. 50, parte final.

final". — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales. — José Luis Prats, Subgerente de Prestaciones.

27) N$ 134.40 3|pub. 28606 Nov.9-v nov.11.

COOPERATIVA CLUB ANCAP
Convocatoria a Elecciones

La Comisión Electoral de la Cooperativa Club ANCAP convoca a los afiliados para la elección de 9 (nueve) titulares al Consejo Directivo, con sus suplentes; 3 (tres) titulares a la Comisión Fiscal, con sus suplentes; y 3 (tres) titulares a la Comisión Electoral, con sus suplentes, para el período 1981-84.

El Acto Eleccionario se ha programado para el día 19 de noviembre de 1982 en el horario de 9 a 18 hóras, en Mesas Receptoras de Votos a instalar en las siguientes ubicaciones:

—Oficinas Centrales ANCAP (Paysandú y Av. Gral. J. A. Lavalleja).
—Pta. Combustibles ANCAP (La Teja).
—Pta. Alcoholes ANCAP (Capurro).
—Garaje ANCAP (La Teja).
—Pta. Manga ANCAP (Cam. Boiso Lanza).
—Pta. La Tablada y Estaciones de Servicios Capital (Mesa Volante).
—Sede Social (F. Olmedo 3600), (jubilados y afiliación libre).
—Pta. Paysandú (Combustibles y Destilería).
—Pta. Paysandú (Portland).
—Pta. Minas.

Los afiliados de Plantas Juan Lacaze, Durazno, Treinta y Tres, Establecimiento El Espinillar y Laboratorio Pando votarán por correspondencia, según instrucciones remitidas a los Delegados correspondientes.

La Asamblea de Proclamación (Estatuto - Artículo 76) se llevará a cabo en la Sede de la Cooperativa (Félix Olmedo 3600 - Montevideo), el día 26 de noviembre de 1982, a las 19 horas.

Advertencias: Los afiliados que participen en las Elecciones convocadas deberán estar al día en el pago de sus obligaciones con la Cooperativa.

—Al concurrir a votar se exhibirá documento público de Identidad (C. Electoral).

27) N$ 384.00 5|pub. 28386 Nov.8-v.nov.12.

F.U.C.A.C.
FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 y 48 inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran, para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sábado 20 de noviembre de 1982, a las 9:30 horas en el local del Aero Club de Paysandú, ubicado en la calle Florida Nº 1344 de la ciudad de Paysandú.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de Comisión de Poderes.

2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, lit. f).

3) Memoria y Balance Anual Ejercicios 1|7|1979 - 30|6|1980 y 1|7|1980 - 30|6|1981 a estudio de la Inspección General de Hacienda.

4) Memoria y Balance Anual Ejercicio 1|7|1981 - 30|6|1982 (Estatutos Art. 35 lit a).

5) Presupuesto Anual (Estatutos Art. 35 lit. b).

6) Cuenta de Resultados al 30|6|1982 (Estatutos Art. 35 lit. c).

7) Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts. 35 lit. d) y 65 y 66).

8) Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35 lit. e).

9) Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48 lit. m) (Propuesta de COCSCEA y CAYCTRAP).

10) Afiliación a la Sociedad Interamericana de Desarrollo de Financiamiento Cooperativo (SIDEFCOOP) - (Consejo Directivo Acta Nº 46 - 15|1|1982).

11) Propuesta de COOPALAC (Estatutos Art. 27 lit. c):

a) Préstamos agrícolas - Régimen de Amortización;

b) Tope en el monto de los préstamos - Ampliación.

12) Propuesta de CAYCTRAP (Estatutos Art. 27 lit. c):

a) Modificación del sistema de integración de Partes Sociales por parte de las cooperativas con FUCAC.

Victoriano Silva Rocha, Presidente. — Ruben Ciriani García, Secretario.

27) N$ 512.00 5|pub. 28555 Nov.9-v.nov.15.

CHANES MUEBLES DIMENSIONALMENTE SOCIEDAD ANONIMA
Comunicado

Comunica que las mercaderías existentes en Agraciada Nº 4223 serán trasladadas a Julián Alvarez Nº 36. Deudores y Acreedores en Agraciada Nº 4223.

27) N$ 64.00 10|pub. 28491 Nov.8-v.nov.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA - Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.29-v.dic.10.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "JOSE MARQUEZ - Herencia Yacente" (Ficha E|584|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 42582 Oct.1º-v.oct.15. Oct.1º-v.nov.15.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos a cualquier título de Modesta Julia Gastaldi de Granito para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicola Granito Mazzeo y Otros c.| MODESTA JULIA GASTALDI DE GRANITO - Partición" (Ficha B 816|80), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes, con quien se seguirán los procedimietos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, setiembre 7 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 24687 Oct.1º-v.nov.15.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SERRON GILENE, AMERICO WALTER. "Partición" (C. 1.114|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Elena Serrón Gilene o cualquier título a Matilde Alicia Serrón Gilene y Sonia Margarita Serrón Gilene, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26446 Oct.19-v.nov.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.20.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, y en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|MANUEL NOYA PEÑA. "Escrituración" (Ficha H. 64|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Manuel Noya Peña, propietario del inmueble padrón Nº 132.669, ubicado en la 11º Sección Judicial de Montevideo, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en estos autos. — Montevideo, 30 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 10|pub. 42861 Oct.28-v.nov.11.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casa del Crédito y Otro c/KURT COHEN - Cobro de Pesos" (F. C. 300|81), se cita, llama y emplaza a los señores Enrique y Carlos Llano, ex socios de la Sociedad Llano Hnos. Ltda., a que se presenten ante este Juzgado, a estar a derecho. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312,00 30|pub. 19519 Set.29-v.nov.11.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construído en el solar de terreno sito en la 18º Sección Judicial de Montevideo, con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aida L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: SUSENA DUPLESSIS HORACIO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 1451|982). Se hace saber al público que por auto Nº 13:715 de fecha 8 de octubre de 1 982, se concedió la moratoria provisional solicitada con el alcance establecido en los artículos 1.546 y 1.547 del Código de Comercio. Asimismo se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse en esta sede calle 25 de Mayo Nº 523, piso 1º, el día 24 de marzo de 1983 a las [illegible]

horas previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella.

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 182.00 10|pub. 27561 Oct.28-v.nov.11.

RECTIFICACION DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri c.|PABLO A. SILVA. "Rectificación de Firma" (Fª C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (C. C.) 30|pub. 42452 Nov.8-v.dic.17.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI PIETRO TERESA "Concordato Preventivo Judicial" ((Ficha V. 291|82), por decreto Nº 18.475, fecha 15 de octubre de 1982, se convoca a una nueva junta de acreedores para el día 24 de noviembre del presente año, a las 15 y 30 horas en esta sede, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 27432 Oct.29-v.nov.12.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por sí la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.10-v.dic.21.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "MASINO HORNE, VICTOR - Herencia Yacente" (Ficha 2597-81), se hace saber la apertura de la sucesión de Víctor Masino Horne, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 130,00 10|pub. 23143 Set.17-v.set.30.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Enrique Ramón Harriague Castex y María Lía Harriague Castex de Bourdieu c|Suc. y Her. de PEDRO y MA. HARRIAGUE CASTEX y otra - Partición" (Ficha A. 301|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, confiriendo traslado de esta demanda de partición a los herederos y sucesores a cualquier título, de Pedro yMaría Susana Harriague Castex, en los derechos que tenían en el inmueble padrón 2179, sito en la Tercera Sección Judicial de Flores. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 23338 Oct.14-v.nov.25.

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández ,Actuaria.

27) N$ 130.00 10pub. 23185 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodriguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic.17.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Hidalgo, Rolando y otra c.|AUTOMOTRIZ S. A. "Escrituración Judicial" (Ficha 1238|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Automotriz S. A., para que comparezca a estar a derecho ante esta Sede bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 27949 Nov.3-v.nov.16.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|188|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42883 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|327|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Repetto, Juana Lorenza c.|ARTIGAS, HEBERT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 339|82), se cita, llama y emplaza a Hebert Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el termino de noventa días bajo apercibimiento gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42659 Oct.7-v.nov.19

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Beloqui, Julio c.|FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicacion gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Beatriz del Carmen Haddad, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "PINTOS, ENRIQUE y GONZALEZ, BENIGNA c.| HADDAD, BEATRIZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 545, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42675 Oct.12-v.nov.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña ALICIA LUCIA AVALOS o ABALOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Javier Sosa, Julio César c| AVALOS, ALICIA LUCIA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 446 año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº. 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|p. 42726 Oct.18-v.nov.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Miriam Yolanda Fuques, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montero, Julián y Stella, Laura contra FUQUES, MIRIAM. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. Nº 572, año 1982) por el término de noventa días, bajo apercibi- Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42725 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio, de Calicchio, Felicia c|FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 21231 Oct.18-v.nov.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designáresel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Trecer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Calvo Catáneo, Víctor Hugo y Di Mattia Gaudiello, Mabel Josefina c.| PERDOMO KLEIN, ALICIA, MICAELA - Pérdida de la Patria Potestad" Ficha TC| 373|82), se cita, llama y emplaza a: Alicia Micaela Perdomo Klein, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficina (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, cinco de octubre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42714 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lista Umpiérrez, Ramón y Martínez Barreto, Carmen Ciria contra PEREZ, LUIS ROGELIO y TEJERA, MARIA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|329|82), se cita, llama y emplaza a Luis Rogelio Pérez y a María Alba Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42678 Oct.12-v.nov.23.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Tironi, Elida c/SALVATIERRA, MARIA DELIA - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|266|82), se cita, llama y emplaza a María Delia Salvatierra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de setiembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42561 Set.29-v.nov.11.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandía, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Torres Juan Ventura y Posada Gancio de Torres, Alma L. c.|TECHERA, HILDA. (Ficha B. 619|82) "Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a Hilda Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, nueve de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42655 Oct.7-v.nov.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ROJI, HAYDEE c.| ROLLERI, EDUARDO SANTIAGO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 644|82), se cita, llama y emplaza a Eduardo Santiago Rolleri para que comparezca a estar a derecho en dicho jucio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42592 Oct.4-v.nov.16.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: Selventina y Ernestina Pintos c.|SUCESORES DE ANA MARIA PINTOS. "Posesión Notoria de Hijos Naturales" (Ficha A. 142|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 16 de setiembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 30|pub. 25269 Oct.7-v.nov.19.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES DE MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, doctora Beatriz De Paula Cabrera; en autos: "HORNOS CARLOS CIRILO y Otra c.| MARIA TERESA ESTEVEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. número 343|982); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Teresa Estévez, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio (Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, artículo 2º). — Las Piedras, 6 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42591 Oct.4-v.nov.16.

DECLARACION JUDICIAL DE IDENTIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: GIUDICE FELIPE RAMON. "Declaración judicial de Identidad" (F. B. 256|1982), se hace saber que por auto 4286 del 9 de agosto de 1982, se declaró que Felipe Ramón Giúdice y Felipe Ramón Duque Giúdice son nombres que corresponden a la misma y única personas. — Pando, 27 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 27535 Oct.28-v.nov.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.15.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88| 982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:

Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62.50 centímetros con frente a las calles número 8.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

CERRO LARGO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis María Fernández y María Lecuna c/a. SANTA GLADYS SEQUEIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 253-82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días (30) a la Sra. Santa Gladys Sequeira, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en estos autos, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Melo, 14 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 28008 Nov.3-v.nov.16.

COLONIA

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: CRISTIANI MILTON. "Escrituración de Oficio" (Ficha 277|82), se cita, llama y emplaza a Juan Ramón Nieves Britos y Néstor Nieves Beltrán o sus sucesores o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días, a proceder a la escrituración de un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 1101, actualmente Nº 4063 señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Bismarck Perera de enero de 1958, con el número 3536, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Nueva Helvecia, 13 de octubre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 27602 Oct.28-v.nov.11.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ANTONIO CAMACHO, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (Art. 1.125 del C.P.C.). (Ficha 206|C|82). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 208.00 20|pub. 28767 Nov.10-v.dic.7.

FLORIDA

RESCISION DE PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.15.

LAVALLEJA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Gil Núñez Blanca c.| FUSARO VICENTE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 709|82), se cita, llama y emplaza a don Vicente Fusaro, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 7 de setiembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24711 Oct.1º-v.nov.15.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Estévez Nieves Casiana c|Sucesores VALADAN GAVARRET EDINSON ESMIR y MARISA NERY, "Escrituración judicial", (Ficha 712|82), se cita, llama y emplaza a Edinson comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, setiembre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 24404 Set.29.v.nov.11.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctar Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PIRIZ CARLOS ESQUIBEL DE PRIRIZ FELIPA - Sucesiones" (Fa. 28|69), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante esta Sede en el término de noventa días al señor Juan José Piriz Esquivel, a los efectos de aceptar o repudiar la herencia que le corresponde en las sucesiones de sus padres. — Maldonado, 23 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 26453 Oct.19-v.nov.30.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lallaven, Andrés c|CAPITAIN. RAUL . Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 23128 Oct.26-v.dic 7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Martínez, Marta Helen c/BELTRAMI RODRIGUEZ, RODOLFO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 101|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Beltrami Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 15 de setiembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42956 Nov.9-v.nov.22.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ, PABLO IGNACIO - Tenencia" (Ficha 111| 81), se cita, llama y emplaza a Hugo González Rubens, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 2 de diciembre de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 26451 Oct.19-v.nov.30.

CONVERSION AL DIVORCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se dispuso notificar a doña IRENE DENISE DESCHOUX con domicilio actual desconocido, por edictos que se publicarán por treinta días con un plazo de noventa días, la sentencia definitiva recaída en los autos caratulados: Dillon, Keneeth Enrique c.|DESCHOUX, IRENE DENISE. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82), que se transcribe a continuación: Sentencia 101, Punta del Este, 16 de junio de 1982. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia, estos autos caratulados "Dillon, Kenneth Enrique con Deschoux, Irene Denise. "Conversión al Divorcio" (Ficha 268|82).

Resultando: 1) Que a Fs. 11, comparece Kenneth, Enrique Dillon, manifestando que viene a promover juicio de conversión al divorcio contra Irene Denise Deschoux, en mérito a los siguientes fundamentos: a) Contrato matrimonio con la citada el día 22 de enero de 1959, en la República Argentina, como lo acredita con el testimonio de partida de matrimonio debidamente legalizado que acompaña (Fs. 1 a Fs. 2; b) Por sentencia definitiva de Primera Instancia del Juzgado Nacional en lo Civil número 1, se decretó el divorcio del compareciente y de su cónyuge; por las causales de injurias graves y abandono malicioso y voluntario del hogar; como surge del testimonio debidamente legalizado de la sentencia que adjunta (Fs. 7 a Fs. 10); c) Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha de la sentencia más de tres años desde la fecha de la misma. Funda su derecho en lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y en el Tratado de Derecho Civil Internacional promulgado el 3 de diciembre de 1942. 2) Que de autos resulta probado que: a) El actor aiene domicilio en la República (Fs. 3 a Fs. 6). b) La sentencia de divorcio ha pasado en autoridad de cosa juzgada (Fs. 9), lo cual emerge del hecho de que se otorgó testimonio de la misma a efectos de acreditar el estado civil; y c) La sentencia tiene más de tres años de antigüedad (Fs. 7). 3) Que a Fs. 12 vuelto, el señor Fiscal Letrado Departamental se pronuncia en sentido favorable al acogimiento de la pretensión mutatoria deducida. Se citó para sentencia (Fs. 13), y con fecha 1º de junio de 1982 subieron los obrados al Despacho para definitiva.

Considerando: 1) Que el artículo 185 del Código Civil establece que "Transcurridos tres años de una sentencia de separación personal cualquiera de los cónyuges podrá solicitar la conversión en divorcio, basándose en la sentencia. Solicitada la conversión debe concederla el Juez, de plano, notificando la sentencia al otro cónyuge personalmente o por edictos en su caso. "Como lo reseña Rodríguez Villalba, Irureta Goyena dice que la conversión es una forma especial de llegar a la disolución del matrimonio, a la que podrá llamarse divorcio "Ope Legis", por la sola voluntad de la ley, que establece tres años de separación dan motivo a la conversión al divorcio, Gamarra ha dicho que la conversión al divorcio no constituye un juicio propiamente dicho, sino un procedimiento especialísimo regido por normas particulares. "La notificación de la sentencia agrega, al otro cónyuge; sólo tiene por objeto enterarlo de su nuevo estado civil, no siendo parte en los procedimientos, debiendo el Juez de plano, sin darle audiencia, declarar la conversión solicitada"... (Gustavo Rodríguez Villalba, "Derecho de Familia", Tomo II, páginas 80-81). 2) Que, en palabras de Joanicó, "Los jueces uruguayos pueden, de acuerdo a la legislación interna y las disposiciones del Tratado de Montevideo, convertir en sentencia de divorcio absoluto las sentencias de separación de cuerpos dictadas por magistrados argentinos, siempre que el actor tenga su domicilio en el país y hayan transcurrido tres años de ejecutoriadas. (S. 1ª Joanico Barbé, Cestau López, "Código Civil Anotado", Tomo I, página 228, Nº 12). 3) Que, "La conversión en divorcio de un decreto de separación de cuerpos, dada su gran importancia legal y social, debe tener amplia publicidad si quien promueve la conversión, no puede justificar que la otra parte reside en la República, corresponde que la notificación por edictos sea hecha por publicaciones con término de noventa días, publicadas durante el tercio de ese plazo. (F. Pagano, 29|9|941; 3112|941; S. 1ª Joanicó, 13|5|942; L. J. U., 1158). (Código Civil Anotado", Cit. Tomo I, página 228, Nº 8). En el sub-causa, la sentencia definitiva cuya conversión se solicita, es de fecha 9 de setiembre de 1968 (Fs. 7). lo que torna procedente el acogimiento de la pretensión deducida. Por los fundamentos expuestos y atento a lo dispuesto por los artículos 185, 2.393 y siguientes del Código Civil y artículos 1, 5, 11 y 15 literal b) del Tratado de Derecho Civil Internacional de 1940, ratificado por el Decreto-Ley Nº 10.272, Fallo: Decrétase la conversión de la separación al divorcio; y en su mérito, declárase lisuelto el vínculo matrimonial contraído por Kenneth Enrique Dillon e Irene Denise Deschoux celebrado el 22 de enero de 1959 en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. Comuníquese a Irene Denise Deschoux por edictos que se publicarán durante treinta días, con un plazo de noventa días. Ejecutoriada, expídanse testimonios, y con los desgloses pertinentes, archívese. — Jorge O. Chediak González, Juez Letrado. — Punta del Este, 18 de agosto de 1952. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 3.510.00 30|pub. 26532 Oct.20-v.dic.1º.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|506|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: María Dalva Márquez c.|RICARDO OLDEMAR MARTINEZ ATIENZA. "Guarda" (Ficha C. 28|82), se cita, llama y emplaza a Ricardo Oldemar Martínez Atienza para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho de estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 28403 Nov.8-v.nov.19.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos "María Edelva Morales contra HELIO FERNANDEZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|80|82), se cita y emplaza a Helio Fernández a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 4 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42721 Oct.15-v.nov.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: "Ruben Arévalo y Santa Julia Rodríguez contra ADUACIR AMADO y MARIA ELENA ALAMIS - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha: C|89|82), se cita y emplaza a Aduacir Amado y a María Elena Alamis, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en el término de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Estas publicaciones son gratuitas (Art 2º, ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Rivera, 21 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42919 Nov.5-v.nov.18.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas c.| ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELVERA - Juicio Ejecutivo" (A. 223|81), se cita, llama y emplaza a Antonio Paulo Gómez de Freitas Krug, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 22 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 25147 Oct.8-v.nov.18.

SALTO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado JUAN KUCHMAN, "promoviendo gestión de concurso voluntario" (F. A. 189|981), que por resolución Nº 1412 del 28 de julio de 1982, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores a la junta que se realizará el día 8 de diciembre del corriente año a la hora 14.

Se previene a los acreedores que la misma se realizará de acuerdo a lo establecido por el artículo 960 del C.P.C. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 29 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 27966 Nov.3-v.nov.16.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores Cándido Vicente Pérez Molina y María Inés Filomena Barboza Martínez de Pérez, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad padrón Nº 3043 situado en Acuña de Figueroa esquina Río Branco.

A los efectos de la ley Nº 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 1º de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42374 Set.13-v.oct.1º Oct.21-v.nov.11.

BIEN DE FAMILIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los señores JUAN ANTONIO PEÑA GAILLARDO y BERTA ALICIA VOLPI GARCIA solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad, Padrón Nº 9363, situado en Parque de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 9.770) 30|pub. 42505 Set.22-v.oct.13. Oct.21-v.nov.11.

SORIANO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Sucesión" de LIDIA o LIDYA MARINA GONELLA de FERNANDEZ (número 152, Libro 32, Folio 446), se hace saber que ante esta Sede, se han presentado Walter Mario Fernández Rodríguez, Walter Mario e Isaac Alfredo Fernández Gonella, solicitando se les expida por segunda vez el certificado de Resultancias de Autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 104.00 10|pub. 27573 Oct.28-v.nov.11.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Walter Ismael Cascino c./VICENTE CASCINO, "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1113, año 1982), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Walter Ismael Cascino, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de Vicente Cascino; en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirán estos trámites. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 468.00 30|pub. 28402 Nov.8-v.dic.17.

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c/MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera, promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct.22-v.dic.3.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "WILSON RODRIGUEZ DA SILVA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 1043|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 30 de noviembre del corriente año a la 15.00 horas.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos.

2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del Código de Procedimiento Civil; se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, 3 de setiembre de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
27) N$ 655.20 42|pub. 22826 Set.15-v.nov.15.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 8 de noviembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,25000	N$ 5,26750	2,58700
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74660	" 0,75680	18,00000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27040	" 0,27140	50,19000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 11,13500	" 11,16750	1,22000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49250	" 1,50250	9,08000
España	Pesetas	2100	" 0,11390	" 0,11470	118,75000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 13,58900	" 13,62300	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,85500	" 1,86500	7,31000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,81750	" 4,83500	2,81850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,48250	" 22,56000	U$S 1,65600
Italia	Liras	3500	" 0,00913	" 0,00917	1.485,00000
Japón	Yens	3600	" 0,04939	" 0,04954	274,95000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,85250	" 1,86500	7,31000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,14770	" 0,14970	91,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 1,79500	" 1,80750	7,54000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,08500	" 6,11000	2,23000
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,05966
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	39.940,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,07040
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	224,49000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,41600
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,15610
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29550
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00023	N$ 0,00024	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03650	" 0,03700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 13,61500	" 13,62000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 13,61500	" 13,62000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 13,63500	" 13,64000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 30|11|82	N$ 13,81500	N 13,85000
Al 31|12|82	N$ 14,12200	N$ 14,15700
Al 31| 1|83	" 14,43300	" 14,46900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	9 13/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 407,2500

TASA OVERNIGHT

Tasa Overnight	9200	——	——	9 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 42989 Nov.11-v.nov.11.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de **JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.**
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **LUISA WOLMAN SIROTA** (Ficha E.|934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28825 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA SABAH SABAH o SABAH SABAH de YEROUCHALMI o JEROUCHALMI (Ficha E.|604|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28880 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTHA o BERTA LOPEZ de GRASSI (S |554|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaría Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28809 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN ESCADA SOUZA (Ficha S.|518|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaría Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28813 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHODES (Ficha 3312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29003 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA ANTIOCA GONZALEZ NUÑEZ "Sucesión" (Ficha 2714,1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78 00 10|pub 28881 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de MARIA ORICCHIO de FERNANDEZ (Ficha S. . 2934|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] comparezcan dentro de treinta [illegible] sus derechos. — Montevideo [illegible] de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) [illegible] 10|pub. 28928 Nov.11-v.nov.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso las aperturas de las sucesiones: **ROSA BELINZON QUARTARA; FELIX BELINZON QUARTARA; LUIS BELINZON BOTTINI; LUIS MORQUIO BELINZON; SIXTA MORQUIO BELINZON; JOSE MORQUIO BELINZON; NATIVIDAD GARABENTA BELINZON; DOMINGA GARAVENTO BELINZON; MARIA TERESA GARAVENTA BELINZON; ANGEL BELINZON QUARTINO; JULIA BELINZON QUARTINO; ANA SINFOROSA BELINZON BOTTINI o BUTTINA; ANGEL BELINZON BOTTINI o BUTTINA; JUAN TOMAS BELINZON BOTTINI o BUTTINA; LUIS BELINZON BOTTINI o BUTTINA y MARIA BELINZON BOTTINI o BUTTINA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.** — Montevideo octubre 21 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 156.00 10|pub. 28842 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO VAZQUEZ LOPEZ (Ficha: C.|Nº 904|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28883 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SARAVIA y JUANA SARAVIA (F. C. 940|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28817 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO MAURO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28808 Nov 11-v nov 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VENANCIO VARELA SIERRA (Ficha S. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28810 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de **AMELIA PEREZ de LA SOTA; MANUEL EMILIO PEREZ de LA SOTA y AIDE PEREZ de LA SOTA (Ficha S. 366|82), citándose a herederos,** acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28896 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BOCOS GONZALEZ (Ficha S. 534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29008 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EBBA CERFF [illegible] o [illegible]MOVICZ DE GERMAN[illegible] (Ficha F. [illegible]) citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28812 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **ULNA LINA REPETTO OCHANDORENA DE RODRIGUEZ (Ficha F. 1348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Barofflo de Menini, Actuaria Adjunta.**
1) N$ 78.00 10|pub. 28882 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILA CRESO GARASSINI, (Ficha A|5:8|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28827 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de **JOSEFA o ANGELA o ANGELA JOSEFA MISON o MESON o MEZON MORUA o MISON de CUMBRAO, (Ficha: S|29|77), citándose a herederos,** acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28814 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BUSTAMANTE de MONTES de OCA, (Ficha E|769|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28816 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL MIGUES MAZZIOTTA (Ficha E. 1283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28962 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ, (F. A. 1255|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 6 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Act. Adj.
1) N$ 104.00 10|pub. 28837 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO COSSA BONINO (F. A. 1389|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28552 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de LIDIA REGINA ORREGO de ROQUETTE (Ficha B 635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados [illegible] comparezcan dentro de [illegible] en forma sus derechos — [illegible] de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BELOQUE o BARLOQUE o BARLOCO DE SILVA, (Ficha S. 475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28834 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO MAGNANI VECHI, (Ficha: S|553|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28807 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA JACINTA ROBINSON LANG DE FERNANDEZ, (Ficha: S|577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28836 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARCIA VIDAL, (Ficha: S|523|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28826 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MARIA VESCOVI PUPPO, (Ficha F. 1227|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28885 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA LUISA VELO JARABOA de ELICHEIX y JUAN JOSE ELICHEIX RODRIGUEZ (Ficha A. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 28861 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA VEGA SASIAIN, (Ficha A|462|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28811 Nov.11-v.nov.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO BEA PELINGER, (Fa. B|451|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28870 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO DE LEON RIGGIO, (Ficha B. Nº 444|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 7 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28869 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO CARDIN RAFFIN, (Ficha B. Nº 566|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28872 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES MARIA SOUZA ORTIZ, (Ficha B. Nº 496|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28871 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MALFATO o MALFATTO BESOSSO o VESSOZZO o SOSA y de ILDA ELVINA STRATTA CORTAZO de MALFATO (Ficha B. Nº 568/982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28873 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALFREDO VELAZQUEZ MARTINEZ (Ficha B. 237|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28866 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DORA SILVA DE ESCOBAR (Ficha B. 399|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 13 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28865 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULIMA PAULINA SCOLA o ESCOLA PEÑA (Ficha B. 373|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 23 de 1982. — Esc. Jorge Kluver Rocca, Actuario Subrogante.
1) N$ 104.00 10|pub. 28862 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRADERIO BONOMI (Ficha B. 8|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 18 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28863 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO HIPOLITO CHURI (Ficha B. 408,1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28850 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] GADEA MENDEZ (Ficha B. 244|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28864 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] CORREDOIRA DE CARBALLO (Ficha B. [illegible]/1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, setiembre 17 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28849 Nov.11-v.nov.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERCINDO SOSA (Ficha 547|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28941 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITURBURO GARCIA ERICO OROSMAN (Ficha B. Nº 589, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Causillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28938 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FONSECA MARQUEZ HERMES (Ficha B. Nº 529, año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28939 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIO PEREIRA DAS NEVES o PEREYRA DAS NEVES SANTOS, (Ficha B. 228|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de octubre de 1982. — Margarita Soborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28940 Nov.11-v.nov.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de [illegible] GLADYS PESSANO o PESSANO [illegible]

ACEVEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (F. B. 319|982). — Florida, setiembre 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28934 Nov.11-v.nov.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA CASTIGLIONI (Fº B. 455|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de octubre de 1 982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28913 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ROSA ETCHEGARAY o ECHEGARAY. "Sucesión" (Ficha A. 170|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28911 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ALIDA CAFFAREL (Ficha A. 38|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Papsandú, 22 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28912 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA o MARIA CLARA LARRALDE RODRIGUEZ. "Sucesión" (Ficha A. 169|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28914 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO QUINTANA MACIEL. "Sucesión" (Ficha A. 165|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28915 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "HERIBERTO ANTONIO MANFREDI ZABALA - Sucesión" (Ficha: A|160|82), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28916 Nov.11-v.nov.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ ó RODRIGUEZ de DANDALUZ JUANA DOMINGA RAMONA" (F. B. 267|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 14 de octubre de 1982. — Olga Loguratto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 28097 Nov.10-v.nov.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de: ROBERTO REIMUNDO ó RAYMUNDO ó REYMUNDO OLIVERI GRASSI y de PROSPERA GENOVEVA SIMONELLI DE OLIVERI (Ficha B|245| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de octubre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 28924 Nov.19-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ANDREA BENITEZ o BENITES (Ficha B. 266|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28995 Nov.11-v.nov.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO MARECO BENTANCUR o BENTANCOR y de YULKA CLEOPATRA RODRIGUEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub 28990 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: EUSEBIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28989 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA INES GONZALEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28977 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ANGELA PEÑA SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28976 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: BIBIANA PEÑA MARTINEZ de REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 28974 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de, CARLOS BURGOS BORCHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28970 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO ALFREDO PLACERES SARAZOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28971 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS DIAZ CURBELO y de [illegible] DIAZ DE BEZA o DEVESE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28972 Nov.11-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: PONSIANO ALONSO o ALONZO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28973 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE ISIDRO SERENA SOTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28975 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN ELADIO TORIBIO ABREU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28987 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCALDE de ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28988 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO PINO LOPEZ (Ficha Nº 1.177, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28922 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FRANCISCO BENITEZ (Ficha Nº 1.176, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 28923 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAFAELA CRUZ MARTINEZ de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 28980 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUCLIDES OLIVERA PRIETO DUARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 28979 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERNARDA COLLIGOTTI o COLIGOTTI de BIANCHINOTTI, citándose a herederos, acreedores y

demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 28978 Nov.11-v.nov.24.

3—Convocatorias Comerciales

HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 23 de noviembre de 1982 a las 14 horas ,en Avda. Italia 5820, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art .36 de los Estatutos).
2) Designación de tres directores titulares y suplentes.
3) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea (Art. 40 de los Estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 307.20 8|pub. 28903 Nov.11-v.nov.22.

CLAVELES S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de noviembre de 1982, a las 10 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1982; 2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 28936 Nov.11-v.nov.11.

REGENT S. A.

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 20 de noviembre de 1982, a las 8.30 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1982; 2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 28937 Nov.11-v.nov.11.

CONSTRUCCIONES CORDOBA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Construcciones Córdoba S. A.", a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1982, a las 11 horas en la calle José Luis Osorio 1175, Apto. 602, se tratará el siguiente orden del día:
1º) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982; 3º) Ratificación de la remuneración de los directores; 4º) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea los señores accionistas, deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 28918 Nov.11-v.nov.11.

MUEBLERIA LA MODERNA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Mueblería La Moderna S. A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1982 a las 11.30 horas, en la calle José Luis Osorio 1175, Apto. 602, se tratará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982; 2º) Ratificación de la remuneración de los Directores; 3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 28919 Nov.11-v.nov.11.

COMEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Comex S.A." a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1982, a las 12 horas en la calle José L. Osorio 1175, Apto 602, se tratará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de pérdidas y ganancias y destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982; 2º) Ratificación de la remuneración de los directores; 3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas ,deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la asamblea.
3) N$ 38.40 1|pub. 26920 Nov.11-v.nov.11.

FEUERSTEIN HNOS. S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1982 a las 8.30 horas en el local de la calle Miguelete 1337, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio 1º|9|81 al 31|8|82.
2. Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados.
De acuerdo al artículo 15 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados bancarios con 3 días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 28860 Nov.11-v.nov.11.

EFICE S. A.
18 de Julio 907, 1er. Piso
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1982 a las 18.30 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 907, primer piso, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, el Estado de Situación y el Estado de Resultados presentados por el Directorio correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1982.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la caja social, o donde lo autorice el Directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.
En sustitución de las acciones, se permitirá certificados de depósitos de las mismas otorgados por un banco o casa financiera o comercial, ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (artículo 30 de los Estatutos Sociales). — El Directorio.
3) N$ 70.40 1|pub. 28848 Nov.11-v.nov.11.

LESTAR QUIMICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 1982 a las 16.30 horas en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:
Disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
Se previene a los accionistas que podrán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta la iniciación del acto.
3) N$ 25.60 1|pub. 28843 Nov.11-v.nov.11.

LESTAR QUIMICA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de noviembre de 1982 a las 16.00 horas en la calle Buenos Aires 484, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación y Resultados por el ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982.
2º) Elección de Directorio, titulares y suplentes.
Se previene a los accionistas que podrán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta la iniciación del acto.
3) N$ 25.60 1|pub. 28844 Nov.11-v.nov.11.

CONFEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de "Confex S. A." a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de noviembre de 1982, a las 10:30 horas, en la calle José Luis Osorio 1175 Apto. 602.
Se tratará el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982.
2º) Ratificación de la remuneración de los directores.
3º) Nombramiento de nuevo Directorio.
Para asistir a la Asamblea, los Sres. accionistas deberán presentar las acciones o certificados bancarios desde tres días antes hasta el momento de la Asamblea.
3) N$ 38,40 1|pub. 28917 Nov.11-v.nov.11.

INDUCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 15. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de "Industria Uruguaya de Componentes Automotores Sociedad Anónima" (INDUCA S. A.) para la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta de noviembre de 1982, a las doce horas, en el local de la calle Juan Quevedo Nº 5640, de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un Accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Resultados, correspondientes al 5º Ejercicio, cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos.
3) Destino de los Resultados.
4) Designación de Directores titulares y suplentes para el 6º Ejercicio Social (Artículo 6º de los Estatutos Sociales).
5) Designación de un Síndico titular y otro suplente, para el 6º Ejercicio Social (Artículo 13º de los Estatutos Sociales).
6) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente del Directorio.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad, sus Acciones o Certificados de Custodia de Bancos o Casas Financieras nacionales o extranjeras ,quedando cerrado el Registro al iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 76,80 1|pub. 28902 Nov.11-v.nov.11.

INVESTMENT CONOSUR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Arts. 15 y 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en el local de la calle Rincón 468 Esc. 56, el día 16 de noviembre de 1982, a las 15 horas, con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por los ejercicios finalizados el 31 de mayo de 1981 y 31 de mayo de 1982.
2) Elección de Directores. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982.
3) N$ 32,00 1|pub. 28897 Nov.11-v.nov.11.

PALMERAS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de noviembre de 1982, a las 12 horas, en el local de calle Buenos Aires 484 Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1982.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25,60 1|pub. 28935 Nov.11-v.nov.11.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
División Registros Municipales
SECCION NECROPOLIS

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor Bruno Andrés Curbelo solicita título del Panteón Nº 2, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa, que figura en su lápida a nombre de Juan A. Curbelo, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. 6290|82. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 28868 Nov.11-v.nov.17.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, en autos: VILLABAL GORGOROSO, CARLOS MARIA Y MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1188|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Villalba Gorgoroso y María Susana Cardozo Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982 — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28906 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH, JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI y MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO" (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CHIGGIA, JUAN c| ABELLA MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurkiletis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendrós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.|A.|937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WISTON FRANKLIN BEOVIDE c|ANA ESTHER OLAVIJE, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 615|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide c|Ana Esther Olavije, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.11-v.dic.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: B|351|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 352|B|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Píriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Ellcabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de

sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 29000 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11-v.dic.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 250|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ de TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

7—Divorcios

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Camacho, Blanca Néno c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Acosta, Alba c.|CABRERA, EDUARDO. "Divorcio" (Fº A. 896|1982), se cita, llama y emplaza a Eduardo Cabrera a estar a derecho en autos por el término de treinta días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 28 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 78.00 10|pub. 28861 Nov.11-v.nov.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Stella Marys Britos c.|ANIBAL RICARDO MARTINEZ. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.134, año 1982), se cita, llama y emplaza a Aníbal Ricardo Martínez, a fin de que comparezca dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en autos y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 130.00 10|pub. 29013 Nov.11-v.nov.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Licandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

CITACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja a la derecha), en el término de quince días dado que no ha sido posible ubicarlos en las direcciones mencionadas.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

POCITOS

71|56453	Martha Iglesias de Montero. — Plácido Ellauri 3447, P. 6, Apto. 601.
71|56996	María Otero Fonticiella. — Avda. Brasil 2694, P. 7, Apto. 701.
71|59801	Susana Tulle De Cotelo. — Lorenzo Pérez 3172, Apto. 002.
71|64077	Manuel Espasandín. — Sgo. Vázquez 1244, P. 6, Apto. 601.
72|65711	Juan Gayoso Jaime. — Libertad 2541, P. B., Apto. 5.
72|67107	Carlos Pedemonte Nario. — Rambla Rpca. de Chile 1647, P. 6, Apto 601.
72|67812	Elbio Salvo. — Méndez Núñez 2736, Apto. 3.
72|68036	Miguel Galán Martínez. — Pereyra de la Luz 1364, P. 2, Apto. 7.
72|68047	Ramón Calvo Pombo. — T. Gómez 1610.
72|68065	Beatriz De María Barreix. — Fco. Muñoz 3279, P. 2, Apto. 16.
72|68224	Isabel Franesky de Pechersky. — Guayaquí 3085, P. 2, Apto. 201.
72|68269	Enrique Gómez. — Fco. Araúcho 1235, P. 1, Apto. 102.
72|68503	Josefa Galván Céspedes. — Canelones 2616, P. 2, Apto. 6.
72|68506	Juan Mazzini Gentile. — Simón Bolívar 1211.
72|68643	Isidoro Grandinelli. — Luis Ponce 1553, P. B., Apto. 001.
72|68716	Ramón Werner Chiribao. — Navarro 3102, P. 1, Apto. 10.
72|68767	Arturo De Los Santos Durán. — 26 de Marzo 3269.
72|69116	Ruben Díaz Dalessandro. — Avalos 3211, P. 1.
72|69230	Raúl Richero Sánchez. — Maipú 1747, Apto. 4.
72|69321	Lidia Giribaldi de Denis. — Mag. Cervantes 1685, P. B., Apto. 1.
72|69566	Brenda Vázquez de Vitale. — Rivera 2980, P. 1, Apto. 7.
72|69638	Federico Ros Gandolfo. — A. Baldomir 2480.
72|69737	Isaac Feld Fogel. — Alarcón 1492.
72|69773	Roberto Levin Spitz. — Guayaquí 3237, P. 2, Apto. 201.
72|69783	Silvia Pepe. — 26 de Marzo 3315.

POCITOS

72|69891 Graciano Poli Bianchini. — Gestido 2635, P. 1, Apto. 12.
72|70123 Augusto Nogueira Eizmendi. — Libertad 2669, P. 6, Apto. 24.
72|70214 Felicia Lima de Adami. — P. Campbell 1492.
72|70883 Faibel Crasny Savizcki. — 26 de Marzo
72|70888 Eva Moreno Motta. — Pte. Oribe 1514.
72|71277 Kalman Swarc Genzelewizc. — P. de la Sierra 3192, P. 1, Apto. 1.
72|71407 Jorge Harcevnicow Perdomo. — 4 de Julio 3123.
72|71561 Gerardo García Rodríguez. — Palmar 2498.
72|71893 Alberto Silva Rodríguez. — Rivera 2869, P. 1, Apto. 104.
72|71934 Walter Mora Errandonea. — Av. Brasil 2460, P. 7, Apto. 701.
72|72277 María Camaño. — Echevarriarza 3287, P. 2, Apto. 4.
72|72587 Adalberto Weinberger. — P. Ellauri 3448.
72|72632 Nenúfar Sosa De Los Santos. — Vidal y Fuentes 3156.
72|72664 Marlene Cappelletti De Pisani. — Rivera 3391, P. 1, Apto. 109.
72|73689 Neris Cabrera. — Juan P. Laguna 3365.
72|74567 Michael Wolf. — B. Paiva 1204, P. 1, Apto. 102.
72|74953 María Bojnavich. — Buxareo 1364, P. B., Apto. 001.
72|75414 María Piñeiro. — L. de Herrera 1441, P. B., Apto. 3.
72|76044 Freddy Fernández. — Julio César 1228.
72|76423 Mario Lugli. — Fco. Llambí 1374, P. B., Apto. 1.
72|76568 Efraín Arbon. — Luis P. Ponce 1441 "A" P. B., Apto. 4.
72|76802 María Burgos. — J. B. Blanco 3345, P. 3, Apto. 302.
72|77488 Zulema Martínez. — La Gaceta 1382, P. 2, Apto. 12.
72|77579 Hugo Pittamiglio. — J. P. Varela 3414.
72|78188 María Ferrúa. — La Gaceta 1380, P. 3, Apto. 7.
72|78438 Pedro Viera. — La Gaceta 1358, P. 1, Apto. 2.
72|78535 Sixta Márquez de Huartamendia. — Rivera 3080, P. 1, Apto. 7.
72|78856 Luis Matinoti. — Palmar 2584, P. 2, Apto. 11.
72|80412 María Carve. — Rivera 3053.
72|80715 Ema Kalichman. — Rbla. Armenia 3661.
72|80821 Rafael Navarro. — Echevarriarza 3269, P. 3, Apto. 10.
81|94911 Fernando Riet. — Cap. Videla 3003.
82|22626 Manuel Tanoria. — Fco. Muñoz 3414.
82|33702 Luis Famolaro. — 26 de Marzo 3291, Apto. 302.
82|34167 Mónica Peralta Sanz. — Rivera 3465, P. 9, Apto. 901.
82|39143 Elena Rozada Biderman. — Marco Bruto 1279 A.
82|31950 Gloria Ramos Soengas. — Rivera 2475.

CENTENARIO

71|45208 Rodolfo Urruty. — Las Heras 1990, P. 2, Apto. 203.
71|46896 Pilades Ballestrino. — Las Heras 1918, P. 2, Apto. 6.
71|50546 Jorge Firpo. — Avda. Italia 2958, P. 2, Apto. 206.
71|57798 José Ballo. — Avda. Italia 2966, P. B., Apto. 003.
71|60271 Olga Ballo. — José B. y Ordóñez 1883 bis.
71|60850 Gertrudis Urtubey. — Anzani 1772, Apto. 1.
71|63366 Perla Teysera. — Tomás Gómez 3728, Apto. 4.
72|66352 Pedro Gularte. — Cavour 3239, Apto. 3.
72|66674 Carlos Benítez. — Thieband 1825, Apto. 5.
72|70821 Mary Méndez. — Avda. Italia 2994, Apto. 401, P. 4, Sec. C.
72|72183 Romeo Navone. — Anzani 2071, P. B., Apto. 3.
72|74786 Floreal Bonnejón. — Abalos 3241 bis, Apto. 2.
72|76033 Justo Docobo. — A. Aguiar 1727, P. 2, Apto. 203.
72|78125 Jorge Seigal. — Sgo. Gadea 3171, bis, P. 2, Apto. 3.
72|78532 Henry Pommereneck. — Las Heras 1918, Apto. 5.
72|79785 Carlos Sánchez. — Estivao 1730, P. B., Apto. 3.
72|80230 Enrique Pangilo. — Las Heras 1926, P. 3, Apto. 302.
72|80745 Manuel Calvete. — T. Gómez 3721 bis.
72|81328 Nelba Gronros. — Avda. Italia 2994, P. 3, Apto. 301 S. C.
72|81893 Esmeralda Suárez de Triunfo. — Navarra 1927, Apto. 3.
72|82478 Mario Montes Sartore. — Alicante 1713, P. 2, Apto. 8.
73|86159 María Lasida de Pedrido. — T. Gómez 1839.
73|87690 Italia Rodríguez Ramos. — T. Gómez 3728, Apto. 1.
73|88167 Gladys Falabella Delgino. — Sgo. Gadea 3169, P. 1, Apto. 3.
73|88952 María Piñeiro Raymond. — Maipú 1975, A Apto. 2.
73|96558 Carlos Dutra Machado. — José B. y Ordóñez 1831 bis.
73|00157 María Petrochelli Rodríguez. — Alicante 1728, Apto. 2.
75|26698 Alberto Eguía Diez. — A. Narancio 3125 bis, Apto. 6.
74|03335 Rosa Carlo Simone de Bagnulo. — Cavour 3248.
74|11381 Mirtha Ferrari Cordone. — Talcahuano 3211, P. 1, Apto. 3, U. 102.
74|16806 Alejandro Gómez Rodríguez. — R. Anador 3467, P. 1, Apto. 4.
74|15816 Francisco Sabat Gabal. — Com. Coé 3419, P. 3, Apto. 11.
74|22218 Liria Guinovart de Rosales. — W. Beltrán 1940, Apto. 1.
75|27332 Nadia Sacchet Schievenin. — Rep. del Salvador 3510.
75|28157 Jesús Mesa Camaño. — Anzani 1813.
75|28983 Vicente Alvarez Iza. — D'Azeglio 2046, Apto. 5, P. 1.
75|33808 Amalio Martínez Nieves. — C. Coé 3513 A
75|39548 Juan Rijo Monteagudo. — Rep. del Salvador 3292.
75|23196 Jorge Castro. — Manuel Quintela 3299.
82|23429 C. P. Ltda. — Las Heras 1802, P. 3, Apto. 5.
82|29162 Julio Aguiar. — Avda. Italia 2984, P. 4, Apto. 404.
82|37705 Silvia Odizzio Quiñones. — B. Foresti 2985, P. 3, Apto. 301.
82|39526 Anselmo Fernández. — Com. Coé 3451.

Montevideo, 11 de noviembre de 1982.

Prensa y Relaciones Públicas

8) (Cta. Cte.) 1|pub. 42993 Nov.11-v.nov.11.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico BARRENECHEA, PEDRO ANTONIO, habilitado en calle 26 de Marzo 1395, Ap. 101, deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2421, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 28804 Nov.11-v.nov.15.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS

Emplázase al señor JOSE ARTIGAS GONZALEZ MIRANDA a fin de que comparezca en la Dirección de Industria Animal, Colonia 892, piso 7º, en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha por motivos de su interés.
8) (C. C.) 3|pub. 42997 Nov.11-v.nov.15.

9—Expropiaciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Banco Hipotecario del Uruguay c.|LOS PROP. DEL INMUEBLE PADRON Nº 837 (1º S. J.) y el propietario condómino: RODRIGUEZ FERREIRA, ALVARO. "Expropiación" (F. C. 154|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho real y|o personal sobre el inmueble Padrón Nº 837 (1º Sección Judicial de Canelones); a los propietarios del citado inmueble y a los sucesores a cualquier título, especialmente a Marta Espino, Antonio y Tula Rodríguez Pérez, a los sucesores de Zenón Rodríguez Pérez; especialmente a Alba, Antonio y Jorge Rodríguez Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que continuarán los procedimientos. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 42995 Nov.11-v.nov.24.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA, OSVALDO - Incapacidad" (Ficha V. 880|80), se hace saber que por auto Nº 8046 del 3 de junio de 1982, se ha declarado en estado de incapacidad a Osvaldo Silva y por el mismo auto se designó curador a José Luis Silva, quien aceptó el cargo el día 21 de junio de 1982. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
10) N$ 130,00 10|pub. 28895 Nov.11-v.nov.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber que por auto Nº 1793 de fecha 1º de octubre de 1982, se declaró en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes al señor NELSON GUSTAVO LARREA, designándose curador a Daisy Florín de Larrea, a quien le fue discernido el cargo por la misma providencia (Fa. "B" Nº 37|81). — Trinidad, 18 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 104,00 10|pub. 28815 Nov.11-v.nov.24.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LORNA TRAVERSO de SANGUINETTI, con domicilio en Millán 3594, optando por el título de Procuradora y Licenciada en Derecho (o Escribana Pública), ofrece la declaración de Rosario Dotta en Gaboto 1362 Apto. 202 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. — Lorna Traverso de Sanguinetti. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130,00 10|pub. 28899 Nov.11-v.nov.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA DEL ROSARIO DOTTA, con domicilio en la calle Gaboto 1362 Apto. 202, optando por su título de Licenciada en Derecho o Escribana, ofrece la declaración de Lorna Traverso en Millán 3594 y José Zimalkovsky en Rincón 682 Esc. 14. - María del Rosario Dotta. — Dr. José G. Zimalkovsky, Abogado". — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 130,00 10|pub. 28898 Nov.11-v.nov.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 046/82

Objeto: Construcción del edificio destinado a Reducto en la localidad de Lascano, departamento de Rocha.

Apertura: 13 de diciembre de 1982, hora 15. 20 de diciembre de 1982, hora 10 (2º llamado).

Precio del ejemplar: N$ 800,00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Sección Compras.

12) (C.C.) 5|pub. 42998 Nov.11-v.nov.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 11 de noviembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO ENRIQUE del RIEGO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2795 y MARIA CRISTINA BLANCO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 2455 Apto. 3.

ALCIDES OMAR ASCARATE, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Victor Hugo 1079 y MARIA ELENA PASCUAL, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Victor Hugo 1079.

JOSE de LEON, 36 años, divorciado, Téc. en T.V., oriental, domiciliado Pedro Vidal 2263 e IVANHA ALICIA DAMYANOVICH, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2239.

JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gioia 6393 y MARIA LUISA VILLASANTE, 61 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Gioia 6393.

FRANCISCO ALBERTO da ROSA 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mar Artico 1226 Bis y CATALINA IVONNE CORREA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montevideo.

OFICINA Nº 2

WASHINGTON RENE BARBOZA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Isla de Flores 1598 y MYRIAM ROSARIO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Baltazar Vargas 129 Apto. 1.

JULIO CESAR CORRENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1787 Bis Apto. 401 y ALICIA GABRIELA DEURADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Turín Nº 3508.

LANES BICA, 69 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José María Charry 5871 y JULIA de LEON, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José María Charry 5871.

JOSE KUPFERMAN, 55 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1697 y ROSA GUREVICH, 45 años, divorciada, música, oriental, domiciliada Benito Chain 1990.

JUAN CARLOS MIGUEL BERTI, 55 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Javier de Viana 948 y FERMINA ROSA ZULUAGA, 44 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Rambla Gandhi 461 Apto. 303.

OFICINA Nº 3

EDUARDO CARDOZO, 28 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 820 Block 2 y SUSANA MABEL LAPROVITERA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San Martín 4156 Apto. 101.

GUALBERTO COYTO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5365 Apto. 2 y ALBA ROSALIA MARZORATTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5359 Apto. 2.

GERARDO CORREA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gustavo Volpe 4920 y EMA GLADYS VERGARA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Volpe 4920.

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS FERREIRA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 684 y FRIDA CARMEN MEYER, 67 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Haig 4231.

NELSON ARIEL FERNANDEZ, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cont. Colman 5764 y MARIA ISABEL del BARRIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Colman 5764.

OFICINA Nº 5

RAUL HUMBERTO INZAURRALJE, 21

RAUL HUMBERTO INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hernani 1582 y MARIA VIRGINIA COLUCCI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Costa Rica número 6548.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE ESTANISLAO MOULIA, 44 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Gabriel Pereira 2841 Apto. 2 y RAQUEL MENDEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Ibiray 2225 apartamento 10.

LUIS ALBERTO MOYANO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupán 3124 y ELENA JUANA PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tupán 3124.

DANIEL PEDRO MIZRAJI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1466 y ALICIA PELUFFO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 2807.

ALFREDO OMAR MILLACET, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4434 y MITHA RAQUEL GONZALEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz número 4434.

CESAR OMAR MIGUES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Spikermann 4023 y SANDRA VERONICA GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pantaleón Artigas 4009.

JOSE ARTIGAS MONTEMURRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costado Sur 6503 (Paso de la Arena) y ARACELY MENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Thompkinson 1832.

OFICINA Nº 7

RUBEN ALEJANDRO PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Mas 126 Apto. 2 y MARIA CARMEN BOTAQUI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 4320.

ROQUE WALTER PACIELLO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ayacucho 3293 e IRMA BASILISA MANUELA BUCHNER, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Fiol de Pereda 1340.

RUBEN DARIO PINTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2320 Apto. 1 y ELENA RAQUEL ARABADJI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren número 3403

OFICINA Nº 8

GREGORIO GABRIEL YANGOCHIAN 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3966 y MARIA CRISTINA CASURIAGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 5081 Pje. "A".

FERNANDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3517 y ELIZABETH MARICHAL 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 11 Nº 3539 (Bella Italia).

ISMAEL JORGE RODRIGUEZ, 22 años soltero, transfusionista, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1435 y LAURA QUINTEIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar Artigas 3936 Apto. 3.

JULIO ERNESTO ZASPE, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guenoas 3514 y NUBIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3514.

FERNANDO OMAR RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1242 y NIBIA MERCEDES GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Pedro Lamolle 1727.

OFICINA Nº 9

ALEJANDRO CARLOS SLINGER, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Manuel Pérez 6308 y MONICA CATALINA GARCIA, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1645 Piso 6.

JULIO GUY SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes Nº 2106 y MARIA JULIA FALCO, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3286.

ALEJANDRO STUONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1620 y MARIA MARGARITA GALO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1372 Apto. 8.

JULIO HEBER SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pestalozzi 3966 Apto. 2 y ANA MARIA SORIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Artagaveytia 3757 Bis Apto. 2.

DIONISIO SOSA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 5655 Apto. 2 (Barrio Conciliación) y TERESITA EULALIA CUEVAS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3251.

HORACIO TANNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan de León 3459 Apto. 201 y MARIANA BRUM, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Raúl Jude 6316.

OFICINA Nº 10

NELSON MIGUEL VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3963 y MARIA de los ANGELES ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 3662.

FERNANDO GABRIEL ORTIZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1032 y MARIA CRISTINA KAVAKCHIEFF, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corumbé Nº 4116 Bis.

WALTER HUGO VARELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4395 y ALICIA MARINE LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 120.

NELSON EDITH TABORDA, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Lancasteriana 2280 Apto. 3 y ELIDA EUCLIDES TAFERNABERRY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2280 Apto. 3.

ROBERMIR URIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Nasazzi 971 Apto. 2 y MIRELA DE SOUZA LEAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1933.

RICARDO WALTER NOLA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Cley 2693 y MIRTHA LILYAM AGUIAR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Odense 2808.

DANIEL ATILIO NAVONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1574 y ESTHER QUINTELA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú número 1574.

14) N$ 10.00 3|pub. v.nov.15.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ de GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decimetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el númreo 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centimetros a la calle Lamolie; al Sur recta de 69 metros, 30 centimetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.976.

En consecuencia, se cita, llamu y emplaza por el término de noventa dias a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y|o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11-v.dic.22.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ROSARIO PELAEZ RABUÑAL - Rectificación de Partida" (Ficha: E|868|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido de que: Donde dice "Ramona Rabuñol" y "Jose Rabuñol"; debe decir: RAMONA RABUÑAL y JOSE RABUÑAL, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 28833 Nov.11-v.dic.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BERNAT, HECTOR - Rectificación de Partida" (Ficha: V 491|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Bernat, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Bernat y Bernard"; debe decir: BERNAT, por así corresponder. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — José María Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 28818 Nov.11-v.dic.1º

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "ANDRADE, ASIS y ANDRADE, HEBER LUIS - Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 131|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Asis Alvez de Andrade y Catalina Torres, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y donde dice: "Amaurelino Andrade", debe decir: AMAURELINO ALVEZ DE ANDRADE; donde dice: "Andrade Asis", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE ASIS; y la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Heber Alvez de Andrade, en el sentido que donde dice: "Asis Andrade", debe decir: ASIS ALVEZ DE ANDRADE; y al margen, donde dice: "Andrade Luis Heber", debe decir: ALVEZ DE ANDRADE LUIS HEBER, por ser éstos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 26 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 312.00 15|pub. 28319 Nov.11-v.dic.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO. DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "SUBERBIE, MARTHA G. - Rectificación de Partida" (F|C| 516|82), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de los menores: Miguel Angel y Juan Carlos Rebasti Suberbie, en el sentido que, donde dice: "Rebastti"; debe decir en todos los casos: REBASTI. — Pando, 4 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 28852 Nov.11-v.dic.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "MARIA ELVIRA SOSA - Rectificación de Partida" (F. B|260|1982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Elvira Sosa, pues, donde dice: "Carmen P. de Sosa", debió decir: CARMEN PEROLES, por ser el verdadero nombre de su madre; y cuando al margen de la misma dice: "Sosa, M. Elvira"; debió decir: SOSA, MARIA ELVIRA, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que la compareciente esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 42990 Nov.11-v.dic.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "CABO ALBERICO ORLANDO - Rectificación de Partida" (F. B. Nº 271|1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado: Albérico Orlando Cabo, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento en el sentido de que el margen de la misma figura el apellido de la madre como: "Fomassini", cuando en realidad corresponde que diga: TOMASSINI, por ser lo correcto. —

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 26 de octubre de 1982. —Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 28998 Nov.11-v.dic.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SOSA LEAL ALVEZ, ROQUE GASTON - Rectificación de Paritda" (Ficha B. 278|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: Roque Gastón Sosa Leal Alvez, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que en la marginal, donde dice: "Leal, Roque Gastón", debe decir: SOSA LEAL ALVEZ ROQUE GASTON; y en el cuerpo del acta, donde dice: "Hijo de Norberto Leal"; debe decir: Hijo de NORBERTO SOSA LEAL. — Salto, 21 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 28925 Nov.11-v.dic.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "ACHERITEGUY VILLALBA, DOMINGO RAMON y Otra - Rectificación de Partida" (A. 954|1982), se hace saber que se han presentado ante esta sede los señores: Domingo Ramón Acheriteguy Villalba y María del Huerto Olague Iparraguirre, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija: Elizabeth Acheriteguy Olague en el sentido de que la nacionalidad del padre figura como "oriental", debiendo decir: "Argentino". — San José, 5 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 28992 Nov.11-v.dic.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 4 ambientes y demás comodidades. Ubicada en calle Berna entre Frau Spori y Carlos Cunier de la ciudad de Nueva Helvecia. — Area edificada: 162 metros aproximadamente.

SUCURSAL: NUEVA HELVECIA
Berna 1352 - 24/11/82 - 15 horas

Base: 2.324,57 Unidades Reajustables equiv. a N$ 331.600

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Alvarez Martens (Mat. 1020 - R.U.C. 040082740010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificio ubicado en la Decima Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón Nº 4211, el que consta de un área de 562 mts. 65 dms. con 12 mts. 10 cms. de frente a calle Berna

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Reg. 6630 Nº 22042, Serie 300 a nombre de José Julio Cedrés Colinzo y Elba Beatriz García Mederos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.104,99 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de la escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (C. C.) 5|pub. 42994 Nov.11-v.nov.17.

EDGARDO DE PALLEJA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

El inmueble empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Fargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

VICENTE C. STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra LESCARBOURA de RUIBAL, MYRIAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 984|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 151.000 del siguiente bien:

Mitad indivisa de un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 29.458, que según título consta de una superficie de 459 metros 33 decímetros y según plano del agrimensor José Carlos Hantzis, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 64600, tiene una superficie de 458 metros 85 decímetros, con 9 metros 59 centímetros de frente al Noreste a la calle Gabriel A. Pereira, puerta de entrada Nº 2970 entre Libertad y Canelones.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escr[illegible], impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 585.00 15|pub. 29002 Nov.11-v.dic.1º

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra REPETTO, RUBEN. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1810|81), se hace saber que el día 2 de diciembre de 1982, a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero Carlos W. Abella, asistido por el señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el siguiente bien:

Fracción de campo y mejoras ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, empadronada en mayor área con el Nº 42350, señalada con el Nº 1 en el plano levantado por el agrimensor Roberto Carril Gómez, en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de los mismos mes y año, con el Nº 92.329, según el cual se compone de una superficie de 6 hectáreas 4.247 metros 42 decímetros que se deslindan: 152 metros 32 centímetros al Sureste frente a Camino de los Alvarez, 420 metros 20 centímetros al Suroeste con padrones 95.586 y 43.351, 153 metros 22 centímetros al Noroeste frente a Camino Conde, y 420 metros 90 centímetros al Noreste con fracción 2 del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como los honorarios del señor rematador, lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en poder de esta sede, calle 25 de Mayo 523, piso 3º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 29011 Nov11-v.dic.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "BAFISUD c/CHEKER S. A. - Ej. Prendaria" (A. 1140|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 185 Nos. 24221, 24222 y 24223 N/C de Nº 03|587|4906; y 3 máquinas de telar MAV/SL/RPC, mod. 186, Nos. 24224, 24225 y 24226 N/C de Nº 03|587|4907. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156,00 10|pub. 28933 Nov.11-v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Banco de Boston c/JOSE PEDRO IPHARRAGUERRE - Ejec. Prendaria" (A. 242|82), el 18 de noviembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2505, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Bedford", mod. 1979, matrícula B 1-1766, padrón 1766. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.
20) N$ 31,20 3|pub. 28930 Nov.11-v.nov.15.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BANFED c/FRANCISCO ALBERTO PUPPIO MARTINEZ y otra - Ejecución de hipoteca" (Ficha C. 1693|81), se hace saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, en Zabala Nº 1323 (Asoc. Nal. de Rematadores y Corredores), a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrera, a la [illegible] sin base y al mejor postor [illegible]

empadronado con el Nº 42.103 (antes de m/a. 3753), compuesto de 2 fracciones separadas por Camino Nacional y que integran la fracción Nº 2 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de diciembre de 1948, inscripto el [illegible] en la Dirección General de Catastro [illegible] Nº 4875, compuesto de una superficie libre de caminos de 20 Há. 2686 mts. 97 dms., que se deslindan así: Una fracción tiene 413 mts. 30 cm. de frente al Noreste a Camino Nacional; 791 mts. 37 cms. al Sur lindando con los padrones 1, 2 y 3; 181 mts. 61 cms. al Oeste, de frente a la Ruta 6; y al Norte línea quebrada de 3 tramos que miden 434 mts. 33 cms.; 181 mts. 61 cms. lindando con la fracción 1 del mismo plano; y la última de 159 mts. lindando con el padrón 3755. Sobre este límite existe una servidumbre de paso de 4 mts. de ancho. La otra fracción tiene 97 mts. 90 cm. al Suroeste, de frente al Camino Nacional; 370 mts. 55 cm. al Norte lindando con la fracción 3 de dicho plano; 86 mts. 26 cm. al Este y 324 mts. 30 cm. al Sur, lindando ambos vientos con el padrón 13, propiedad de José Conzoni.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales y comisión de compra del rematador e I.V.A. y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

20) N$ 400,40 7|pub. 28907 Nov.11.v.nov.19.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Manaro, Teófilo Angel c/RABELA RUSSI, MARIA LEONOR - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1641|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 1.591, que según plano del Agrim. Joaquín Spinak, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 73.298 el 3|12|73, comprende una superficie de 160 mts. 1.530 cmts., con 7 mts. 73 cmts. al SO de frente a la calle Salto, distando su punto medio 15 mts. 90 cmts. de la esquina con calle Maldonado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 585,00 15|pub. 28824 Nov.11.v.dic.1º.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/HECTOR BUSTELO. Juicio Ejecutivo" (C. 499|81), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisores, calculadoras, máq. sumar, turboventilador y juego de living embargados en autos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982.

20) N$ 104,00 10|pub. 28931 Nov.11.v.nov.24.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos: "Quirque Orlando c/CIA. DE OMNIBUS CANELONES. SANTA LUCIA. Desp., Sal. Vac., Lic., Aguin., H. Ext." (Ficha [illegible]), se [illegible] saber que el próximo 24 de noviembre de 1982, a partir de las 10 horas en el local de Cofrega 2242, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y [illegible] la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 camión-grúa, matriculado en la ciudad de Tarariras (Dpto. Colonia) con el Nº L. 58-661 (base: N$ 12.000,00). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 29010 Nov.11.v.nov.24.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Carames, Héctor y otra c/MARIA DEL L. VELAZQUEZ de PACHECO - Int. de pago y desalojo" (1921|80), el 25 de noviembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Cuchetas, colchones, almohadas, roperos, televisor y juego comedor embargados en autos. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

20) N$ 130,00 10|pub. 28932 Nov.11.v.nov.24.

CANELONES

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANCOL S. A. y otros - Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|980), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras) por intermedio del martillero Sr. José Daniel Balles, asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de Sauce, empadronado con el Nº 1659, antes pad. número 271 en m/á., señalado con la letra B en el plano del Agr. Herbert Oddone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de enero de 1972 con el Nº 15.773, según el cual tiene una superficie de 385 mts. 1690 cms., que se deslinda así: 13 mts. 95 cms. de frente al Sureste a calle General Artigas; 27 mts. 72 cms. al Suroeste con eje de servidumbre de paso de 3 mts. de ancho. que separa de la fracción letra A del mismo plano; 13 mts. 85 cms. al Noroeste con el padrón Nº 270; y 27 mts. 70 cms. al Noreste con parte de los padrones Nos. 271 y 545.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador la comisión del Sr. rematador e impuestos que gravan el acto del remate, así como los gastos y honorarios de la escritura de compraventa; y c) Que los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 702,00 15|pub. 28878 Nov.11.v.dic.1º.

JOSE D. BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — **Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ANCOL S. A.** y otros. **"Medidas cautelares" (Ficha A. Nº 353|80), se hace saber que el día 14 de diciembre de 1982 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado** (calle Garibaldi **Nº 546** - Las Piedras) por intermedio del martillero señor **José Daniel** Balles, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: Una máquina amasadora con electromotor de 3 HP. Nº 3006913 sin tacho; una máquina picadora con electromotor sin número visible incompleta; un cuter con electromotor, capacidad 25 kilos; cuatro mesas de hierro con tapa de acero inoxidable de metros 1.30 de ancho por metros 3.00 de largo; una balanza aérea para 500 kilos con accesorios, [illegible] y [illegible]; una balanza "Gladium" para 25 kilos [illegible] tacho de cocimiento para 500 litros, sin [illegible] timiento de ladrillo y sin base de [illegible], un equipo de frío para cámara frigorífica de [illegible] metros por 4 metros, marca SIAM Nº [illegible] electromotor de 7 y 1|2 H.P. Nº [illegible] con compresor y ventilador; un equipo de frío para cámara frigorífica de 4 metros por 2.50 metros con electromotor de 3 H.P. marca "URUMESA" Nº 110 con compresor y ventilador; un compresor marca "IMSA" tipo 2011 Nº 79041725 con tanque para 250 libras, con electromotor "Brasil" C. U. Nº 40 Nº F. 322710; una embutidora a aire con tacho para 80 kilos; 100 moldes Nº 3 para paleta, de duro-aluminio, veinticuatro moldes chatos de duro-aluminio; veinticinco moldes avolados para queso de cerdo; diez moldes cuadrados de duro-aluminio; diez moldes para matambre redondo; seis moldes para matambre, Nº 2; cien roldanas con rueda grande; un cuter sin electromotor; y una mezcladora de todo, para 200 kilos movida por electromotor "Siemens" de 7 H.P.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes; b) Que serán de su cargo, la comisión del señor rematador e impuestos que gravan dicho acto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 546.00 10|pub. 28877 Nov.11-v.nov.24.

LUIS DELLA VENTURA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAPETTI CORBO, ADOLFO. "Acción de nulidad absoluta" (Ficha A. Nº 614|973), en autos: Tardeo, Blas Miguel y otros c.|DOMINGO RAPETTI y otro. "Ejecución hipotecaria" (F. G. 500|70), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido por la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base que se dirá, de los derechos de mejor postor que pertenecen a los señores Blas Miguel Tardeo. Manuela Montes García, Zulma Muracciole, María Delfina Hermida de López, Emilio Bellas Vázquez, Homero Luis Molina, Dante Eugenio Calabria, Eusebia Aizcorbe de Vallarino, Lirio Liborio Villamil, Elsa Molina, Angela Rodríguez de De León, María Esther Lacroix, Marta Amero de Lois, Isabel Vigo Ferreiro, Elsa Mancini Novi y Willy Tanner, emergentes de fojas 114 y vuelto y 141 de los autos mencionados (Ficha C. número 590|70), relativos a los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de terreno, ubicada en Progreso, 17ª (antes 1ª) Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón Nº 19.436, segregado del padrón Nº 4534, señalada con el número 7 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de diciembre de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el Nº 3775, según el que tiene una superficie de 13 hectáreas, 9.924 metros, que se deslindan así: 661 metros, 50 centímetros al S.O. con las fracciones 5 y 6; 203 metros, 56 centímetros al S.E. con el padrón Nº 16.248; y 692 metros al N.E. con la fracción Nº 8. Base: N$ 3.000.00;

B) Dos fracciones de terreno, contiguas, ubicadas en el paraje Canelón Chico, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronadas con los Nros. 5.210 y 10.843 (antes ambas padrón Nº 5.210 en mayor área), señaladas con los Nros. 2 y 3 en el plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de julio de 1933, según el que tienen las siguientes superficies y deslindes: Frac. Nº 2, Padrón Nº 5.210, Superficie: 3 hectáreas, 2.694 metros, 30 decímetros. Deslinde: (tiene forma triangular), al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza por medio con la fracción Nº 3 que se describirá; al S.O. 435 metros, 80 centímetros con Ambrosio Bossi, y al N.E. 460 metros, 80 centímetros con la fracción Nº 1 de Luis Rapetti; y Fracción Nº 3. Padrón Nº 10.843. Superficie: 2 hectáreas, 1.728 metros, 10 decímetros. Deslinde: al S.O. 255 metros, 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza, por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N. 31 metros, 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 288 metros, 06 centímetros con el señor Pío Rapetti; y al S.O

134 metros, 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Pizzorno. Base total de estas fracciones: N$ 8.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento por de su oferta —en efectivo— en el acto de serle aceptada;

b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo;

c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 1.209.00 15|pub. 28879 Nov.11-v.dic.1º.

JOSE D. BALLES SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, cometido al Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| DISTRIBUIDORA LA PAZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B 874|980), se hace saber al público que el día viernes 3 de diciembre de 1982 a la hora 16.00 el martillero señor José D. Balles Silva, matrícula 910 y en la puerta del Juzgado de Paz, Lavalleja Nº 592 Las Piedras y con la asistencia de la señorita Alguacil de esta Oficina procederá a vender en remate público y al mejor postor los siguientes inmuebles:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la Cuarta Sección del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras y cuyos detalles son: a) Una empadronada con el número 2.600 y tiene una superficie de dos mil cuatrocientos treinta y un metros veinticinco decímetros y con frente a las calles Lavalleja y Ellauri; b) Otra fracción empadronada con el Nº 3545 —antes con el 2598— y consta de mil trescientos veintitres metros setenta y cinco decímetros y que da frente a las calles Ellauri y Garibaldi.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y al serle aceptada la oferta. II) Que en los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo de los compradores así como las posibles deudas por concepto de medianería u otras cargas análogas. III) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates. IV) Que los títulos respectivos se encuentran depositados en el cofre de seguridad del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. — Dr. Felipe Hounie Juez de Paz.

20) N$ 468.00 10|pub. 22913 Nov.11-v.dic.1º

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c/CUSTIEL TRIAS, HECTOR DIONISIO - Med. Prep." (F. A. 668|1981), se hace saber que el día 22 de noviembre a la hora 15, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 515, sito en la 7ª Sec. Judicial de Canelones, Empalme Olmos, zona urbana, con una superficie de ochocientos cincuenta y tres metros setenta decímetros, con dieciséis metros setenta centímetros de frente al Suroeste sobre calle de 17 metros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 14 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 117,00 5|pub. 28851 Nov.11-v.nov.18.

CERRO LARGO

MILTON SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Rivas, Rúben c.| I.N.F.R.I.N.S.A. - Cobro de Salarios" (Fa. 104|81), se hace saber que el día 22 de noviembre a las 14.00 horas, en el local sito en La Rosa casi Herrera, ex barraca Sarandí, se rematará a cargo del Martillero Milton Sosa: 511 varillas de hierro para construcción de distintas medidas, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada. — Melo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicada. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 156.00 10|pub. 28942 Nov.11-v.nov.24.

COLONIA

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Cruz López, Nicasio c.| RODRIGUEZ ACEVEDO, APOLONIA y MARIA CONCEPCION - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 704, año 1981), el suscrito Juez de Paz de la Décima Sección del departamento de Colonia, actuando como Juez Comisionado hace saber que el día 7 de diciembre de 1982 a la hora 10.00 y por el martillero Leopoldo C. Pignataro, se procederá a la venta en subasta pública de un solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Nueva Helvecia, Decima Sección del departamento de Colonia, padrón urbano Nº 574, con una superficie total de 312 metros cuadrados y una superficie edificada de aproximadamente 75 metros cuadrados que cuenta con la siguiente distribución: Dos dormitorios, estar, living comedor, baño, cocina y despensa, con conexiones de U.T.E. y O.S.E. actualmente cortadas. Dicha subasta se llevará a cabo en el lugar de ubicación del bien, calle Berna s|n. casi Zorrilla de San Martín; y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación que asciende a N$ 100.000.00 (nuevos pesos cien mil).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que la comisión del rematador, impuestos municipales y gastos y honorarios de escritura serán de cargo del comprador.

3º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación.

4º) Que los títulos del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario donde podrán ser examinados. — Nueva Helvecia, 8 de noviembre de 1982. — Pedro P. Hackenbruch Peña, Juez de Paz.

20) N$ 546.00 15|pub. 28845 Nov.11-v.dic.1º

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Sarandí Grande
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) c.| SELCO LIMITADA, EDUARDO LERENA LATEULADE, MARIA DEL PILAR LATEULADE DE LERENA y EDUARDO LERENA MARTINEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha A Nº 767|1981), se hace saber que el día diecinueve de noviembre de 1982, a las 15.00 horas, el martillero Servando V. Echeverría, el diligencia que presidirá el señor Juez, en calle Ildemaro Ribas Nº 1077, se procederá a la subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes y herramientas: Escritorios, estanterías, exhibidores, caja de hierro, máquina balanceadora, engrasadora, inyectadores, desenllantadora, balanza de aire, compresor, vulcanizadoras y demás que lucen a fojas 10 y 11 del inventario de autos

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo la totalidad de su oferta más comisión e impuestos que gravan la subasta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sarandí Grande, octubre veintinueve de mil novecientos ochenta y dos. — Armando Mario Sánchez Gil, Juez de Paz.

20) N$ 117.00 5|pub. 28985 Nov.11-v.nov.17.

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Cantera Adrados S. A. c.| PETRACCIA, CARLOS - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 198|82), se hace saber que el día 21 de noviembre de 1982, a las 9 y 30 horas, en el local de calle Bergalli casi 18 de Julio, de la ciudad de Maldonado, el señor martillero Adalberto Silvera, procederá a rematar los siguientes bienes, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

1 Hormigonera eléctrica c.|motor, 1 hormigonera eléctrica s|motor usada, 95 caños hierro, 37 caños galvanizados de 1|2, 51 ramales de hierro 102, 2 tanques "Idasol" de 200 litros, 16 llaves de paso, 291 hojas de metal desplegable, 1 sierra circular con mesa y motor eléctrico, 8 desgrasadores de loza, 196 marcos de madera dura de puertas nuevas, 1 quinche con motor eléctrico "Difer" 30304 HP. 10 carretillas usadas, 55 juegos de grifería de lavatorio L.H., 55 juegos de grifería de bidet L.H., 33 juegos de grifería de bañera L.H., 1 Vibrador y demás materiales y herramientos inventariadas en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 200.20 7|pub. 28803 Nov.11-v.nov.19.

PAYSANDU

Juzgado de Paz de la Primera Sección
EDISON M. CRUZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: "Héctor R. Pereira c.| JUAN A. PERDOMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 740|81), se hace saber que el día 17 de noviembre de 1982 a la hora 15.00 en el local de Remates de Leandro Gómez 1225 de esta ciudad, el martillero Edison M. Cruz, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo y con las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: Una máquina de escribir, un motor trifásico y una motosierra.

Se previene: Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran y que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de la oferta, más el 14 o|o de Comisión e Impuestos. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

20) N$ 62.40 3|pub. 28909 Nov.11-v.nov.15.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Ebert, Alberto con OCTAVIO ARRIBILLAGA RAMOS - Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 31|982), se hace saber al público que el día 2 de diciembre de 1982, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Jorge Cabral Vinco, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 236.462,67, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, ubicado en la 3ª Sección Judicial de Salto ,Manzana Catastral Nº 904 (padrón en mayor área Nº 9644), empadronado actualmente con el Nº 18.595, compuesto de una superficie de 3.284 mts., con frente a Avda. Rodó, entre calle Guaraní y Candelaria Areta de Amorim.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que se deja constancia que de la escrituración y demás documentación del inmueble referido no surge certificación que acredite la situación regular de las construcciones respecto al Régimen de la Ley Nº 14.411. 4º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, octubre 29 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 546,00 15|pub. 28929 Nov.11-v.dic.1º.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "Ibarra de Bentos Pereira, Mirtha I. contra JORGE FERRES PONS . Desalojo de precario" (F. 583|980), el martillero Benicio S. Cabral, rematará en el local de calle Larrañaga 323, el 5 de diciembre de 1982, por las dos terceras partes de su tasación, las siguientes maquinarias, etc., que se detallan a continuación:

1 heladera "Kelvinator" carnicera de 4 puertas;

1 balanza reloj marca "Precisa", para 20 kilos;
1 amasadora "Galileo", para 150 kilos de carne;
1 cuter o afinadora de carne "Greif", para 20 kilos;
1 picadora "Siam" Nº 42;
1 prensa para moldes;
1 balanza báscula para 40 kilogramos;
1 mesa de madera de 4 metros x 1,75;
1 tanque dolmenit para 200 litros;
1 tanque dolmenit para 150 litros;
2 tanques dolmenit para 100 litros;
12 ganchos para colgar carne;
2 moldes de hierro batido;
1 pizarrón chico;
1 estantería desarmada;
1 taburete de madera.

1º) Dichas maquinarias se venderán en el estado en que se encuentran y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada, con más la comisión del rematador e impuesto que corresponda. 2º) Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Sede del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 3 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 338,00 10|pub. 28928 Nov.11-v.nov.24.

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, dictada en autos: "Hernández, Edgar c/CECILIO CURUBETO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (F. 336|82), se hace saber que el día 9 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, en el local de Remates ubicado en Av. Barbieri y J. Suárez, el martillero Sr. Ricardo Urroz procederá a vender en subasta pública y con las 2/3 partes de su tasación como base, los siguientes bienes: 1 juego samovar plata legítima ley 925 (Sterling) muy antiguo, procedencia inglesa, total 7 piezas, siendo el peso total 9 kilos con 800 gramos, compuesto por las siguientes piezas: samovar, bandeja oval con canaleta y guarda, bols azúcar, chocolatero, lechera, cremera, azucarero y tetera grande, la base asciende a N$ 13.333,00; 6 esclavas, redondas, de oro 18 kilates, macizas y pesando en su totalidad 55 gramos, la base será de N$ 4.066,00; 1 televisor, blanco y negro, marca Philips de 17 pulgadas, el cual saldrá con la base de N$ 666,00.

Se hace saber: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 % de la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador y los demás gastos que la ley impone. — Salto, noviembre 5 de 1982. — Dr. Daniel Borrelli Uberti, Juez de Paz.

20) N$ 312,00 10|pub. 28927 Nov.11-v.nov.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RINCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 setiembre 1982.
Registro: Nº 114, Fº 410/413, Tomo 21 de Contratos.
Socios: JULIO RAUL RODRIGUEZ RIOS y MARY LUZ GARRIDO ROCHA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Taller mecánico. Auxilio automotriz. Fletes nacionales e internacionales. Importación y exportación.
22) N$ 192,00 10|pub. 29015 Nov.11-v.nov.24.

AEROPUERTO S. R. L.

Constituida por documento privado del 24 de setiembre de 1982.
Socios: EULOGIO WASHINGTON DUBOIS RODRIGUEZ, e IRMA ILDA GNAZZO VITALE.
Objeto: Explotación de estación de servicios ANCAP, para expendio de combustibles, lubricantes y accesorios.
Domicilio: Colonia 1193, Apto. 805, Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1052, folio 3846, Libro Nº 1 de Contratos, el veinticinco de octubre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 28516 Nov.11-v.nov.24.

RAZQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17 setiembre 1982.
Registro: Nº 111, Fº 390/393, Tomo 21 de Contratos.
Socios: MARIA CECILIA QUINTELA JAURENA y PEDRO WALTER RAZQUIN PEREIRA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Pan de Azúcar (Maldonado).
Objeto: Reparación y venta de maquinaria agrícola. Taller mecánico. Importación y exportación. Venta de repuestos en general.
22) N$ 192,00 10|pub. 29014 Nov.11-v.nov.24.

PHARMA URUGUAY S.R.L.

Contrato: 20|10|1982.
Inscripción: Registro Pco. y Gral. Comercio Nº 1012, Fº 3944, Lº 2 de Contratos.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Valdense Nº 3553, Montevideo.
Socios: GUILLERMO SCREMINI, Ma. LUCIA SANGUINETTI y ELISA ALVAREZ.
Administración: Scremini y Sanguinetti, indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, transformación de materiales veterinarios, medicinales y afines.
22) N$ 256.00 10|pub. 28455 Nov.11-v.nov.22.

DELAN S. R. L.
ASESORAMIENTO INTEGRAL DE EMPRESAS

Constituida por documento privado del dos de marzo de 1978.
Socios: MARIA ESTELA DELGADO LARRIEUX y HEBER DOMINGO ANSIN TABOADA.
Domicilio: Magallanes 1484 Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Objeto: Escritorio Comercial.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 5.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio, Nº 129, folio 449, Libro Nº 2 de Contratos, el tres de marzo de 1978.
22) N$ 256.00 10|pub. 28514 Nov.11-v.nov.24.

MUEBLES SAMA LTDA.

Integrantes: PALMIRA MAXIMA PIQUERO FOMBELLA, MANUEL MEILAN MARTINEZ, ERNESTO GUILLERMO MOMPO.
Denominación: "Muebles Sama Ltda.".
Objeto: Venta de muebles, colchones, artículos del hogar, artículos para niños, juguetería, papelería.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: La Sra. Palmira Piquero Fombella.
Capital: N$ 50.000,00.
Fecha iniciación: 1º de abril de 1982.
Inscripción: Inscripto con el Nº 45 del folio 165 al folio 169 del Tomo Nº 21 de Contratos del Registro de Comercio.
22) N$ 320,00 10|pub 29006 Nov.11-v.nov.24.

ALCION LIMITADA

Contrato: 30|8|82.
Inscripción: Nº 935, Fº 3435, Lº 1.
Socios: GONZALO BARBAGELATA y HORACIO MACHIN.
Objeto: Distribución libros y toda clase artículos de escritorio. Importación y exportación.
Capital: N$ 4.000.00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28858 Nov.11-v.nov.24.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1019, Fº 3653, Lº 3. SUSANA COELHO de OLIVEIRA y AUGUSTO CESAR FERRARI, cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28832 Nov.11-v.nov.24.

CARAMBULA ADMINISTRACIONES S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 336, folio 1030|1031, año 1982.
Socios: ROGELIO CESAR RODRIGUEZ SANDRO; RAUL AMERICO BARABINO CATAINGDEBAT; MIRTHA SUSANA PELUFFO PISANO y GONZALO CARAMBULA VOLFI.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año más.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración, compra-venta de propiedades y todo lo relativo al ramo.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 256.00 10|pub. 28874 Nov.11-v.nov.24.

PAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE DERECHOS

Por documento privado del 15 de junio de 1976. Inscripción Nº 1018, Fº 3650, Lº 3. CARLOS ROQUE FERNANDEZ de LEON e HILDA CROCANO DELFRARO cedieron a Miguel Angel Aguilera Capo los derechos en "Paf Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Acreedores: Avda. Bolivia Nº 2140.
22) N$ 192,00 10|pub. 28831 Nov.11-v.nov.24.

LA FERIA DEL CALZADO LTDA.

Contrato: 16 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1007, Fº 3920, Lº 2.
Socios: JUAN JOSE BADANO SEOANE y LILIAN PEREYRA FILPI.
Objeto: Venta de calzado y artículos de cuero.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28830 Nov.11-v.nov.24.

PEDRO CAMELO S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de octubre de 1982.
Socios: PEDRO ANIBAL CAMELO FERNANDEZ y JUANA SUAREZ JESUS.
Objeto: Taller mecánico dental.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 966, Fº 3465, Lº Nº 3 de Contratos, el trece de octubre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 28821 Nov.11-v.nov.24.

ALICAR LTDA.

Contrato: 6|8|82.
Inscripción: N 754, Fº 2985, L. 2.
Socios: CARLOS UMBERTO ROSSI SOMELLERA, ALICIA ESTHER LUGARO BONASSO.
Objeto: Distribución de helados.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 28829 Nov.11-v.nov.24.

ITAMA LIMITADA

Contrato: 22 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1022, folio 3976, Libro 2.
Socios: ALDO CENTANARO AMOROSO y DICEA AMOROSO DE CENTANARO.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta ambos socios.
Objeto: Tintorería y limpieza de ropas y prendas en general.
Nombre: Tintorería Remy Limitada.
Razón social: Itama Limitada.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 28820 Nov.11-v.nov.24.

PALMAS S.R.L.

Contrato: 18|8|82.
Registro: Nº 44, folio 132|133, Libro 17.
Socios: HEBER OMAR y ROBERT EDWARD RAMIREZ HERNANDEZ.
Objeto: Compraventa de Aves y huevos, productos de granja y alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Minas.
22) N$ 192.00 10|pub. 28963 Nov.11-v.nov.24.

ROPIAN LTDA.

Inscripción: Nº 54, folio 201, Tº XII San José.
Socios: JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET.
Objeto: Pizzería.
Domicilio: San José.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los dos socios Indist.
22) N$ 128.00 10|pub. 28991 Nov.11-v.nov.24.

MENDEZ Y MOURA Y CIA. LTDA.

Fecha: 1º de octubre de 1982.
Inscripto en Registro con el Nº 40, folio 156, al folio 158 el 13|X|1982.
Se modifica la integración y administración por fallecimiento del socios Milton Yamandú Guerrero Rodríguez.
Nuevos socios: MARIA DEL CARMEN CARDOZO GARCIA y MILTON FEDERICO Y LUCIANA MARIA GUERRERO CARDOZO.
Administración: Mario Enrique Alves de Moura González, Rubén Eladio Méndez Keiran, Sergio Rubén Méndez Sardo y María del Carmen Cardozo García, en forma indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 28982 Nov.11-v.nov.23.

LOS PAPOS LTDA.
Contrato: 27 octubre 1982.
Inscripción: Nº 1069, folio 4142, Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS ECHAVARRIA DO SANTOS y HECTOR MARIA MONGIARDIN MARSICO.
Objeto: Bar y Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 28819 Nov.11-v.nov.24.

HUGO SARDO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, al 7 de octubre de 1982; Nº 53, del folio 195 al 198, Libro LIII.
Objeto: Representaciones, comercialización de mercaderías.
Socios: HUGO ZARDO y NILDA BARTABURU.
Capital: N$ 50.000.00 por mitades.
Administración: Indistinta.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 192.00 10|pub. 28910 Nov.11-v.nov.24.

EUCAL S.R.L
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1070, folio 4145, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: José Gerardo y Severino López Fernández.
Cesionaria: RAQUEL MARIA PEREIRA DE LOS SANTOS.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 28894 Nov.11-v.nov.24.

TAMPA LTDA.
Fecha: 19 de octubre de 1982.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 1080, folio 3961, Libro 1 de Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO cedió 7 o|o del capital social a Pedro Roberto Pick.
Se aumentó el capital a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: ROBERTO PEDRO PICK 290 cuotas; LUIS MIGUEL SCAVINO 85 cuotas; CARLOS ALBERTO TRICANICO 85 cuotas; DELFINO EDUARDO TROITIÑO 40 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28893 Nov.11-v.nov.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.554. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Hugo Alfredo Abisas Matonte (Montevideo), solicita marca: TACA - TACA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29012 Nov.11-v.nov.24.

ACTA 187.613. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzazul S.A., Montevideo, solicita marca: LUI, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28857 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS 187.594 y 5.301. — Montevideo, 3 de 1982. — Rodolfo Molles por Cinema International Corporation Ltda. (Montevideo), solicita marca: PSICOSIS II, clases 25 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28856 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 187.559. — Montevideo, octubre 28, 1982. — M. Dubourg, por Laifa S.A. (Montevideo), solicita marca MERCELUZ clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28886 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 5299. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Manfredo Cikato, por Aero Expreso Internacional Uruguayo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 28965 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 187.587. — Montevideo, noviembre 1º|1982. — M. Dubourg, por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca EL HUEVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 28887 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 187.569. — Montevideo, octubre 28, 1982. — Manfredo Cikato por Hokko Chemical Industry Co. Ltd. (Japón), solicita marca

KASUMIN

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 28966 Nov.11-v.nov.24.

ACTAS Nos. 187.579 - 5.298. — Montevideo, octubre 29, 1982. — Manfredo Cikato por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) (Montevideo) solicita marca LUBRICENTRO, clases 11 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28967 Nov.11-v.nov.24.

ACTA Nº 5.300. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Con esta fecha, se presenta Beatriz Correa de Carroso, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: REY DE LAS PILAS, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 28315 Nov.11-v.nov.24.

25—Ventas de Comercios

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras.
Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 28875 Nov.11-v.nov.24.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justillo Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399.
Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes.
Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 335, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ DE LUCIA.
25) N$ 512.00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUENO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar. — Acreedores: allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.11-v.dic.8.

27—Varios

MONTEVIDEO

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
Llamado para cargos de Jefe de Servicio Enfermera

Se llama para la provisión de cargos de Jefe de Servicio Enfermera (N$ 6.745.00 de sueldo, 36 horas semanales).
Inscripciones en el Departamento de Personal de 8.00 a 12.00 horas a partir del día 10 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 1982.
27) (C. C.) 1|pub. 42991 Nov.11-v.nov.11.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

La Secretaría Administrativa de la Suprema Corte de Justicia, cumple en librar a usted la presente Circular, a fin de llevar a su conocimiento, que con fecha 24 de agosto de 1982 el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Sexto Turno, decretó el procesamiento de DANIEL TARAGAN por la autoría del delito de certificación falsa en reiteración real y se decretó la suspensión del mencionado, en el ejercicio de la profesión de Escribano.
Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) (C.C.) 1|pub. 42992 Nov.11-v.nov.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

Dirección General de Servicios Jurídicos

Visto: su no comparecencia a la citación oportunamente formulada, se notifica por este único medio al señor OSCAR DANIEL BENTANCOURT BENITEZ, funcionario de la Estación Experimental de Paysandú de Facultad de Agronomía, la recomendación dictada el 20 de octubre de 1982 por la División Sumarios de la Universidad en Exp. Nº 3682|82 Agr. (numeración de Rectoría), la cual en lo pertinente expresa: "...las inasistencias del funcionario que motivaran su sumario no generan respecto al mismo responsabilidad administrativa, por lo que corresponderá clausurar estos procedimientos". — Se le notifica asimismo que las actuaciones estarán de manifiesto en la División Sumarios (18 de Julio 1968, 3er. Piso) por el término de diez días a partir de la fecha. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982.
27) (C. C.) 3|pub. 42996 Nov.11-v.nov.15.

ASOCIACION EVANGELICA ADELANTE

Se convoca a todos los miembros a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos, a efectuarse el 29 de noviembre de 1982, a la hora 20 en primer convocatoria, en calle Guadalupe 1615, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior. 2) Memoria anual y balance; 3) Ingreso de nuevos miembros; 4) Asuntos varios.
27) N$ 19.20 1|pub. 28994 Nov.11-v.nov.11.

COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA

C. A. M.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de los estatutos sociales de C.A.M. (Cooperativa de Asistencia Médica), se convoca a los señores cooperativistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local de la Institución, sito en Avda. Uruguay 1653 el día 18|11|82, hora 21 para considerar las siguientes órdenes del día:
Informe de la Comisión Directiva a la asamblea sobre situación institucional. — Ingreso de nuevos cooperativistas. — Coordinación y fusión con otras instituciones.
Se previene que la asamblea sesionará a la hora indicada con 30 minutos de tolerancia en primera convocatoria con la mitad de los socios que hayan integrado la primera cuota de la participación social mínima y si no hubiera quórum reglamentario se convocará en segunda citación que se hará saber con cinco días de anticipación a la fijación de la misma.
27) N$ 224.00 5|pub. 28867 Nov.11-v.nov.17.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C).

Convoca a asamblea general ordinaria, para el día 4 de diciembre de 1982, en el local del cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621. — Temario:
1º) Apelación del compañero Sr. Eduardo Hernández Rodríguez; 2º) Aprobación de memoria y balance del ejercicio año 1980; 3º) Informe sobre la marcha de la sociedad; 4º) Ajuste reglamentario del premio jubilatorio; 5º) Solicitud del señor Armando D'Ambrosio; 6º) Anteproyecto de seguro interno de COETC. — Consejo Directivo de COETC.
27) N$ 32.00 1|pub. 28969 Nov.11-v.nov.11.

UBUR
UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

REFINANCIACION DE DEUDAS

Recordamos a nuestros clientes cuya actividad esté comprendida en los sectores a que se refieren las circulares del Banco Central del Uruguay Nos. 1110 1115, y deseen acogerse al regimen de refinanciación, que el día 12 de noviembre vence el plazo para presentar las respectivas solicitudes.
Dichas solicitudes deben ser presentadas por escrito en cualquier dependencia del Banco y se formularán de acuerdo a las condiciones establecidas en comunicado de prensa del 20 de octubre de 1982 de la Asociación de Bancos del Uruguay. — Montevideo, noviembre de 1982.
27) N$ 32.00 1|pub. 29009 Nov.11-v.nov.11.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bentone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.11-v.dic.22.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA, "Rec. de Firma" (Fº C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: CARLOS E. CHABERT "Concordato Preventivo Judicial", (F. A. 555|82), se hace saber que por auto número 10.729, de fecha 26 de agosto de 1982, se concedió una prórroga de noventa días para la Junta de Acreedores convocada para el día 1º de setiembre de 1982. Dicha Junta se realizará el día 13 de diciembre de 1982 a las 15 horas. Se deja constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe y anexos presentados por el Contador Interventor, podrán ser examinados en esta Oficina.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182.00 10|pub. 28890 Nov.11.v.nov.24.

CANELONES

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

COLONIA

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

23—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BISAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Leslie Alberto Van Rompaey, se hace saber que BISAL SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BISAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibicions legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 4:000.000.00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o ocmercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex

Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 19 de agosto de 1981. — Ana María Labanca. Escribana.

550. — Montevideo, febrero 12 de 1982. Vistos: Atento lo dictaminado por el M. Público: Apruébanse los estatutos de BISAL S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Hon. fictos N$ 2.000.00). — Leslie Alberto Van Rompaey. — María Luisa Levrero.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscrito el 8 de setiembre de 1982 con el Nº 454 al Fº 3349 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 12.790.00 — 28943 — 1 pub.

PRADERA S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que PRADERA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PRADERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas, podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1980.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

2.488. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de: PRADERA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Visitado. Pablo Troise, Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 2 de abril de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de octubre de 1982 con el Nº 509 a Fº 3626 Libro N.o 1 de Estatutos. Fernando Silvestri, Escribano Pú- 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, blico. — Montevideo, 15 de octubre de Actuario Adjunto.

N$ 562.00 — 27763 — 1|pub.

PALENQUE S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber que PALENQUE S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PALENQUE **SOCIEDAD ANONIMA**. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1.00 cada una, será de **N$ 60.000.00** (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por **N$ 30.000.00** y Serie "B" por acciones nominativas de **N$ 30.000.00**. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta **N$ 10:000.000.00**, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de abril de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a

su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 17 de abril de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de PALENQUE S. A. en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2, 3, y 11 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso: F) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

Artículo 3º El capital forma con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 10:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado. — Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 11 de junio de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. — En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 11 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

10.009. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 20|9|82.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de octubre de 1982 con el Nº 526 al folio 3711 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

N$ 786.00 — 27767 — 1 pub.

BUENASIEMBRA S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que BUENASIEMBRA SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BUENASIEMBRA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas, podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no seránece sariala publ icación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica [illegible] Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 18 de enero de 1980.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 18 de enero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

1.382. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público se resuelve aprobar los estatutos de: **BUENASIEMBRA SOCIEDAD ANONIMA**, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Visitado. Pablo Troise. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 13 de marzo de 1981.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 7 de octubre de 1982 con el Nº 510 al Fº 3630 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 570.00 — 27764 — 1|pub.

MARISOL S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que MARISOL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARISOL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 29 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esher Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 29 de mayo de 1981.

6.099. — Montevideo, mayo 14|982. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de MARISOL S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese (art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 500.00). — Carlos Rochon Talmon. — Gerardo G. Marichal García.

La resolución fue notificada con fecha 21 mayo 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 octubre 1982 con el Nº 519 al Fº 3671 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 28016 — 1 pub.

FLAUTA MAGICA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que FLAUTA MAGICA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FLAUTA MAGICA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes, y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00, (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. — Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981. Ana María Labanca. Escribana.

4.659. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de FLAUTA MAGICA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 26 mayo 1982.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 14 octubre 1982 con el Nº 543 al Fº 2796 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 484.00 — 28017 — 1 pub.

ALBORADA S. A.

Buenos Aires 484 (P. 2)

(R.U.C. 210822100010)

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	371.52
Fondos a Rendir Cuentas	585.89
Inmuebles en el Exterior	17.591.91
Gastos de Organización	400.00
Pérdidas a Amortizar	7.527.78
Pérdidas del Ejercicio	3.522.90
Acciones a Emitir	20.000.00
	50.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital Integrado	30.000.00
Capital Autorizado	20.000.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del 1º de diciembre de 1980 al 30 de noviembre de 1981

Debe —

Gastos de Organización	U$S	300.00
Impuestos	"	63.69
Publicaciones	"	13.99
Diferencia de Cambio	"	2.774.82
Gastos de Administración	"	370.40
	U$S	3.522.90

Haber —

Pérdida del ejercicio	U$S	3.522.90
	U$S	3.522.90

Las Pérdidas del ejercicio pasan al rubro "Pérdidas a Amortizar".

Aprobados por la Asamblea del 15 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 240.00 — 25392 — 1 pub.

DAIANA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211029240016)

Juncal 1355 (Piso 9, Oficina 907)

Estado de Situación al 30 de abril de 1982

Activo —

	U$S
Dólares	10.777.00
Inmuebles en el Exterior	132.185.15
Pérdidas del Ejercicio	485.85
Gastos de Constitución	1.120.00
Pérdidas a Amortizar	432.00
	145.000.00

Pasivo —

	U$S
Acreedores del Exterior	95.000.00
Capital Integrado	50.000.00
	145.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1982

Debe —

	U$S
Gastos de Constitución	280.00
Diferencias de Cambio	3.555.85
Gastos Generales	550.00
	4.385.85

Haber —

	U$S
Alquileres	3.900.00
Pérdidas del Ejercicio	485.85
	4.385.85

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1976, y anotado con el Nº 6373, a fs. 34 del Libro 30.

N$ 225.00 — 25502 — 1|pub.

SARDES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211041970010)

Juncal 1355 (Piso 9, Oficina 907)

Estado de Situación al 30 de abril de 1982

Activo —

	U$S
Caja Dólares	8.762.57
Inversiones del Exterior	213.793.00
Gastos de Constitución	1.600.00
Acciones a Emitir	25.000.00
	249.155.57

Pasivo —

	U$S
Acreedores del Exterior	195.000.00
Partidas a Liquidar	121.18
Capital Integrado	25.000.00
Cuenta Nueva	1.951.00
Utilidad del Ejercicio 1981|82	2.083.39
Capital Autorizado	25.000.00
	249.155.57

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1982

Debe —

	U$S
Gastos Generales	149.92
Sanciones Fiscales	61.58
Utilidad del Ejercicio	2.083.39
	2.294.89

Haber —

	U$S
Ingresos de Explotación	2.294.89

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la asamblea realizada el 6 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de julio de 1979, y anotado con el Nº 7397, a fs. [illegible] del Libro 30.

N$ 225.00 — 25503 — 1|pub.

MERCANTIL AMERICANA S. A.

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

(R.U.C. 210898860016)

Estado de Situación al 30 de abril de 1982

Activo —

	U$S
Moneda Extranjera	2.085.00
Accionistas	5.000.00
Partidas a Liquidar	120.68
Gastos de Constitución	1.500.00
Pérdidas a Amortizar	1.081.60
Pérdidas del Ejercicio	212.72
Acciones a Emitir	40.000.00
	50.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital Suscrito	5.000.00
Capital Integrado	5.000.00
Capital Autorizado	40.000.00
	50.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 abril 1982

Debe:

	U$S
Gastos Generales	209.36
Impuestos	3.36
	212.72

Haber:

	U$S
Pérdidas del Ejercicio	212.72

Aprobado por la Asamblea realizada el 6 setiembre 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Cp. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 mayo 1979 y anotado con el Nº 3263 a fs. 141 del libro 29.

N$ 225.00 — 25505 — 1 pub.

TORBE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211139150011)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de Situación al 31 de julio de 1981

Activo —

	U$S
Banco, Fondos Ext. y Mon. Ext.	11.325.50
Deudores Exterior	137.743.00
Inversiones Mob.	12.400.00
Inversiones Inm.	206.122.00
Inversiones Ext.	30.000.00
Gastos de Constitución	2.250.00
	399.840.50

Pasivo —

Depósitos Ext.	155.906.00
Partidas a Liquidar	88.50
Cuentas a Pagar	750.00
Capital Integrado	50.000.00
Capital Integrado a Regularizar	190.000.00
Utilidad del Ejercicio	3.096.00
	399.840.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 julio 1981

Debe:

	U$S
Gastos Generales	3.471.00
Utilidad del Ejercicio	3.096.00
	6.837.00

Haber:

Intereses y Descuentos	6.877.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a un rubro a denominar Cuenta Nueva.

Aprobado por la Asamblea realizada el 24 mayo 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Cop. Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 enero 1981 y anotado con el Nº 194 a fs. 346 del libro 31.

N$ 230.00 — 25506 — 1 pub.

SENDAI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210947870016)

Juncal 1355 (Piso 9. Oficina 907)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	11.908.91
Otros Créditos	15.000.00
Inversiones a Largo Plazo	1:464.000.00
Intangibles	2.678.40
Total del Activo	1:493.587.31

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a Emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas Financieras	52.841.25
Deudas Diversas	2.899.62
Deudas a Largo Plazo .	1:418.250.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados .	(5.403.56)
Total del Pasivo y Patrimonio	1:493.587.31

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de Administración	(2.650.90)
Resultado Neto	(2.650.90)

Aprobados por la asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 del Libro Copiador de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 9422, a fs. 301 del Libro 28.

N$ 250.00 — 25507 — 1|pub.

GLAEM S. A.

(R.U.C. 210740290010)

Juncal 1335 (P. 9, Of. 5)

Estado de Situación al 31 de marzo de 1982

Activo.—

	U$S
Caja dólares	700.94
Pesos argentinos	49.400.96
Documentos a cobrar	257.954.50
Colocaciones exterior	105.062.50
Acciones y valores	56.100.00
Inmuebles en el exterior ..	56.914.83
Gastos de constitución	380.00
	526.513.73

Pasivo.—

Depositantes exterior	357.000.00
Cuentas a pagar	200.00
Capital integrado	20.000.00
Resultados Ejerc. anteriores.	82.129.48
Utilidad del ejercicio	67.184.25
	526.513.73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Al 31 de marzo de 1982

Debe.—

	U$S
Impuestos	630.75
Locomoción y transporte ..	1.837.00
Gastos de promoción	1.265.00
Gastos de constitución	190.00
Diferencias de cambio	17.300.00
Gastos generales	2.096.25
Utilidad del ejercicio	67.184.25
	90.503.25

Haber.—

Comisiones	25.500.00
Intereses y descuentos	30.524.50
Ingresos en gestión	31.328.75
Resultados Inv. exterior ...	3.150.00
	90.503.25

La Utilidad del Ejercicio pasa al rubro Resultados de Ejerc. Anteriores.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a **fs. 17 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de mayo de 1978 y anotado con** el Nº 2898 a fs. 384 del libro 27.

N$ 275.00 — 25509 — 1|pub.

DERNIL S. A.

(R.U.C. 211262110014)

Ituzaingó 1393 (piso 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	100.000.—
Otros créditos	150.000.—
Bienes de cambio	168:210.000.—
Intangibles	86.876.52
	168:546.876.52
Cuentas de orden y contingencias. — Acciones a emitir	250.000.—

Pasivo.—

Deudas diversas	86.876.52
Deudas a largo plazo .	168:210.000.—
Capital social	250.000.—
	168:546.876.52
Cuentas de orden y contingencias. — Capital autorizado	250.000.—

Estado de Resultados

No tuvo movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 11 del libro Inventario anotado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº [illegible] al Fº 143 del Libro [illegible] marzo de 1982.

N$ 200.00 — 25547 — [illegible]

DICORAL S.A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo—

Deudores varios	77.82
Inmuebles	35.674.31
Intereses a vencer	85.63
Pérdidas acumuladas	2.292.73
	38.130.49

Pasivo—

Acreedores fiscales	861.41
Fondo de amortización	8.561.88
Capital integrado	100.00
Reserva por revaluación	28.091.94
Utilidad a distribuir	515.26
	38.130.49

Estado de Resultados

Período 1|75 - 12|75

Pérdidas—

Gastos generales	441.01
Intereses	171.24
Amortizaciones	713.49
Utilidad	515.26
	1.841.00

Ganancias—

Resultado ventas activo fijo	1.750.00
Resultados varios	91.00
	1.841.00

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda.

N$ 240.00 — 25454 — 1|pub.

MAK S.A.

(R.U.C. 210303680016)

Burgues 3207

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo—

Disponibilidades	**978.251.69**
Inversiones temporarias	**16.474.58**
Créditos por ventas	**5:372.900.23**
Otros créditos	**1:930.643.53**
Bienes de cambio	**16:910.318.20**
Bienes de uso	**21:286.010.17**
Total del Activo	**46:494.598.40**
Cuentas de Orden	**3:000.000.00**

Pasivo—

Deudas comerciales	**7:750.119.96**
Deudas financieras	**9:106.048.67**
Deudas diversas	**5:143.815.73**
Deudas a largo plazo	**6:061.730.10**
Capital social	**5.000.00**
Aportes no capitalizados	**3:000.000.00**
Ajustes al patrimonio	**4:484.498.42**
Reservas	**7:631.085.55**
Resultados acumulados	**3:262.299.97**
Total Pasivo	**46:494.598.40**
Cuentas de Orden	**3:000.000.00**

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1981

Ingresos operativos	40:140.364.31
Ingresos operativos netos	40:140.364.31
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(27:242.377.58)
Resultado bruto	12:897.986.73
Gastos de administración y ventas	(4:977.860.14)
Resultados financieros	(4:399.041.85)
Resultados extraordinarios	235.565.77
Impuesto a la Renta	(494.350.54)
Resultado neto	3:262.299.97

Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio	3:262.299.97
A Reservas:	
Legales de Man. Ca. C.	1:179.267.19
Estatutarias 5 %	163.115.00
Legales de Reinvers.	125.777.66
Voluntarias (varias)	1:794.140.12
	3:262.299.97

Aprobados en Asamblea del 29 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario del folio 68 al folio 73.

N$ 325.00 — 25444 — 1|pub.

VIDEL S.A.

(R.U.C. 211086210015)

Bv. Artigas 352 (Apto. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo—

Bienes de cambio	**1:500.000.00**
Total del Activo	**1:500.000.00**

Pasivo—

Deudas a largo plazo	**1:450.000.00**
Capital social	**50.000.00**
Total del Pasivo y Patrimonio	**1:500.000.00**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

Sin actividad

Aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 10 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas respectivo.

N$ 135.00 — 25450 — 1|pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Otros Créditos	10.346.28
Bienes de Uso	130.083.22
Total del Activo	140.429.50

Pasivo —

Deudas Diversas	13.033.91
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	140.365.61
Resultados Acumulados	(13.070.02)
Total del Pasivo y Patrimonio	140.429.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	10.366.00
Ingresos Operativos Netos	10.366.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(3.825.98)
Resultado Bruto	6.540.02
Gastos de Administración y Ventas	(9.630.04)
Resultado Neto	(3.090.02)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 36 y 37 del Libro Inventario.

N$ 225.00 — 25458 — 1|pub.

VIDEL S.A.

(R.U.C. 211086210015)

Bv. Artigas 352 (Apto. 501)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1982

Activo—

Bienes de cambio	**1:690.000.00**
Total del Activo	**1:690.000.00**

Pasivo—

Deudas a largo plazo	**1:640.000.00**
Capital social	**50.000.00**
Total Pasivo y Patrimonio	**1:690.000.00**

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1982

Sin Actividad

Aprobados por la Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 14 del libro Copiador de Actas de Directorio y Asambleas respectivo.

N$ 165.00 — 25451 — 1|pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Otros Créditos	15.816.28
Bienes de Uso	231.295.51
Total del Activo	247.111.79
Pasivo —	
Deudas Diversas	19.846.59
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	248.586.85
Resultados Acumulados	(21.421.65)
Total del Pasivo y Patrimonio	247.111.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	6.520.00
Ingresos Operativos Netos	6.520.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(7.008.95)
Resultado Bruto	(488.95)
Gastos de Administración y Ventas	(7.862.68)
Resultado Neto	(8.351.63)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 40 y 41 del Libro Inventario.

N$ 210.00 — 25459 — 1|pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Otros Créditos	22.169.28
Bienes de Uso	331.426.51
Total del Activo	353.595.79
Pasivo —	
Deudas Diversas	33.869.20
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	359.074.93
Resultados Acumulados	(39.448.34)
Total del Pasivo y Patrimonio	353.595.79

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	6.706.00
Ingresos Operativos Netos	6.706.00
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(10.357.08)
Resultado Bruto	(3.651.08)
Gastos de Administración y Ventas	(14.375.61
Resultado Neto	(18.026.69)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 44 y 45 del Libro Inventario.

N$ 215.00 — 25460 — 1|pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1976

	N$
Activo —	
Otros Créditos	[illegible]
Bienes de Uso	[illegible]
Total del Activo	[illegible]
Pasivo —	
Deudas Diversas	[illegible]
Capital Social	[illegible]
Ajustes al Patrimonio	[illegible]
Resultados Acumulados	([illegible])
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976

	N$
Ingresos Operativos	151.80
Ingresos Operativos Netos	151.80
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1.190.53)
Resultado Bruto	1.038.73
Gastos de Administración y Ventas	(831.80)
Resultados Financieros	(85.63)
Resultado Neto	(1.956.16)

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 24 y 25 del Libro Inventario.

N$ 225.00 — 25455 — 1|pub.

DICORAL S. A.

(R.U.C. 211247930014)

18 de Julio 878 (Esc. 301)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Otros Créditos	186.28
Bienes de Uso	91.713.55
Total del Activo	91.899.83
Pasivo —	
Deudas Diversas	3.609.87
Capital Social	100.00
Ajustes al Patrimonio	98.169.96
Resultados Acumulados	(9.980 00)
Total del Pasivo y Patrimonio	[illegible]

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	[illegible]
Ingresos Operativos Netos	[illegible]
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	([illegible])
Resultado Bruto	([illegible])
Gastos de Administración y Ventas	([illegible])
Resultado Neto	([illegible])

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 32 y 33 del Libro Inventario.

N$ 210.00 — 25457 — 1|pub.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S.A.

(R. U. C. 210380150018)

Juan Carlos Gómez 1319

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1974

ACTIVO	$	$
Caja		3:269.227.00
Bancos		261.544.00
Cuentas a Cobrar		6:692.564.00
Deudores Varios		23:280.614.00
Aves		10.968.00
Lanares		13:894.000.00
Vacunos		64:995.000.00
Porcinos		2.110.00
Productos agrícolas		1.929.000.00
Productos Animales		170.000.00
Yeguarizos		1.785.000.00
Máquinas, Herram., Muebles y Utiles	666.974.00	
Menos Amortización	360.944.00	306.030.00
Bombas, Pozos y Molinos		95.841.00
Inmuebles		16:581.715.00
Poblaciones y Baños		34.088.00
Alambrados		24.879.00
Ganados en Depósitos		1.648.267.00
Acciones a Emitir		466.500.00
Total del Activo		135:447.347.00

PASIVO	$
Cuentas a Pagar	228.517.00
Impuestos Consolidados a Pagar	2:287.903.00
Banco de Previsión Social - Caja Rural	1:810.836.00
Depositarios de Ganado	1:648.267.00
Fondo de Reserva	666.930.00
Capital Autorizado	1:000.000.00
Pérdidas y Ganancias	6:521.288.00
Utilidad Ejercicio 1974	121:283.606.00
Total del Pasivo	135:447.347.00

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1974

DEBE	$
Gastos Generales de Explotación	27:203.898.00
Gastos Generales	2:721.325.00
Gastos de Conservación de Activos	1:918.367.00
Gastos de Administración	422.640.00
Patentes, Impuestos y Contribuciones	4:123.651.00
Intereses y Descuentos	631.291.00
Contribución por Carretera	400.[illegible]
Seguros	54.[illegible]
Amortizaciones	8.[illegible]
Total de Débitos	37:4[illegible]
Ganancia del Ejercicio	121:283.606.00
Total	158:[illegible]

HABER	$
Haciendas	114:323.5[illegible]
Yeguarizos	2:479.9[illegible]
Productos Agropecuarios	18:[illegible]
Resultado por Venta de Inmuebles	23:[illegible].332.00
Total del Haber	158:[illegible]58.377.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos de folios 63 a 70 del libro Inventario certificado el 7 de mayo de 1971.

N$ 765.00 — [illegible] — 1|pub.

SUPERAMA S. A.

(R. U. C. 210783230011)

Zabala 1322

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	69.685.49
Inversiones Temporarias	1:393.021.01
Créditos por Ventas	1:917.319.30
Otros Créditos	1:768.920.31
Bienes de Cambio	223.20
Bienes de Uso	8:125.966.03
Intangibles	82.317.60
Total del Activo	13:357.452.94
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Válvulas de Cierre en Préstamo	43.523.18

PASIVO Y PATRIMONIO

	N$
Deudas comerciales	134.330.07
Deudas Financieras	20.000.00
Deudas Diversas	216.823.67
Capital Social	6:000.000.00
Resultados Acumulados	6:986.299.20
Total del Pasivo y Patrimonio	13:357.452.94
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acreedores por préstamo de válvulas	43.523.18

ESTADO DE RESULTADOS

(Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982)

	N$
Ingresos Operativos	5:574.185.83
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(653.590.71)
Resultado Bruto	4:920.595.12
Gastos de Administración y Ventas	(307.272.90)
Resultados Extraordinarios	(10.559.38)
Resultados Financieros	383.864.08
Resultado Neto antes de Impuestos	4:986.626.92

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$	N$
Resultados Acum. Ej. anteriores		1:999.672.28
Utilidad del Ejercicio		4:986.626.92
Total de Utilidades a Distribuir		6:986.299.20
Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio S/D.J.	1:150.944.06 668.584.60	(1:819.528.66)
Total de Utilidades a Distribuir entre Accionistas		5:166.770.54

Aprobados por la cuarta Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de setiembre de 1982, según consta de fojas 60 a la 62 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio anotado con el Nº 5405 al folio 199 del Registro Público y General de Comercio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 45 y 46 del Libro Inventario registrado con el número 11000 al folio 22 del libro Nº 32 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 660.00 — 25598 — 1/pub.

MONDILLO Y ALDAY S.A.

(R. U. C. 210185180019)

Rafael Pastoriza Nº 1483A/89

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
		Deudas Comerciales	3:865.127.45
		Deudas Financieras	2:291.744.12
Disponibilidades	533.258.33	Deudas Diversas	1:855.558.17
Créditos por Ventas	3:647.243.12	Capital Social	1.000.00
Otros Créditos	862.086.56	Ajustes al Patrimonio	471.233.54
Bienes de Cambio	12:812.871.81	Reservas	7:745.278.67
Bienes de Uso	815.570.50	Resultados Acumulados	2:441.088.37
Total del Activo	**18:671.030.32**	**Total Pasivo y Patrimonio**	**18:671.030.32**
Cuentas de Orden y Contingencias	**176.644.20**	**Cuentas de Orden y Contingencias**	**176.644.20**

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1982

	N$	N$
Ingresos Operativos		19:571.730.22
Locales	19:571.730.22	
Ingresos Operativos Netos		19:571.730.22
Costo de los bienes vendidos		(11:916.366.04)
Resultado Bruto		7:655.364.18
Gastos de Administración y Ventas		(4:087.965.85)
Resultados Financieros		(338.286.95)
Intereses Ganados	373.668.16	
Diferencias de Cambio	111.251.81	
Intereses Pagados	(823.206.92)	
Impuesto a la Renta		(788.023.01)
Resultado Neto		2:441.088.37

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	1:089.094.10
A Fondo de Reserva	1:107.994.27
A Dividendo en Efectivo	244.000.00
Utilidad del Ejercicio	2:441.088.37

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 199 y 200 del libro Inventario certificado el 27 de agosto de 1981 con el Nº 8211 al folio 457 del libro Nº 31.

N$ 660.00 — 26023 — 1/pub.

LECAERC

Sociedad en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210211810010)

Av. 18 de Julio Nº 1070 (Local 5)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1982

ACTIVO

	N$
Disponibilidades	18.810.43
Otros Créditos	80.945.68
Bienes de Cambio	132.686.58
Bienes de Uso	3.949.79
Total del Activo	235.937.48

PASIVO

	N$	N$
Deudas Comerciales		30.733.31
Deudas Diversas		89.899.58
Capital Social		510.00
Reservas:		
Legales	36.541.87	
Voluntarias Libres	61.284.91	97.826.78
Resultados Acumulados		16.867.81
Total del Pasivo		235.937.48

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos Operativos	488.084.88
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(246.944.94)
Resultado Bruto	241.139.95
Gastos de Administración y Ventas	(221.660.32)
Resultados Diversos	6.270.31
Impuesto a la Renta	(8.882.14)
Resultado Neto	16.867.81
Utilidad del Ejercicio	16.867.81

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
A Cuenta Directores	16.867.81

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 6 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 22 del Libro Copiador de Cartas certificado el 5 de junio de 1969 con el Nº 2600 al folio 345 del Libro Nº 19 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 480.00 — 25844 — 1|pub.

SINER S.A.

(R. U. C. 210081270011)

Camino Maldonado 5058

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30 DE ABRIL DE 1982

ACTIVO	N$
Disponibilidades	981.628.58
Créditos por Ventas	6:668.949.44
Otros Créditos	1:327.658.04
Bienes de Cambio	7:299.748.11
Bienes de Uso	24:511.915.27
Total Activo	40:789.899.44
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Documentos Descontados	7:246.865.81
Acciones a Emitir	5:000.000.00
	12:246.865.81

PASIVO	N$
Deudas Comerciales	3:720.473.97
Deudas Financieras	3:806.042.61
Deudas Diversas	1:517.899.50
Deudas a Largo Plazo	10:819.978.86
Capital Social	5:000.000.00
Ajustes al Patrimonio	10:890.166.13
Reservas	3:266.936.76
Resultados Acumulados	1:768.396.61
Total del Pasivo y Patrimonio	40:789.899.44
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Bancos Documentos Descontados	7:246.865.81
Capital Autorizado	5:000.000.00
	12:246.865.81

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos Operativos Netos	31:194.319.83
Costo de los Bienes Vendidos	(21:640.622.88)
Resultado Bruto	9:553.696.95
Gastos de Administración y Ventas	(4:0[illegible].323.4[illegible])
Resultados Financieros	(3:753.959.70)
Resultados Extraordinarios	21.332.79
Resultado Neto	1:768.396.61

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1982

A Reservas:	N$
Voluntarias Libres	1:768.393.61

Aprobados por la Asamblea realizada el 13 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados del folio 22 al folio 25 del libro Inventario y en el libro copiador de cartas en el folio 77 a 89.

N$ 780.00 — 25538 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).